

REGISTRO OFICIAL[®]

ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL DE SAN FRANCISCO DE
SIGÜIPAMBA**

**RESOLUCIÓN
No. 01-GADPR-SAN FRANCISCO DE
SIGÜIPAMBA-2024**

**ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE
DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL 2023 - 2027**

RESOLUCIONES**EL GAD PARROQUIAL SAN FRANCISCO DE SIGSIPAMBA
Nro. 01-GADPR-SAN FRANCISCO DE SIGSIPAMBA-2024****CONSIDERANDO**

Que: la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 238, inciso segundo, manifiesta que constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los consejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.

Que: el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, en su primer inciso establece que los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones, tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias.

Que: la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 242, primer inciso, reconoce que el Estado se organiza territorialmente en regiones, provincias, cantones y parroquias rurales. Por razones de conservación ambiental, étnico-culturales o de población podrán constituirse regímenes especiales.

Que, el numeral 1 del artículo 267 de la Constitución de la República, en concordancia con el artículo 65 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización señala que los gobiernos parroquiales rurales ejercerán como competencias exclusivas la planificación del desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.

Que, el artículo 272, numeral 3 de la Constitución de la República, en concordancia con el literal g) del artículo 195 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece como un criterio para la asignación de recursos, el cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan de Desarrollo de cada gobierno autónomo descentralizado.

Que: en el artículo 323 del COOTAD se menciona que el Gobierno Autónomo Descentralizado podrá expedir Acuerdos y Resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico

Que, el segundo inciso del artículo 275 de la Constitución de la República, determina que el Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente.

Que, constituye parte del objetivo del régimen de desarrollo, el promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado, según lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 276 de la Constitución de la República.

Que, el deber general del Estado es dirigir, planificar y regular el proceso de desarrollo, conforme lo dispone el numeral 2 del artículo 277 de la Constitución de la República del Ecuador.

Que, el artículo 280 de la Constitución de la República determina que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados.

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 10 inciso segundo, establece la elaboración de una "Estrategia Territorial Nacional" y procedimientos de coordinación y armonización entre el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados para permitir la articulación de los procesos de planificación territorial en el ámbito de sus competencias.

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 12, establece que, la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

Que, el inciso primero del artículo 15 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina que los gobiernos autónomos descentralizados formularán y ejecutarán las políticas locales para la gestión del territorio en el ámbito de sus competencias, las mismas que serán incorporadas en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y en los instrumentos normativos que se dicten para el efecto.

Que, el artículo 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina la conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 29, define las funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados, dentro de las cuales está el de: "(...) 2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;"

Que, el artículo 49 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece que "Los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado".

Que, el artículo 10 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas menciona: "Una vez aprobado el Plan Nacional de Desarrollo, los consejos sectoriales y los consejos locales de planificación deberán actualizar su planificación a través de las instancias correspondientes. Para el efecto la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, emitirá la

norma y directrices metodológicas correspondientes, definirá los plazos a los cuales deben sujetarse las entidades públicas y coordinará y acompañará a este proceso".

Que, el artículo 21 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas define: "Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial son los instrumentos de Planificación que permiten la gestión concertada y articulada del territorio de los gobiernos autónomos descentralizados".

Que, el segundo inciso del artículo 21 del citado Reglamento, establece que: "Todos los niveles de gobierno deberán considerar obligatoriamente las directrices y orientaciones definidas en los instrumentos de carácter nacional para el ordenamiento territorial. Las propuestas que incidan en el territorio de un gobierno autónomo descentralizado, deberán acordarse entre los actores públicos y -privados involucrados y con el gobierno autónomo descentralizado respectivo, e incorporarse en los planes de desarrollo y ordenamiento, territorial de conformidad con lo previsto en este reglamento y demás normativa aplicable".

Que, el inciso tercero del artículo 21 Ibídem, determina que: "Todo acto administrativo o normativo, decisión o acción que un gobierno autónomo descentralizado adopte para la planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, se realizará obligatoriamente en coherencia y concordancia con lo establecido en los respectivos planes de desarrollo y ordenamiento territorial. La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo expedirá la norma técnica correspondiente para su formulación, articulación y coordinación".

Que, conforme lo determinado el artículo 23 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, se podrán realizar ajustes a los programas establecidos en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial vigentes, siempre y cuando dichas modificaciones se justifiquen técnicamente ante el órgano legislativo del gobierno autónomo descentralizado respectivo, y se lo haga en el marco del Plan Plurianual de Inversión.

Que, el artículo 3 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el literal e), determina que los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida

de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano.

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el artículo 67, literal b), establece entre las atribuciones de la Junta Parroquial, el "Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución".

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en sus artículos 300 y 304, expresa que, los consejos de planificación participativo de los gobiernos

autónomos descentralizados, participarán, en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente. Y, que los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propia.

Que: el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) en el artículo 28 señala que cada circunscripción territorial tendrá un gobierno autónomo descentralizado para la promoción del desarrollo y la garantía del Buen Vivir, a través del ejercicio de sus competencias. Estará integrado por ciudadanos electos democráticamente quienes ejercerán su representación política. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados: a) los de las regiones, b) los de las provincias, c) los de los cantones o distritos metropolitanos; y, d) los de las parroquias rurales,

Que: el artículo 63 del COOTAD establece la naturaleza jurídica y dice que los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden. La sede del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural será la cabecera parroquial prevista en la ordenanza cantonal de creación de la parroquia rural.

Que: el literal g) del artículo 67 del COOTAD, señala que una de las atribuciones de la junta parroquial es: Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno parroquial rural.

Que, en sesión de junta ordinaria del 10 de Julio del 2024, una vez analizada revisada, debatida y aprobada la propuesta de actualización del PDyOT se , concluye en que la misma cumple con lo determinado en el Acuerdo Nro. SNP-SNP-2023-0049-A, al decreto No 279 de la presidencia Constitucional de la República, esto es, actualizar los objetivos estratégicos y metas vigentes del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Francisco de Sigsipamba, así como a la alineación a los ejes de la gestión de Riesgos.

Que, el artículo 12 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, COPLAFIP, determina: "(...) Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. - La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa (...);

Que, el artículo 8 del Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, establece que: "(...) Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) podrán ser actualizados cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) lo considere necesario y esté debidamente justificado, a partir de la evaluación del PDOT anterior para

definir el alcance de la misma sin alterar su contenido estratégico y el componente estructurante que lo articula al Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), en el caso de los municipios o distritos metropolitanos. Sin embargo, en las siguientes circunstancias, la actualización es obligatoria: a) Al inicio de gestión de las autoridades locales. b) Cuando un Proyecto Nacional de Carácter Estratégico se implanta en la jurisdicción del GAD y debe adecuar su PDOT a los lineamientos derivados de la respectiva Planificación Especial) Por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre (...);

Que, el artículo 41 del COPLAFIP, dispone: "(...) Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. - Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio. Tienen por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecidos por el nivel de gobierno respectivo. Serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización. Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial regionales, provinciales y parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo (...);

Que, el artículo 46 ibídem, determina: "Formulación participativa. - Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados se formularán y actualizarán con participación ciudadana, para lo cual se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, la Ley y la normativa expedida por los gobiernos autónomos descentralizados (...);

Que, el artículo 48 del COPLAFIP, dispone: "Vigencia de los planes.- Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente. Es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión (...);

Que, el artículo 49 ibídem, establece que: "(...) Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de Inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado (...);

Que, el artículo 21 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas

Públicas determina que: "(...) Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que permiten la gestión concertada y articulada del territorio de los gobiernos autónomos descentralizados. Todos los niveles de gobierno deberán considerar obligatoriamente las directrices y orientaciones definidas en los instrumentos de carácter nacional para el ordenamiento territorial. Las propuestas que incidan en el territorio de un gobierno autónomo descentralizado, deberán acordarse entre los actores públicos y -privados involucrados y con el gobierno autónomo descentralizado respectivo, e incorporarse en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de conformidad con lo previsto en este reglamento y demás normativa aplicable. Todo acto administrativo o normativo, decisión o acción que un gobierno autónomo descentralizado adopte para la planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, se realizará obligatoriamente en coherencia y concordancia con lo establecido en los respectivos planes de desarrollo y ordenamiento territorial. La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo expedirá la norma técnica correspondiente para su formulación, articulación y coordinación (...)";

Que, el artículo 22 ibídem, prescribe que: "(...) Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son instrumentos de planificación complementarios entre sí y serán construidos en un proceso participativo único, de acuerdo a la normativa técnica que emita la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (...)";

Que, el artículo 9 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo, LOOTUGS, establece: "Ordenamiento territorial. - El ordenamiento territorial es el proceso y resultado de organizar espacial y funcionalmente las actividades y recursos en el territorio, para viabilizar la aplicación y concreción de políticas públicas democráticas y participativas y facilitar el logro de los objetivos de desarrollo. La planificación del ordenamiento territorial constará en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. La planificación para el ordenamiento territorial es obligatoria para todos los niveles de gobierno. La rectoría nacional del ordenamiento territorial será ejercida por el ente rector de la planificación nacional en su calidad de entidad estratégica (...)";

Que, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1, 2 y 3 del Acuerdo Nro. SNP-SNP-2023-0049-A, el presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural "San Francisco de Sigsipamba", con fecha del día Lunes 17 de Junio del 2024, se instala el Consejo Parroquial de Planificación del GADPR, a las 14h00, a una reunión para la revisión y posteriormente la aprobación de la actualización de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Francisco de Sigsipamba.

Que, el Consejo Parroquial de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Francisco de Sigsipamba, en sesión de consejo de Planificación con fecha 17 de Junio del 2024, emite el informe favorable Nro. 01-GADPR-SAN FRANCISCO DE SIGSIPAMBA-CPP-2024, contemplado en su resolución en el Art 1, respecto a la actualización de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo

Descentralizado Parroquial Rural San Francisco de Sigsipamba 2023-2027, según consta en el acta Nro. 01-GADPR-SAN FRANCISCO DE SIGSIPAMBA-CPP-2024, adjunta con las firmas de los miembros asistentes.

Que, en el citado informe favorable del Consejo de Planificación de la Parroquia San Francisco de Sigsipamba, determina la actualización del PDOT de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento 2023-2027, y pone en consideración del órgano legislativo para su aprobación.

Que: El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Francisco de Sigsipamba considera importante el apoyo a las comunidades de la parroquia para alcanzar el buen vivir.

Que: El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San Francisco de Sigsipamba en sesión ordinaria del 30 de octubre del 2024, acuerda emitir las presentes resoluciones.

RESUELVE

Artículo 6. APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN FRANCISCO DE SIGSIPAMBA 2023-2027"



Sr. Rober Bonilla



ROBER MARCELO
BONILLA ARAY

PRESIDENTE



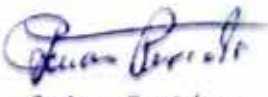
Sra. Natali Chafuelan

VICEPRESIDENTA



Sr. Joselito Farinango

PRIMER VOCAL



Sr. Juan Pupiales

SEGUNDO VOCAL



Sra. Marcela Guerrero

TERCER VOCAL

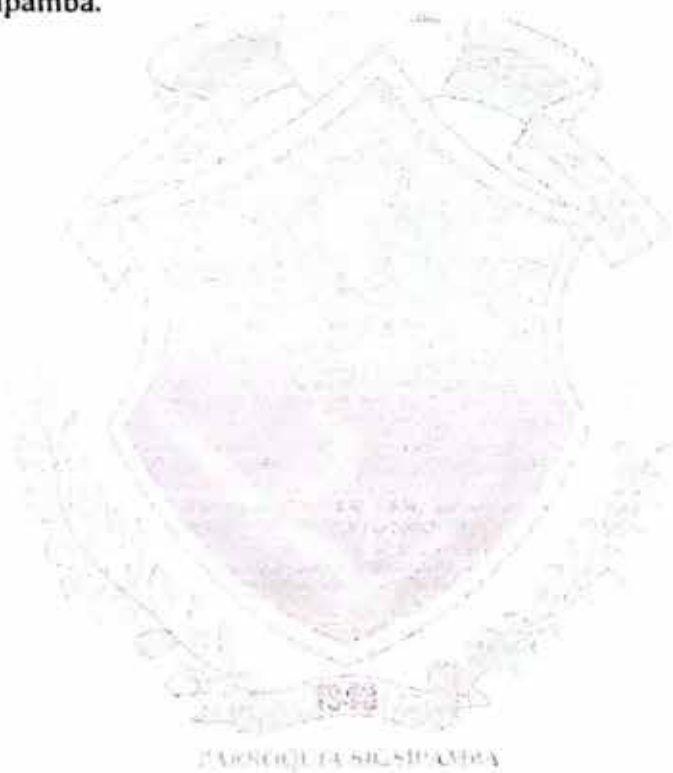
CERTIFICO. - Que en el acta de **SESIÓN ORDINARIA** fue discutido y aprobado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Francisco de Sigsipamba realizada los 30 días del mes de Octubre del 2024.



Ing. Dora Bastidas

SECRETARIA GAD PARROQUIAL RURAL SAN FRANCISCO DE SIGSIPAMBA

PRESIDENCIA DE LA JUNTA PARROQUIAL. - Ejecútese y publíquese EL ACTA Y LAS RESOLUCIONES en la gaceta oficial del GAD, en los términos aprobados por el GAD Parroquial Rural San Francisco de Sigsipamba, a los treinta días del mes de octubre de 2024 en Sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Francisco de Sigsipamba.



GAD PARROQUILA RURAL SAN FRANCISCO DE SIGSIPAMBA

ROBER MARCELO BONILLA ARAY
PRESIDENTE



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ADMINISTRACION 2023 - 2027



0994376465 - Presidencia



gadsigsipamba@gmail.com



gadsfsigsipamba.gob.ec

PRESENTACIÓN



En el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San Francisco de Sigsipamba sabemos que el trabajo con nuestras comunidades es el motor para alcanzar transformaciones profundas en el desarrollo de nuestro territorio. Priorizamos el cumplimiento del marco normativo constitucional, las leyes nacionales y las competencias que nos corresponden, y hemos actualizado nuestro Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Este documento constituye la herramienta principal de gestión técnica y política para impulsar un desarrollo sostenible, inclusivo y equitativo, orientado a mejorar la calidad de vida de nuestros habitantes y fortalecer las capacidades individuales y colectivas de

las comunidades y barrios que conforman nuestra parroquia.

El PDOT ha sido diseñado bajo un enfoque integral y estratégico, alineado con instrumentos de planificación requeridos a nivel nacional, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y la real necesidad local. Este alineamiento multinivel garantiza que las acciones que emprendemos desde lo local estén en plena coherencia con las políticas nacionales, maximizando la eficiencia en el uso de recursos y generando resultados concretos que benefician a nuestra población.

Este documento no es solo una herramienta técnica; es una visión del futuro que queremos construir juntos. A través de un diagnóstico profundo de las dimensiones ambiental, social, económica, cultural y político-institucional, hemos identificado los principales problemas y oportunidades del territorio. Sobre esa base, se ha proyectado un Modelo Territorial Deseado que articula la sostenibilidad ambiental con la productividad económica y la inclusión social, fortaleciendo la gobernanza local y asegurando que las decisiones reflejen las prioridades de nuestras comunidades y barrios. Este modelo promueve un equilibrio entre la conservación de los recursos naturales, la tecnificación agro productiva y el bienestar social, posicionando a Sigsipamb como un territorio resiliente y competitivo. La actualización de este PDOT es resultado de un esfuerzo colectivo que involucra a las comunidades y barrios quienes participaron activamente en los procesos de planificación. Gracias a su compromiso, hemos podido definir prioridades claras y estrategias que responden a las verdaderas necesidades del territorio. Hemos trazado un camino que incluye propuestas concretas para la conservación de nuestros ecosistemas, la ampliación de redes de servicios básicos, el fortalecimiento de la economía local y la promoción de una gobernanza participativa. Asimismo, presentamos incorpora planes, programas y proyectos estratégicos que priorizan el uso eficiente de los recursos, la inclusión social y el respeto por el entorno natural.

Nuestro compromiso con este PDOT es absoluto. Sabemos que cada acción que emprendamos contribuirá a transformar las condiciones de vida de nuestros habitantes, especialmente de aquellos que más lo necesitan. Este documento no es solo un plan; es una promesa de trabajo continuo, transparente y orientado a resultados. Estamos preparados para enfrentar los desafíos de nuestro tiempo y construir, junto a nuestras comunidades, un futuro más justo, sostenible y próspero para la parroquia de San Francisco de Sigsipamba.

SR. ROBER BONILLA

PRESIDENTE GAD PARROQUIAL SAN FRANCISCO DE SIGSIPAMBA.

Contenido

1. FASE PREPARATORIA.....	
1.1. Insumos técnicos:.....	
1.1.1. Análisis del PDOT vigente.	
1.1.1.1. Análisis de Programas y Proyectos Ejecutados, y No Ejecutados.	
1.1.1.1.1. Sistema Físico Ambiental.	
1.1.1.1.2. Sistema Económico Productivo.	
1.1.1.1.3. Sistema Sociocultural.	
1.1.1.1.4. Sistema Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y Conectividad.	
1.1.1.1.5. Sistema Político Institucional.....	
1.1.2. Revisión y análisis de instrumentos de Planificación.	
1.2. Insumos normativos.	
1.2.1. Revisión de competencias y facultades.	
1.2.2. Revisión y análisis de instrumentos de Planificación.	
1.2.3. Revisión de normativa que regule procesos de planificación local.	
1.2.3.1. Metodología para la actualización del PDOT.....	
1.3. Requerimientos institucionales.	
1.3.1. Conformación de los Consejos de Planificación Local.	
1.3.2. Mapeo de actores.	
1.3.2.1. Actores del Sistema Físico Ambiental.	
1.3.2.2. Actores del Sistema Socio Cultural.....	
1.3.2.3. Actores del Sistema de Asentamientos Humanos.	
1.3.2.4. Actores del Sistema Económico Productivo.	
1.3.2.5. Actores del Sistema Político Institucional.....	
2. DIAGNÓSTICO.	
2.1. Caracterización general.	
2.2. Delimitación geográfica y político-administrativa.	
2.3. Caracterización territorial general.	
2.4. Análisis por sistemas.	
2.4.1. Físico Ambiental.....	
2.4.1.1. Introducción.....	
2.4.1.2. Caracterización general del componente físico ambiental de la parroquia.	
2.4.1.2.1. Pendientes.	
2.4.1.2.2. Geología.	
2.4.1.2.3. Geomorfología.....	
2.4.1.3. Ecosistemas.....	
2.4.1.3.1. Clasificación.	

2.4.1.3.2.	Ecosistemas Frágiles.....
2.4.1.4.	Flora.....
2.4.1.5.	Fauna.....
2.4.1.6.	Fauna Urbana.....
2.4.1.7.	Recursos naturales renovables.....
2.4.1.7.1.	Descripción.....
2.4.1.8.	Patrimonio hídrico.....
2.4.1.9.	Unidades hidrográficas.....
2.4.1.9.1.	Cuencas y Microcuencas hidrográficas.....
2.4.1.9.1.1.	Red hídrica.....
2.4.1.9.1.2.	Uso y gestión hídrica.....
2.4.1.10.	Suelo, cobertura y uso.....
2.4.1.10.1.	Taxonomía.....
2.4.1.11.	Cobertura de Uso de Suelo.....
2.4.1.12.	Categorías de ordenamiento territorial.....
2.4.1.13.	Zonas de protección, regeneración y recuperación ambiental.....
2.4.1.13.1.	Descripción.....
2.4.1.13.2.	Sistema Nacional de Áreas Protegidas.....
2.4.1.13.3.	Zonas de amortiguamiento.....
2.4.1.13.4.	Corredores de Conectividad.....
2.4.1.13.5.	Áreas de Conservación y Usos Sostenible.....
2.4.1.13.6.	Bosques y Vegetación Protegida (comunitaria, privado, parroquial, municipal, provincial). 78
2.4.1.13.7.	Otras formas de conservación.....
2.4.1.14.	Geoparque Imbabura.....
2.4.1.15.	Bioeconomía, bioemprendimientos.....
2.4.1.15.1.	Bioeconomía en la parroquia.....
2.4.1.15.2.	Bioemprendimientos.....
2.4.1.16.	Amenazas naturales.....
2.4.1.16.1.	Deforestación.....
2.4.1.16.2.	Análisis multitemporal de la deforestación entre 1990 – 2022.....
2.4.1.16.3.	Amenazas Naturales y Riesgos.....
2.4.1.16.3.1.	Movimientos de masa, fallas geológicas e inundaciones.....
2.4.1.16.3.2.	Incendios forestales.....
2.4.1.17.	Clima.....
2.4.1.18.	Amenazas climáticas y Cambio Climático.....
2.4.1.19.	Recursos naturales no renovables.....

2.4.1.19.1.	Recursos naturales no renovables.
2.4.1.19.2.	Minería metálica.
2.4.1.19.3.	Minería artesanal.
2.4.1.19.4.	Áridos y pétreos.
2.4.1.20.	Conflictos ambientales.
2.4.1.20.1.	Conflictos ambientales.
2.4.1.20.2.	Conflictos de uso del suelo.
2.4.1.21.	Contaminación.
2.4.1.21.1.	Pasivos ambientales.
2.4.1.21.2.	Ruido.
2.4.1.21.3.	Aire.
2.4.1.21.4.	Suelo.
2.4.1.21.5.	Agua.
2.4.1.22.	Calidad ambiental.
2.4.1.22.1.	Gestores ambientales.
2.4.1.22.2.	Sitios de disposición final.
2.4.1.22.3.	Manejo de residuos.
2.4.1.22.4.	Economía circular.
2.4.2.	Asentamientos Humanos.
2.4.2.1.	Distribución demográfica.
2.4.2.1.1.	Áreas urbano - rurales (amanzanadas, dispersas).
2.4.2.1.2.	Centros poblados.
2.4.2.1.3.	Grupos históricamente excluidos.
2.4.2.2.	Uso y ocupación del suelo.
2.4.2.2.1.	Límite área urbana.
2.4.2.2.2.	Unidades de uso, ocupación y aprovechamiento del suelo.
2.4.2.2.3.	Regulación.
2.4.2.2.4.	Asentamientos irregulares.
2.4.2.2.5.	Enfoque de gestión de riesgos.
2.4.2.3.	Movilidad, conectividad e infraestructura.
2.4.2.3.1.	Red de vías.
2.4.2.3.2.	Transporte terrestre.
2.4.2.3.3.	Tránsito y seguridad vial.
2.4.2.3.4.	Sistemas de conectividad.
2.4.2.3.5.	Telecomunicaciones.
2.4.2.3.6.	Equipamientos y redes de interconexión energética.
2.4.2.3.7.	Riesgos de infraestructura, e infraestructura inclusiva.

2.4.2.3.8.	Flujos y cadenas logísticas.
2.4.2.3.9.	Establecimientos de servicios públicos y sociales.....
2.4.2.3.9.1.	Educación.....
2.4.2.3.9.2.	Salud.....
2.4.2.3.9.3.	Desarrollo infantil.....
2.4.2.3.9.4.	Seguridad.....
2.4.2.3.9.5.	Centros de atención a grupos prioritarios.
2.4.2.3.9.6.	Albergues.....
2.4.2.3.9.7.	Espacio público.....
2.4.2.3.10.	Infraestructura de servicios básicos.....
2.4.2.3.10.1.	Agua.
2.4.2.3.10.2.	Saneamiento.....
2.4.2.3.10.3.	Desechos sólidos.
2.4.2.3.11.	Hábitat y vivienda.....
2.4.3.	Sociocultural.....
2.4.3.1.	Demografía y población:
2.4.3.2.	Población Total y Tendencias Demográficas.
2.4.3.3.	Evolución Intercensal y Crecimiento Poblacional.
2.4.3.4.	Distribución por Grupos Etarios.
2.4.3.5.	Crecimiento poblacional.
2.4.3.5.1.	Edad.....
2.4.3.5.2.	Género.
2.4.3.5.3.	Personas en condición de movilidad humana.
2.4.3.5.4.	Personas con discapacidad.....
2.4.3.5.5.	Autoidentificación étnica.....
2.4.3.6.	Servicios públicos y sociales:
2.4.3.6.1.	Indicadores básicos
2.4.3.6.1.1.	Educación.....
2.4.3.6.1.2.	Salud.....
2.4.3.6.1.3.	Nutrición.
2.4.3.6.1.4.	Desarrollo infantil.....
2.4.3.6.1.5.	Seguridad social.....
2.4.3.6.1.6.	Vivienda social.
2.4.3.6.1.7.	Sistemas de cuidado.
2.4.3.6.1.8.	Recreación.
2.4.3.6.1.9.	Uso del espacio público, capacitación y formación.....
2.4.3.7.	Patrimonio y diversidad cultural.

2.4.3.7.1.	Patrimonio material e inmaterial.
2.4.3.7.2.	Riesgos asociados al patrimonio,
2.4.3.8.	Pobreza y desigualdad.....
2.4.3.8.1.	Pobreza y pobreza extrema.....
2.4.3.8.2.	Pobreza por NBI.....
2.4.3.9.	Seguridad y convivencia ciudadana.
2.4.3.9.1.	Usos del espacio público.....
2.4.3.9.2.	Índices de violencias.....
2.4.4.	Económico Productivo.
2.4.4.1.	Actividades económicas y productivas.
2.4.4.1.1.	Emprendimiento bionegocios, bioemprendimientos.....
2.4.4.1.2.	Cadena de valor.....
2.4.4.1.3.	Agricultura y Agroecología.....
2.4.4.1.4.	Agricultura familiar y campesina.....
2.4.4.1.5.	Recursos turísticos.
2.4.4.2.	Empleo.....
2.4.4.2.1.	Indicadores básicos de empleo.
2.4.4.2.2.	Mercado Laboral.
2.4.4.2.3.	Indicadores de pobreza en relación al empleo.....
2.4.4.2.4.	Indicadores de pobreza en relación al empleo.....
2.4.4.2.5.	Especialización económica de la población.....
2.4.4.2.6.	Especialización económica de la población.....
2.4.4.3.	Concentración y distribución de la riqueza.
2.4.4.4.	Funcionalidad económica del territorio.....
2.4.4.4.1.	Suelos rurales de producción.
2.4.4.4.2.	Identificación de Infraestructura agrícola.
2.4.4.5.	Seguridad alimentaria.
2.4.5.	Político Institucional.
2.4.5.1.	Capacidades institucionales locales.
2.4.5.1.1.	Funcionalidad Parroquial y Marco Competencial.
2.4.5.1.1.1.	Normatividad Esencial.
2.4.5.1.2.	Normativa aplicable al funcionamiento del GAD Parroquial.
2.4.5.1.3.	Principales resoluciones y reglamentos del GAD parroquial.
2.4.5.1.4.	Estructura institucional.....
2.4.5.1.5.	Comisiones especiales, técnicas y permanentes vigentes en el Gad parroquial. 233
2.4.5.2.	Recursos económicos.....

2.4.5.2.1.	Clasificación de Ingresos.
2.4.5.2.2.	Distribución de Gastos.
2.4.5.3.	Equipamiento y maquinaria.
2.4.5.4.	Talento humano.
2.4.5.5.	Gobernanza del riesgo.
2.4.5.6.	Capacidades para la gestión de la información - sistemas de información.
2.4.5.7.	Articulación interinstitucional.
2.4.5.8.	Actores territoriales y organización social:.....
2.4.5.8.1.	Comunidades.
2.4.5.8.2.	Juntas de Agua.
2.4.5.8.3.	Actores Territoriales por sistemas.
2.4.5.8.3.1.	Actores del Sistema Físico Ambiental.
2.4.5.8.3.2.	Actores del Sistema Socio Cultural.
2.4.5.8.3.3.	Actores del Sistema de Asentamientos Humanos.
2.4.5.8.3.4.	Actores del Sistema Económico Productivo.
2.4.5.8.3.5.	Actores del Sistema Político Institucional.
2.4.5.9.	Participación ciudadana.
2.4.5.10.	Sistema de protección de derechos.
2.4.6.	Análisis estratégico.
2.4.6.1.	Social.
2.4.6.2.	Desarrollo económico.
2.4.6.3.	Infraestructura, energía y medio ambiente.
2.4.6.4.	Sistematización y priorización de problemas.
2.4.6.4.1.	Problemas Sistema Físico Ambiental.
2.4.6.4.2.	Problemas del sistema social cultural.
2.4.6.4.3.	Problemas del sistema de asentamientos humanos - movilidad, energía y telecomunicaciones.
2.4.6.4.4.	Problemas del sistema Económico Productivo.
2.4.6.4.5.	Problemas del sistema político institucional.
2.4.6.5.	Sistematización y priorización de potencialidades.
2.4.6.5.1.	Potencialidades del sistema Físico Ambiental.
2.4.6.5.2.	Potencialidades del sistema Social Cultural.
2.4.6.5.3.	Potencialidades del sistema de asentamientos humanos - movilidad, energía y telecomunicaciones.
2.4.6.5.4.	Potencialidades del sistema Económico Productivo.
2.4.6.5.5.	Potencialidades del sistema político institucional.
2.4.6.6.	Modelo territorial actual.

3. PROPUESTA.....	
3.1. Propuesta largo plazo.	
3.2. Visión de desarrollo.	
3.3. Objetivos de desarrollo.....	
3.3.1. Sistema Físico ambiental.	
3.3.2. Sistema Sociocultural.	
3.3.3. Sistema Asentamientos Humanos, movilidad, energía y conectividad.	
3.3.4. Sistema Económico productivo.	
3.3.5. Sistema Político institucional.	
3.4. Objetivos, políticas, metas, indicadores.....	
3.5. Planes, programas, proyectos y presupuestos.	
3.5.1. Proyectos del Sistema Físico Ambiental.....	
3.5.2. Proyectos del Sistema social cultural.	
3.5.3. Proyectos del Sistema económico/productivo.....	
3.5.4. Proyectos del Sistema Asentamientos Humanos - Movilidad, Energía y Telecomunicaciones.....	
3.5.5. Proyectos del Sistema Político – Institucional.	
3.6. Modelo territorial deseado.	
4. MODELO DE GESTIÓN.	
4.1. Definición.....	
4.2. Relacionamiento propuesta y modelo de gestión.....	
4.2.1. Propuesta Conceptual.	
4.3. Principios Fundamentales del Modelo de Gestión Sostenible.	
4.3.1. Propuesta Operativa.....	
4.3.1.1. Actores Territoriales.....	
4.3.1.2. Mecanismos de Articulación.....	
4.3.1.3. Estrategias Transversales.....	
4.3.1.4. Directrices y Plan de Gobierno (2023-2027).	
4.4. Inserción estratégica territorial.	
4.4.1. Iniciativa.....	
4.4.2. Objetivo de Articulación.....	
4.4.3. Mecanismo de Articulación.	
4.5. Formas de gestión (articulación para la gestión).....	
4.6. Estrategias transversales.	
4.7. Seguimiento y evaluación.....	
5. BIBLIOGRAFÍA.....	

Índice de tablas.

Tabla 1. Porcentaje de ejecución de planes programas y proyectos en el PDOT vigente.	
Tabla 2. Análisis de ejecución de proyectos del Sistema Físico Ambiental.	
Tabla 3. Análisis de ejecución de proyectos del sistema Económico Productivo.	
Tabla 4. Análisis de ejecución de proyectos del sistema Sociocultural.	
Tabla 5. Análisis de ejecución de proyectos del sistema de Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y Conectividad.	
Tabla 6. Análisis de ejecución de proyectos del sistema Político institucional.	
Tabla 7. Marco Legal de la Planificación del Desarrollo y Ordenamiento Territorial.	
Tabla 8. Mapeo de actores del sistema Físico Ambiental.	
Tabla 9. Actores del sistema Socio Cultural.	
Tabla 10. Actores del sistema de Asentamientos Humanos.	
Tabla 11. Actores del sistema Económico Productivo.	
Tabla 12. Actores del sistema Político Institucional.	
Tabla 13. Pendientes de la parroquia.	
Tabla 14. Geología de la parroquia.	
Tabla 15. Geomorfología de la parroquia.	
Tabla 16. Ecosistemas de la parroquia.	
Tabla 17. Ecosistemas frágiles de la parroquia.	
Tabla 18. Flora que se encuentra en la parroquia.	
Tabla 19. Mamíferos que se encuentran en la parroquia.	
Tabla 20. Aves que se encuentran en la parroquia.	
Tabla 21. Anfibios que se encuentran en la parroquia.	
Tabla 22. Recursos naturales de la parroquia.	
Tabla 23. Autorizaciones de uso y aprovechamiento del agua en la parroquia.	
Tabla 24. Fuentes de agua.	
Tabla 25. Microcuencas de la parroquia.	
Tabla 26. Red hídrica de la parroquia.	
Tabla 27. Uso del recurso hídrico en la parroquia.	
Tabla 28. Taxonomía de la parroquia.	
Tabla 29. Cobertura del suelo de la parroquia.	
Tabla 30. Uso del suelo en la parroquia.	
Tabla 31. Categoría de ordenamiento territorial.	
Tabla 32. Categoría de conservación.	
Tabla 33. Proyecto Socio Bosque en la parroquia.	
Tabla 34. Áreas claves para la biodiversidad de la parroquia.	
Tabla 35. Deforestación histórica de la parroquia.	
Tabla 36. Amenazas naturales y antrópicas en la parroquia.	
Tabla 37. Amenazas naturales y antrópicas en las comunas y comunidades de la parroquia. ..	
Tabla 38. Riesgo de movimientos de masa en la parroquia.	
Tabla 39. Riesgo de inundaciones en la parroquia.	
Tabla 40. Comunidades expuestas a movimientos de masa, fallas geológicas e inundaciones.	
Tabla 41. Riesgos de incendios forestales en la parroquia.	
Tabla 42. Comunidades expuestas a incendios forestales.	
Tabla 43. Amenazas climáticas y cambio climático.	
Tabla 44. Conflictos de uso del suelo en la parroquia.	
Tabla 45. Jerarquía de asentamientos humanos.	
Tabla 46. Zona urbana y rural de la parroquia.	
Tabla 47. Centros poblados de la parroquia.	
Tabla 48. Sectores urbanos de la parroquia.	

Tabla 49. Uso y ocupación del suelo en la parroquia.....	
Tabla 50. Enfoque de gestión de riesgos en la parroquia.....	
Tabla 51. Cobertura de servicios básicos en la parroquia.	
Tabla 52. Cantidad de viviendas en la parroquia.....	
Tabla 53. Ocupación de viviendas en la parroquia.....	
Tabla 54. Variación de poblacional.....	
Tabla 55. Crecimiento poblacional.	
Tabla 56. Edad de la población.	
Tabla 57. Rangos de población.	
Tabla 58. Genero.....	
Tabla 59. Censo de población nacida en otro país.	
Tabla 60. Dificultad Funcional.....	
Tabla 61. Dificultad Funcional.....	
Tabla 62. Autoidentificación étnica	
Tabla 63. Centros de Educación.....	
Tabla 64. Servicios de Salud.	
Tabla 65. Seguridad Social.....	
Tabla 66. Sistemas de Cuidado Estatal.	
Tabla 67. Patrimonio documental.	
Tabla 68. Patrimonio documental.	
Tabla 69. Patrimonio Mueble.....	
Tabla 70. Condiciones de pobreza en la parroquia Sigsipamba.	
Tabla 71. Condiciones de pobreza por sexo en la parroquia sigsipamba.....	
Tabla 72. Tamaño de empresas en la parroquia.	
Tabla 73. Sector económico de empresas parroquia.....	
Tabla 74. Sector económico de empresas según su población en la parroquia.	
Tabla 75. Bioemprendimientos y emprendimientos en la parroquia.	
Tabla 76. Producción, hectáreas utilizadas, comunidades involucradas.....	
Tabla 77. Turismo comunitario en la parroquia.	
Tabla 78. Productos cultivados en la parroquia, promedio por hectáreas.	
Tabla 79. Rendimiento de cultivos y mercados a los que se distribuyen en la Parroquia.	
Tabla 80. Uso de Insumos Orgánicos y Prácticas Agroecológicas en la parroquia.	
Tabla 81. Cabezas de Ganado por especie que se encuentra en la parroquia.	
Tabla 82. Histórico de cabezas de ganado por categoría en la parroquia.....	
Tabla 83. Cabezas de Ganado por tipo de aprovechamiento en la parroquia.....	
Tabla 84. Población Económicamente Activa en la parroquia.	
Tabla 85. Población activa en actividades dentro de la parroquia.	
Tabla 86. Población que no realiza actividad ocupacional dentro de la parroquia.	
Tabla 87. Categoría de ocupación de la población en la parroquia.	
Tabla 88. Aportes a Seguro Social en la población de la parroquia.	
Tabla 89. Tipos de pobreza en relación al empleo en la parroquia.	
Tabla 90. Pobreza por NBI en la parroquia.	
Tabla 91. Población con NBI según su etnia en la parroquia.....	
Tabla 92. Porcentaje NBI por edades según etapas de vida en la parroquia.	
Tabla 93. Condiciones de NBI en la población de la parroquia.	
Tabla 94. Grupos de ocupación personas en la parroquia.	
Tabla 95. Población por rama de actividad en la parroquia.	
Tabla 96. Ingresos Promedio por Tamaño de Propiedad.	
Tabla 97. Acceso a Recursos Productivos por Grupo Económico.	
Tabla 98. Estructura de Medios de Producción en la parroquia.	

Tabla 99. Participación de Género en Medios de Producción en la parroquia.....	
Tabla 100. Estado Nutricional, desnutrición crónica infantil provincia Imbabura.....	
Tabla 101. Destino de los productos en la parroquia.	
Tabla 102. Estructura Orgánico Funcional Gad Parroquial.....	
Tabla 103. Comisiones especiales, técnicas y permanentes vigentes en el Gad parroquial.	
Tabla 104. Clasificación de ingresos del GAD Parroquial.....	
Tabla 105. Distribución de gastos del GAD Parroquial.....	
Tabla 106. Equipamiento y maquinaria del GAD Parroquial.	
Tabla 107. Distributivo de personal en el GAD Parroquial.	
Tabla 108. Comunidades y barrios de la parroquia.....	
Tabla 109. Juntas de Agua de la Parroquia.	
Tabla 110. Actores del Sistema Físico Ambiental.	
Tabla 111. Actores del Sistema Socio Cultural.....	
Tabla 112. Actores del Sistema de Asentamientos Humanos.	
Tabla 113. Actores del Sistema Económico Productivo.....	
Tabla 114. Actores del Sistema Político Institucional.....	
Tabla 115. Problemas sistema físico ambiental.....	
Tabla 116. Problemas sistema social cultural.	
Tabla 117. Problemas del sistema de asentamientos humanos - movilidad, energía y telecomunicaciones.	
Tabla 118. Problemas del sistema Económico Productivo.	
Tabla 119. Problemas del sistema político institucional.	
Tabla 120. Potencialidades del sistema Físico Ambiental.	
Tabla 121. Potencialidades del sistema Social Cultural.	
Tabla 122. Potencialidades del sistema de asentamientos humanos - movilidad, energía y telecomunicaciones.	
Tabla 123. Potencialidades del sistema Económico Productivo.	
Tabla 124. Potencialidades del sistema político institucional.	
Tabla 125. Objetivos, políticas, metas, indicadores.	
Tabla 126. Proyectos del Sistema Físico Ambiental.	
Tabla 127. Proyectos del Sistema social cultural.....	
Tabla 128. Proyectos del Sistema económico/productivo.	
Tabla 129. Proyectos del Sistema Asentamientos Humanos - Movilidad, Energía y Telecomunicaciones.	
Tabla 130. Proyectos del Sistema Político – Institucional.....	
Tabla 131. Formas de gestión (articulación para la gestión).	
Tabla 132. Inclusión del enfoque de gestión del riesgo de desastres en el pdot.	

Índice de Mapas.

Mapa 1. Pendientes de la parroquia.	
Mapa 2. Geología de la parroquia.	
Mapa 3. Geomorfología de la parroquia.....	
Mapa 4. Ecosistemas de la parroquia.....	
Mapa 5. Ecosistemas frágiles de la parroquia.	
Mapa 6. Recursos naturales de la parroquia.	
Mapa 7. Permisos y aprovechamiento del agua en la parroquia.....	
Mapa 8. Cuncas hidrográficas de la parroquia.	
Mapa 9. Taxonomía del suelo de la parroquia.	
Mapa 10. Cobertura del suelo de la parroquia.....	

Mapa 11. Uso del suelo de la parroquia.	
Mapa 12. Categoría de ordenamiento territorial.	
Mapa 13. Zonas de conservación.	
Mapa 14. Deforestación histórica de la parroquia.	
Mapa 15. Riesgo de movimientos de masa en la parroquia.	
Mapa 16. Riesgo de inundaciones en la parroquia.	
Mapa 17. Riesgos de incendios forestales en la parroquia.	
Mapa 18. Clima de la parroquia.	
Mapa 19. Temperatura de la parroquia.	
Mapa 20. Precipitaciones en la parroquia.	
Mapa 21. Riesgo agroclimático en la parroquia.	
Mapa 22. Conflictos de uso del suelo en la parroquia.	
Mapa 23. Jerarquía de asentamiento humanos en la parroquia.	
Mapa 24. Dispersión de asentamiento humanos en la parroquia.	
Mapa 25. Densidad de población en la parroquia.	
Mapa 26. Límites urbanos de la parroquia.	
Mapa 27. Clasificación del suelo de la parroquia.	
Mapa 28. Subclasificación del suelo de la parroquia.	
Mapa 29. Red vial de la parroquia.	
Mapa 30. Cobertura de internet en la parroquia.	
Mapa 31. Cobertura eléctrica en la cabecera parroquial.	
Mapa 32. Establecimientos de servicios públicos y sociales.	
Mapa 33. Cobertura de servicios básicos en la parroquia.	
Mapa 34. Densidad de edificaciones en la parroquia.	
Mapa 35. Pueblos y Nacionalidades.	
Mapa 36. Analfabetismo.	
Mapa 37. Nivel de Instrucción.	
Mapa 35. Tipos de producción en la parroquia.	
Mapa 36. Tamaño de la parcela en la parroquia.	
Mapa 37. Aptitud agrícola del suelo de la parroquia.	
Mapa 38. Condición de actividad desagregada en la parroquia.	
Mapa 39. Indicadores de empleo de la parroquia.	
Mapa 40. Aptitud biofísica del suelo de la parroquia.	
Mapa 41. Dificultad de labranza del suelo en la parroquia.	
Mapa 42. Infraestructura de apoyo en la parroquia.	
Mapa 43. Modelo territorial actual de la parroquia San Francisco de Sigsipamba.	
Mapa 44. Modelo territorial deseado de la parroquia San Francisco de Sigsipamba.	

Índice de Ilustraciones.

Ilustración 1. Instrumentos de planificación.	
Ilustración 2. Proceso metodológico para la actualización del PDOT.	
Ilustración 1. Pendientes de la parroquia.	
Ilustración 2. Ecosistemas de la parroquia.	
Ilustración 3. Ecosistemas frágiles de la parroquia.	
Ilustración 4. Recursos naturales de la parroquia.	
Ilustración 5. Fuentes de agua.	
Ilustración 6. Taxonomía del suelo de la parroquia.	
Ilustración 7. Cobertura del suelo de la parroquia.	
Ilustración 8. Uso del suelo de la parroquia.	

Ilustración 9. Categoría de ordenamiento territorial.....	
Ilustración 10. Zonas de conservación.	
Ilustración 11. Deforestación histórica de la parroquia.....	
Ilustración 12. Riesgo de movimientos de masa en la parroquia.	
Ilustración 13. Riesgo de inundaciones en la parroquia.	
Ilustración 14. Riesgos de incendios forestales en la parroquia.	
Ilustración 15. Amenaza de sequías en la parroquia.....	
Ilustración 16. Amenaza de lluvias intensas en la parroquia.....	
Ilustración 17. Amenaza de altas temperaturas en la parroquia.	
Ilustración 18. Amenaza de heladas en la parroquia.	
Ilustración 19. Conflictos de uso del suelo en la parroquia.....	
Ilustración 22. Pirámide de población por grupo de edad en la parroquia.....	
Ilustración 23. Déficit Habitacional.....	
Ilustración 24. Material Predominante en viviendas – Techo.....	
Ilustración 25. Material Predominante en viviendas – Paredes.....	
Ilustración 26. Material Predominante en viviendas – Piso.	
Ilustración 27. Condiciones de pobreza en la parroquia Sigsipamba.	
Ilustración 28. Condición de pobreza por sexo.	
Ilustración 29. Tipo de beneficiario del bono de desarrollo.	
Ilustración 30 . Necesidades Básicas Insatisfechas.....	
Ilustración 20. Tamaño de empresas en la parroquia.....	
Ilustración 21. Sector económico de empresas en la parroquia.....	
Ilustración 22. Sector económico de empresas según su población en la parroquia.	
Ilustración 23. Laguna de Puruhanta en la parroquia San Francisco de Sigsipamba.....	
Ilustración 24. El espiral del mono, petroglifo que se encuentra en la parroquia.....	
Ilustración 25. Cascadas el Tío Juan.	
Ilustración 26. Reserva Sabia Esperanza.	
Ilustración 27. Población Económicamente Activa en la parroquia.....	
Ilustración 28. Condición de actividad desagregada en la parroquia.	
Ilustración 29. Población activa con sus labores en actividades dentro de la parroquia.....	
Ilustración 30. Población que no realiza actividad ocupacional dentro de la parroquia.	
Ilustración 31. Indicadores de empleo de la parroquia.	
Ilustración 32. Categoría de ocupación de la población en la parroquia.	
Ilustración 33. Aportes a Seguro Social en la población de la parroquia.	
Ilustración 34. Tipos de pobreza en relación al empleo en la parroquia.....	
Ilustración 35. Media de ingreso laboral en la parroquia.....	
Ilustración 36. Tamaño de los hogares en la parroquia.....	
Ilustración 37. Pobreza por NBI en la parroquia.....	
Ilustración 38. Porcentaje NBI por Etnia en la parroquia.	
Ilustración 39. Porcentaje NBI por edades según etapas de vida en la parroquia.	
Ilustración 40. Condiciones de NBI en la población de la parroquia.	
Ilustración 41. Grupos de ocupación personas en la parroquia.....	
Ilustración 42. Población por rama de actividad en la parroquia.	
Ilustración 43. Destino de los productos en la parroquia.....	
Ilustración 44. Normativa aplicable al funcionamiento del GAD Parroquial.	
Ilustración 45. Página Web de la parroquia.....	
Ilustración 46. Página oficial de Facebook de la parroquia.	
Ilustración 47. Propuesta conceptual.....	
Ilustración 48. Propuesta operativa.	
Ilustración 49. Esquema de propuesta operativa para la parroquia.....	

Ilustración 50. Cálculo del porcentaje de cumplimiento de la meta.	
Ilustración 51. Categorización de porcentaje de cumplimiento de metas.....	
Ilustración 52. Categorización de porcentaje de avance físico o de cobertura anual de programas y/o proyectos.	
Ilustración 53. Porcentaje de avance físico o de cobertura anual.	
Ilustración 54. Categorización de porcentaje de avance presupuestario anual.	
Ilustración 55. Porcentaje de avance presupuestario anual.	

1. FASE PREPARATORIA.

1.1. Insumos técnicos:

1.1.1. Análisis del PDOT vigente.

1.1.1.1. Análisis de Programas y Proyectos Ejecutados, y No Ejecutados.

El análisis del instrumento vigente, permite identificar aquellos elementos que requieren ser reforzados, incluidos o eliminados. En general, se han identificado en especial los programas, proyectos o actividades que se han priorizado en el instrumento, de igual manera se toma en cuenta la continuidad de elementos clave para el nuevo periodo de gestión. En este contexto, se ha identificado que el 45,71% de los programas, proyectos o actividades identificados han sido ejecutados de alguna manera, sin identificar mayor detalle:

Tabla 1. Porcentaje de ejecución de planes programas y proyectos en el PDOT vigente.

Componente	# Proyectos Ejecutados	# Proyectos Ejecutados	TOTAL	% Ejecución
Político Institucional	3	0	3	100
Asentamientos Humanos	3	6	9	33,33
Social Cultural	6	4	10	60
Económico Productivo	3	5	8	37,5
Físico Ambiental	1	4	5	20
TOTAL	16	19	35	45,71

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

1.1.1.1.1. Sistema Físico Ambiental.

Tabla 2. Análisis de ejecución de proyectos del Sistema Físico Ambiental.

Programa/Proyecto/Actividades	Monto	Ejecutado	
		SI	NO
Restauración Forestal con fines de conservación (5 ha)	10.000,00		X
Campaña de Educación Ambiental y manejo de Residuos Sólidos	9.200,00	X	
Gestión de Ordenanza de conservación y aprovechamiento turístico.	6.000,00		X
Diseño e Implementación de Planes Riesgos, Contingencia y Manejo de desastres.	7.000,00		X
Senderización de circuitos ambientales- turísticos de la parroquia	13.000,00		X
TOTAL	5.200,00	1	4

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

1.1.1.1.2. Sistema Económico Productivo.

Tabla 3. Análisis de ejecución de proyectos del sistema Económico Productivo.

Programa/Proyecto/Actividades	Monto	Ejecutado	
		SI	NO
Calendarización, promoción, difusión, y gestión de ferias y eventos artesanales y artísticos	30.000,00	X	
Implementación de Centro de Acopio y Comercialización de alimentos sanos y saludables	60.000,00		X
Fortalecimiento del Centro de Fomento Agropecuario (Insumos Agrovet y Laboratorios)	45.000,00		X
Desarrollo de Emprendimientos Productivos Locales	40.000,00	X	
Estudio e implementación de la Ruta Turística de Frutales	27.000,00		X
Fortalecimiento de la Agricultura Familiar Campesina	33.000,00	X	
Implementación de un Sistema de Comercialización Asociativa Parroquia	25.000,00		X
Proceso de certificación de BPA en Asociaciones de Productores Locales	40.000,00		X
TOTAL	300.000,00	3	5

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

1.1.1.1.3. Sistema Sociocultural.

Tabla 4. Análisis de ejecución de proyectos del sistema Sociocultural.

Programa/Proyecto/Actividades	Monto	Ejecutado	
		SI	NO
Atención Prioritaria del Adulto Mayor	18.000,00	X	
Asistencia Humanitaria para grupos vulnerables	15.000,00	X	
Dotación de implementos sanitarios escolares y comunitarios	5.000,00	X	
Implementación de Talleres Ocupacionales con enfoque de género	9.000,00	X	
Emprendimientos Culturales	4.000,00		X
Promoción y difusión del deporte y el esparcimiento en la parroquia.	8.000,00	X	
Implementación de la Escuelas deportivas	24.000,00		X
Revalorización y fortalecimiento del patrimonio artístico y cultural de la parroquia	9.000,00		X
Regeneración urbana de la cabecera parroquial	65.000,00		X
Mejoramiento, construcción e implementación de espacios públicos: casas comunales, polideportivos, parque, plazas	12.000,00	X	
TOTAL	169.000,00	6	4

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

1.1.1.1.4. Sistema Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y Conectividad.

Tabla 5. Análisis de ejecución de proyectos del sistema de Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y Conectividad.

Programa/Proyecto/Actividades	Monto	Ejecutado	
		SI	NO
Estudios para la implementación, mejoramiento de sistemas de agua potable y alcantarillado.	12.000,00		X
Mejoramiento de Unidades Básicas Sanitarias en los espacios públicos	5.000,00		X
Implementación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Cabecera Parroquia	50.000,00		X
Ampliación y mejoramiento del Servicio de Recolección de Residuos Sólido	16.000,00		X
Campañas de prevención de salud e higiene	5.000,00	X	
Estudio, construcción y mejoramiento de vías de acceso a las comunidades. (5 km)	55.000,00		X
Lastrado de vías de acceso a las comunidades (5 km)	55.000,00		X
Construcción de Aceras y bordillos	17.000,00	X	
Mantenimiento y rehabilitación de vías y caminos vecinales	43.000,00	X	
TOTAL	258.000,00	3	6

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

1.1.1.1.5. Sistema Político Institucional.

Tabla 6. Análisis de ejecución de proyectos del sistema Político institucional.

Programa/Proyecto/Actividades	Monto	Ejecutado	
		SI	NO
Capacitación a funcionarios públicos del GAD	2.000,00	X	
Fortalecimiento del Sistema de Participación ciudadana parroquial.	5.000,00	X	
Fortalecimiento Institucional de Asociaciones existentes en la parroquia	10.000,00	X	
TOTAL	17.000,00	3	0

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

1.1.2. Revisión y análisis de instrumentos de Planificación.

A nivel parroquial, no se ha desarrollado procesos de seguimiento y evaluación de manera periódica, por lo que es necesario la implementación de mecanismos adecuados de seguimiento y evaluación del nuevo proceso de planificación, en concordancia con los procesos normativos vigentes y desarrollados desde el organismo rectos de la planificación, siendo estos la Secretaría Nacional de Planificación y la Superintendencia de Ordenamiento Territorial.

1.2. Insumos normativos.

1.2.1. Revisión de competencias y facultades.

ART. 64. FUNCIONES. Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:

- Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales
- Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.
- Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial.
- Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas.
- Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley.
- Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia.
- Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y

turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados.

- Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos.
- Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad.
- Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución.
- Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias.
- Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario.
- Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y
- Las demás que determine la ley.

ART. 65.- COMPETENCIAS EXCLUSIVAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL.

- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:
- Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
- Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.

- Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
- Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
- Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
- Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.
- Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y
- Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

1.2.2. Revisión y análisis de instrumentos de Planificación.

Ilustración 1. Instrumentos de planificación.



Elaboración: TEDPlanning Consultora.

1.2.3. Revisión de normativa que regule procesos de planificación local.

La actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial se sustenta en el Art. 8 del Reglamento de la LOOTUGS y en el Art. 48 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP), los cuales mencionan que los PDOT podrán ser actualizados periódicamente, siendo obligatoria su actualización al inicio de cada gestión, así como su publicación y difusión.

Mediante Acuerdo Nro. SNP-SNP-2023-0049-A, emitido por el secretario nacional de Planificación, el 27 de junio de 2023 se aprueba la “Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT Proceso 2023 - 2027”, elaborada por la Subsecretaría de Planificación Nacional, misma que servirá de directriz para la planificación territorial de los diferentes niveles de gobierno.

Tabla 7. Marco Legal de la Planificación del Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Norma Legal	Artículos
Constitución de la República del Ecuador (CRE)	Principios de la Participación: Art. 95.
	Participación de los Diferentes niveles de Gobierno: Art. 100.
	Organización Territorial del Estado: Art. 241.
	Organización del Territorio: Art. 250.
	Régimen de Competencia: Art. 261 – Art. 262 – Art. 263 – Art. 264 – Art. 265 – Art. 266 – Art. 267.
	Régimen de Desarrollo: Art. 275 – Art. 276 – Art. 277 – Art. 278.
	Planificación Participativa para el Desarrollo: Art. 279 – Art. 280.
	Presupuesto General del Estado: Art. 293.
Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)	Régimen del Buen Vivir: Art. 340 – Art. 341.
	Funciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados: Art. 29.
	Funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado: Art. 41.
	Competencias Exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado: Art. 42.
	Atribuciones del Consejo Provincial: Art. 47 Literal d. Literal e.
	Atribuciones del Prefecto o Prefecta Provincial: Art. 50 Literal f. Literal g. Literal o.
	Presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados: Art. 215.
	Formulación del Presupuesto: Art. 233 – Art. 234.
	Participación Ciudadana en la Priorización de Gasto: Art. 238.
	Planificación del Desarrollo y del Ordenamiento Territorial: Art. 300 – Art. 301.
Código Orgánico de Planificación y Finanzas	Participación Ciudadana en los Gobiernos Autónomos Descentralizados: Art. 302.
	Disposición Transitoria Decima Segunda: Índice para el Cumplimiento de Metas.
Código Orgánico de Planificación y Finanzas	Lineamientos para el Desarrollo: Art. 2.
	Objetivos: Art. 3.

Públicas (COPLAFIP)	Ámbito: Art. 4.
	Principios Comunes: Art. 5.
	Presupuestos Participativos en los niveles de Gobierno: Art. 8.
	Planificación del Desarrollo: Art. 9.
	Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados: Art. 12.
	Planificación Participativa: Art. 13.
	Enfoques de Igualdad: Art. 14.
	Políticas Públicas: Art. 15.
	Instructivos Metodológicos: Art. 17.
	Objetivos del Sistema de Nacional Descentralizado de Planificación Participativa: Art. 20.
	Conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados: Art. 28.
	Sistema Estadístico y Geográfico Nacional: Art. 32.
	Plan Nacional de Desarrollo: Art. 34.
	Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los GADs: Art. 41 – Art. 42 – Art. 43 – Art. 44 – Art. 45 – Art. 46 – Art. 47 – Art. 48 – Art. 49 – Art. 50 – Art. 51.
	Estrategia Territorial Nacional: Art. 53.
	Planes Institucionales: Art. 54.
	Ámbito de los Planes de Inversión: Art. 59.
	Priorización de Programas y Proyectos: Art. 60.
	Preeminencia de la producción nacional e incorporación de enfoques ambientales y de gestión de riesgo : Art.64.
	Gestión de la Cooperación interinstitucional no Reembolsable: Art. 68.
	Aprobación de las Proformas Presupuestarias: Art. 112.
	Seguimiento y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria: Art. 119.
	Disposición Transitoria Cuarta: Plazo para la formulación de los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial.
Reglamento al Código Orgánico Planificación y Finanzas Públicas	De la articulación de la planificación local y sectorial con el Plan Nacional de Desarrollo: Art. 10.
	De los planes de desarrollo y planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados: Art. 21.
Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo (LOOTUGS)	Ordenamiento Territorial: Art. 9.
	Alcance del Componente de Ordenamiento Territorial: Art. 11.
	Instrumento para el Ordenamiento territorial: Art. 12.
	Planes Complementarios a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial: Art. 13.
	Formulación o Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial: Art. 14.
	Naturaleza Jurídica de los Instrumentos de Ordenamiento Territorial: Art. 15.
	Contenidos mínimos de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial: Art. 42. (Disposiciones Reformatorias)
Reglamento de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y	Del proceso general de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial: Art. 7.
	Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial: Art. 8.

Gestión de Suelo (LOOTUGS)	
Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social (LOPCCS)	Funciones de las asambleas locales: Art. 60.
	Participación Local: Art. 64.
	Consejos Locales de Planificación: Art. 66.
	Presupuesto Participativo: Art. 67.
	Procedimiento para la elaboración del Presupuesto Participativo: Art. 70.
	Obligatoriedad del Presupuesto Participativo: Art. 71.
	Derecho Ciudadano a la Rendición de Cuentas: Art. 88.
Código Orgánico del Ambiente	Nivel Político: Art. 92.
	Facultades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales en materia Ambiental: Art. 26.
	Planificación territorial y sectorial para el cambio climático: Art. 252.
Reglamento al Código Orgánico del Ambiente	Criterios para las medidas de adaptación: Art. 258 numerales 2 y 3.
	Título II Planificación del Desarrollo y Ordenamiento Territorial: Art. 2, 3, 4, 5 y 6

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

1.2.3.1. Metodología para la actualización del PDOT.

La Guía para la formulación y/o actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, emitida por la Secretaría Nacional de Planificación, establece la estructura del proceso de formulación y/o actualización de los PDOT para el período 2023-2027, con las fases que se describen a continuación:

Fase 1. Preparatoria: En esta sección se detallan los principales insumos técnicos que el GAD recopiló y revisó previo al desarrollo de las próximas fases del PDOT.

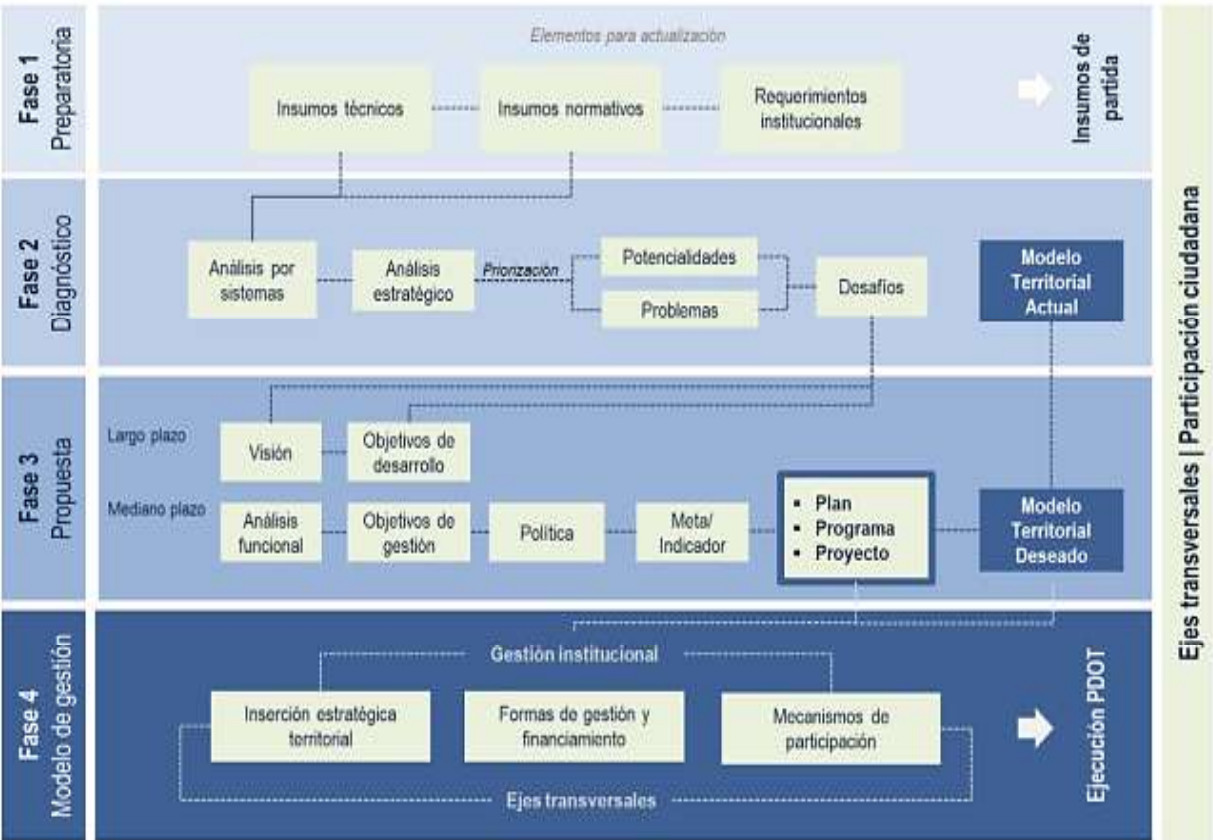
Fase 2. Diagnóstico: La etapa de diagnóstico tiene importancia porque genera insumos necesarios para formular consecuentemente las etapas de propuesta y modelo de gestión.

Fase 3. Propuesta: La propuesta es el conjunto de decisiones estratégicas que deben implementarse en el territorio para alcanzar la visión y objetivos de desarrollo. Estas deben ser decisiones concertadas y articuladas con los actores territoriales para asegurar la legitimidad y viabilidad de los objetivos, políticas, planes, programas y proyectos que se propongan.

Fase 4. Modelo de gestión: El modelo de gestión es el componente del PDOT que contiene un conjunto de estrategias y procesos de gestión que ejecuta el GAD para la administración de su territorio, a fin de solventar los problemas y desafíos identificados

en el componente de Diagnóstico y alcanzar los objetivos, estrategias, políticas, planes, programas, proyectos planteados en el componente de propuesta.

Ilustración 2. Proceso metodológico para la actualización del PDOT.



Fuente: Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT Proceso 2023 - 2027, Secretaría Nacional de Planificación, 2023.

1.3. Requerimientos institucionales.

1.3.1. Conformación de los Consejos de Planificación Local.

DE LOS CONSEJOS DE PLANIFICACIÓN DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS COOTAD.

Art. 28.- Conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. - Los Consejos de Planificación se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado; y, estarán integrados por:

1. La máxima autoridad del ejecutivo local, quien convocará al Consejo, lo presidirá y tendrá voto dirimente.
2. Un representante del legislativo local.

3. La o el servidor público a cargo de la instancia de planificación del gobierno autónomo descentralizado y tres funcionarios del gobierno autónomo descentralizado designados por la máxima autoridad del ejecutivo local.
4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos.
5. Un representante del nivel de gobierno parroquial rural en el caso de los municipios; municipal en el caso de las provincias; y provincial en el caso de las regiones.

Para el caso de los gobiernos parroquiales rurales el Consejo de Planificación estará integrado de la siguiente manera:

1. El presidente de la Junta Parroquial.
2. Un representante de los demás vocales de la Junta Parroquial.
3. Un técnico ad honorem o servidor designado por el presidente de la Junta Parroquial.
4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos.

Art. 29.- Funciones. - Son funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados:

1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente.
2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo.
3. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrianual y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial.
4. Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos.
5. Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno.
6. Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial.

1.3.2. Mapeo de actores.

Se ha implementado una metodología de mapeo de actores en territorio que permita identificar, los elementos esenciales: sector, actor, actividad que realiza en el territorio, relación con el GAD (a favor, indiferente, en contra) proveedor de información clave; identificar, también, iniciativas de alto impacto territorial, sus objetivos.

1.3.2.1. Actores del Sistema Físico Ambiental.

Tabla 8. Mapeo de actores del sistema Físico Ambiental.

Tipo de Organización	Actor	Objetivo / Actividad que realiza en el territorio	Parroquial				Influencia Toda de Decisiones			Iniciativas / Actividades y proyectos en territorio
			A favor	En contra	Indiferente	Proveedor de información	Alta	Media	Baja	
Gobierno Central	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE)	Gestión de Bosques y Vida Silvestre. Gestión de Calidad Ambiental Gestión de Recursos Hídricos. Gestión de Agua Potable y Saneamiento	X					X		Fomenta acciones de forestación, restauración de cobertura vegetal. Campañas conjuntas con el GAD. Seguimiento a denuncias ambientales. Promueve capacitaciones para la protección de ecosistemas.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

1.3.2.2. Actores del Sistema Socio Cultural.

Tabla 9. Actores del sistema Socio Cultural.

Tipo de Organización	Actor	Objetivo / Actividad que realiza en el territorio	Parroquial					Influencia Toda de Decisiones			Iniciativas / Actividades y proyectos en territorio
			A favor	En contra	Indiferente	Proveedor de información	Alta	Media	Baja		
Gobierno Central	Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)	Ejecución de Capacitación y Certificación de personas por competencias Laborales para grupos vulnerables y en riesgo.	X					X			Mejorar las condiciones de vida del adulto mayor mediante una atención personalizada. Proyecto de desarrollo infantil CDI
Gobierno Central	Ministerio de Salud Pública (MSP)	Autoridad Sanitaria Nacional que garantiza el derecho a la salud de la población en el territorio ecuatoriano, a través de la gobernanza, promoción de la salud, prevención de enfermedades, vigilancia, calidad, investigación y provisión de servicios de atención integrada e integral.	X					X			Brigadas Médicas Fluviales Médica Terrestres Centro de Salud Tipo B Medicina Preventiva
Privada	Iglesia de Sigispamba	Ayudar en el fomento de ciudadanos de bien	X						X		Ninguna
Pública	Unidad Educativa Provincia de los Lagos	Fortalecer la enseñanza, aprendizaje de las niños y jóvenes, así formando profesionales de excelencia.	X						X		Fortalecimiento educativo de la institución, con educación de calidad.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

1.3.2.3. Actores del Sistema de Asentamientos Humanos.

Tabla 10. Actores del sistema de Asentamientos Humanos.

Tipo de Organización	Actor	Objetivo / Actividad que realiza en el territorio	Parroquial				Influencia Toda de Decisiones			Iniciativas / Actividades y proyectos en territorio
			A favor	En contra	Indiferente	Proveedor de información	Alta	Media	Baja	
Gobierno Central	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC)	Coordinar, normar y evaluar la producción de la información estadística oficial proveniente del Sistema Estadístico Nacional, mediante la planificación, ejecución y análisis de operaciones estadísticas oportunas y confiables, así como de la generación de estudios especializados que contribuyan a la toma de decisiones públicas y privadas y a la planificación nacional.	X				X			Datos de Operaciones Estadísticas Cartografía Estadística Digital
Gobierno Central	Sistema Nacional de Información (SNI)	Coordinado con la Secretaría Nacional de Planificación y constituye el conjunto organizado de elementos que permiten la interacción de actores con el objeto de acceder, recoger, almacenar y transformar datos en información relevante para la planificación del desarrollo y las finanzas públicas.	X				X			Información Estadística Información Geográfica Información Territorial

Gobierno Central	Agencia Nacional de Transito (ANT)	Contribuir al desarrollo del país a través de la planificación, regulación y control del transporte terrestre, tránsito y seguridad vial cumpliendo con los principios de equidad, de inclusión, libre movilidad y desarrollo sostenible.	X						X	Información de Rutas de transporte Terrestre vigentes
Gobierno Central	Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones ARCOTEL	Regula el Uso del espectro radioeléctrico y los servicios de telecomunicaciones con la finalidad de garantizar el derecho de acceso a servicios de calidad, convergentes, con precios y tarifas equitativas.	X						X	Programas y Servicios: Acceso a la información pública, provisión de información técnica y estadística del sector de las telecomunicaciones, entre otros.
Comunitaria	Comunidad Ramosdanta	Trabajar por el desarrollo colectivo de la comunidad	X						X	Gestionar y realizar el seguimiento proyectos de desarrollo de la comunidad y fomento productivo
Comunitaria	Comunidad Miguel San	Organización dentro del territorio comunitario	X						X	Gestionar y realizar el seguimiento proyectos de desarrollo de la comunidad y fomento productivo
Comunitaria	Comunidad La Floresta	Organización dentro del territorio comunitario	X						X	Gestionar y realizar el seguimiento proyectos de desarrollo de la comunidad y fomento productivo

Comunitaria	Comunidad Vicente	San	Mejorar las condiciones de vida de las familias en la comunidad y el desarrollo comunitario	X						X	Gestionar y realizar el seguimiento proyectos de desarrollo de la comunidad y fomento productivo
Comunitaria	Comunidad San Isidro		Mejorar las condiciones de vida de las familias en la comunidad y el desarrollo comunitario	X						X	Gestionar y realizar el seguimiento proyectos de desarrollo de la comunidad y fomento productivo
Comunitaria	Comunidad La Merced		Trabajar por el desarrollo colectivo de la comunidad	X						X	Gestionar y realizar el seguimiento proyectos de desarrollo de la comunidad y fomento productivo
Comunitaria	Comunidad Bellavista		Mejorar las condiciones de vida de las familias en la comunidad y el desarrollo comunitario	X						X	Gestionar y realizar el seguimiento proyectos de desarrollo de la comunidad y fomento productivo
Comunitaria	Comunidad El Cedral		Organización dentro del territorio comunitario	X						X	Gestionar y realizar el seguimiento a proyectos de desarrollo de la comunidad y fomento productivo
Comunitaria	Comunidad Shanshipamba		Trabajar por el desarrollo colectivo de la comunidad	X						X	Gestionar y realizar el seguimiento a proyectos de desarrollo de la comunidad y fomento productivo

Comunitaria	Comunidad Antonio	San	Trabajar por el desarrollo colectivo de la comunidad	X						X	Gestionar y realizar el seguimiento a proyectos de desarrollo de la comunidad y fomento productivo
Comunitaria	Comunidad San José		Organización dentro del territorio comunitario	X						X	Gestionar y realizar el seguimiento a proyectos de desarrollo de la comunidad y fomento productivo
Comunitaria	Comunidad El Carmelo		Mejorar las condiciones de vida de las familias en la comunidad y el desarrollo comunitario	X						X	Gestionar y realizar el seguimiento a proyectos de desarrollo de la comunidad y fomento productivo
Comunitaria	Barrio El Cielito		Trabajar por el desarrollo colectivo del barrio	X						X	Gestionar actividades para la mejora barrial
Comunitaria	Barrio La Isla		Organización dentro del barrio	X						X	Gestionar actividades para la mejora barrial
Comunitaria	Barrio La Esperanza		Trabajar por el desarrollo colectivo del barrio	X						X	Gestionar actividades para la mejora barrial
Comunitaria	Juntas Administradoras del Agua Ramosdanta		Servicio de agua de consumo a los usuarios de la comunidad	X						X	Mantenimiento del sistema de agua de consumo y cuidado de sus fuentes
Comunitaria	Juntas Administradoras del Agua La Floresta		Servicio de agua de consumo a los usuarios de la comunidad	X						X	Mantenimiento del sistema de agua de consumo y cuidado de sus fuentes

Comunitaria	Juntas Administradoras del Agua San Vicente	Servicio de agua de consumo a los usuarios de la comunidad	X						X	Mantenimiento del sistema de agua de consumo y cuidado de sus fuentes
Comunitaria	Juntas Administradoras del Agua San Francisco de Sigaspamba	Mejoramiento del agua de consumo y garantizar el servicio a la parroquia	X						X	Mantenimiento del sistema de agua de consumo y cuidado de sus fuentes
Comunitaria	Consejo De Administración Agua De Riego Y Consumo Humano San José	Administrar y proveer de agua de consumo y riego en la comunidad	X						X	Mantenimiento del sistema de agua de consumo, riego y cuidado de sus fuentes
Comunitaria	Consejo De Administración Agua Potable Regional La Merced	Administrar y proveer de agua de consumo en la comunidad	X						X	Mantenimiento en la planta y cuidado de sus fuentes
Comunitaria	Consejo De Administración Agua Potable San Antonio Y Shanshipamba	Administrar y proveer de agua de consumo en la comunidad	X						X	Mantenimiento en la planta y cuidado de sus fuentes
Comunitaria	Juntas Administradoras del Agua San Isidro	Servicio de agua de consumo a los usuarios de la comunidad	X						X	Mantenimiento del sistema de agua de consumo y cuidado de sus fuentes

Elaboración: TFD Planning Consultora

1.3.2.4. Actores del Sistema Económico Productivo.

Tabla 11. Actores del sistema Económico Productivo.

Tipo de Organización	Actor	Objetivo / Actividad que realiza en el territorio	Parroquial					Influencia Toda de Decisiones			Iniciativas / Actividades y proyectos en territorio
			A favor	En contra	Indiferente	Proveedor de información	Alta	Media	Baja		
Gobierno Central	Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)	Desarrollo de Planes, Programas y Proyectos	X					X			Firma de convenios de cooperación y asistencia técnica. Seguimiento de acciones conjuntas. Obtención de resoluciones de nombramientos de cabildos y personería jurídica a nuevas organizaciones.
Comunitaria	Caja Solidaria Nuevo Amanecer	Ayudar a todas las personas con créditos para cualquier necesidad de todas las comunidades aledañas.					X			X	Créditos a los socios y personas de la comunidad
Comunitaria	Caja Solidaria La Floresta	Ayudar a todas las personas con créditos para cualquier necesidad de todas las comunidades aledañas.					X			X	Créditos a los socios y personas de la comunidad
Comunitaria	Caja Solidaria Nuevos Horizontes	Ayudar a todas las personas con créditos para					X			X	Créditos a los socios y personas de la comunidad

[illegible]

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

1.3.2.5. Actores del Sistema Político Institucional.

Tabla 12. Actores del sistema Político Institucional.

Tipo de Organización	Actor	Objetivo / Actividad que realiza en el territorio	Parroquial					Influencia Toda de Decisiones			Iniciativas / Actividades y proyectos en territorio
			A favor	En contra	Indiferente	Proveedor de información	Alta	Media	Baja		
Gobierno Central	Secretaría Nacional Planificación	Rectoría de la planificación nacional con eficiencia y transparencia, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos nacionales promoviendo el desarrollo del país.	X				X			Talleres y capacitaciones de diversos temas de la planificación territorial.	
Gobierno Central	Defensoría del Pueblo	Lineamientos para el cumplimiento de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	X				X			Talleres de la LOTAIP Acceso a la Información Pública como un derecho ciudadano. Acciones de Protección por vulneración de los derechos constitucionales.	
GAD	Consortio Nacional Gobiernos Parroquiales	Representante de los intereses comunes de los Gobiernos	X				X			Asesoramiento, asistencia técnica y ejecución de programas y proyectos de capacitación y formación, de turismo comunitario, de	

	Rurales del Ecuador (CONAGOPARE)	Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales a nivel nacional, procurando la articulación de los objetivos y estrategias con los otros niveles de gobierno, velando por la preservación de su autonomía y participando en procesos de fortalecimiento de los GADPRs.								desarrollo económico, las artes, la cultura y el deporte, en beneficio del sector rural.
GAD	Prefectura de Imbabura	Implementación de Planes, Programas y Proyectos nacionales y locales.	X				X			Desarrollo de espacios de diálogo participativo. Desarrollo de comités de participación social. Espacios de solución de conflictos.
Pública	Tenencia política	Territorializar la política pública del gobierno nacional y garantizar el orden y la seguridad parroquial.				X			X	Garantizar el orden y la seguridad parroquial.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

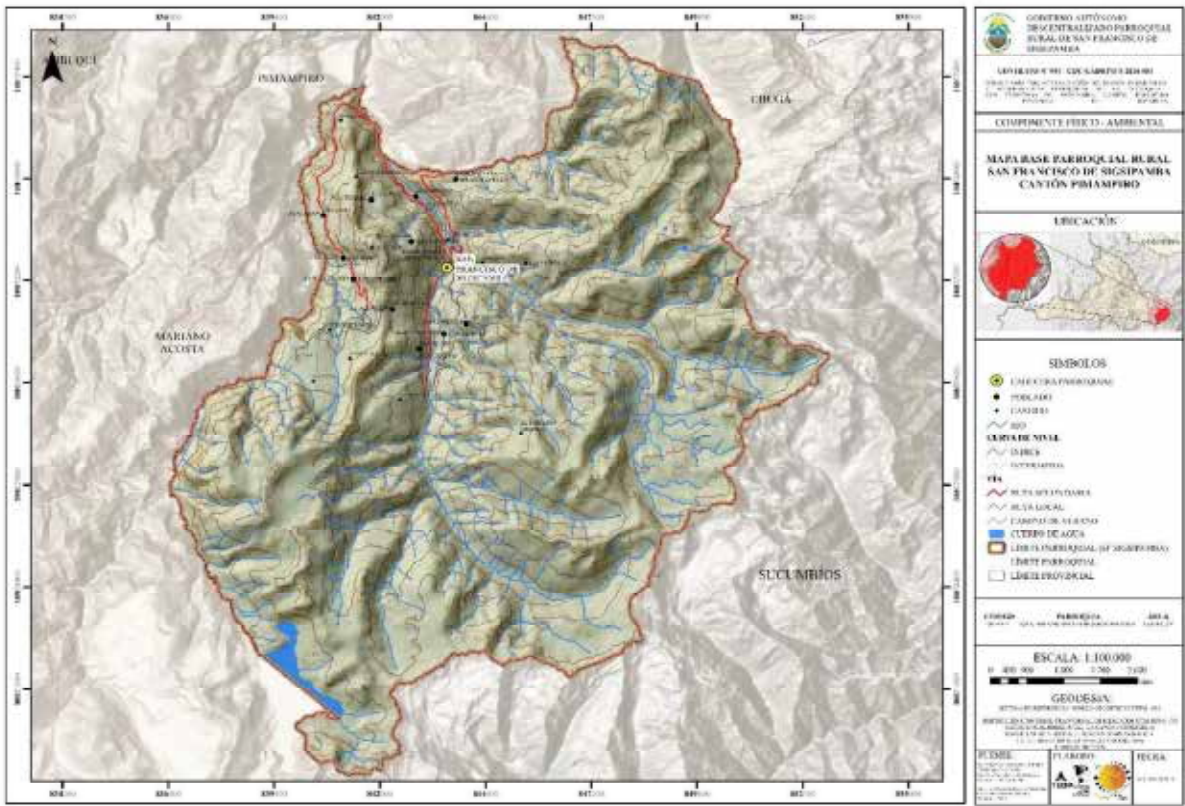
2. DIAGNÓSTICO.

2.1. Caracterización general.

Nombre del GAD	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Francisco de Sigsipamba
Fecha de creación de la parroquia	30 de agosto de 1869
Población total Censo 2022	976 habitantes, (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2022)
Extensión	16.605,73 hectáreas
Límites	Norte: Parroquia rural Chugá, cantón Pimampiro, provincia de Imbabura Parroquia urbana Pimampiro, cantón Pimampiro, provincia de Imbabura Sur: Parroquia rural El Reventador, cantón Gonzalo Pizarro, Provincia de Sucumbíos Este: Parroquia rural El Reventador, cantón Gonzalo Pizarro, Provincia de Sucumbíos Oeste: Parroquia rural Mariano Acosta, cantón Pimampiro, provincia de Imbabura La localización geográfica en UTM: Zona 17 N, 10032626 norte, 843654 oeste tomando como referencia la cabecera parroquia.
Rango altitudinal	2.985 m.s.n.m. Maximo: 3930 m.s.n.m. Mínimo: 1940 m.s.n.m.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

2.2. Delimitación geográfica y político-administrativa.



Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería, 2019. Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022.
Elaboración: TEDPlanning Consultora.

2.3. Caracterización territorial general.

La parroquia Sigsiamba se encuentra dividida en 7 comunas y 5 comunidades, más la cabecera parroquial:

Nombre	Comuna/Comunidad/Barrio/Cabecera parroquial
Sigsiamba	Cabecera parroquial
San Miguel	Comuna
Ramos Danta	Comuna
El Carmelo	Comuna
Shanshipamba	Comuna
San José	Comuna
La Merced	Comuna
El Cedral	Comuna
San Antonio	Comunidad
La Floresta	Comunidad
San Vicente	Comunidad
San Isidro	Comunidad
Bellavista	Comunidad

Fuente: GAD Parroquial San Francisco de Sigsiamba, 2024. Talleres participativos 2024.
Elaboración: TEDPlanning Consultora.

De acuerdo al Censo Ecuador Cuenta Conmigo 2022 del Instituto Nacional de Estadística y Censo; el INEC (2022), la parroquia cuenta con 976 habitantes de los cuales el 98,5 % es mestiza, 0,6 % indígena, afroecuatoriano el 0.2 %, montubio 0,5 % y blanco con el 0,2 %. Por otra parte, tiene una superficie de 16.605,73 hectáreas, el acceso a servicios básicos como: agua por red pública tiene una cobertura del 86,5 %, la red eléctrica cubre el 97,9 %, la red de alcantarillado cubre el 36,2 % y el servicio de recolección de basura tiene el 84,7 % de cobertura. Respecto a las principales actividades económicas de la población están relacionadas con la agricultura, servicios, manufactura, comercio, y construcción.

2.4. Análisis por sistemas.

2.4.1. Físico Ambiental.

2.4.1.1. Introducción.

El sistema físico ambiental cumple un papel principal dentro del territorio, debido a que condiciona el desarrollo del resto de sistemas: asentamientos humanos, socio cultural, económico productivo y político institucional, por tal motivo es importante la correcta gestión de este sistema ya que cuenta con los recursos naturales renovales y no renovables. Además, es el sistema en donde se desarrolla todos los fenómenos naturales relacionados al clima, interacciones de la biodiversidad, ecosistema y actividades antrópicas.

2.4.1.2. Caracterización general del componente físico ambiental de la parroquia.

La parroquia San Francisco de Sigüipamba se encuentra ubicada en la provincia de Imbabura, cantón Pimampiro, al sur de la ciudad de Pimampiro. Está conformada por 7 comunas y 5 comunidades, más la cabecera parroquial. Su altitud va desde los 3930 m.s.n.m. en la parte más alta hasta los 1940 m.s.n.m. en la parte baja. La temperatura oscila entre los 6 °C a los 14°C. Los ecosistemas presentes en la parroquia son: arbustal siempreverde montano del norte de los Andes, arbustal siempreverde y herbazal del páramo, bosque siempreverde del páramo, bosque siempreverde montano alto del norte de la cordillera oriental de los Andes, bosque siempreverde montano del norte de la cordillera oriental de los Andes y herbazal del páramo.

2.4.1.2.1. Pendientes.

La parroquia presenta en el 30,86 % del territorio una pendiente fuerte (> 40 - 70 %) que son 5.124,75 hectáreas, la pendiente muy fuerte (> 70 - 100 %) y escarpada (> 100 - 150 %) cubren el 24,11 % (4.003,56 hectáreas) y el 22,11 % (3.671,26 hectáreas) respectivamente. Además, las pendientes muy suave, suave y media cubren aproximadamente el 10,25 % de la superficie de la parroquia que son 1.702,22 hectáreas.

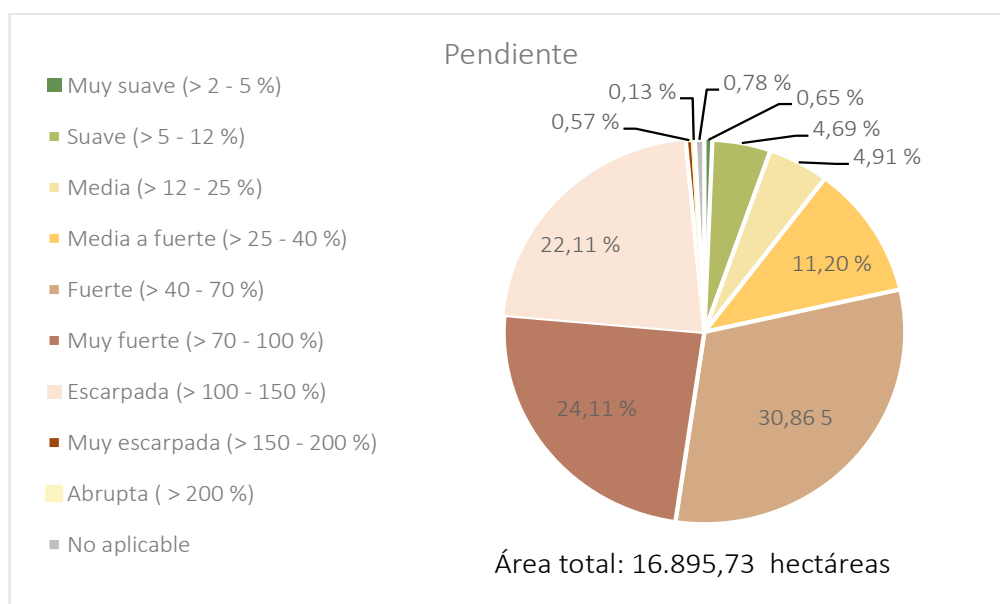
Tabla 13. Pendientes de la parroquia.

Pendiente	Área Total (Ha)
Muy suave (> 2 - 5 %)	108,33
Suave (> 5 - 12 %)	778,14
Media (> 12 - 25 %)	815,75
Media a fuerte (> 25 - 40 %)	1.859,58
Fuerte (> 40 - 70 %)	5.124,75
Muy fuerte (> 70 - 100 %)	4.003,56
Escarpada (> 100 - 150 %)	3.671,26
Muy escarpada (> 150 - 200 %)	94,24
Abrupta (> 200 %)	21,22
No aplicable	128,91
Superficie total	16.605,73

Fuente: Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

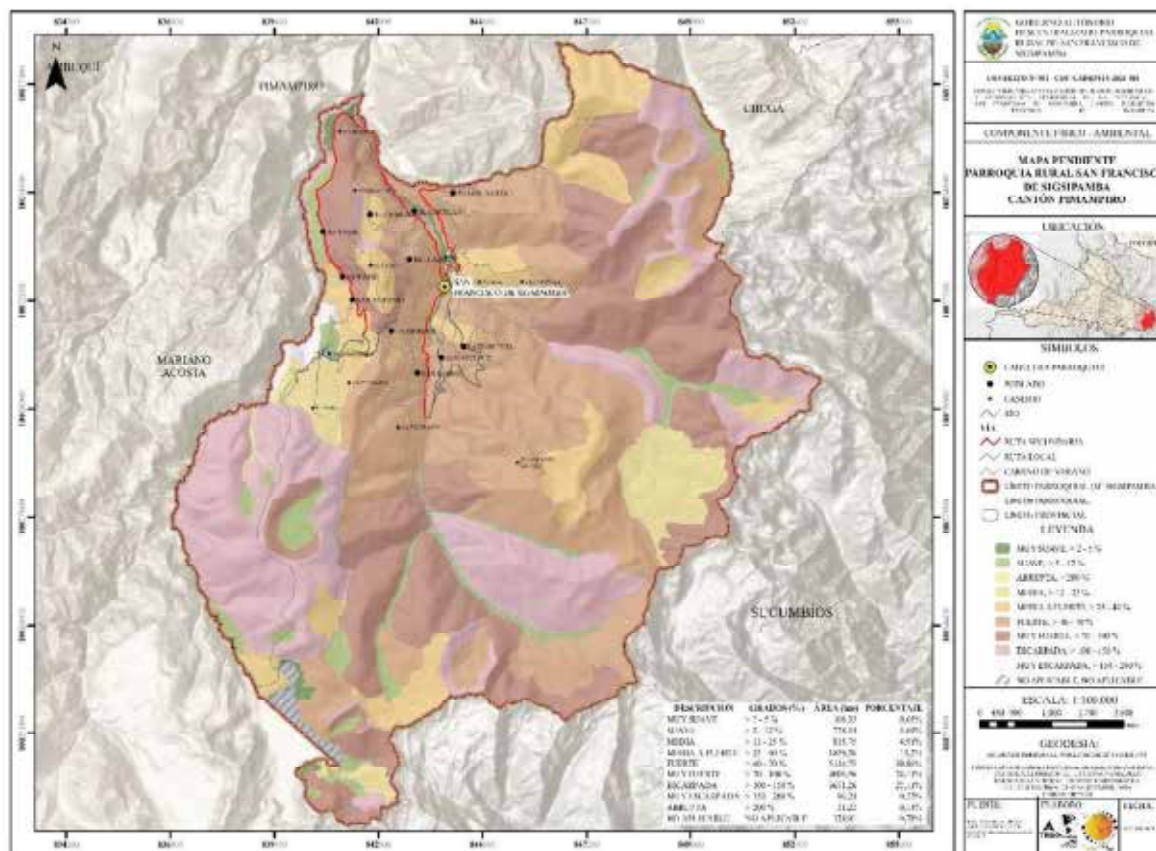
Ilustración 3. Pendientes de la parroquia.



Fuente: Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

Mapa 1. Pendientes de la parroquia.



Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería, 2019. Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

2.4.1.2.2. Geología.

Las principales categorías de formaciones geológicas presentes en la parroquia son: metamórficos identificados cubriendo 4.731,27 hectáreas (28,48 % del territorio), seguido de unidad Agoyan con 4.328,19 hectáreas (26,06 % de la superficie de la parroquia) y volcánicos Angochagua con una superficie de 3.605,73 hectáreas (22,06 % del territorio). El resto de formaciones representa el 23,88 % de la superficie, cubriendo una superficie de 3.882,51 hectáreas.

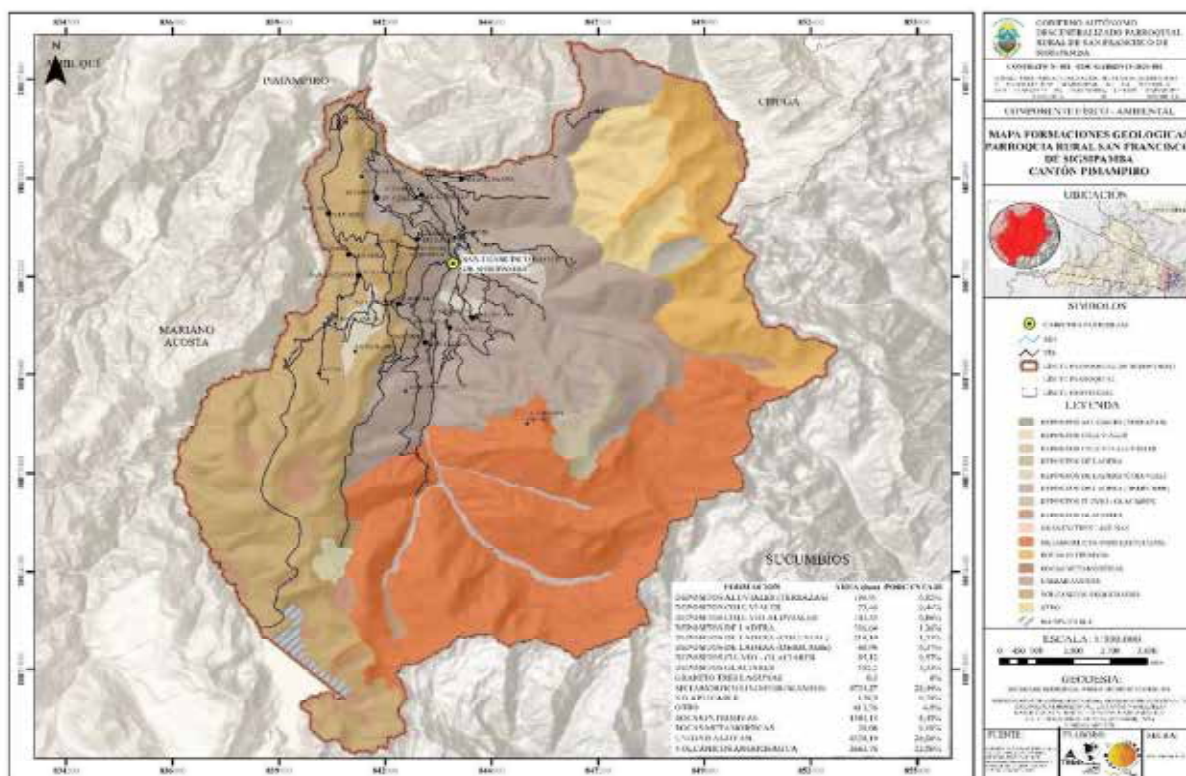
Tabla 14 Geología de la parroquia.

Geología	Área Total (Ha)	Área %
Depósitos aluviales (terrazas)	136,91	0,82
Depósitos coluviales	73,46	0,44
Depósitos coluvio aluviales	143,35	0,86
Depósitos de ladera	226,64	1,36
Depósitos de ladera (coluvial)	218,19	1,31
Depósitos de ladera (derrumbe)	60,96	0,37
Depósitos fluvio - glaciares	95,12	0,57
Depósitos glaciares	552,20	3,33
Granito tres lagunas	0,30	0,00
Metamórficos indiferenciados	4.731,27	28,49
No aplicable	128,90	0,78
Otro	813,26	4,90
Rocas intrusivas	1.403,14	8,45
Rocas metamórficas	30,08	0,18
Unidad Agoyan	4.328,19	26,06
Volcánicos Angochagua	3.663,76	22,06
Superficie total	16.605,73	100,00

Fuente: Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. Sistema Nacional de Información, 2007.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

Mapa 2. Geología de la parroquia.



Fuente: Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. Sistema Nacional de Información, 2007.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

2.4.1.2.3. Geomorfología.

La parroquia presenta 35 categorías geomorfológicas evidenciando la existencia de una superficie del terreno bastante accidentada en relación a la pendiente. Las principales categorías son: relieve montañoso cubriendo 4.408,93 hectáreas (26,55 % de la superficie de la parroquia), seguido derrocas aborregadas con 2.548,91 hectáreas (15,35 % del territorio) y relieve volcánico montañoso con 2.043,87 % (12,31 % de la parroquia). El resto de categorías geomorfológicas cubren el 45,79 % de la superficie de la parroquia.

Tabla 15. Geomorfología de la parroquia.

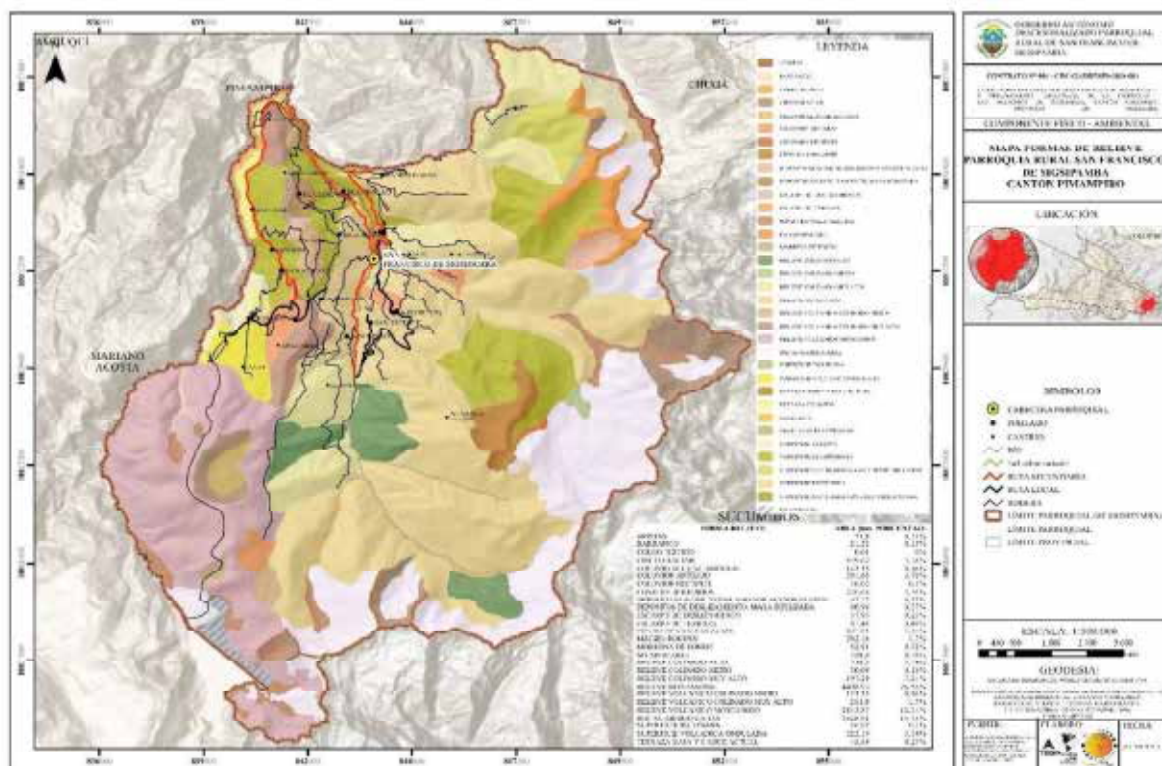
Geomorfología	Área Total (Ha)	Área %
Aristas	51,80	0,31
Barranco	21,22	0,13
Cerro testigo	0,01	0,00
Circo glaciar	539,62	3,25
Coluvio aluvial antiguo	143,35	0,86
Coluvion antiguo	291,65	1,76
Coluvion reciente	16,02	0,10
Cono de derrubios	226,64	1,36
Deposito glaciar modelado por acción fluvial	95,12	0,57
Depósitos de deslizamiento, masa deslizada	60,96	0,37
Escarpe de deslizamiento	37,93	0,23
Escarpe de terraza	81,45	0,49
Fondo de valle glaciar	391,91	2,36
Macizo rocoso	282,16	1,70
Morrena de fondo	52,91	0,32
No aplicable	128,90	0,78
Relieve colinado alto	538,30	3,24
Relieve colinado medio	30,08	0,18
Relieve colinado muy alto	1.197,29	7,21
Relieve montañoso	4.408,93	26,55
Relieve volcánico colinado medio	113,33	0,68
Relieve volcánico colinado muy alto	281,80	1,70
Relieve volcánico montañoso	2.043,87	12,31
Rocas aborregadas	2.548,91	15,35
Superficie inclinada	16,92	0,10
Superficie volcánica ondulada	222,19	1,34
Terraza baja y cauce actual	45,59	0,27
Terraza colgada	130,34	0,78
Valle en v	20,72	0,12
Valle glaciar colgado	107,39	0,65

Vertiente abrupta	231,57	1,39
Vertiente heterogénea	1.593,76	9,60
Vertiente heterogénea con fuerte disección	227,73	1,37
Vertiente rectilínea	374,41	2,25
Vertiente rectilínea con salientes rocosos	50,96	0,31
Superficie total	16.605,73	100,00

Fuente: Instituto Geográfico Militar, 2015 - 2023. CONALI, 2022.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

Mapa 3. Geomorfología de la parroquia.



Fuente: Instituto Geográfico Militar, 2015 - 2023. CONALI, 2022.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

2.4.1.3. Ecosistemas.

2.4.1.3.1. Clasificación.

La parroquia cuenta con la presencia de siete ecosistemas cubriendo una superficie de 13.105,74 hectáreas. El bosque siempreverde montano del Norte de la Cordillera Oriental de los Andes cubre una superficie de 8.693,34 hectáreas (52,35 % de la parroquia), el bosque siempreverde montano del Norte de la Cordillera Oriental de los Andes tiene una superficie de 2.138,45 hectáreas (12,88 % del territorio) y arbustal siempreverde del páramo y herbazal del páramo con 1.974,36 hectáreas (11,89 % de superficie de la parroquia). Además, están presentes los ecosistemas arbustal siempreverde montano del

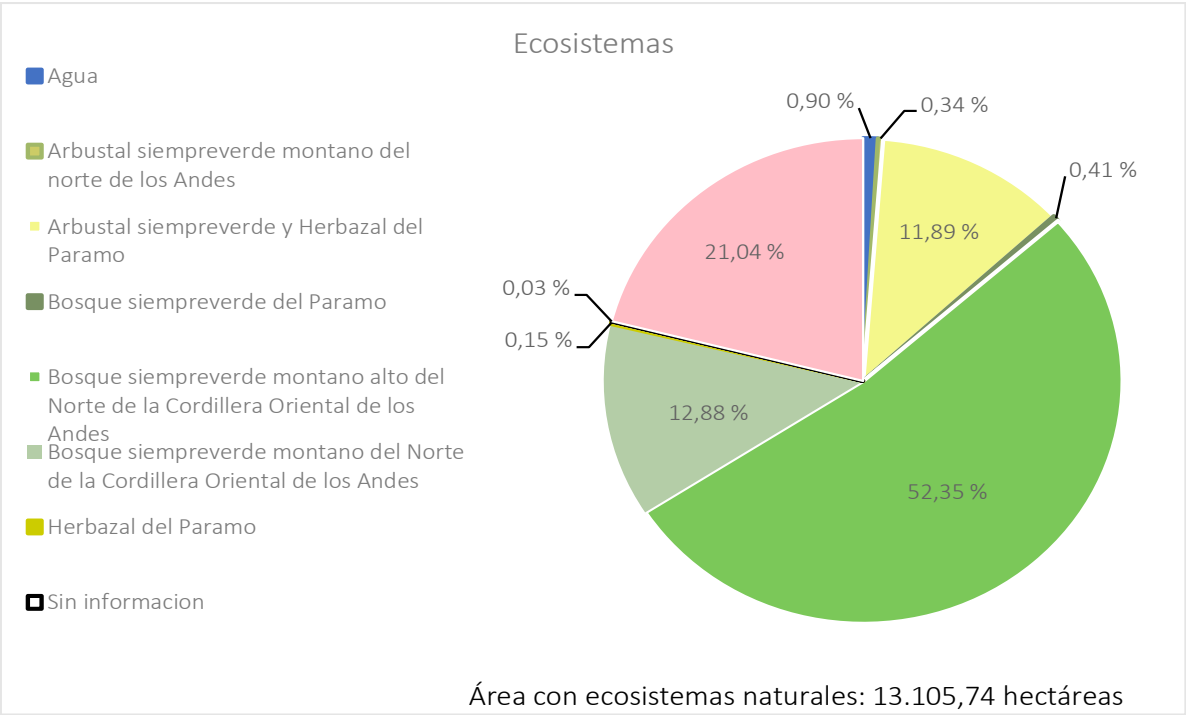
norte de los Andes (0,34 % de la superficie), bosque siempreverde del páramo (11,89% de la superficie de la parroquia), herbazal del páramo (0,15 % del territorio) y una superficie de 147,14 hectáreas que corresponden a laguna, ríos y quebradas.

Tabla 16. Ecosistemas de la parroquia.

Ecosistemas	Área Total (Ha)
Agua	149,14
Arbustal siempreverde montano del norte de los Andes	56,47
Arbustal siempreverde y herbazal del páramo	1.974,36
Bosque siempreverde del páramo	68,05
Bosque siempreverde montano alto del norte de la cordillera oriental de los Andes	8.693,34
Bosque siempreverde montano del norte de la cordillera oriental de los Andes	2.138,45
Herbazal del páramo	25,66
Otras áreas	0,27
Sin información	5,40
Intervención (Superficie sin ecosistemas naturales)	3.494,59
Superficie total	16.605,73

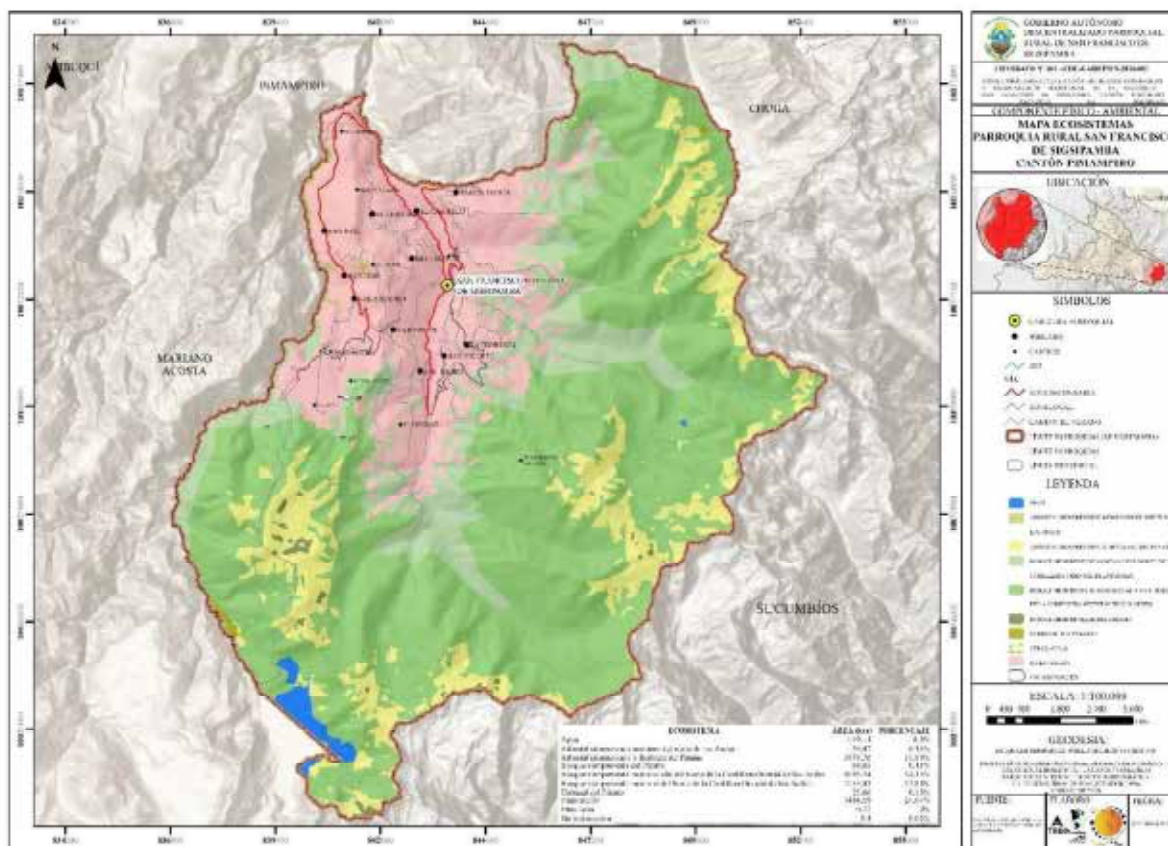
Fuente: Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. Ministerio de Ambiente del Ecuador, 2013.
Elaboración: TEDPlanning Consultora.

Ilustración 4. Ecosistemas de la parroquia.



Fuente: Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. Ministerio de Ambiente del Ecuador, 2013.
Elaboración: TEDPlanning Consultora.

Mapa 4. Ecosistemas de la parroquia.



Fuente: Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. Ministerio de Ambiente del Ecuador, 2013.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

2.4.1.3.2. Ecosistemas Frágiles.

Los siete ecosistemas presentes en la parroquia, cubren una superficie de 13.105,74 hectáreas, presentan una fragilidad media 1.974 hectáreas, fragilidad muy alta 56,47 hectáreas y fragilidad alta 25,66 hectáreas.

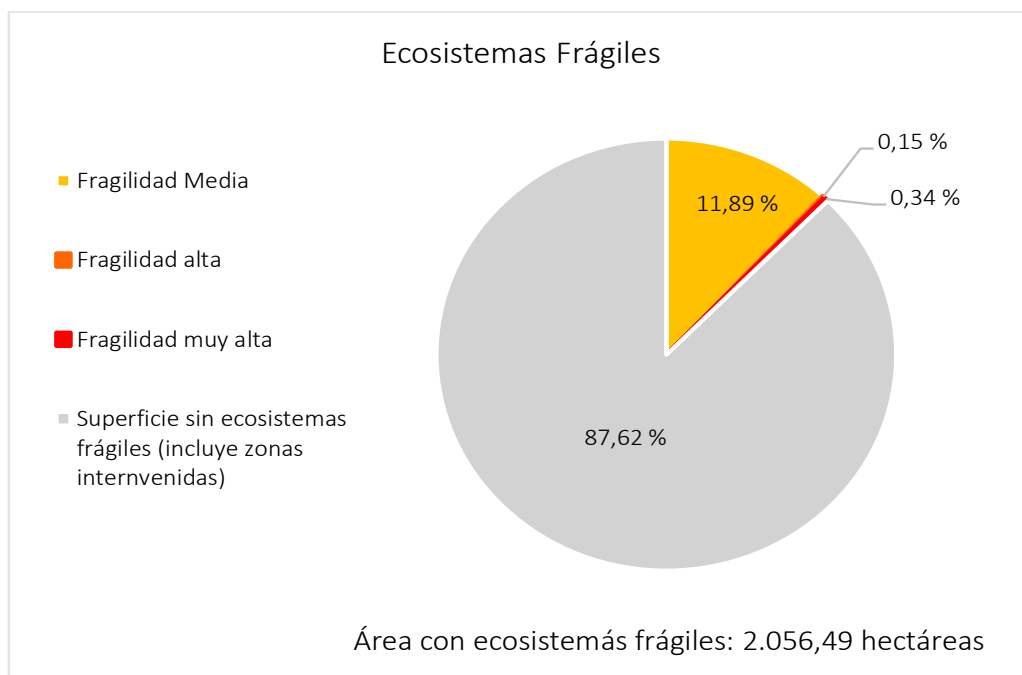
Tabla 17. Ecosistemas frágiles de la parroquia.

Ecosistemas frágiles	Área Total (Ha)
Fragilidad muy baja	0,00
Fragilidad baja	0,00
Fragilidad Media	1.974,36
Fragilidad alta	25,66
Fragilidad muy alta	56,47
Superficie sin ecosistemas frágiles (incluye zonas intervenidos)	14.549,24
Superficie total	16.605,73

Fuente: Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. Ministerio de Ambiente del Ecuador, 2013.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

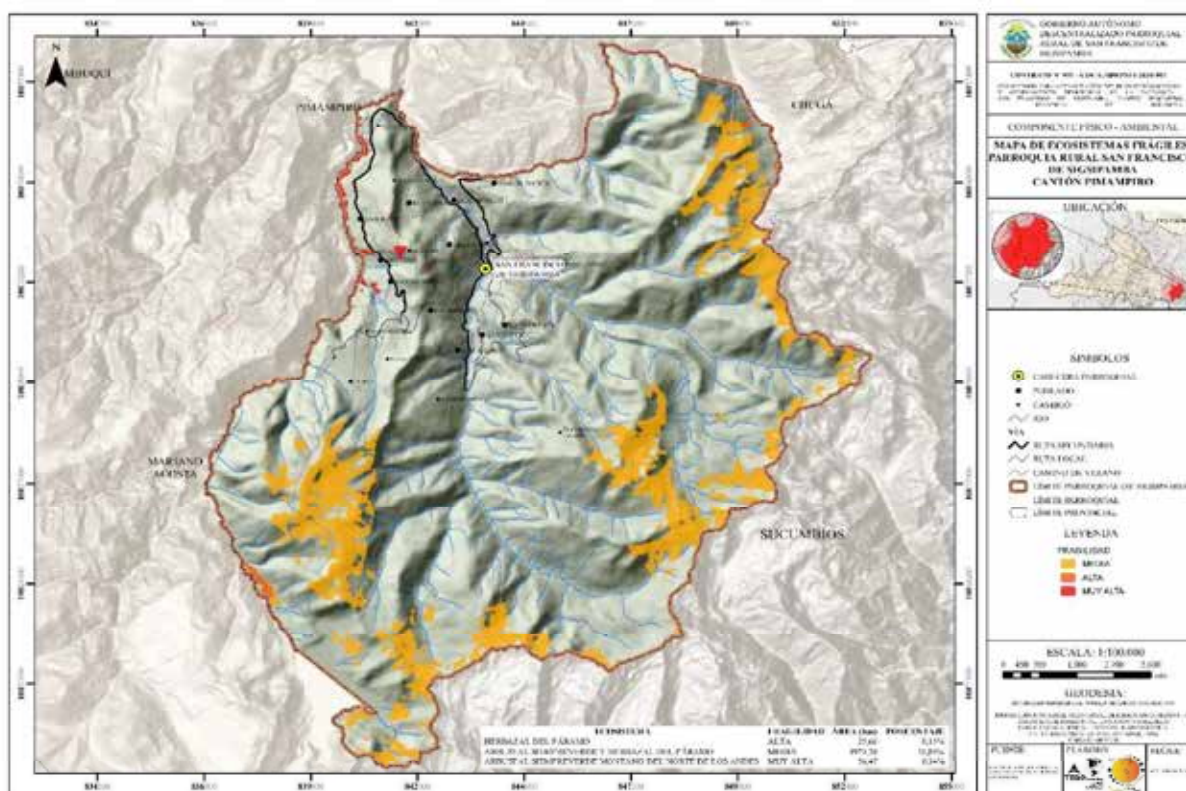
Ilustración 5. Ecosistemas frágiles de la parroquia.



Fuente: Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. Ministerio de Ambiente del Ecuador, 2013.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

Mapa 5. Ecosistemas frágiles de la parroquia.



Fuente: Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. Ministerio de Ambiente del Ecuador, 2013.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

2.4.1.4. Flora.

Las condiciones de clima y ubicación geográfica hacen de la parroquia una zona que presenta una biodiversidad considerable respecto a flora, al poseer ecosistemas que aún no han sido totalmente intervenidos. Se ha identificado las siguientes especies de flora representativa:

Tabla 18. Flora que se encuentra en la parroquia.

Familia	Nombre científico	Nombre común
Alstromeriaceae	<i>Bomaria caldasii</i>	Veneno de perro
Apiaceae	<i>Hydrocotyle mexicana</i>	Orejuela
Apiaceae	<i>Eryngium humile</i>	
Araliaceae	<i>Oreopanax ecuadorensis</i>	Pumamaqui
Asclepiadaceae	<i>Cynanchum stenospira</i>	Angoyuyo
Asparagaceae	<i>Furcraea andina</i>	Cabuya blanca
Asteraceae	<i>Gamachaeta americana</i>	Lechuguilla
Asteraceae	<i>Culcitium nivale</i>	Arquitecta
Asteraceae	<i>Baccharis arbutifolia</i>	Chilca
Asteraceae	<i>Chuquiraga jussieu</i>	Chuquiragua
Asteraceae	<i>Barnadesia arborea</i>	Espino chiñán
Asteraceae	<i>Espeletia pycnophylla</i>	Frailejón
Asteraceae	<i>Loricaria ferruginea</i>	Jata
Asteraceae	<i>Lasiocephalus ovatus</i>	
Asteraceae	<i>Dorobaea pimpinellifolia</i>	Manzanillón de páramo
Asteraceae	<i>Linochilus rupestris</i>	
Asteraceae	<i>Hypochaeris sessiliflora</i>	Chicoria Blanca
Asteraceae	<i>Werneria humilis</i>	Cojín
Asteraceae	<i>Senecio formosus</i>	Árnica de páramo
Asteraceae	<i>Diplostephium hartwegii</i>	
Asteraceae	<i>Chuquiraga jussieu</i>	Chuquiragua
Asteraceae	<i>Barnadesia arborea</i>	Espino de chivo
Asteraceae	<i>Rockhausenia nubigena</i>	Chicoria blanca
Asteraceae	<i>Monticalia andicola</i>	
Asteraceae	<i>Senecio rhizocephalus</i>	
Asteraceae	<i>Taraxacum officinale</i>	Diente de león
Asteraceae	<i>Baccharis latifolia</i>	Chilca
Asteraceae	<i>Monticalia peruviana</i>	
Asteraceae	<i>Bidens andicola</i>	Ñachag
Asteraceae	<i>Diplostephium ericoides</i>	
Asteraceae	<i>Diplostephium spinulosum</i>	
Asteraceae	<i>Gynoxys fuliginosa</i>	
Asteraceae	<i>Cirsium vulgare</i>	Cardo común

Asteraceae	<i>Bidens triplinervia</i>	Ñachag
Asteraceae	<i>Baccharis padifolia</i>	
Berberidaceae	<i>Berberis lutea</i>	Carraquillo
Betulaceae	<i>Alnus acuminata</i>	Aliso
Brassicaceae	<i>Draba aretioides</i>	Achicoria
Bromelaceae	<i>Puya clavata-herculis</i>	Achupalla
Bromelaceae	<i>Tillandsia recurvata</i>	Huaycundo
Bromeliaceae	<i>Puya clava-herculis</i>	Achupalla
Bromeliaceae	<i>Tillandsia complanata</i>	Vicundo
Bromeliaceae	<i>Tillandsia cucullata</i>	
Cactaceae	<i>Opuntia soederstromiana</i>	Cacto
Cactaceae	<i>Cleistocactus leonensis</i>	Cacto
Calceolariaceae	<i>Calceolaria crenata</i>	
Calceolariaceae	<i>Calceolaria mexicana</i>	Berro de agua
Campanulaceae	<i>Siphocampylus giganteus</i>	Pucunero
Campanulaceae	<i>Siphocampylus lucidus</i>	
Campanulaceae	<i>Siphocampylus giganteus</i>	Fucunero
Caprifoliaceae	<i>Valeriana microphylla</i>	Valeriana
Caprifoliaceae	<i>Valeriana pilosa</i>	Valeriana de Ppáramo
Clusiaceae	<i>Hypericum laricifolium</i>	Romerillo
Coriariaceae	<i>Coriaria ruscifolia</i>	Shanshi
Cunoniaceae	<i>Weinmannia mariquitae</i>	
Cyperaceae	<i>Carex pichinchensis</i>	
Elaeocarpaceae	<i>Vallea stipularis</i>	Peralillo
Elaeocarpaceae	<i>Vallea stipularis</i>	Sacha capulí
Equisetaceae	<i>Equisetum bogotense</i>	Cola de caballo
Ericaceae	<i>Vaccinium floribundum</i>	Mortiño
Ericaceae	<i>Pernetia prostrata</i>	Taglli
Ericaceae	<i>Gaultheria myrsinoides</i>	Moridera
Ericaceae	<i>Disterigma empetrifolium</i>	Nigua
Ericaceae	<i>Vaccinium floribundum</i>	Mortiño
Euphorbiaceae	<i>Euphorbia laurifolia</i>	Lechero
Fabaceae	<i>Lupinus pubescens</i>	Ashpa chocho
Gentianaceae	<i>Gentianaceae</i>	Cacho de venado
Gentianaceae	<i>Gentiana sedifolia</i>	Alegría de páramo
Hypericaceae	<i>Hypericum laricifolium</i>	Romerillo
Juglandaceae	<i>Juglans neotropica</i>	Nogal
Lamiaceae	<i>Salvia quitensis</i>	Salvia
Lamiaceae	<i>Mintostachys molis</i>	Tipo
Lamiaceae	<i>Prunella vulgaris</i>	Bretónica
Lamiaceae	<i>Clinopodium nubigenum</i>	Sunfo
Lorantaceae	<i>Tristerix longebracteatus</i>	Popa
Loranthaceae	<i>Aetanthus nodosus</i>	
Loranthaceae	<i>Tristerix longibracteatus</i>	Muérdago de páramo

Lycopodiaceae+C84A57:C119	<i>Phlegmariurus crassus</i>	
Melastomataceae	<i>Miconia crocea</i>	Colca
Melastomataceae	<i>Brachyotum ledifolium</i>	Arete de Inca
Melastomataceae	<i>Brachyotum jamesonii</i>	Zarcillo sachá
Meliaceae	<i>Cedrela montana</i>	Cedro
Mimosaceae	<i>Prosopis juliflora</i>	Algarrobo
Myricaceae	<i>Morella pubescens</i>	Laurel de cera
Onagraceae	<i>Fuchsia dependen</i>	Arete
Orchidaceae	<i>Ellanthus gastroglottis</i>	Orquídea
Orchidaceae	<i>Pleurothallis antennifera</i>	Orquídea
Orchidaceae	<i>Stellis pusilla</i>	Orquídea
Orchidaceae	<i>Fernandezia crystallina</i>	
Orchidaceae	<i>Cyrtochilum pardinum</i>	
Orchidaceae	<i>Pescatoria hirtzii</i>	
Orobanchaceae	<i>Castilleja nubigena</i>	
Oxalidaceae	<i>Oxalis lotoides</i>	Chulco
Passifloraceae	<i>Passiflora mixta</i>	Sachá taxo
Phytolaccaceae	<i>Phytolacca bogotensis</i>	Jaboncillo
Plantaginaceae	<i>Plantago rigida</i>	Cojín
Plantaginaceae	<i>Plantago lanceolata</i>	Llantén
Poaceae	<i>Calamagrostis intermedia</i>	Paja
Poaceae	<i>Cortaderia nitida</i>	Sigse
Poaceae	<i>Chusquea scanden</i>	Suro
Poaceae	<i>Cortaderia nitida</i>	Sigse
Poaceae	<i>Jarava ichu</i>	Ichu
Polygalaceae	<i>Monniana obtusifolia</i>	Iguilán
Ranunculaceae	<i>Krapfia gusmanii</i>	
Rosaceae	<i>Rubus urticifolius</i>	Mora
Rosaceae	<i>Rubus robustus</i>	Mora silvestre
Rosaceae	<i>Lachemilla orbiculata</i>	Orejuela
Rosaceae	<i>Alchemilla orbiculata</i>	Orejuela
Rosaceae	<i>Rubus roseus</i>	Mora
Rosaceae	<i>Polylepis pauta</i>	Árbol de papel
Rosaceae	<i>Rubus niveus</i>	Mora
Rosaceae	<i>Polylepis incana</i>	Arbol de papel
Rubiaceae	<i>Galium hipocarpium</i>	Coralito
Scrophulariaceae	<i>Calceolaria crenata</i>	Zapatitos
Scrophulariaceae	<i>Alonsoa meridionalis</i>	Choroticos
Solanaceae	<i>Brugmansia aurea</i>	Floripondio
Solanaceae	<i>Brugmansia sanguinea</i>	Guanto
Solanaceae	<i>Cestrun ecuadorensis</i>	Sauco blanco
Solanaceae	<i>Brugmansia sanguinea</i>	Guanto
Solanaceae	<i>Brugmansia arborea</i>	Floripondio
Urticaceae	<i>Urtica dioica</i>	Ortiga

Valerianaceae	<i>Valeriana microphylla</i>	Valeriana
Verbenaceae	<i>Lantana rugulosa</i>	Supirosa

Fuente: Instituto Nacional de Biodiversidad, 2024.
Elaboración: TEDPlanning Consultora.

2.4.1.5. Fauna.

Mamíferos.

Los mamíferos son animales que poseen sangre caliente, son vertebrados y cuya característica principal es que las hembras poseen glándulas mamarias, las mismas que generan leche con la que alimentan a sus crías. En el territorio de la parroquia se han identificado los siguientes mamíferos:

Tabla 19. Mamíferos que se encuentran en la parroquia.

Familia	Nombre científico	Nombre común
Caenolestidae	<i>Caenolestes fuliginosus</i>	Ratón marsupial sedoso
Canidae	<i>Pseudalopex culpaeus</i>	Lobo de páramo
Cervidae	<i>Pudu mephistophiles</i>	Venado enano
Cervidae	<i>Odocoileus virginianus</i>	Venado de cola blanca
Cricetidae	<i>Akodon mollis</i>	Ratón Campestre de pelaje delicado
Didelphidae	<i>Didelphis pernigra</i>	Raposa
Erethizontidae	<i>Coendou quichua</i>	Erizo o puerco espín andino
Erethizontidae	<i>Coendou rufescens</i>	Puerco espín de cola corta
Felidae	<i>Puma concolor</i>	Puma
Leporidae	<i>Sylvilagus brasiliensi</i>	Conejo de monte
Leporidae	<i>Sylvilagus andinus</i>	Conejo andino
Mephitidae	<i>Conepatus semistriatus</i>	Zorrillo o mofeta
Mustelidae	<i>Mustela felipei</i>	Comadreja andina
Mustelidae	<i>Neogale frenata</i>	Chucuri
Procyonidae	<i>Nasuella olivacea</i>	Cohati andino o cusumbo
Sciuridae	<i>Sciurus granatensis</i>	Ardilla roja
Tapiridae	<i>Tapirus pinchaque</i>	Tapir de montaña o d
Ursidae	<i>Tremarctos ornatus</i>	Oso andino o de anteojos

Fuente: Brito *et.al* (2023). Tirira *et.al.* (2023).
Elaboración: TEDPlanning Consultora.

Aves.

Las aves es una clase de animales vertebrados homeotermos con los miembros anteriores transformados en alas, el cuerpo cubierto de plumas y un pico córneo sin dientes. Para reproducirse ponen huevos que incuban hasta su eclosión.

Tabla 20. Aves que se encuentran en la parroquia.

Familia	Nombre científico	Nombre común
Accipitridae	<i>Geranoaetus polyosoma</i>	Busardo dorsirrojo
Accipitridae	<i>Geranoaetus melanoleucus</i>	Águila pechinegra
Accipitridae	<i>Circus cinereus</i>	Aguilucho vari
Apodidae	<i>Streptoprocne zonaris</i>	Golondrina
Apodidae	<i>Streptoprocne rutila</i>	Vencejo cuellirrojo
Apodidae	<i>Streptoprocne zonaris</i>	Vencejo acollarado
Ardeidae	<i>Ardea ibis</i>	Garcilla bueyera
Caprimulgidae	<i>Systellura longirostris</i>	Chotacabras serrano
Cardinalidae	<i>Pheucticus chrysogaster</i>	Guiracchuro
Cathartidae	<i>Coragyps atratus</i>	Gallinazo negro
Cathartidae	<i>Vultur gryphus</i>	Cóndor andino
Cinclidae	<i>Cinclus leucocephalus</i>	Mirlo acuático coroniblanco
Columbidae	<i>Patagioenas fasciata</i>	Paloma torcaza
Columbidae	<i>Columbina passerina</i>	Columbina común
Columbidae	<i>Zenaida auriculata</i>	Zenaida torcaza
Columbidae	<i>Columba fasciata</i>	Paloma collareja
Columbidae	<i>Zenaida auriculata</i>	Tórtola
Columbidae	<i>Columba livia</i>	Paloma bravía
Corvidae	<i>Cyanolyca turcosa</i>	Chara turquesa
Cotingidae	<i>Pipreola arcuata</i>	Frutero barrado
Cotingidae	<i>Doliornis remseni</i>	Cotinga de remsen
Cracidae	<i>Penelope montagnii</i>	Pava andina
Falconidae	<i>Falco sparverius</i>	Quilico
Falconidae	<i>Daptrius carunculatus</i>	Caracara carunculado
Fringillidae	<i>Spinus magellanicus</i>	Jilguero encapuchado
Furnariidae	<i>Margarornis squamiger</i>	Subepalo perlado
Furnariidae	<i>Synallaxis unirufa</i>	Pijuí rufo
Furnariidae	<i>Asthenes flammulata</i>	Canastero flamulado
Furnariidae	<i>Asthenes fuliginosa</i>	Piscuiz barbiblanco
Furnariidae	<i>Pseudocolaptes boissonneautii</i>	Trepamusgos barbablanca andino
Furnariidae	<i>Hellmayrea gularis</i>	Pijuí paramero
Furnariidae	<i>Synallaxis azarae</i>	Pijuí de azara
Furnariidae	<i>Lepidocolaptes lacrymiger</i>	Trepatroncos montano
Grallariidae	<i>Grallaria quitensis</i>	Tororoí leonado occidental
Grallariidae	<i>Grallaria saturata</i>	Tororoí ecuatorial

Grallariidae	<i>Grallaria ruficapilla</i>	Tororoí compadre
Grallariidae	<i>Grallaria squamigera</i>	Tororoí ondoso
Hirundinidae	<i>Orochelidon murina</i>	Golondrina ventriparda
Hirundinidae	<i>Pygochelidon cyanoleuca</i>	Golondrina barranquera
Mimidae	<i>Mimus gilvus</i>	Sinsonte tropical
Parulidae	<i>Setophaga fusca</i>	Reinita gorjinaranja
Parulidae	<i>Myiothlypis nigrocristata</i>	Reinita crestinegra
Parulidae	<i>Myioborus melanocephalus</i>	Candelita de anteojos
Parulidae	<i>Myiothlypis luteoviridis</i>	Reinita citrina
Passerellidae	<i>Zonotrichia capensis</i>	Gorrión
Passerellidae	<i>Arremon assimilis</i>	Cerquero picofino
Passerellidae	<i>Atlapetes schistaceus</i>	Atlapetes pizarroso
Passerellidae	<i>Atlapetes pallidinucha</i>	Atlapetes nuquipálido
Passerellidae	<i>Atlapetes crassus</i>	Atlapetes tricolor
Passerellidae	<i>Atlapetes latinuchus</i>	Atlapetes pechiamarillo
Passeriformes	<i>Ampelion rubrocristatus</i>	Cotinga crestirrojo
Passeriformes	<i>Buthraupis montana</i>	Tangara montana
Passeriformes	<i>Cacicus chrysonotus</i>	Cacique montano
Passeriformes	<i>Conirostrum cinereum</i>	Conirrostro cinéreo
Picidae	<i>Piculus rivolii</i>	Carpintero dorsicarmesí
Picidae	<i>Dryobates dignus</i>	Carpintero ventriamarillo
Picidae	<i>Colaptes rivolii</i>	Carpintero candela común
Picidae	<i>Dryobates fumigatus</i>	Carpintero ahumado
Picidae	<i>Dryobates nigriceps</i>	Carpintero ventribarrado
Ramphastidae	<i>Andigena hypoglaucha</i>	Tucán Andino
Rhinocryptidae	<i>Scytalopus latrans</i>	Tapaculo negrusco
Rhinocryptidae	<i>Scytalopus opacus</i>	Churrín paramero
Rhinocryptidae	<i>Scytalopus latrans</i>	Churrín negruzco
Rhinocryptidae	<i>Scytalopus spillmanni</i>	Churrín de Spillmann
Rhinocryptidae	<i>Myornis senilis</i>	Tapaculo cenizo
Rhinocryptidae	<i>Acropternis orthonyx</i>	Tapaculo ocelado
Strigidae	<i>Glaucidium jardinii</i>	Mochuelo andino
Thraupidae	<i>Anisognathus igniventris</i>	Tangara montana ventriescarlata
Thraupidae	<i>Tephrophilus wetmorei</i>	Tangara de wetmore
Thraupidae	<i>Cnemathraupis eximia</i>	Tangara dorsiverde
Thraupidae	<i>Diglossa lafresnayii</i>	Pinchaflor satinado
Thraupidae	<i>Diglossa cyanea</i>	Pinchaflor enmascarado
Thraupidae	<i>Urothraupis stolzmanni</i>	Tangara de stolzmann
Thraupidae	<i>Anisognathus igniventris</i>	Tangara ventriescarlata
Thraupidae	<i>Diglossa humeralis</i>	Pinchaflor negro
Thraupidae	<i>Thlypopsis superciliaris</i>	Hemispingo cejudo
Thraupidae	<i>Conirostrum sitticolor</i>	Conirrostro dorsiazul
Thraupidae	<i>Pseudospingus verticalis</i>	Hemispingo cabecinegro
Thraupidae	<i>Catamenia inornata</i>	Semillero sencillo

Thraupidae	<i>Iridosornis rufivertex</i>	Tangara coronadorada
Thraupidae	<i>Dubusia taeniata</i>	Tangara pechifulva
Thraupidae	<i>Diglossa albilatera</i>	Pinchaflor flauquiblanco
Thraupidae	<i>Kleinotherapis atropileus</i>	Hemispingo capirotado
Thraupidae	<i>Tangara vassorii</i>	Tangara azulinegra
Thraupidae	<i>Catamenia analis</i>	Semillero colifajado
Thraupidae	<i>Catamenia homochroa</i>	Semillero paramero
Tityridae	<i>Pachyramphus versicolor</i>	Anambé barrado
Trochilidae	<i>Eriocnemis derbyi</i>	Calzadito patinegro
Trochilidae	<i>Chalcostigma herrani</i>	Colibrí de Herrán
Trochilidae	<i>Ensifera ensifera</i>	Colibrí pico de espada
Trochilidae	<i>Lesbia victoriae</i>	Colibrí de cola larga
Trochilidae	<i>Metallura tyrianthina</i>	Metalura tiria
Trochilidae	<i>Eriocnemis luciani</i>	Calzadito colilargo norteño
Trochilidae	<i>Lafresnaya lafresnayi</i>	Colibrí aterciopelado
Trochilidae	<i>Chlorostilbon melanorhynchus</i>	Esmeralda occidental
Trochilidae	<i>Coeligena lutetiae</i>	Inca alihabano
Trochilidae	<i>Ensifera ensifera</i>	Colibrí picespada
Trochilidae	<i>Pterophanes cyanopterus</i>	Colibrí aliazul
Trochilidae	<i>Metallura williami</i>	Metalura verde
Trochilidae	<i>Ramphomicron microrhynchum</i>	Colibrí piquicorto común
Trochilidae	<i>Eriocnemis mosquera</i>	Calzadito de mosquera
Trochilidae	<i>Aglaeactis cupripennis</i>	Colibrí cobrizo
Troglodytidae	<i>Troglodytes musculus</i>	Chochín criollo sureño
Troglodytidae	<i>Cistothorus platensis</i>	Cucarachero sabanero
Troglodytidae	<i>Cinnycerthia unirufa</i>	Cucarachero rufo
Troglodytidae	<i>Troglodytes solstitialis</i>	Chochín montañés
Trogonidae	<i>Trogon collaris</i>	Trogon collarejo
Trogonidae	<i>Trogon personatus</i>	Trogón enmascarado
Turdidae	<i>Turdus serranus</i>	Chiguaco – Mirlo grande
Turdidae	<i>Turdus fuscater</i>	Mirlo grande
Turdidae	<i>Catharus ustulatus</i>	Zorzalito de Swainson
Turdidae	<i>Turdus serranus</i>	Mirlo serrano
Tyrannidae	<i>Pyrocephalus rubinus</i>	Mosquero bermellón
Tyrannidae	<i>Myiotheretes striaticollis</i>	Alinaranja golilistrada
Tyrannidae	<i>Ochthoeca rufipectoralis</i>	Pitajo pechirrufo
Tyrannidae	<i>Ochthoeca fumicolor</i>	Pitajo dorsipardo
Tyrannidae	<i>Pyrocephalus rubinus</i>	Mosquero cardenal
Tyrannidae	<i>Mecocerculus stictopterus</i>	Piojito alifranjeado
Tyrannidae	<i>Pyrrhomyias cinnamomeus</i>	Birro chico
Tyrannidae	<i>Uromyias agilis</i>	Cachudito ágil
Tyrannidae	<i>Mecocerculus leucophrys</i>	Piojito gargantilla
Tyrannidae	<i>Silvicultrix diadema</i>	Pitajo diademado
Tyrannidae	<i>Myiotheretes striaticollis</i>	Birro grande

Tyrannidae	<i>Elaenia albiceps</i>	Fiofío crestiblanco
Tyrannidae	<i>Silvicultrix frontalis</i>	Pitajo coronado
Tyrannidae	<i>Tyranniscus nigrocapillus</i>	Mosquerito capirotado

Fuente: Freile y Poveda (2019). The Cornell Lab of Ornithology (2024).
Elaboración: TEDPlanning Consultora.

Anfibios.

Los anfibios son una clase de animales vertebrados terrestres que dedican buena parte de su vida a un medio acuático, en su proceso de desarrollo pasan por una metamorfosis bien definidos en cada etapa de su vida. A continuación, se detalla los anfibios que se encuentran en la parroquia.

Tabla 21. Anfibios que se encuentran en la parroquia.

Familia	Nombre científico	Nombre común
Bufonidae	<i>Osornophryne puruanta</i>	Osornosapo Gigante
Hemiphractidae	<i>Gastrotheca riobambae</i>	Rana Marsupial de Quito
Strabomantidae	<i>Pristimantis festae</i>	Cutín Paramero
Strabomantidae	<i>Pristimantis curtipes</i>	Cutín de Intac
Strabomantidae	<i>Pristimantis thymelensis</i>	Cutín del Páramo del Ángel
Strabomantidae	<i>Pristimantis unistrigatus</i>	Cutín de Quito
Strabomantidae	<i>Pristimantis buckleyi</i>	Cutín de Imbabura

Fuente: Ron, Merino-Viteri y Ortiz (2022). Instituto Nacional de Biodiversidad (2024).
Elaboración: TEDPlanning Consultora.

Reptiles.

La característica principal de los reptiles es su sangre fría, piel cubierta de escamas de queratina, dependiendo de la familia a la pertenezcan tienen cartas características que los diferencian como: cuatro extremidades, sin extremidades e incluso caparazones. Los reptiles presentes en la parroquia son los siguientes:

Familia	Nombre científico	Nombre común
Colubridae	<i>Imantodes cenchoa</i>	Culebra cordelilla chata
Tropiduridae	<i>Stenocercus guentheri</i>	Lagartija

Fuente: Torres- Carvajal, Pazmiño, Ayala-Varela y Salazar-Valenzuela (2024). Instituto Nacional de Biodiversidad (2024).
Elaboración: TEDPlanning Consultora.

2.4.1.6. Fauna Urbana.

En la parroquia no se han identificado problemas con la fauna urbana, sin embargo, es necesario que se realicen campañas relacionadas al buen cuidado de animales de

compañía y campañas de esterilización como medida preventiva de control de población de mascotas.

2.4.1.7. Recursos naturales renovables.

2.4.1.7.1. Descripción.

Los recursos naturales que posee un territorio provienen de los ecosistemas y de la cobertura vegetal que presentan. En la parroquia tiene 12.927,66 hectáreas de ecosistemas que poseen recursos naturales. El 52,05 % del territorio (8.643,24 hectáreas) corresponde al bosque nativo, la vegetación arbustiva y herbácea cubre 4.142,82 hectáreas que es el 24,95 % de la superficie de la parroquia y el recurso natural de agua tiene una superficie de 141,60 hectáreas que es el 0,85 % del territorio. Es necesario mencionar que el 22,15 % de la superficie de la parroquia no cuenta con recursos naturales que son 3.678,07 hectáreas.

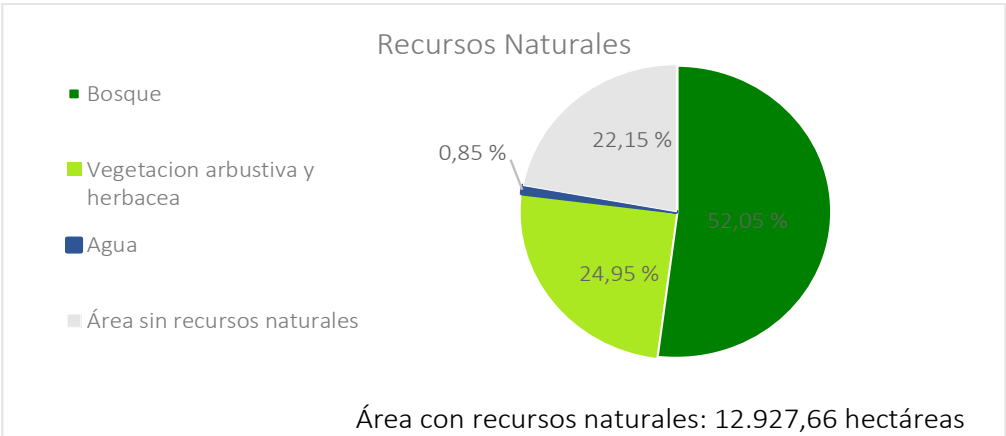
Tabla 22. Recursos naturales de la parroquia.

Recursos naturales	Área Total (Ha)
Bosque	8.643,24
Vegetación arbustiva y herbácea	4.142,82
Agua	141,60
Área sin recursos naturales	3.678,07
Superficie total	16.605,73

Fuente: Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, 2018 - 2023.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

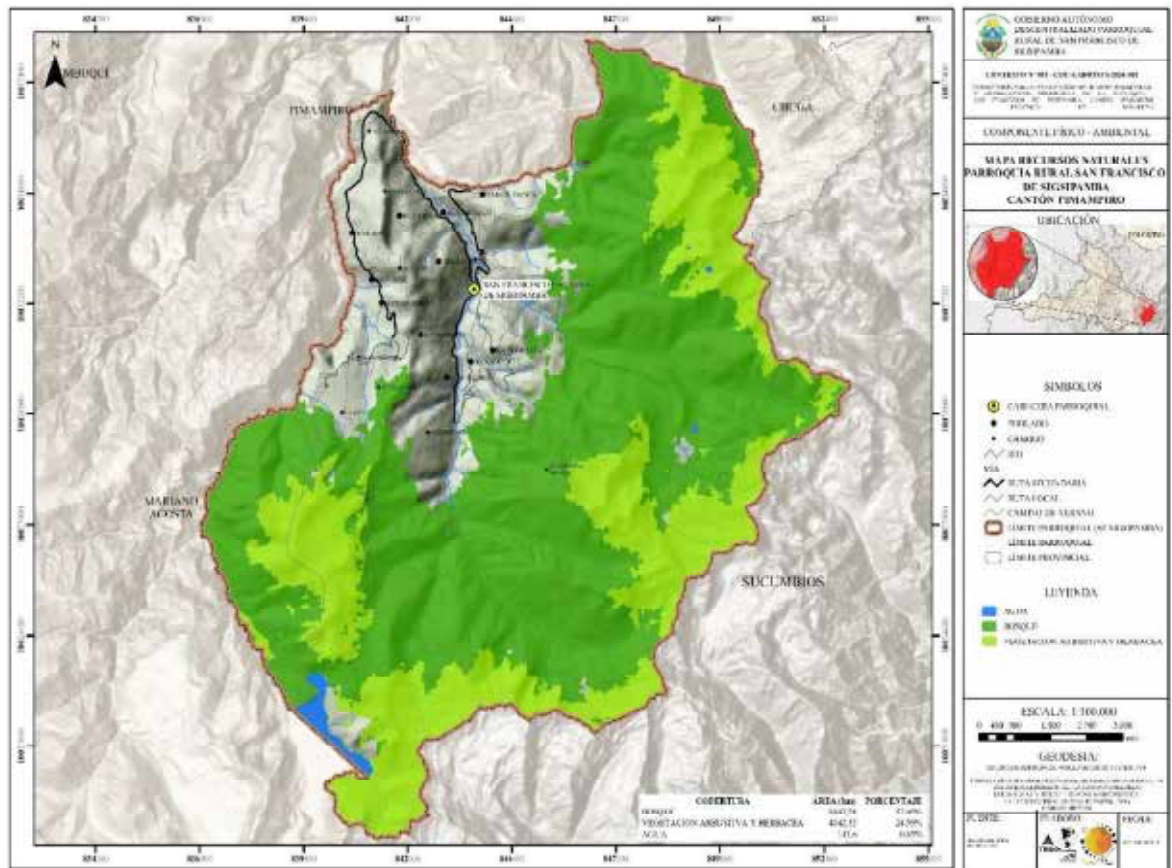
Ilustración 6. Recursos naturales de la parroquia.



Fuente: Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, 2018 - 2023.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

Mapa 6. Recursos naturales de la parroquia.



Fuente: Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, 2018 - 2023.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

2.4.1.8. Patrimonio hídrico.

En la parroquia existen 37 autorizaciones de uso y aprovechamiento del agua, de las cuales 8 autorizaciones son para uso doméstico, 24 autorizaciones para riego, 2 autorizaciones para uso industrial, 2 para uso de abrevadero y 1 autorización par otros usos.

Tabla 23. Autorizaciones de uso y aprovechamiento del agua en la parroquia.

Permiso de uso	Concesiona	Fuente	Uso
CNRH	CEVALLOS PESANTES JUAN FRANCISCO.	Quebrada	Uso para riego
CNRH	CEVALLOS PESANTES JUAN FRANCISCO Y OTROS	Quebrada	Uso para riego
CNRH	JTA DE AGUAS SAN JOSE	Quebrada	Uso para riego
INERHI	COM. EL CARMELO	Vertiente	Uso doméstico
INERHI	COM. SHANSHIPAMBA Y LA ESCUELA	Acequia	Uso para riego
INERHI	JTA. AG. S. JOSE SIGSIPAMBA	Acequia	Uso para riego
CNRH	CHANCHALO MEJIA ROSAUERA	Quebrada	Uso para riego
INERHI	BEJARANO ENRIQUEZ WASHINGTON (PC) Y OTROS	Vertiente	Uso para riego
CNRH	TOBAR TOBAR CARMEN Y OTROS	Vertiente	Uso doméstico
CNRH	TOBAR TOBAR CARMEN Y OTROS	Vertiente	Uso para riego
INERHI	ARMAS ALONSO Y OTROS	Acequia	Uso para riego
INERHI	ARMAS ALONSO Y OTROS	Acequia	Uso para riego
CNRH	GAÓN GOYES LUÍS LEONEL	Vertiente	Uso para riego
CNRH	QUIROZ BENALCANZAR JOSE BOLIVAR Y OTROS	Quebrada	Uso para riego
INERHI	CIA. ALIMENTOS INDUSTRIALES SA. ALISA	Quebrada	Uso industrial
INERHI	BALENZACA REMIGIO	Acequia	Uso para riego
INERHI	JUMA REMIGIO	Acequia	Uso para riego
INERHI	TORRES JUAN JOSE	Acequia	Uso para riego
CNRH	JTA. AG. PISQUE-CHAMACHAN	Río	Otros usos
CNRH	ASOC. PEQ. PROD. DE LACTEOS DE SIGSIPAMBA	Vertiente	Uso industrial
INERHI	FARINANGO PUPIALES LUIS ENRIQUE Y OTROS	Vertiente	Uso doméstico
INERHI	MADERA CASTILLO JOSE Y OTROS	Acequia	Uso para riego
INERHI	MALTE BASTIDAS JOSE	Vertiente	Uso para riego
CNRH	MALTE BASTIDAS JOSE OLMEDO	Vertiente	Uso para riego
CNRH	MALTE BASTIDAS JOSE OLMEDO	Vertiente	Uso para riego
INERHI	CADENA VIVAS SEGUNDO GILBERTO	Vertiente	Uso doméstico
INERHI	COLEGIO PROVINCIA DE LOS LAGOS Y OTRO	Vertiente	Uso para riego
INERHI	CADENA VIVAS SEGUNDO GILBERTO	Vertiente	Uso para riego
INERHI	COM. RAMOS DANTA	Vertiente	Uso doméstico
INERHI	CAICEDO PASPUEL LUIS Y OTROS	Quebrada	Uso para riego
CNRH	COM. QUINTA YUQUIN	Quebrada	Abrevadero
CNRH	COM. QUINTA YUQUIN	Quebrada	Uso doméstico
CNRH	COM. QUINTA YUQUIN	Quebrada	Uso para riego

CNRH	ASOC. GRANJEROS PROGRESO DE YUQUIN	Vertiente	Abrevadero
CNRH	ASOC. GRANJEROS PROGRESO DE YUQUIN	Vertiente	Uso doméstico
CNRH	ASOC. GRANJEROS PROGRESO DE YUQUIN	Vertiente	Uso para riego
INERHI	COM. CEBADAL	Quebrada	Uso doméstico

Fuente: Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, 2018 - 2023.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

En lo que se refiere a las captaciones de fuentes de agua, 17 fuente provienen de vertientes (45,95 %), 11 fuentes (29,73 %) provienen de quebradas, 8 fuentes provienen de acequias (21,62 %) y una captación (2,70 %) proviene de río.

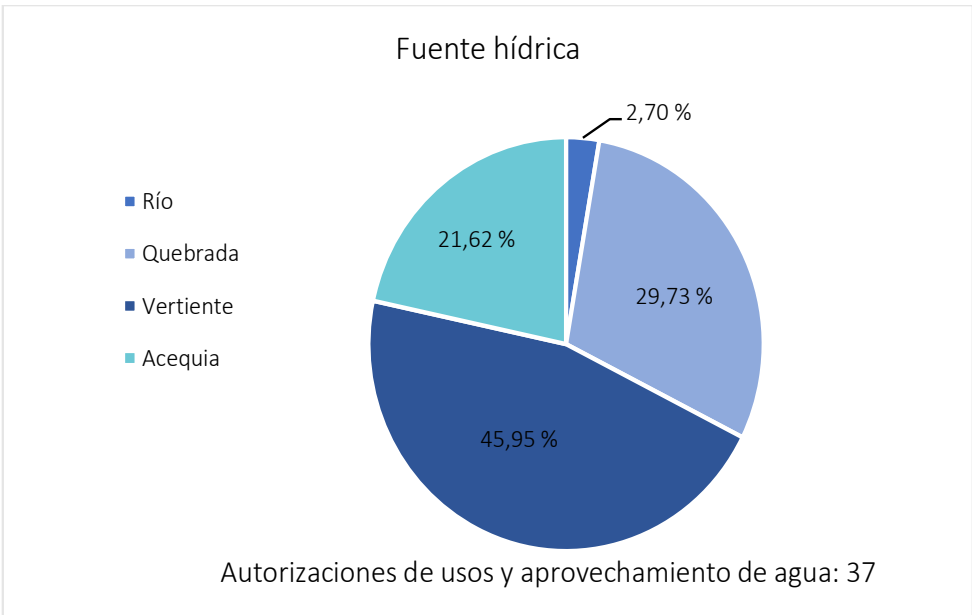
Tabla 24. Fuentes de agua.

Fuente	Número
Río	1
Quebrada	11
Vertiente	17
Acequia	8
Total de fuentes	37

Fuente: Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, 2018 - 2023.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

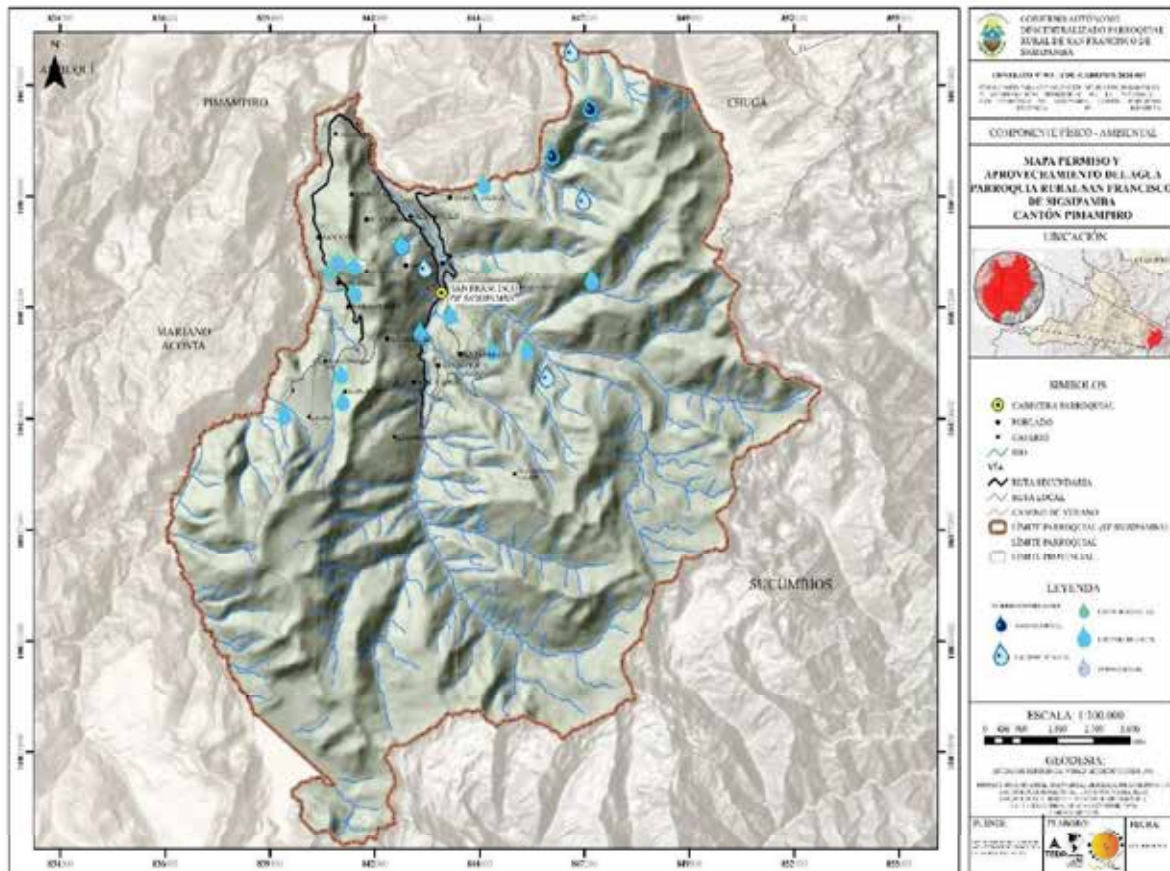
Ilustración 7. Fuentes de agua.



Fuente: Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, 2018 - 2023.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

Mapa 7. Permisos y aprovechamiento del agua en la parroquia.



Fuente: Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, 2018 - 2023.

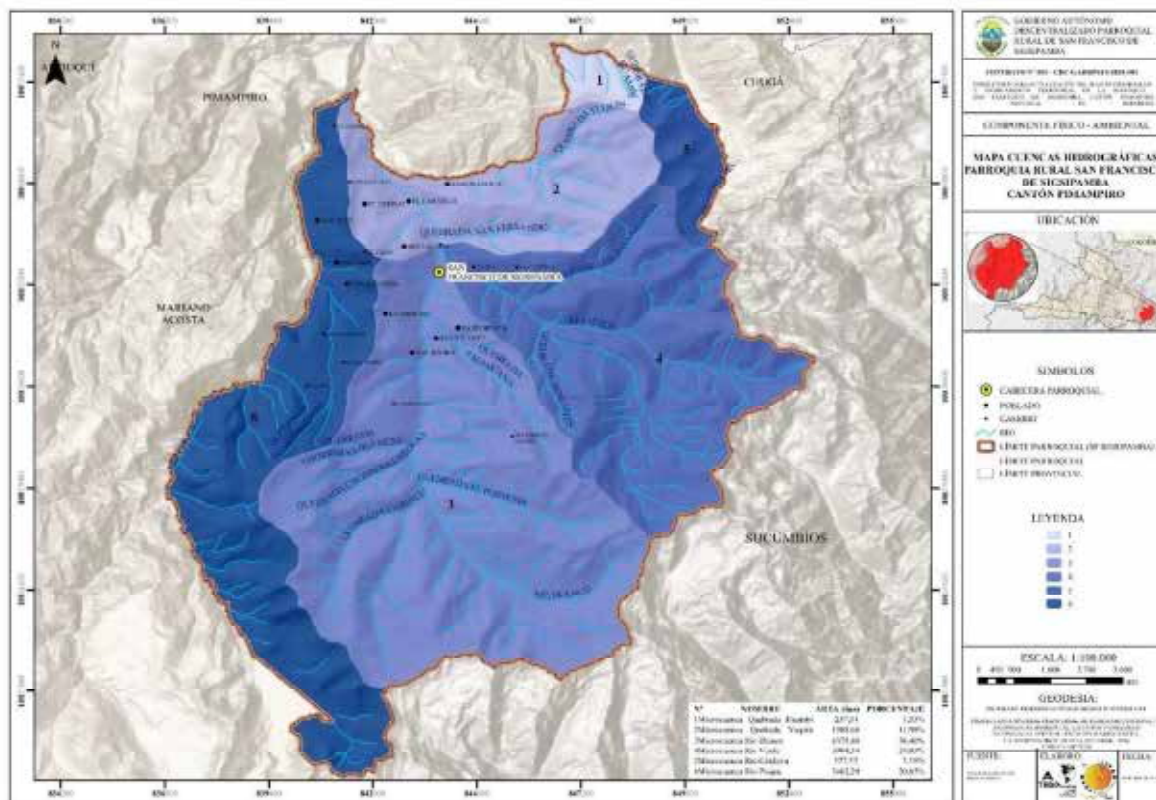
Elaboración: TEDPlanning Consultora.

2.4.1.9. Unidades hidrográficas.

En la parroquia están presentes seis microcuencas conformadas por ríos y quebradas con caudal permanente de agua y son afluentes del río Blanco, mismo que es afluente del río Chota.

2.4.1.9.1. Cuencas y Microcuencas hidrográficas.

Mapa 8. Cuncas hidrográficas de la parroquia.



Fuente: Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, 2018 - 2023.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

Microcuencas.

En la parroquia existen 6 microcuencas, cada una con su río principal o quebrada que son afluentes del río Blanco. Las principales microcuencas es la del río Blanco con 6.375,91 hectáreas, le sigue la microcuenca del río Verde con 3.994,34 hectáreas y la microcuenca del río Pisque con 3.462,29 hectáreas.

Subcuenca del río Chota.

La parroquia forma parte de la subcuenca del río Chota que tiene una superficie de 180.257,00 hectáreas que está presente en las provincias de Carchi e Imbabura, el río Chota es uno de los principales afluentes del río Mira.

Cuenca del Río Mira.

La parroquia forma parte de la cuenca del río Mira corresponde a la vertiente del Pacífico, cubre un área ubicada entre las provincias de Imbabura, Carchi y Esmeraldas, conformada

por los ríos Ambi, Apaquí, El Ángle, Chota, Blanco, Itambi y Lita, cubriendo un área de 521.735,62 hectáreas o 5.317,35 km² (Guachamín et al, 2015).

Microcuencas de la parroquia.

Tabla 25. Microcuencas de la parroquia.

Código	Categoría	Nombre	Área (ha)
1	Microcuenca	Quebrada Huambi	257,26
2	Microcuenca	Quebrada Yuquín	1.988,60
3	Microcuenca	Río Blanco	6.375,91
4	Microcuenca	Río Verde	3.994,34
5	Microcuenca	Río Córdova	527,33
6	Microcuenca	Río Pisque	3.462,29
Superficie total			16.605,73

Nota: el código corresponde al número de la microcuenca o subcuenca que se le ha asignado en el mapa de unidades hidrográficas

Fuente: Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, 2017.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

2.4.1.9.1.1. Red hídrica.

La red hídrica de un territorio está compuesta por la presencia de cuerpos de agua, sean estos ríos, quebradas, acequias, lagos, entre otros. Los ríos y quebradas de la parroquia son afluentes del río Chota. La red hídrica de la parroquia está compuesta de los siguientes ríos y laguna:

Tabla 26. Red hídrica de la parroquia.

Red Hídrica	
Ríos	Río Blanco
	Río Córdova
	Río Palaurcu
	Río Pisque
	Río Verde
Quebradas	Quebrada Amaguaña
	Quebrada Balsapamba
	Quebrada Benjamín
	Quebrada Cariacu
	Quebrada Chorreras Blancas
	Quebrada Chorreras Negras
	Quebrada La Florida
	Quebrada El Provenir
	Quebrada Huambi
	Quebrada San Fernando

	Quebrada Shanshipamba
	Quebrada Tambo
	Quebrada Yuquín
Laguna	Laguna de Puruhanta

Fuente: Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, 2017.
Elaboración: TEDPlanning Consultora.

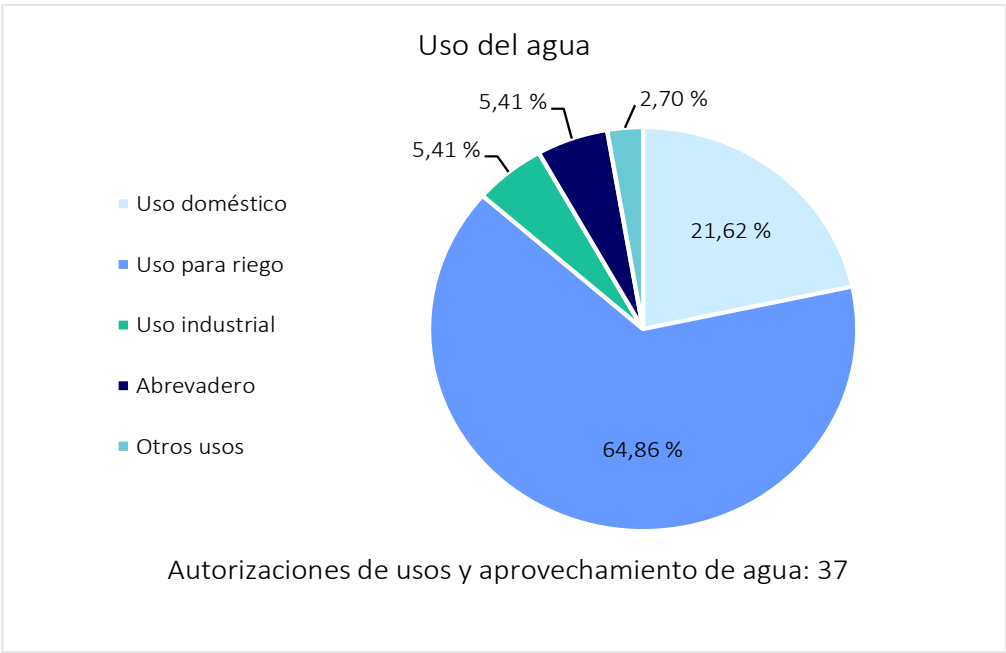
2.4.1.9.1.2. Uso y gestión hídrica.

De las 37 autorizaciones de usos y aprovechamiento del agua, el 64,86 % que son 24 autorizaciones están destinadas para uso para riego, 8 autorizaciones (21,62 %) es para uso doméstico, para industrial y abrevadero se tiene 2 autorizaciones para cada uso y una autorización para otros usos.

Tabla 27. Uso del recurso hídrico en la parroquia.

Uso	Número
Uso doméstico	8
Uso para riego	24
Uso industrial	2
Abrevadero	2
Otros usos	1
Total de fuentes	37

Fuente: Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, 2017.
Elaboración: TEDPlanning Consultora.



Fuente: Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, 2017.
Elaboración: TEDPlanning Consultora.

2.4.1.10. Suelo, cobertura y uso.

2.4.1.10.1. Taxonomía.

La parroquia presenta tres categorías taxonómicas de suelo, de acuerdo a información cartográfica proporcionada por el Ministerio de Agricultura y Ganadería (2024) a través de su Sistema Nacional para la Administración de Tierras que son los siguientes:

- Entisol: suelos con la evolución más baja. Se encuentran en áreas donde el suelo no ha podido alcanzar un grado de desarrollo, debido a las fuertes pendientes que aceleran los procesos de erosión y en las áreas de inundación de los ríos. En la parroquia cubre un área de 1.749,71 hectáreas que es el 10,54 % de la superficie total.
- Inceptisol: suelos de evolución baja a media, ubicados en zonas más o menos estables en el tiempo, con algún grado de desarrollo, fertilidad variable. Es el más representativo en el territorio nacional. En la parroquia cubre un área 7.946,11 hectáreas que es el 47,85 % de la superficie total.
- Molisol: suelos minerales, profundos, con excelentes propiedades químicas y físicas; se consideran los más productivos de Ecuador. En la parroquia cubre un área de 6.811,99 hectáreas que es el 41,02 % de la superficie total.

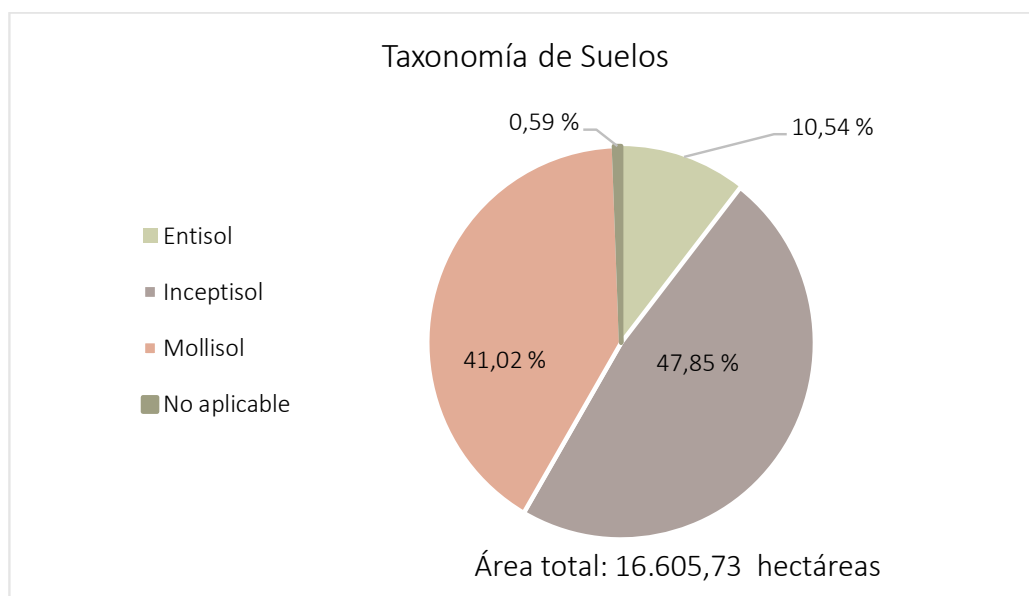
Presenta una superficie no aplicable de 97,92 hectáreas de superficie.

Tabla 28. Taxonomía de la parroquia.

Taxonomía	Área Total (Ha)
Entisol	1.749,71
Inceptisol	7.946,11
Molisol	6.811,99
No aplicable	97,92
Superficie total	16.605,73

Fuente: Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. Ministerio de Agricultura, 2003.
Elaboración: TEDPlanning Consultora.

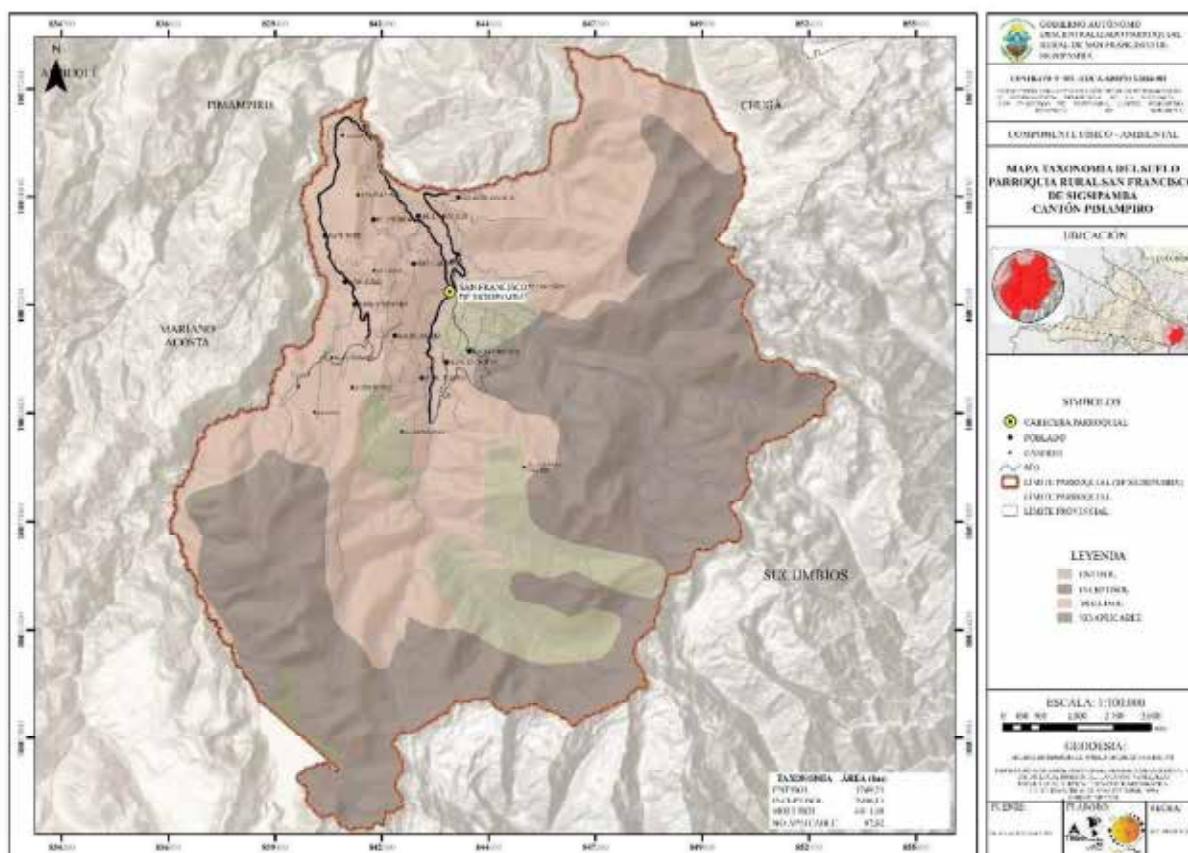
Ilustración 8. Taxonomía del suelo de la parroquia.



Fuente: Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. Ministerio de Agricultura, 2003.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

Mapa 9. Taxonomía del suelo de la parroquia.



Fuente: Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. Ministerio de Agricultura, 2003.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

2.4.1.11. Cobertura de Uso de Suelo.

Cobertura del suelo.

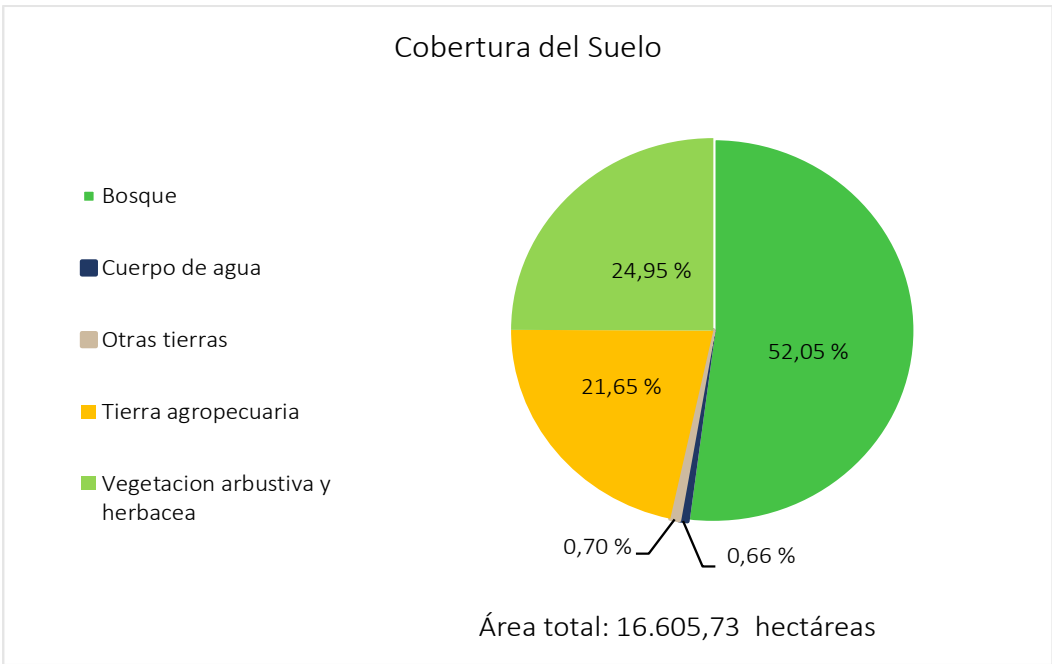
La parroquia presenta una cobertura de suelo en la que predomina el bosque con 8.643,24 hectáreas que es el 52,05 % de la superficie de la parroquia. Vegetación arbustiva y herbácea cubre el 24,95 % de la parroquia (4.142,82 hectáreas) y tierra agropecuaria cubre 3.594,64 hectáreas (21,65 %). Los cuerpos de agua cubren en 0,66 % del territorio (108,94 hectáreas) y otras tierras cubre el 0,70 % de la parroquia con 116,10 hectáreas.

Tabla 29. Cobertura del suelo de la parroquia.

Cobertura de suelo	Área Total (Ha)
Bosque	8.643,24
Cuerpo de agua	108,94
Otras tierras	116,10
Tierra agropecuaria	3.594,64
Vegetación arbustiva y herbácea	4.142,82
Superficie total	16.605,73

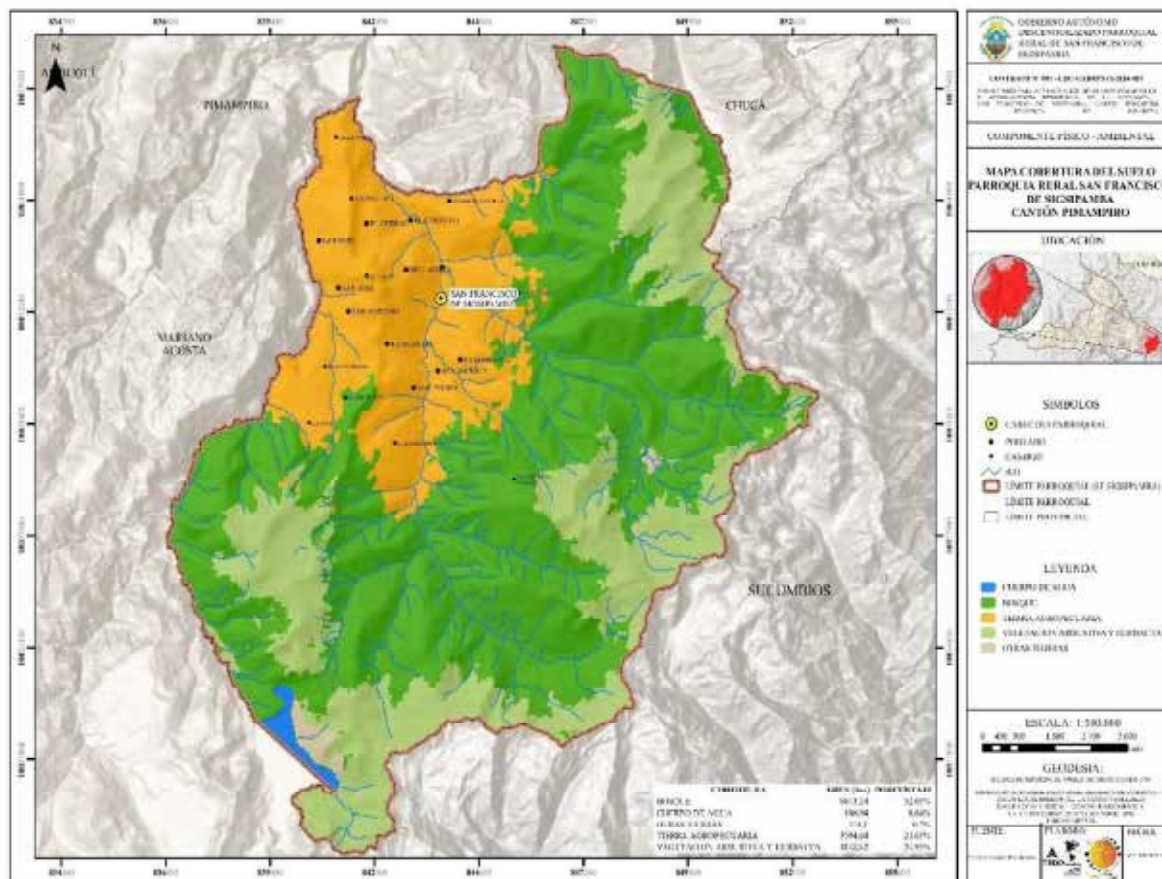
Fuente: Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, 2022.
Elaboración: TEDPlanning Consultora.

Ilustración 9. Cobertura del suelo de la parroquia.



Fuente: Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, 2022.
Elaboración: TEDPlanning Consultora.

Mapa 10. Cobertura del suelo de la parroquia.



Fuente: Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, 2022.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

Uso del suelo.

El principal uso de suelo en la parroquia está destinado al uso de conservación y protección con 13.642,46 hectáreas (82,16 % del territorio). El uso pecuario cubre el 10,48 % de superficie con 1.740,70 hectáreas. El uso de conservación y producción tiene una superficie de 559,37 hectáreas (3,37 % de la superficie de la parroquia). Además, los uso agrícola y agropecuario mixto cubren una superficie de 433,23 hectáreas que es en 1,52 % y 1,09 % de la superficie de la parroquia. El uso de protección o producción representa el 0,14 %, el uso antrópico tiene una superficie de 17,20 hectáreas. Es importante mencionar la existencia de tierras improductivas con 48,04 hectáreas aproximadamente que es el 0,29 % de la superficie del territorio.

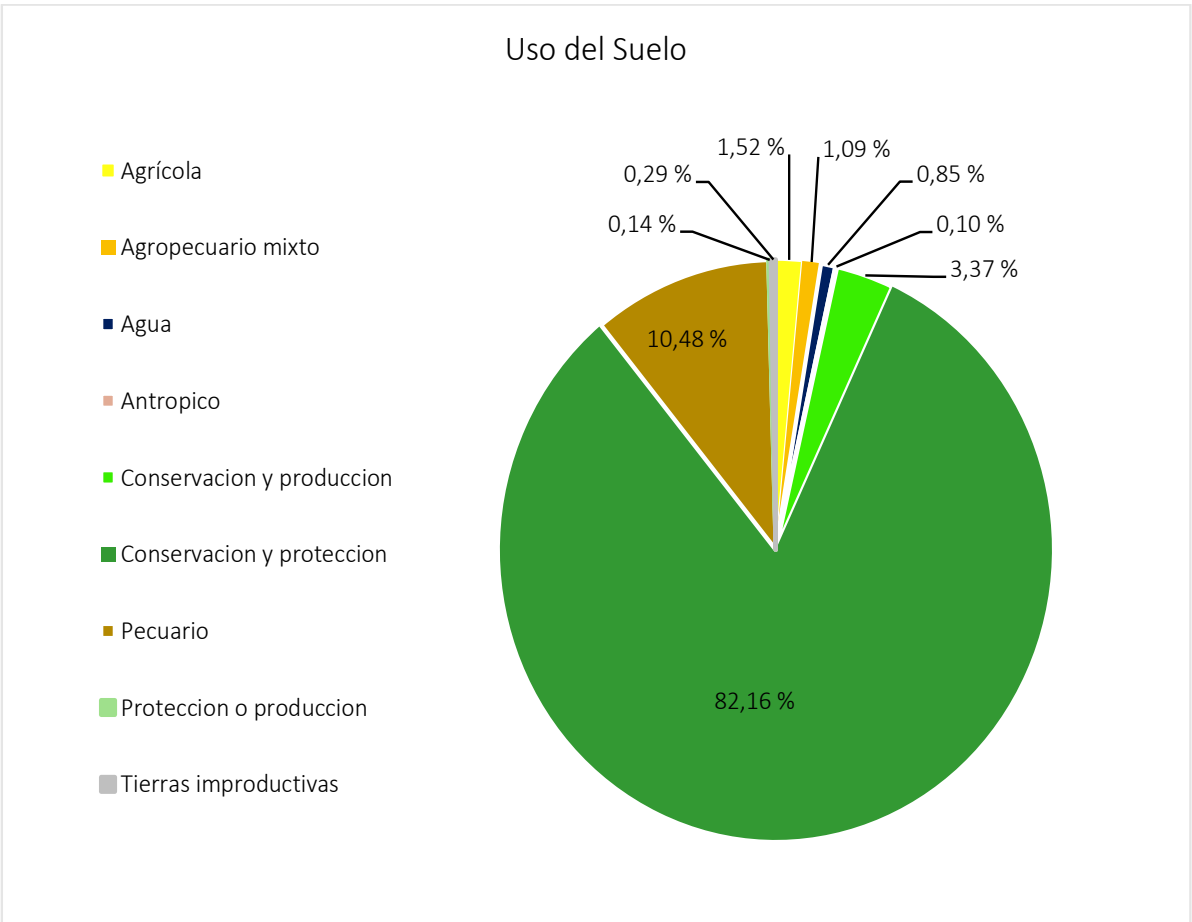
Tabla 30. Uso del suelo en la parroquia.

Uso del suelo	Área Total (Ha)
Agrícola	252,87
Agropecuario mixto	180,36
Agua	141,60
Antrópico	17,20
Conservación y producción	559,37
Conservación y protección	13.642,46
Pecuario	1.740,70
Protección o producción	23,14
Tierras improductivas	48,04
Superficie total	16.605,73

Fuente: Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, 2022.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

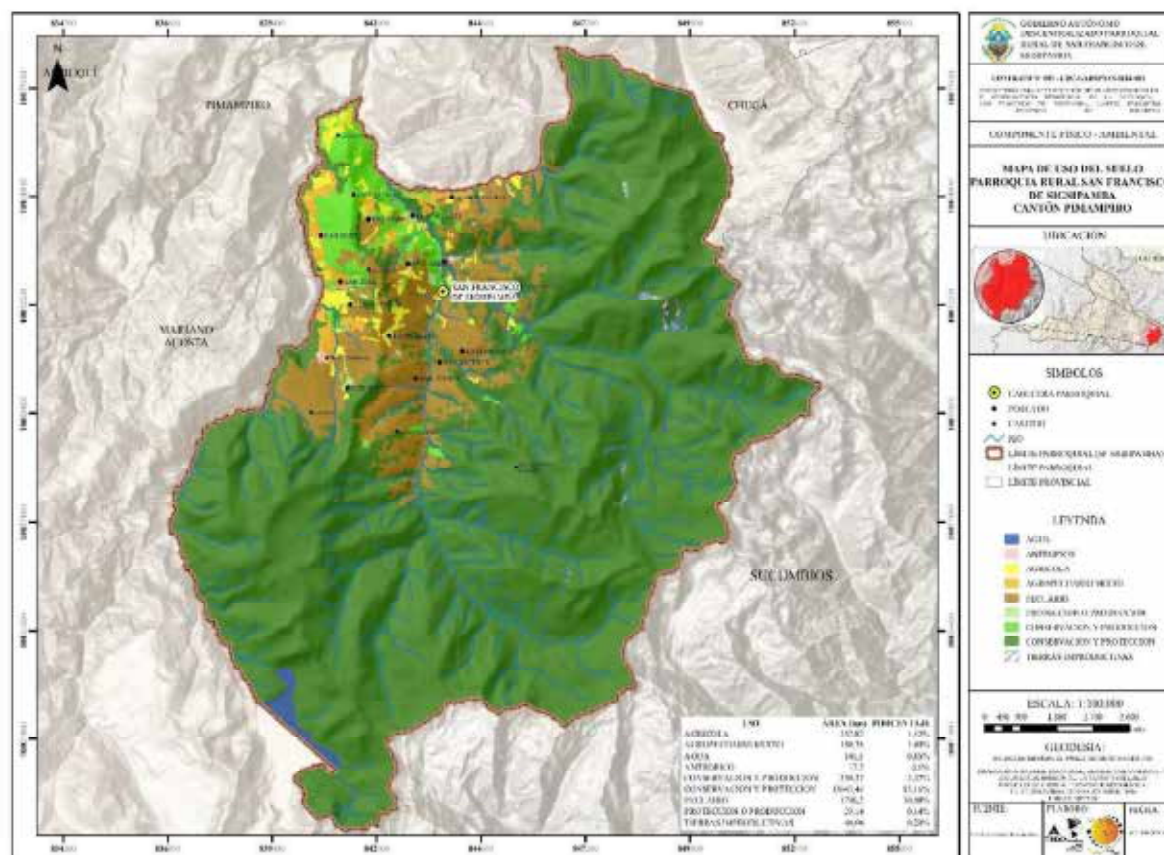
Ilustración 10. Uso del suelo de la parroquia.



Fuente: Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, 2022.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

Mapa 11. Uso del suelo de la parroquia.



Fuente: Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, 2022.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

2.4.1.12. Categorías de ordenamiento territorial.

En la parroquia están presentes 9 categorías de ordenamiento territorial, la categoría de conservación de ecosistemas (ZN1) tiene una superficie de 13.626,61 hectáreas que es el 82,06 % de la superficie parroquial. La categoría de desarrollo ganadero (ZN12) tiene una cobertura de 1.700,86 hectáreas que es el 10,24 % del territorio. El 3,25 % de territorio se encuentra dentro de la categoría de recuperación de cobertura vegetal con 538,90 hectáreas. La categoría de zonas pobladas y sistema vial cubren el 0,07 % del territorio (11,38 hectáreas) y 0,62 % (102,26 hectáreas) respectivamente.

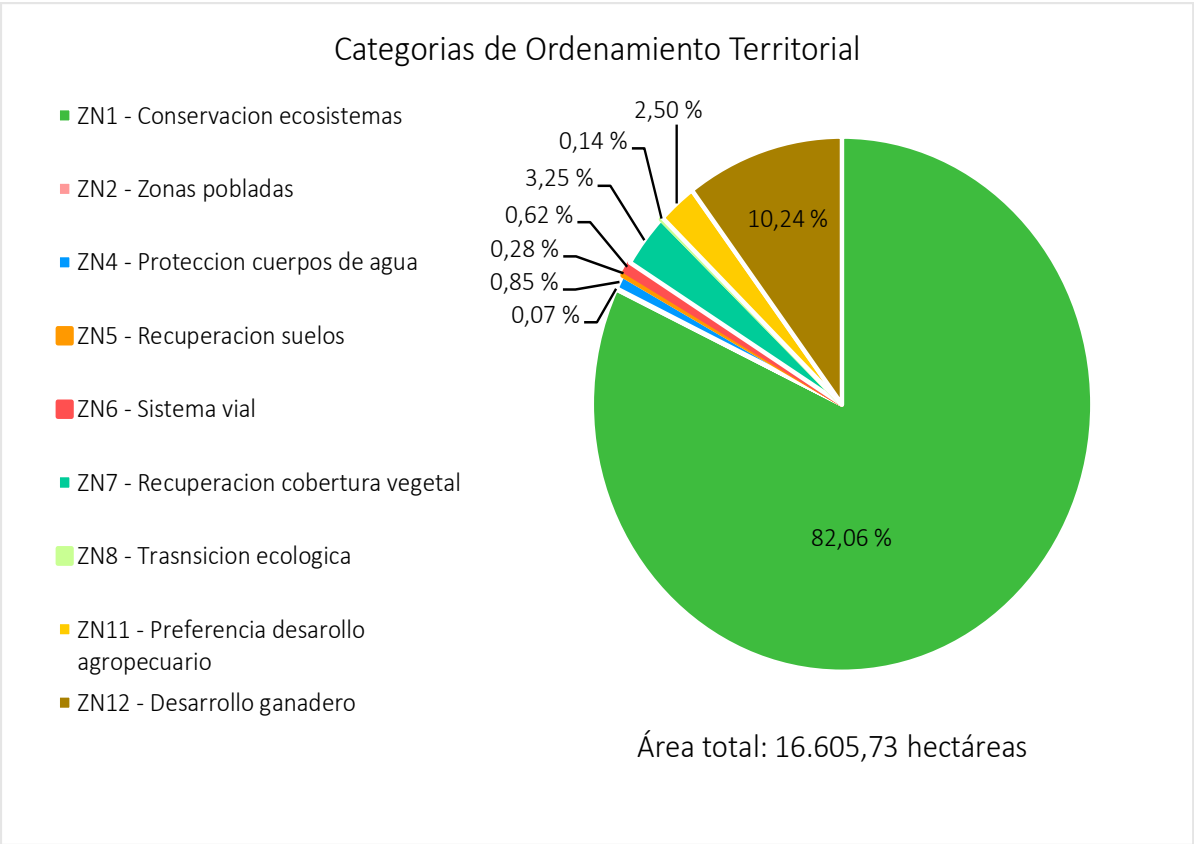
Por otra parte, la categoría para la protección de cuerpos de agua y recuperación de suelo tiene 141,25 hectáreas (0,85 % del territorio) y 47,31 hectáreas respectivamente (0,28 % del territorio). La categoría de transición ecológica es el 0,14 % del territorio y la categoría de preferencia para el desarrollo agropecuario tiene una superficie de 414,61 hectáreas.

Tabla 31. Categoría de ordenamiento territorial.

Categoría de Ordenamiento Territorial	Área Total (Ha)
ZN1 - Conservación ecosistemas	13.626,61
ZN2 - Zonas pobladas	11,38
ZN4 - Protección cuerpos de agua	141,25
ZN5 - Recuperación suelos	47,31
ZN6 - Sistema vial	102,26
ZN7 - Recuperación cobertura vegetal	538,90
ZN8 - Transición ecológica	22,56
ZN11 - Preferencia desarrollo agropecuario	414,61
ZN12 - Desarrollo ganadero	1.700,86
Superficie total	16.605,73

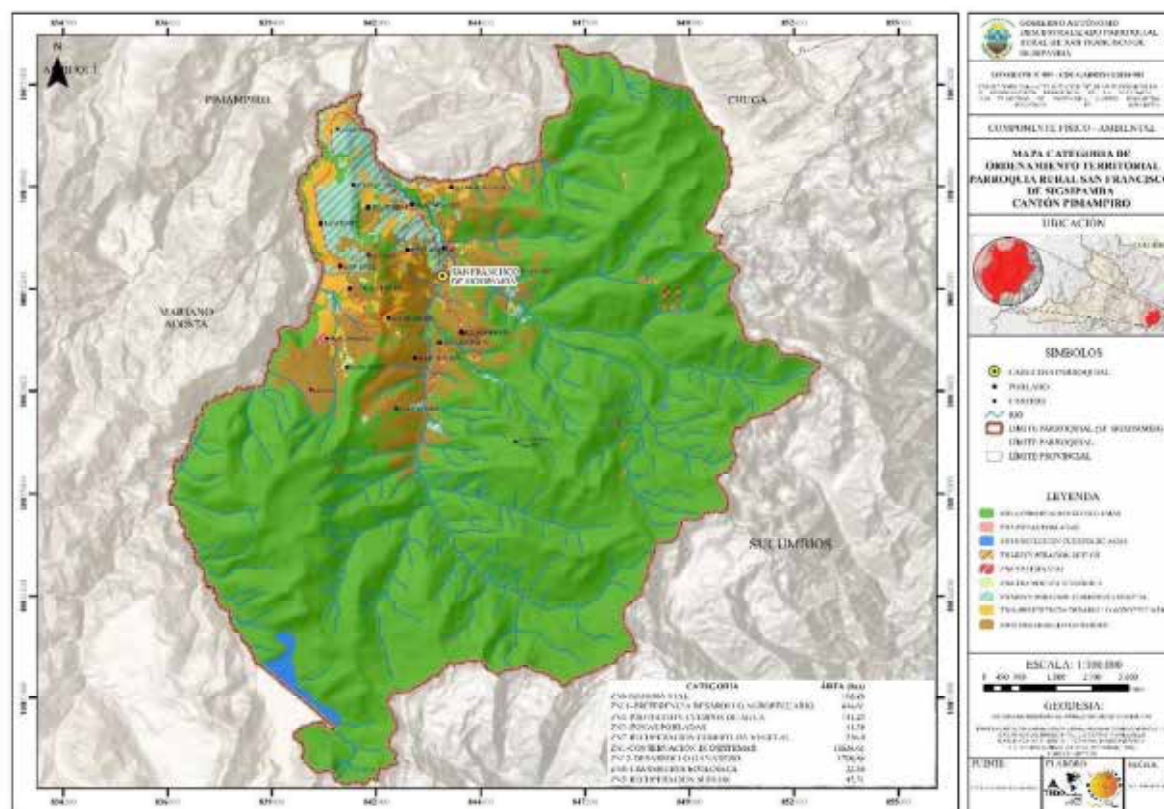
Fuente: Instituto Geográfico Militar, 2015. Ministerio de Agricultura y Ganadería, 2022. CONALI, 2022. Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, 2022.
Elaboración: TEDPlanning Consultora.

Ilustración 11. Categoría de ordenamiento territorial.



Fuente: Instituto Geográfico Militar, 2015. Ministerio de Agricultura y Ganadería, 2022. CONALI, 2022. Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, 2022.
Elaboración: TEDPlanning Consultora.

Mapa 12. Categoría de ordenamiento territorial.



Fuente: Instituto Geográfico Militar, 2015. Ministerio de Agricultura y Ganadería, 2022. CONALI, 2022. Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, 2022.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

2.4.1.13. Zonas de protección, regeneración y recuperación ambiental.

2.4.1.13.1. Descripción.

En la parroquia se encuentran seis zonas de protección y conservación ambiental: Parque Nacional Cayambe Coca con 4.196,47 hectáreas, Refugio de Vida Silvestre Pimampiro con 1.766,20 hectáreas. Bosque y Vegetación Protectora; Tambo Grande La Florida con 2,18 hectáreas y Subcuenca del Río Blanco Pimampiro con 1.060,79 hectáreas. Las áreas que se encuentran dentro del Proyecto Socio Bosque como socios individuales tienen una superficie de 2.954,36 hectáreas. Finalmente, la Zona de Amortiguamiento del Parque Nacional Cayambe Coca tiene una superficie de 12.402,31 hectáreas, con un traslape con otras zonas de conservación y protección ambiental de 5.776,58 hectáreas. Por otra parte, la parroquia también forma parte del corredor de conectividad Biocorredor Andes Norte (BIAN) en mismo que cubre toda la parroquia. En conclusión, toda la parroquia se encuentra bajo zonas de protección ambiental.

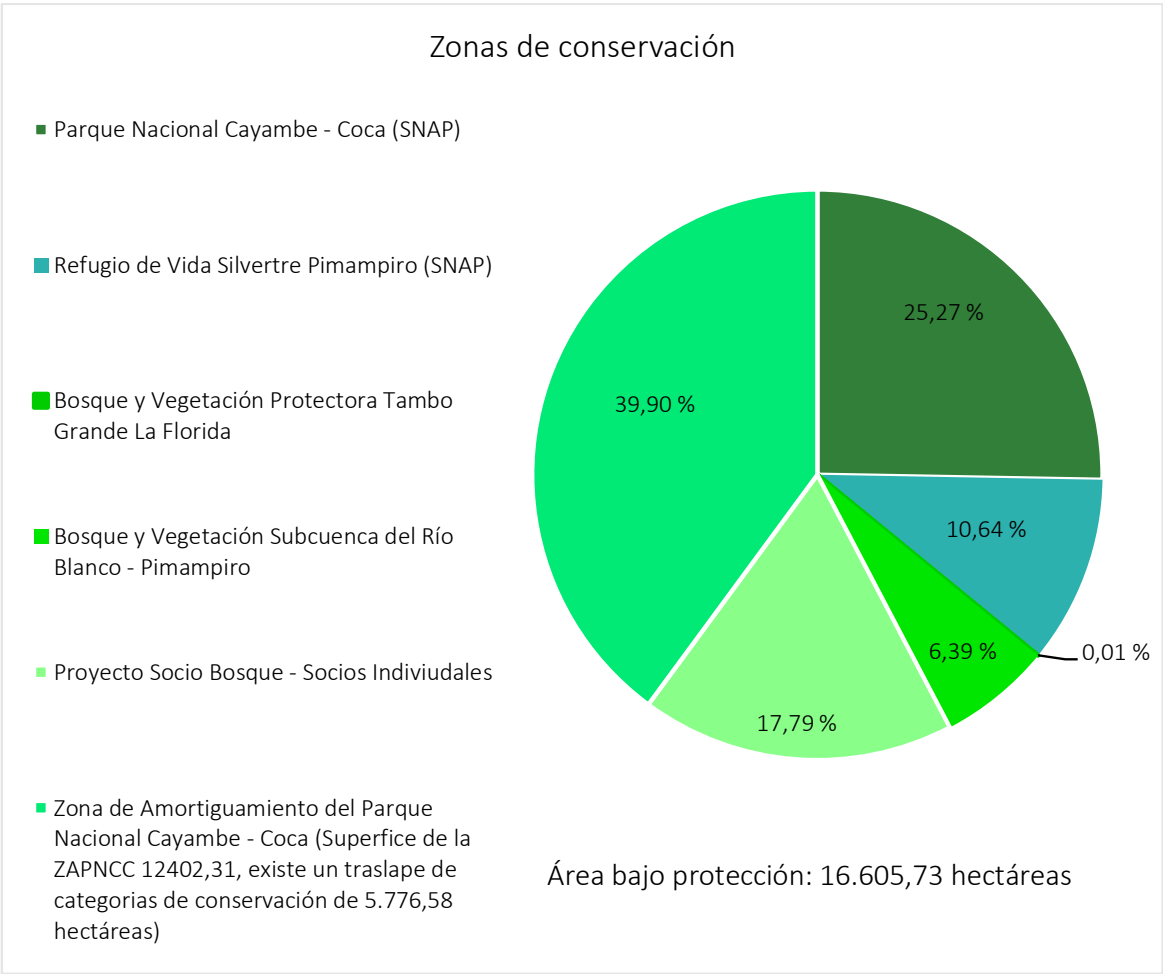
Tabla 32. Categoría de conservación.

Categoría de conservación	Área Total (Ha)
Parque Nacional Cayambe - Coca (SNAP)	4.196,47
Refugio de Vida Silvestre Pimampiro (SNAP)	1.766,20
Bosque y Vegetación Protectora Tambo Grande La Florida	2,18
Bosque y Vegetación Subcuenca del Río Blanco - Pimampiro	1.060,79
Proyecto Socio Bosque - Socios Individuales	2.954,36
Zona de Amortiguamiento del Parque Nacional Cayambe - Coca (Superficie de la ZAPNCC 12.402,31 hectáreas, existe un traslape de categorías de conservación de 5.776,58 hectáreas)	6.625,73
Superficie total	16.605,73

Fuente: Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, 2018 – 2023.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

Ilustración 12. Zonas de conservación.



Fuente: Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, 2018 – 2023.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

[illegible]

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

Parque Nacional Cayambe – Coca.

85

Refugio de Vida Silvestre Pimampiro.

través de la entrega del Acuerdo Ministerial N°066 que declara al Refugio de Vida Silvestre Pimampiro y sus 3.690,15 hectáreas de superficie, como el área protegida número 76 a nivel nacional, instituida por el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica a solicitud del GAD Municipal San Pedro de Pimampiro de la provincia de Imbabura. El área se encuentra ubicada entre las parroquias de Pimampiro, Chugá y San Francisco de Sigsipamba, y tiene como finalidad desarrollar alternativas de uso sustentable de los recursos naturales, bienes y servicios ecosistémicos, así como garantizar una adecuada calidad de vida a los habitantes del cantón, a través de la conservación de la biodiversidad y los recursos naturales. (Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, 2023). La superficie del Refugio de Vida Silvestres Pimampiro que están dentro de la parroquia Sigsipamba es de 1.766,20 hectáreas.

2.4.1.13.3. Zonas de amortiguamiento.**Zona de Amortiguamiento del Parque Nacional Cayambe – Coca.**

La zona de amortiguamiento tiene una superficie de 363.926,69 hectáreas. Esta zona se caracteriza por ser zonas con fuerte intervención de los ecosistemas y con presencia de población residente. Constituye una extensión de territorio adyacente al área protegida dedicada a “amortiguar” los efectos negativos de actividades extractivas o uso intensivo como el aprovechamiento del recurso hídrico, estado de conservación de la biodiversidad y los aspectos socioeconómicos. (Ministerio de Ambiente y Agua, 2020). La Zona de Amortiguamiento del Parque Nacional Cayambe – Coca tiene una superficie de 12.402,31 en la parroquia de Sigsipamba.

2.4.1.13.4. Corredores de Conectividad.**Corredor de Conectividad – Biocorredor Andes Norte (BIAN).**

Mediante el acuerdo ministerial No. 073 del 26 de julio del 2023, el Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica del Ecuador (MAATE), establece el reconocimiento del Biocorredor de Conectividad Andes Norte como Área Especial para la Conservación de la Biodiversidad (AECB), que abarca una extensión de 272.773,83 hectáreas a lo largo de las provincias de Carchi, Imbabura y Pichincha (MAATE, 2023). Su papel fundamental

radica en la protección del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP). Toda la parroquia de Sigsipamba se encuentra dentro del BIAN con sus 16.605,73 hectáreas.

2.4.1.13.5. Áreas de Conservación y Usos Sostenible.

La parroquia no cuenta con áreas de conservación y uso sostenible (ACUS), sin embargo, la parroquia cuenta con la potencialidad de la creación de una ACUS.

2.4.1.13.6. Bosques y Vegetación Protegida (comunitaria, privado, parroquial, municipal, provincial).

Son bosques y vegetación protectores aquellas formaciones vegetales, naturales o cultivadas, arbóreas, arbustivas o herbáceas de dominio público o privado, que estén localizadas en áreas de topografía accidentada, en cabeceras de cuencas hidrográficas o en zonas que, por sus condiciones climáticas, edáficas e hídricas, no son aptas para la agricultura o la ganadería, sus funciones son las de conservar el agua, el suelo, la flora y la fauna silvestres. (Ministerio del Ambiente del Ecuador, 2015).

En la parroquia están presentes todos bosques y vegetación protectora:

- **Bosque y Vegetación Protectora Tambo Grande La Florida**, creado mediante registro oficial No. 471 del 28 de junio de 1994, con resolución ministerial NO. 1 del 6 de enero de 1994, es de administración privada, tiene una superficie de 150,02 hectáreas, de las cuales 2,18 hectáreas están dentro del territorio de la parroquia.
- **Bosque y Vegetación Protectora Subcuenca del Río Blanco Pimampiro**, creado mediante registro oficial No. 43 del 11 de octubre de 1988 con resolución ministerial NO. 37 del 3 de octubre de 1988, es de administración estatal, tiene una superficie de 1.060,79. Todo el bosque se encuentra en el territorio de la parroquia.

2.4.1.13.7. Otras formas de conservación.

Proyecto Socio Bosque.

Es un esquema de conservación de bosques, páramos, manglar y otros ecosistemas nativos del Ecuador, que a través de convenios voluntarios entrega incentivos económicos a pueblos, nacionalidades, comunidades o personas naturales, a nivel nacional se conservan 1.668.970,70 hectáreas de bosque, páramo y manglar. Existen 2.083 convenios individuales firmados bajo la estructura de ecosistema bosque, en los cuales se incluye Bosque Seco y Bosque Húmedo Tropical, beneficiando a 8.196 personas por la conservación de 126.616,91 hectáreas (Programa Socio Bosque, 2022). En la parroquia existen 16 socios individuales que forman parte del Proyecto Socio Bosque:

Tabla 33. Proyecto Socio Bosque en la parroquia.

Nombre	Tipo de socio	Área (Ha)
HIDALGO AMAGUANA LUZ BERTA TERESA	INDIVIDUAL	4,32
BONILLA ROMO EDGAR FABIAN	INDIVIDUAL	46,09
BONILLA ROMO JANETH DE LOS ANGELES	INDIVIDUAL	44,21
BONILLA ROMO JHON KENNEDY	INDIVIDUAL	47,35
BONILLA ROMO MARCELA CARMITA	INDIVIDUAL	46,05
BONILLA ROMO MARCELA CARMITA	INDIVIDUAL	44,53
BONILLA ROMO SONIA MARLENE	INDIVIDUAL	45,71
BONILLA QUELAL WILFRIDO FABIAN	INDIVIDUAL	996,81
RAMIREZ SALAZAR FABIAN MARCELO	INDIVIDUAL	1.491,97
VILLARREAL BEDOYA SONIA HIDELGARDA	INDIVIDUAL	448,81
MORILLO TOBAR HUGO RAMIRO	INDIVIDUAL	6,07
SANDOVAL ALMEIDA MARIA FABIOLA	INDIVIDUAL	8,49
SANDOVAL ALMEIDA MARIA FABIOLA	INDIVIDUAL	4,28
SANDOVAL ALMEIDA MARIA FABIOLA	INDIVIDUAL	5,34
OBANDO VALENZUELA CESAR TOBIAS	INDIVIDUAL	6,41
OBANDO SANDOVAL DORA CONSUELO	INDIVIDUAL	5,18
Total de superficie		3.251,61

Fuente: Instituto Geográfico Militar, 2019. Ministerio de Ambiente, 2019.
Elaboración: TEDPlanning Consultora.

Áreas Claves para la Biodiversidad - Key Biodiversity Areas (KBA).

De acuerdo con Key Biodiversity Areas Partnership (2024), las Key Biodiversity Areas o KBA por sus siglas en inglés, se encuentran entre los lugares más increíbles y diversos de la Tierra para la naturaleza, desde los desiertos hasta el medio del océano, son sitios de importancia global para la salud general del planeta y la persistencia de la biodiversidad,

además ayuda a prevenir la rápida pérdida de biodiversidad con el apoyo de gobiernos nacionales para identificar estos lugares del planeta que son críticos para la supervivencia de plantas, animales únicos, ecosistemas frágiles y las comunidades que conforman las KBA. En la parroquia están presentes dos KBA:

Tabla 34. Áreas claves para la biodiversidad de la parroquia.

Áreas Claves para la Biodiversidad	Áreas (ha)
Sabia Esperanza y alrededores	4.916,31
Parque Nacional Cayambe-Coca	4.192,25
Total de superficie	9.108,56

Fuente: Key Biodiversity Areas, 2024
Elaboración: TEDPlanning Consultora.

2.4.1.14. Geoparque Imbabura.

El territorio de Imbabura fue declarada como Geoparque Mundial de la UNESCO el 17 de abril de 2019, luego de un proceso riguroso de caracterización, documentación, difusión y evaluación. Se distingue esencialmente por sus características geológicas. Aquí confluyen complejos volcánicos como el Imbabura, Mojanda, Cotacachi - Cuicocha y Chachimbiro; con lagos y lagunas, prácticamente en todos los cantones; cascadas, fuentes de agua, diferentes pisos climáticos y atractivos geomorfológicos. Este patrimonio, se fortalece, y se vuelve más atractivo por su complementariedad con la diversidad étnica, cultural y productiva. (Geoparque Imbabura,2024).

Imbabura como Geoparque Mundial UNESCO, cubre el territorio de la provincia de Imbabura, con sus seis cantones: Ibarra (capital provincial), Otavalo, Cotacachi, Antonio Ante, Pimampiro y Urcuquí; sus 36 parroquias rurales. Hasta 2015 la superficie provincial era aproximadamente de 4.590 Km2; hoy, luego de la consulta popular para conocer la voluntad de la gente del sector Las Golondrinas en el extremo occidental de la provincia, la superficie es de 4.791,00 Km2 o su equivalente, 479.100 hectáreas, aproximadamente. (Geoparque Imbabura, 2024).

Las condiciones orográficas de la provincia, determinan una diversidad climática y ecosistémica, que constituyen la base natural para el desarrollo productivo y turístico. Los tipos de clima presentes son: cálido seco en el Valle del Chota, pasando por el templado en las cabeceras cantonales, a frío de alta montaña en los volcanes Imbabura y Cotacachi. Los sectores de Intag y Lita se caracterizan por tener un clima cálido húmedo.

Geoparque Imbabura basa sus esfuerzos en un enfoque de trabajo centrado en tres ejes fundamentales: educación, geoturismo y conservación. Estos pilares son clave para la promoción del patrimonio geológico, cultural y natural de la región, así como para el desarrollo sostenible. (Geoparque Imbabura,2024).

2.4.1.15. Bioeconomía, bioemprendimientos.

Bioeconomía.

De acuerdo con la Comisión Económica para América y el Caribe (CEPAL, 2017), la bioeconomía es; a) una economía basada en el consumo y la producción de bienes y servicios derivados del uso directo y la transformación sostenibles de recursos biológicos, incluyendo los desechos de biomasa generados en los procesos de transformación, producción y consumo, b) aprovechando el conocimiento de los sistemas, principios y procesos y c) las tecnologías aplicables al conocimiento y transformación de los recursos biológicos y a la emulación de procesos y principios biológicos. En Ecuador existe el Acuerdo Ministerial No. 032, emitido por el Ministerio de Ambiente en 24 de abril de 2019, en el cual se expiden los lineamientos para el fomento del bioemprendimiento en Ecuador.

Además, el Ministerio de Ambiente Agua y Transición Ecológica y García (2024) por medio de la publicación Libro Blanco de la bioeconomía sustentable en Ecuador en el cual se presenta un análisis y diagnóstico integral de la situación actual de la bioeconomía en el país con la finalidad de identificar oportunidades y enfrentar los desafíos para avanzar hacia la transición de una economía basada en los principios de las sostenibilidad, conservación y protección del patrimonio natural.

Bioemprendimiento.

De acuerdo PROAMAZONÍA (2023) un bioemprendimiento es una iniciativa que promueven el fortalecimiento de medios de vida, la seguridad alimentaria o la investigación aplicada, estos se relacionan con el aprovechamiento sostenible de los Productos Forestales No Maderables (PFNM) provenientes de bosques naturales o recreados, incluyendo áreas agroforestales adyacentes. Esto bajo un enfoque de paisaje de uso múltiple excluyendo productos agrícolas (café, cacao, palma, ganado y otros),

como una alternativa para reducir la deforestación y la degradación forestal; mejorar la capacidad de conservación y de manejo forestal sostenible.

2.4.1.15.1. Bioeconomía en la parroquia.

Tomando como punto de partida la definición de bioeconomía en la parroquia aún no se han establecido cadenas de valor que estén dentro de esta definición, sin embargo, la parroquia tiene materias primas para la producción y consumo de bienes y servicios a partir de los recursos naturales y biológicos principalmente de frutales además de aprovechamiento de productos forestales no maderables.

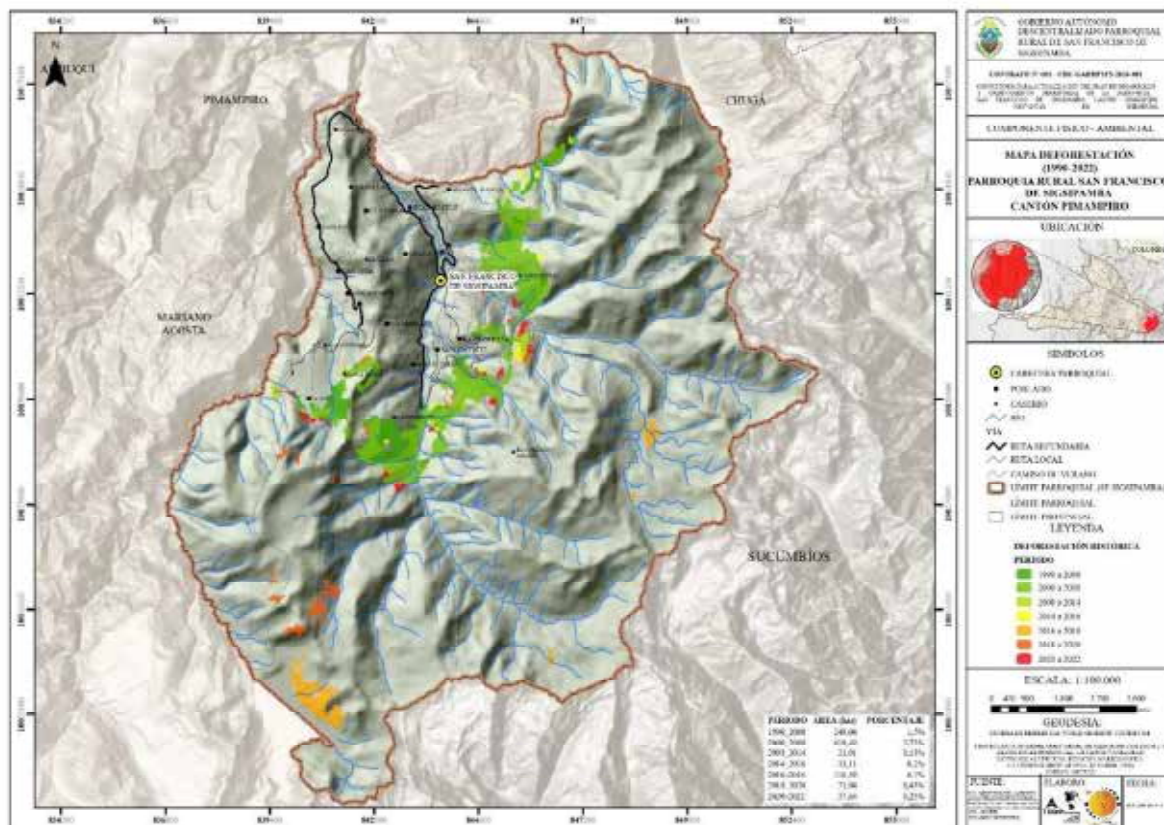
2.4.1.15.2. Bioemprendimientos.

En la parroquia existen indicios de bioemprendimientos que necesitan ser identificados, para su posterior fortalecimiento de los mismos, una cadena productiva que puede transformarse en un bioemprendimiento es desarrollar procesos de valor agregado a partir de los frutales que se producen en la parroquia, con miras a establecer la bioeconomía en la parroquia.

2.4.1.16. Amenazas naturales.

2.4.1.16.1. Deforestación.

Mapa 14. Deforestación histórica de la parroquia.



Fuente: CONALI, 2022. Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, 2018 – 2023. Instituto Geográfico Militar, 2015.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

2.4.1.16.2. Análisis multitemporal de la deforestación entre 1990 – 2022.

El análisis histórico de deforestación se lo ha realizado en un período de 32 años (1990-2022), en los cuales se ha deforestado 1,149,71 hectáreas que es el 6,92 % de la superficie de la parroquia. Entre los años 1990 – 2000 se han deforestado 249,04 hectáreas que es el 21,66 % en relación al total histórico de hectáreas deforestadas. Entre los años 2000 a 2008 se han deforestado 619,49 hectáreas, del 2008 -2014 se deforestaron 21,91 hectáreas, del 2014 -2016 se incrementaron las hectáreas deforestadas a 33,11 hectáreas deforestadas. Por otra parte, en los años 2016 – 20218 existe un incremento en la deforestación en donde 116,59 hectáreas de bosque se perdieron. En los periodos de 2018 – 2020 y 2020 – 2022 se perdieron 71,94 y 37,64 hectáreas por deforestación.

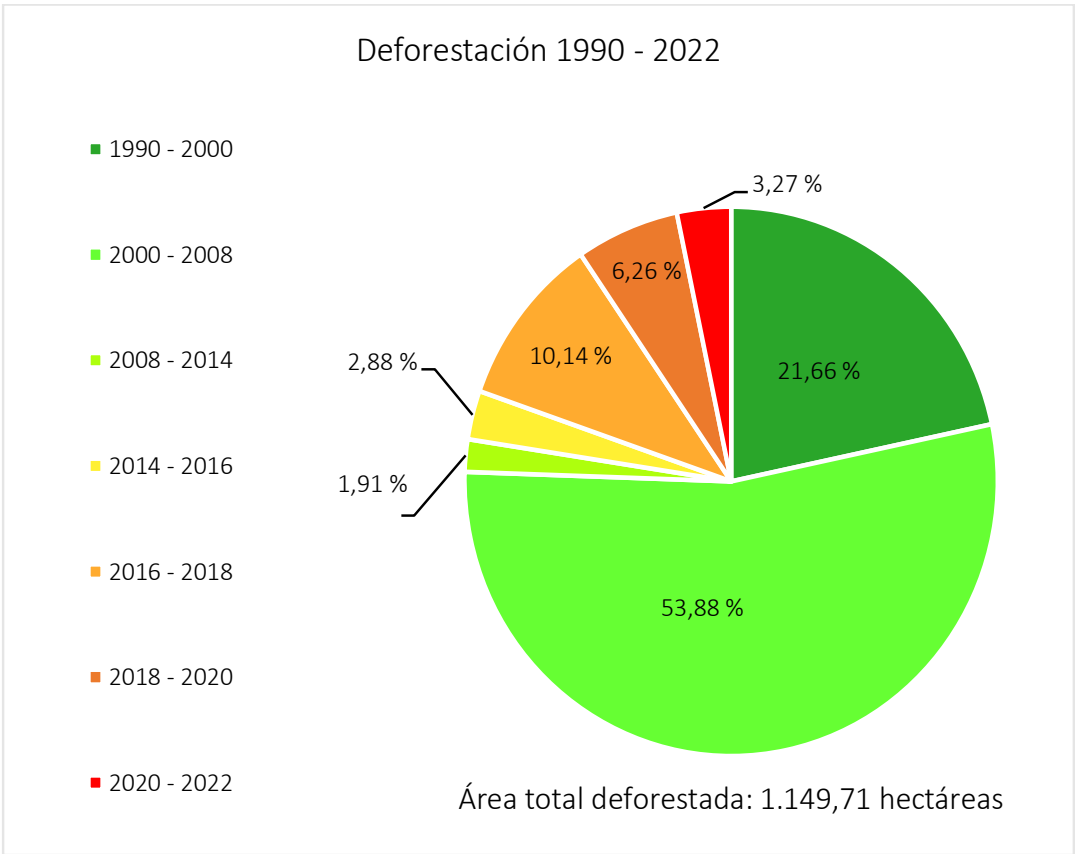
Tabla 35. Deforestación histórica de la parroquia.

Periodo de estudio de deforestación	Área Total (Ha)
1990 - 2000	249,04
2000 - 2008	619,49
2008 - 2014	21,91
2014 - 2016	33,11
2016 - 2018	116,59
2018 - 2020	71,94
2020 - 2022	37,64
Superficie deforestada (1990 - 2022)	1.149,71
Superficie total	16.605,73

Fuente: CONALI, 2022. Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, 2018 – 2023. Instituto Geográfico Militar, 2015.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

Ilustración 13. Deforestación histórica de la parroquia.



Fuente: CONALI, 2022. Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, 2018 – 2023. Instituto Geográfico Militar, 2015.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

2.4.1.16.3. Amenazas Naturales y Riesgos.

Análisis parroquial de amenazas.

En base a la información cartográfica existente relacionada a amenazas naturales, riesgos y con la ayuda de Herramienta para la Integración de criterio de Cambio Climático en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (2019), del Ministerio de Ambiente y la Plataforma sobre Adaptación al Cambio Climático del Ecuador (2024), se procedió a la calificación de amenazas relacionadas al cambio climático se han tomado como base el clima histórico de 1981 al 2015.

Por otra parte, también se ha utilizado los Lineamientos para incluir la gestión de riegos de desastres en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias (2019), además de la información primaria recopilada por medio de una ficha de campo. Cabe mencionar que para el análisis dese han identificado las siguientes amenazas en la parroquia:

Tabla 36. Amenazas naturales y antrópicas en la parroquia.

Amenazas		Evento	Calificación			
			Alto	Medio	Bajo	No aplica
Naturales	Geológicas	Movimientos de masa				
		Sismos				
		Fallas geológicas				
	Hidrometeorológicas	Inundaciones				
		Perdida de cultivos				
		Erosión eólica				
		Erosión del suelo por escorrentía				
Antrópicas	Degradación ambiental	Incendios forestales				
		Avance de la frontera agrícola				
		Deforestación				
		Perdida de fertilidad del suelo				
		Descarga de aguas servidas sin tratamiento				
		Contaminación de suelo por agroquímicos				
	Cambio climático	Sequías				
		Lluvias intensas				
		Altas temperaturas				
		Heladas				

Fuente: Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, 2018 – 2023.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

Además, se identificaron riesgos naturales y antrópicos, de cada una de las comunidades y comunas de la parroquia, es importante mencionar que la identificación se la realizó por medio de levantamiento de información primaria y contrastada con la cartografía oficial existente de ser el caso.

Tabla 37. Amenazas naturales y antrópicas en las comunas y comunidades de la parroquia.

Comuna /Comunidad/ Cabecera Parroquial	Riesgos Naturales	Riesgos Antrópicos
Sigsipamba	Movimientos de masa Erosión por escorrentía	Perdida de fertilidad del suelo Incendios forestales Contaminación de fuentes de agua por descargas de aguas servidas sin tratamiento
San Miguel	Movimientos de masa Erosión por escorrentía	Contaminación de fuentes de agua por descargas de aguas servidas sin tratamiento Perdida de fertilidad del suelo Incendios forestales
Ramos Danta	Movimientos de masa Erosión por escorrentía Falla geológica	Perdida de fertilidad del suelo Incendios forestales
El Carmelo	Erosión por escorrentía Movimientos de masa	Perdida de fertilidad del suelo Incendios forestales
Shanshipamba	Movimientos de masa Erosión por escorrentía	Perdida de fertilidad del suelo Incendios forestales Deforestación
San José	Erosión por escorrentía Movimientos de masa Fallas geórgicas	Avance de la frontera agrícola Deforestación Perdida de fertilidad del suelo
La Merced	Erosión por escorrentía Movimientos de masa Falla geológica	Incendios forestales Perdida de fertilidad del suelo
El Cedral	Movimientos de masa Erosión por escorrentía	Incendios forestales Perdida de fertilidad del suelo
San Antonio	Movimientos de masa Falla geológica	Incendios forestales Perdida de fertilidad del suelo
La Floresta	Movimientos de masa Falla geológica	Incendios forestales Perdida de fertilidad del suelo Deforestación
San Vicente	Movimientos de masa Erosión por escorrentía	Incendios forestales Perdida de fertilidad del suelo Deforestación
San Isidro	Movimientos de masa Erosión por escorrentía	Incendios forestales Perdida de fertilidad del suelo Deforestación
Bellavista	Movimientos de masa Erosión por escorrentía	Incendios forestales Perdida de fertilidad del suelo

Fuente: Ficha de campo - TEDPlanning Consultora, 2024.
Elaboración: TEDPlanning Consultora.

2.4.1.16.3.1. Movimientos de masa, fallas geológicas e inundaciones.

Movimientos de masa.

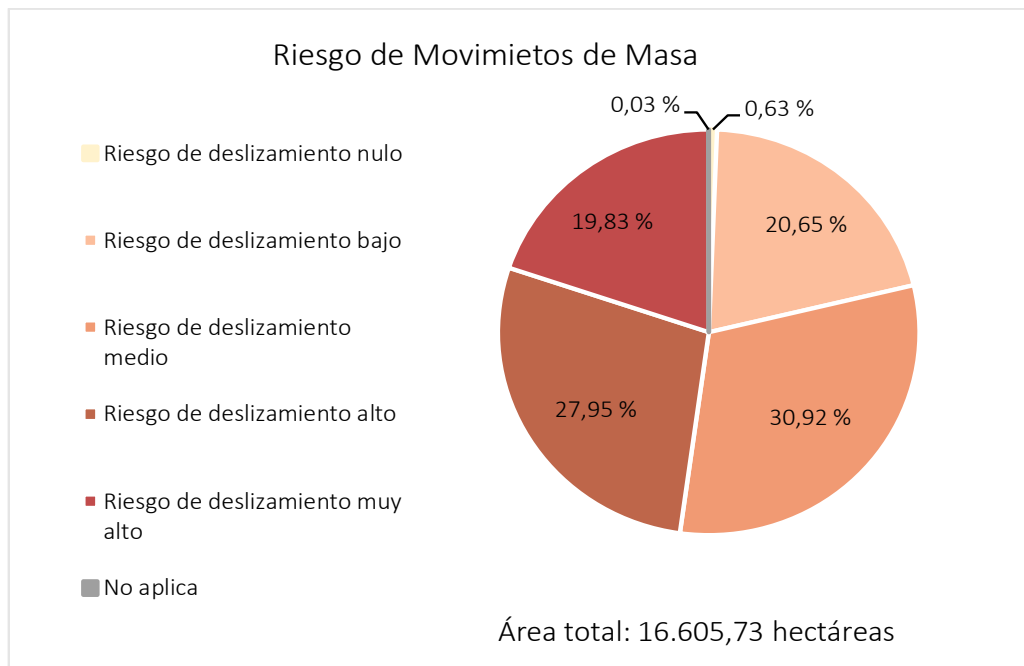
Por las características relacionadas a la pendiente, geología y geomorfología presente en la parroquia, existen áreas susceptibles a movimientos de masa o deslizamientos ya sea por: erosión por escorrentías, cambio de la cobertura vegetal, estructura del suelo o fallas geológicas. En la parroquia 5.133,68 hectáreas (30,92 % del territorio) presentan riesgo de deslizamiento medio, el riesgo de deslizamiento alto está presente en el 27,95 % (4.641,25 hectáreas). El riesgo de deslizamiento muy alto está presente en 3.292,98 hectáreas (19,83 % de la superficie de la parroquia). El deslizamiento bajo y nulo está presente en 3.329,27 y 104,07 hectáreas. Por otra parte, es necesario mencionar que en dirección este y sur de la parroquia se encuentra el mayor número de fallas geológicas presentes en el territorio.

Tabla 38. Riesgo de movimientos de masa en la parroquia.

Movimientos de masa	Área Total (Ha)
Riesgo de deslizamiento nulo	104,07
Riesgo de deslizamiento bajo	3.429,27
Riesgo de deslizamiento medio	5.133,68
Riesgo de deslizamiento alto	4.641,25
Riesgo de deslizamiento muy alto	3.292,98
No aplica	4,48
Superficie total	16.605,73

Fuente: Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. Sistema Nacional de Información, 2023.
Elaboración: TEDPlanning Consultora.

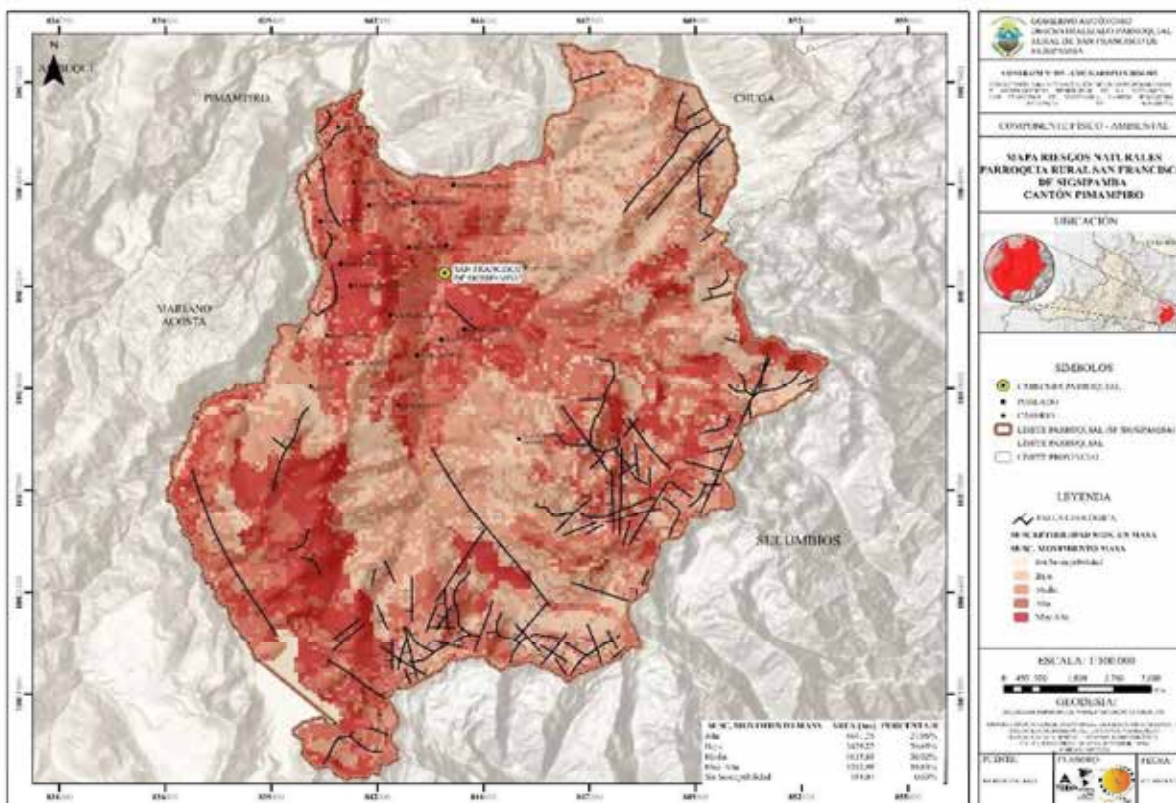
Ilustración 14. Riesgo de movimientos de masa en la parroquia.



Fuente: Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. Sistema Nacional de Información, 2023.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

Mapa 15. Riesgo de movimientos de masa en la parroquia



Fuente: Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. Sistema Nacional de Información, 2023.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

Inundaciones.

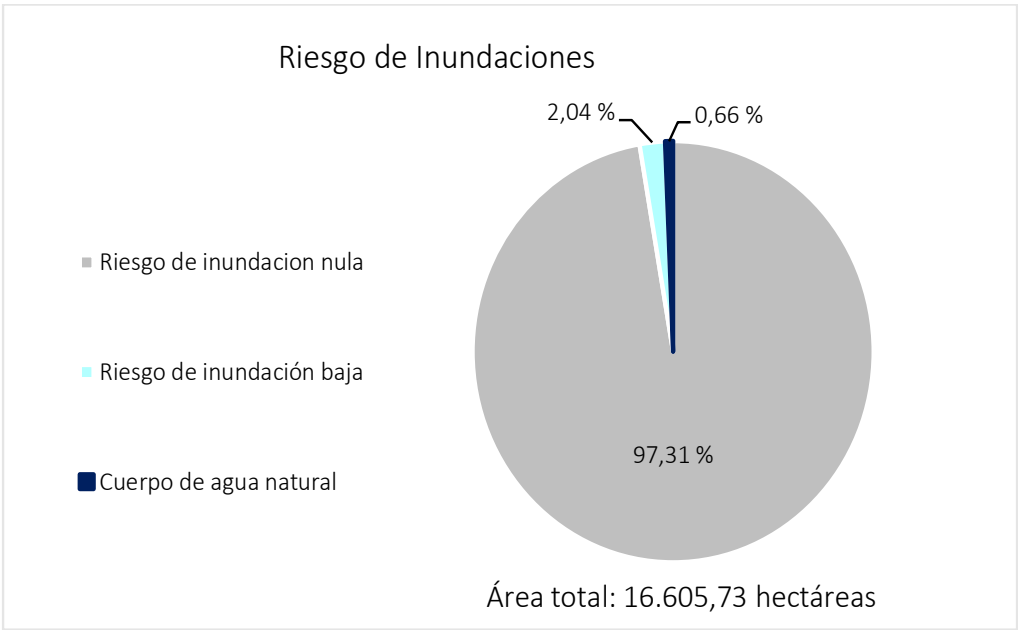
El riesgo por inundación presente en la parroquia es baja, presente en 337,96 hectáreas que es el 2,04 % de la superficie del territorio. El 97,31 % de la parroquia presenta riesgo de inundación baja.

Tabla 39. Riesgo de inundaciones en la parroquia.

Inundación	Área Total (Ha)
Riesgo de inundación nula	16.158,74
Riesgo de inundación baja	337,96
Cuerpo de agua natural	109,04
Superficie total	16.605,73

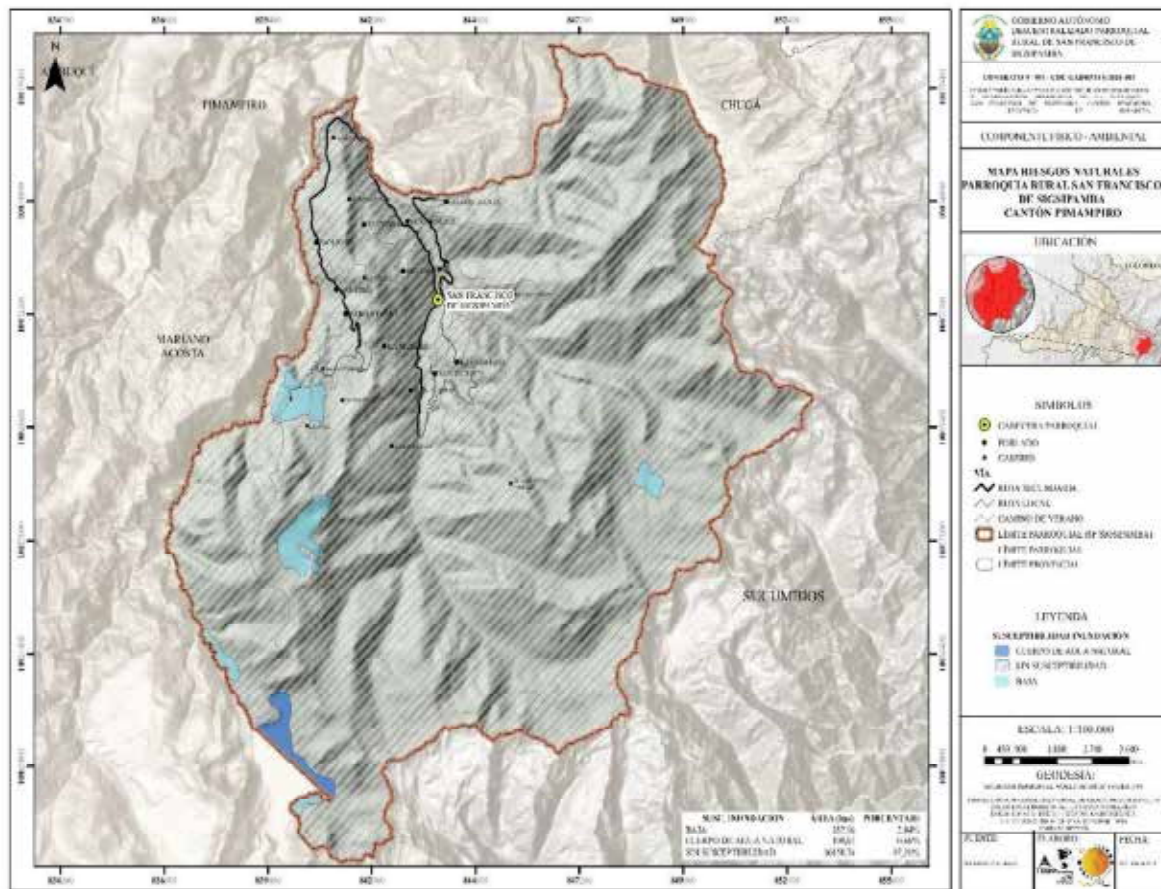
Fuente: Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. Sistema Nacional de Información, 2023.
Elaboración: TEDPlanning Consultora.

Ilustración 15. Riesgo de inundaciones en la parroquia.



Fuente: Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. Sistema Nacional de Información, 2023.
Elaboración: TEDPlanning Consultora.

Mapa 16. Riesgo de inundaciones en la parroquia.



Fuente: Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. Sistema Nacional de Información, 2023.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

Comunidades expuestas a movimientos de masa, fallas geológicas e inundaciones.

De acuerdo con la información cartografía oficial obtenida, visitas a campo y levantamiento de información primaria por medio de una ficha de campo, se ha identificado en todas las comunas, comunidades y la cabecera parroquia tienen una alta explosión a la amenaza de movimientos de masa, que afectan principalmente a la vialidad de toda la parroquia.

Tabla 40. Comunidades expuestas a movimientos de masa, fallas geológicas e inundaciones.

Comuna/Comunidad/ Cabecera Parroquial	Amenaza identificada	Exposición
Sigsipamba	Movimientos de masa	Alta
	Falla geológica	Media
	Inundaciones	Nula
	Sismos	Baja
San Miguel	Movimientos de masa	Alta
	Falla geológica	Media
	Inundaciones	Nula
	Sismos	Baja
Ramos Danta	Movimientos de masa	Alta
	Falla geológica	Nula
	Inundaciones	Nula
	Sismos	Nula
El Carmelo	Movimientos de masa	Alta
	Falla geológica	Nula
	Inundaciones	Nula
	Sismos	Nula
Shanshipamba	Movimientos de masa	Alta
	Falla geológica	Baja
	Inundaciones	Baja
	Sismos	Nula
San José	Movimientos de masa	Alta
	Falla geológica	Nula
	Inundaciones	Nula
	Sismos	Nula
La Merced	Movimientos de masa	Alta
	Falla geológica	Baja
	Inundaciones	Nula
	Sismos	Nula
El Cedral	Movimientos de masa	Alta
	Falla geológica	Nula
	Inundaciones	Nula
	Sismos	Nula
San Antonio	Movimientos de masa	Alta
	Falla geológica	Baja
	Inundaciones	Nula
	Sismos	Nula
La Floresta	Movimientos de masa	Alta
	Falla geológica	Baja
	Inundaciones	Nula
	Sismos	Nula
San Vicente	Movimientos de masa	Alta
	Falla geológica	Baja
	Inundaciones	Nula
	Sismos	Nula
San Isidro	Movimientos de masa	Alta
	Falla geológica	Baja
	Inundaciones	Nula
	Sismos	Nula
Bellavista	Movimientos de masa	Alta
	Falla geológica	Nula
	Inundaciones	Nula
	Sismos	Nula

Fuente: Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. Sistema Nacional de Información, 2023.

Elaboración: TEDPlanning Consultora. Talleres participativos 2024.

2.4.1.16.3.2. Incendios forestales.

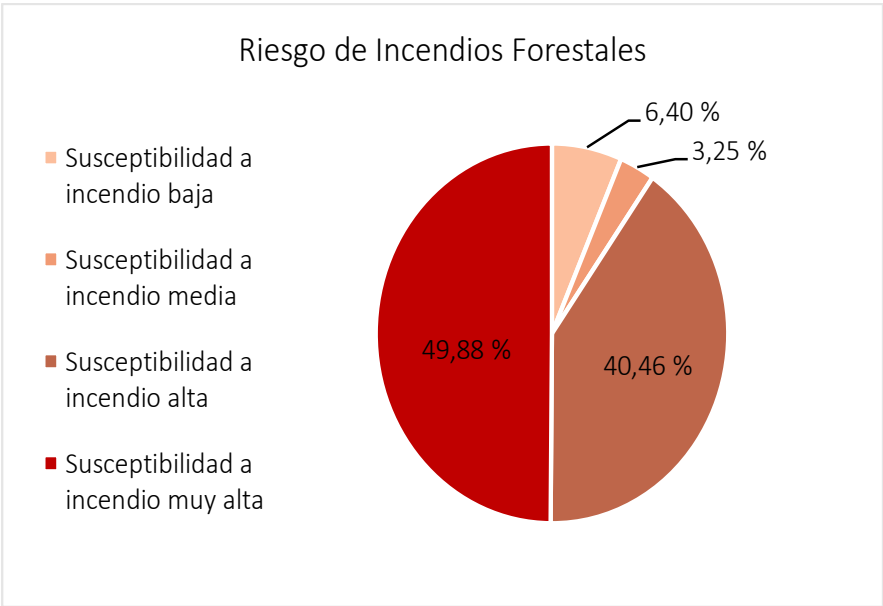
La parroquia presenta en el 49,88 % de su territorio (8.282,79 hectáreas) susceptibilidad a incendio forestal muy alta, 6.718,44 hectáreas (40,46 % de superficie parroquial) presenta una susceptibilidad a incendio muy alta. La susceptibilidad media y baja esta presente en 540,49 hectáreas y 1.063,10 hectáreas.

Tabla 41. Riesgos de incendios forestales en la parroquia.

Riesgo de incendios forestales	Área Total (Ha)
Susceptibilidad a incendio muy baja	0,16
Susceptibilidad a incendio baja	1.063,10
Susceptibilidad a incendio media	540,49
Susceptibilidad a incendio alta	6.718,44
Susceptibilidad a incendio muy alta	8.282,79
Superficie total	16.605,73

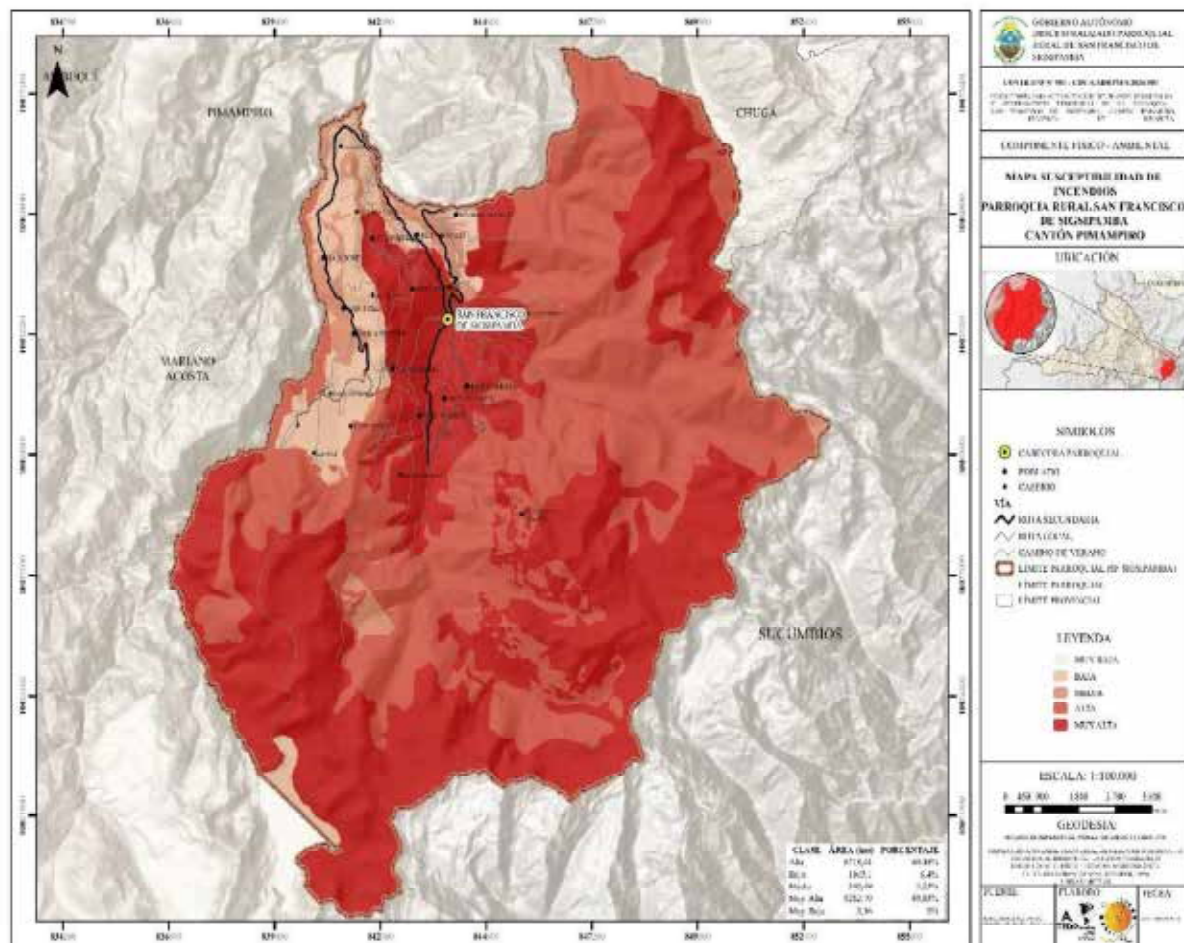
Fuente: Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. Sistema Nacional de Información, 2023.
Elaboración: TEDPlanning Consultora.

Ilustración 16. Riesgos de incendios forestales en la parroquia.



Fuente: Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. Sistema Nacional de Información, 2023.
Elaboración: TEDPlanning Consultora.

	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320	321	322	323	324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336	337	338	339	340	341	342	343	344	345	346	347	348	349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359	360	361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380	381	382	383	384	385	386	387	388	389	390	391	392	393	394	395	396	397	398	399	400	401	402	403	404	405	406	407	408	409	410	411	412	413	414	415	416	417	418	419	420	421	422	423	424	425	426	427	428	429	430	431	432	433	434	435	436	437	438	439	440	441	442	443	444	445	446	447	448	449	450	451	452	453	454	455	456	457	458	459	460	461	462	463	464	465	466	467	468	469	470	471	472	473	474	475	476	477	478	479	480	481	482	483	484	485	486	487	488	489	490	491	492	493	494	495	496	497	498	499	500	501	502	503	504	505	506	507	508	509	510	511	512	513	514	515	516	517	518	519	520	521	522	523</
--	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-------



Elaboración: TEDPlanning Consultora.

Comunidades expuestas a incendios forestales.

En la parroquia siete comunidades y la cabecera parroquial tienen una exposición alta a incendios forestales y cinco comunidades tienen una exposición media a incendios forestales.

Tabla 42. Comunidades expuestas a incendios forestales.

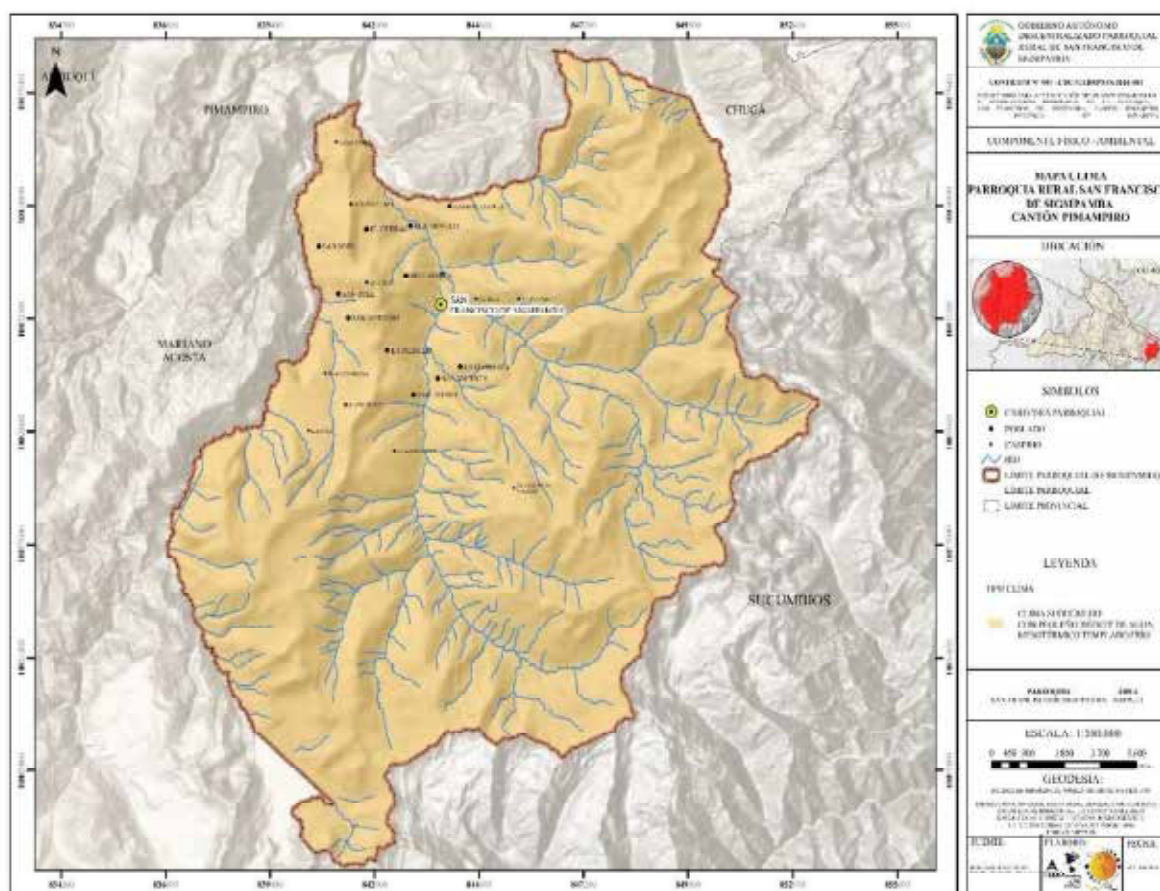
Comuna / Comunidad / Cabecera Parroquial	Amenaza identificada	Exposición
Sigsipamba	Incendios forestales	Alta
San Miguel	Incendios forestales	Alta
Ramos Danta	Incendios forestales	Media
El Carmelo	Incendios forestales	Media
Shanshipamba	Incendios forestales	Media
San José	Incendios forestales	Media
La Merced	Incendios forestales	Alta
El Cedral	Incendios forestales	Alta
San Antonio	Incendios forestales	Media
La Floresta	Incendios forestales	Alta
San Vicente	Incendios forestales	Alta
San Isidro	Incendios forestales	Alta
Bellavista	Incendios forestales	Alta

Fuente: Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. Sistema Nacional de Información, 2023. Ficha de campo - TEDPlanning Consultora, 2024.
Elaboración: TEDPlanning Consultora.

2.4.1.17. Clima.

La parroquia presenta un solo tipo de clima: mesotérmico templado frío. Posee características como: temperatura media anual entre los 5 y 20 °C, con una precipitación entre los 1000 mm a 1500 mm de precipitación anual.

Mapa 18. Clima de la parroquia.



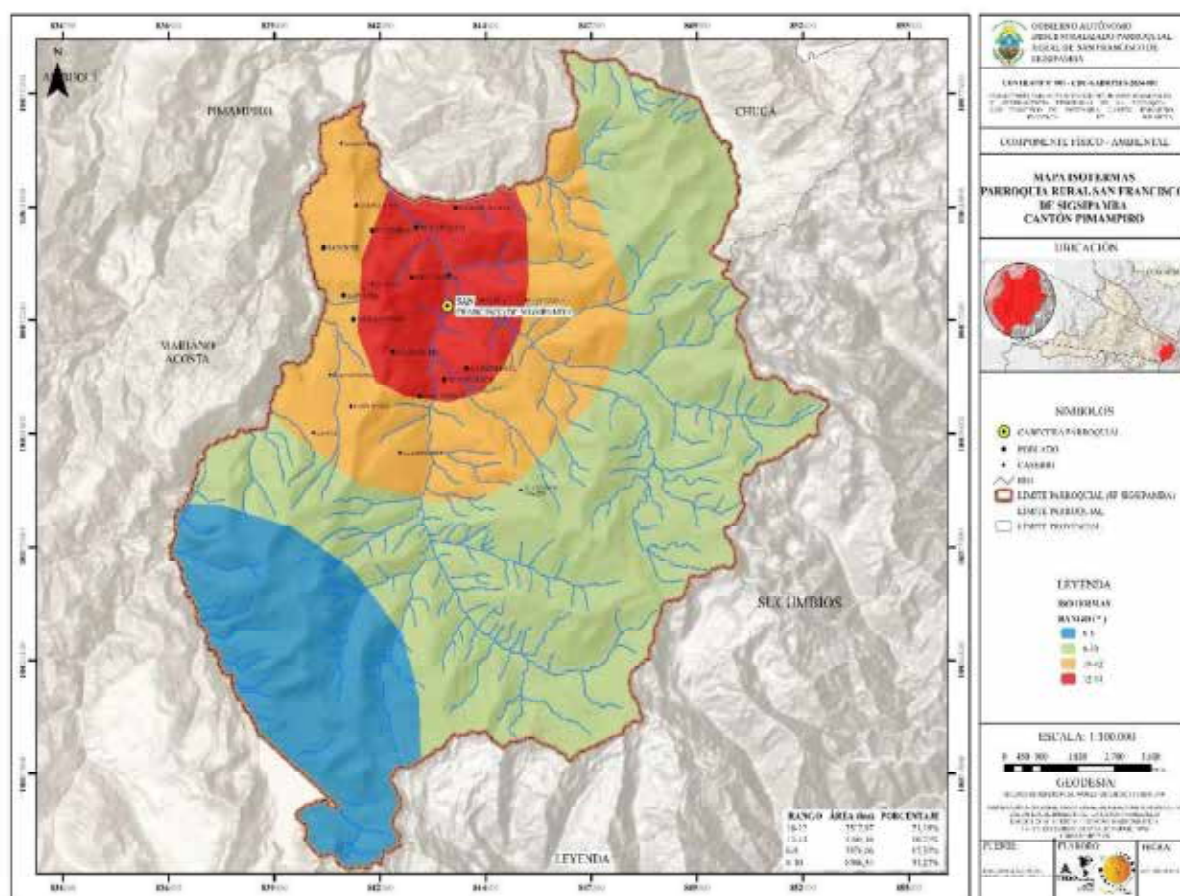
Fuente: Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

Temperatura.

La temperatura en la parroquia se encuentra entre los 6 grados centígrados en la parte más alta que está a 3930m.s.n.m. y los 14 grados centígrados en la parte más baja de la parroquia a 1940 m.s.n.m.

Mapa 19. Temperatura de la parroquia.



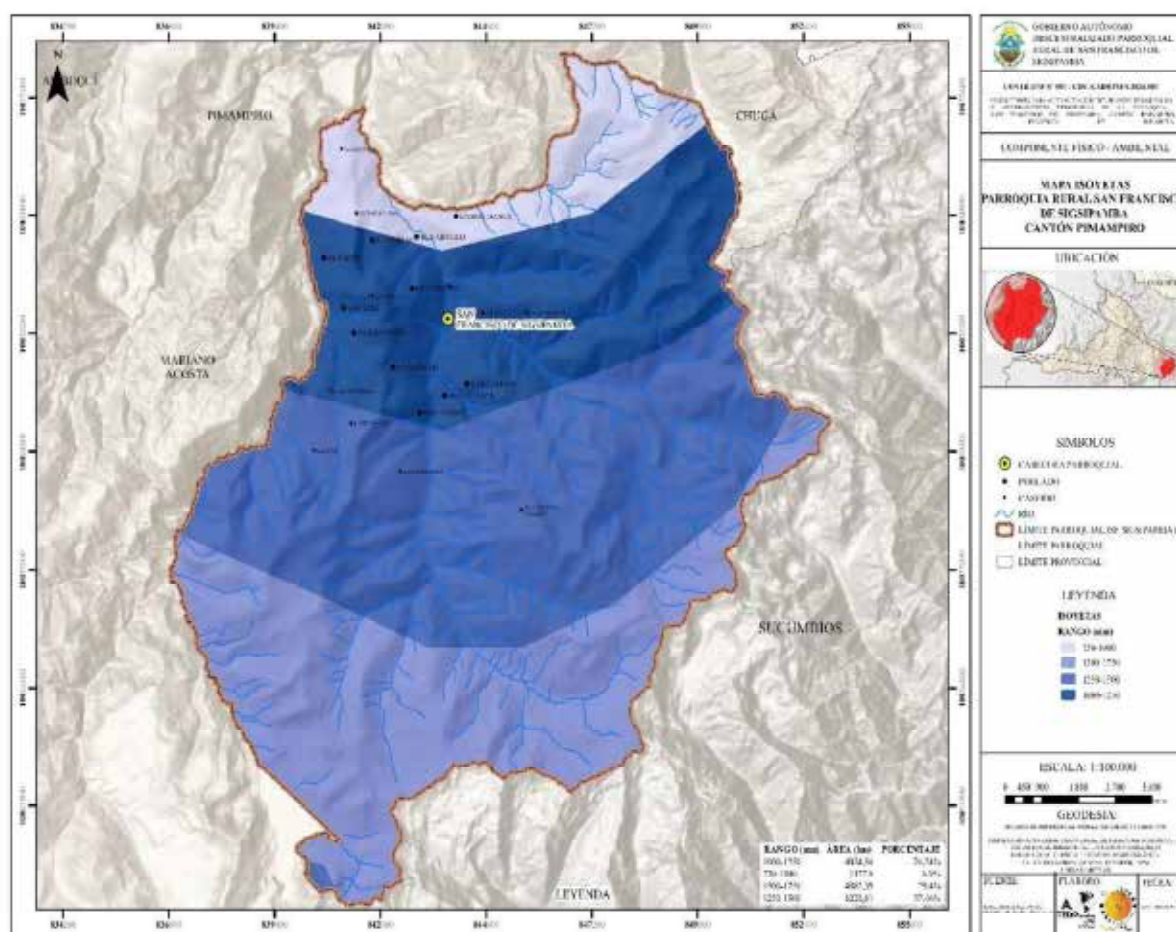
Fuente: Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. Ministerio de Agricultura y Ganadería, 2023.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

Precipitación.

La precipitación en la parroquia se encuentra en el rango que va desde los 750 – 1000 mm de lluvia al año en la parte alta de la parroquia, mientras que en la parte baja de la parroquia las precipitaciones están en los 1000 - 1250 mm de lluvia al año.

Mapa 20. Precipitaciones en la parroquia.



Fuente: Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. Ministerio de Agricultura y Ganadería, 2023.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

2.4.1.18. Amenazas climáticas y Cambio Climático.

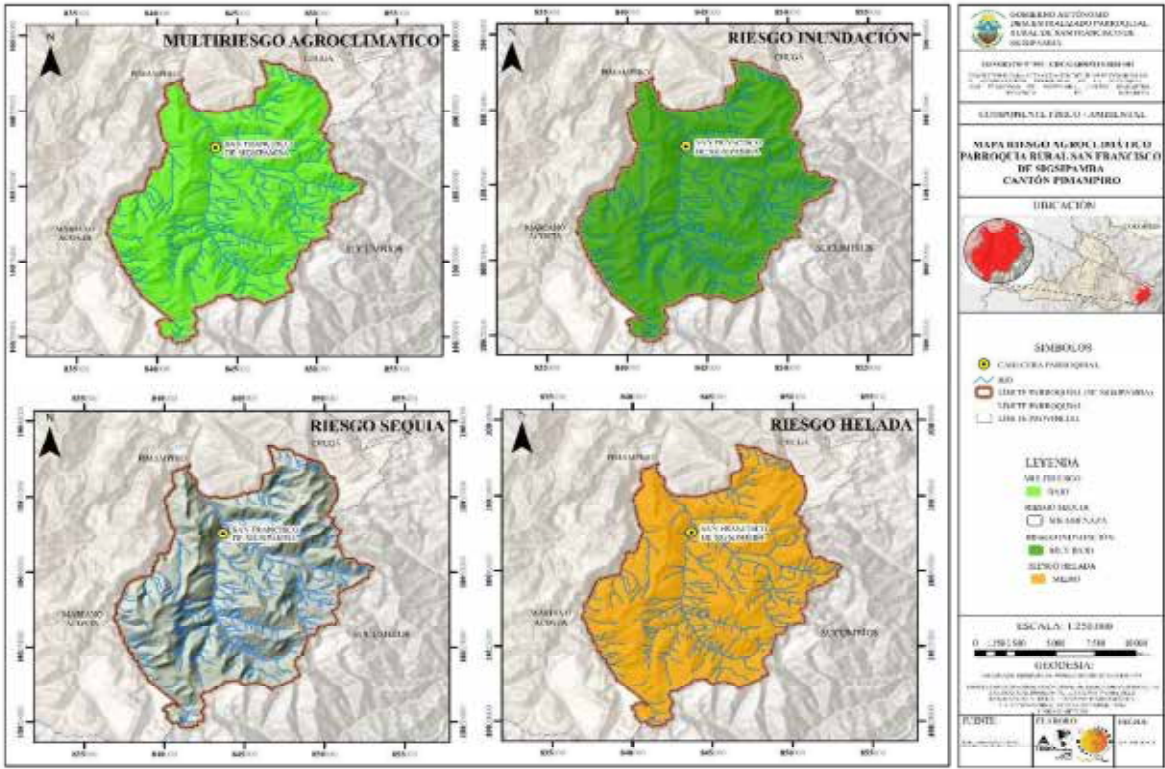
En la parroquia se hace presente las siguientes amenazas agroclimáticas:

Tabla 43. Amenazas climáticas y cambio climático.

Categoría	Riesgo
Multirriesgo agropecuario	Bajo
Riesgo inundación agropecuaria	Muy Bajo
Riesgo sequía agropecuaria	Sin Amenaza
Riesgo de helada agropecuaria	Medio

Fuente: Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. Ministerio de Agricultura y Ganadería, 2023.
Elaboración: TEDPlanning Consultora.

Mapa 21. Riesgo agroclimático en la parroquia.



Fuente: Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. Ministerio de Agricultura y Ganadería, 2023.
Elaboración: TEDPlanning Consultora.

Cambo Climático.

De acuerdo con Naciones Unidas (2024) el cambio climático se refiere a los cambios a largo plazo de las temperaturas y los patrones climáticos, estos cambios pueden ser naturales debido a variaciones en la actividad solar o erupciones volcánicas grandes. Pero desde el siglo XIX, las actividades humanas han sido el principal motor del cambio climático, debido a la quema de combustibles fósiles como el carbón, el petróleo y el gas, cuya combustión genera y emiten Gases de Efecto Invernadero (GEI) a la atmosfera

cambiando su composición química. Es por ello que con ayuda de la Herramienta para la Integración de criterio de Cambio Climático en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (2019), del Ministerio de Ambiente y la Plataforma sobre Adaptación al Cambio Climático del Ecuador (2024) se ha procedido a realizar el siguiente análisis de acuerdo a la información disponible para el efecto, en donde se evalúan sequías, lluvias intensas, altas temperaturas y heladas.

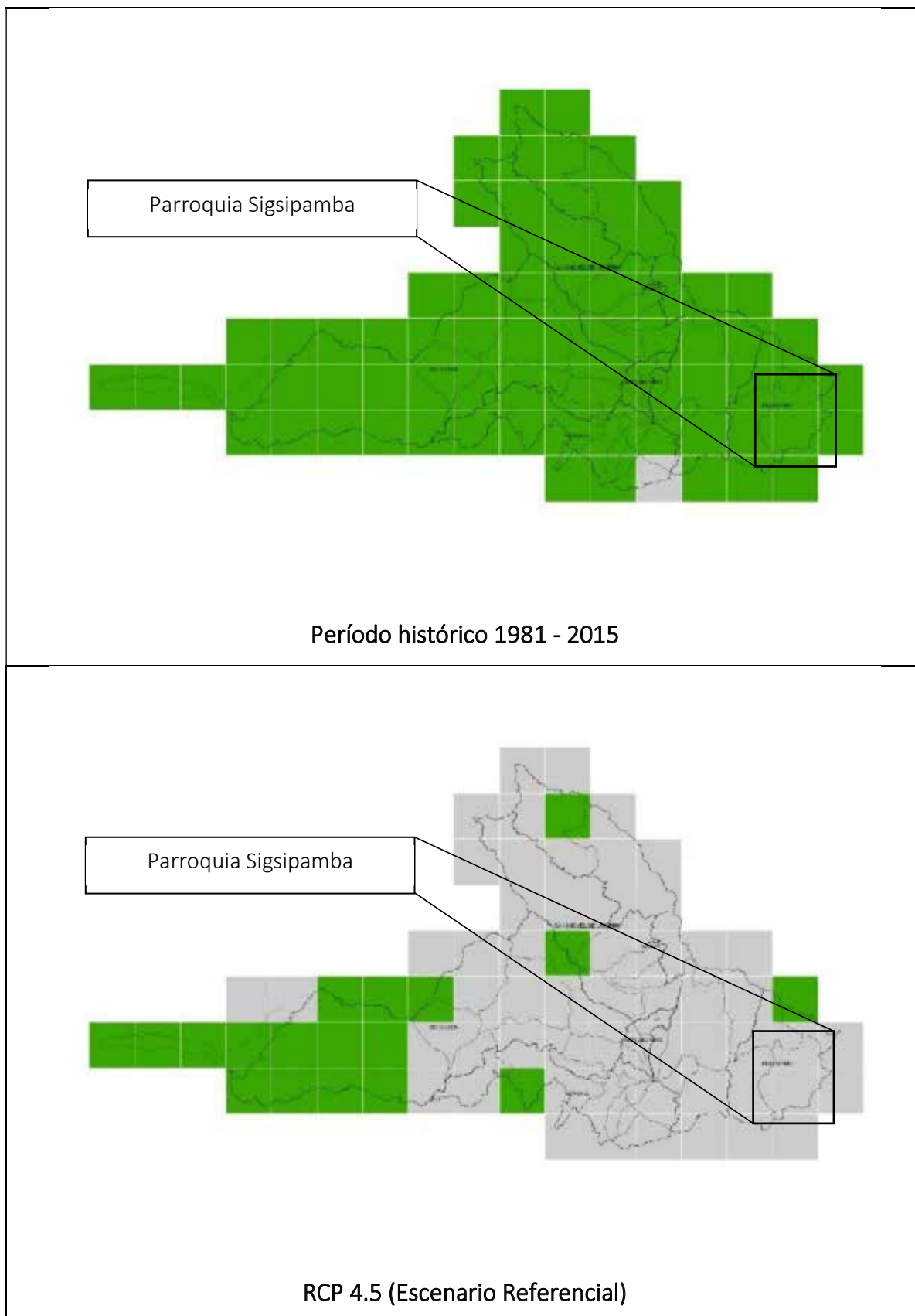
Por otra parte es necesario considerar que a nivel mundial se han definidos dos posibles escenarios, en Ecuador se han realizado proyecciones entre los años 2016 al 2040, los escenarios son denominados Rutas de Concentración Representativas (RCP, por sus siglas en inglés), tomando en cuenta un rango de emisión y concentración de GEI, el RCP 4.5 como escenario de mitigación media y el RCP 8.5 considerado como un escenario en donde no se han disminuido ni mitigado las emisiones de GEI, cada uno de los escenarios anteriormente mencionados están en relación con el clima histórico de 1981 al 2015, con los datos y proyecciones climáticas de la Tercera Comunicación Nacional sobre Cambio Climático del Ecuador del 2017 (Ministerio de Ambiente, 2017).

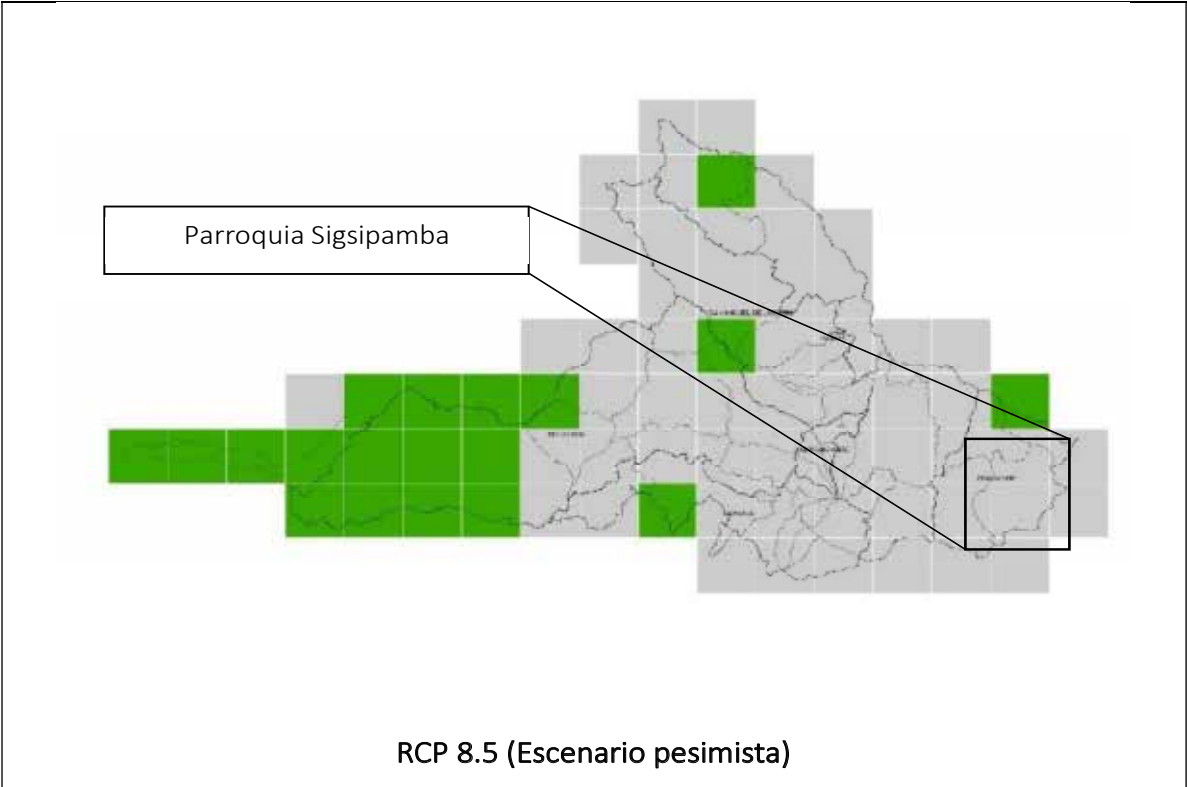
Además, es necesario mencionar que la información de la Herramienta para la Integración de criterio de Cambio Climático en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial debe ser considerada con un escenario posible, en donde existen aún niveles e incertidumbres dadas las condiciones actuales y tendencias del cambio climático, la información debe ser considerada como una referencia o una aproximación sobre la magnitud y localización de las amenazas climáticas más comunes en el territorio continental ecuatoriano (Herramientas para la integración de criterios de Cambio Climático en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, 2019).

Sequías.

En la caracterización del nivel de amenaza para las sequías se realiza una estimación, según la tendencia de aumento del número de días secos consecutivos al año, bajo los escenarios de cambio climático RCP 4.5 y RCP 8.5 en el periodo 2016-2040, en comparación al clima histórico del periodo 1981-2015.

Ilustración 17. Amenaza de sequías en la parroquia.





CATEGORÍA NORMALIZACIÓN	INTERPRETACIÓN
0 - NULA	La tendencia es hacia la reducción del número de días secos consecutivos al año (Es decir habrá más días con lluvias y las sequías serían más cortas. Por lo tanto el nivel de amenaza es nulo)
1 - MUY BAJA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 10 o más años (Las sequías más fuertes se extenderían en un día y medio más hacia el año 2030, y se extenderían en 3 días más hacia el año 2040)
2 - BAJA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 5 o 10 años (Las sequías más fuertes se extenderían en 3 días más hacia el año 2030, y se extenderían en 6 días más hacia el año 2040)
3 - MODERADA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 2 o 5 años (Las sequías más fuertes se extenderían en 6 días más hacia el año 2030, y se extenderían en 15 días más hacia el año 2040)
4 - ALTA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 1 o 2 años (Las sequías más fuertes se extenderían en 15 días más hacia el año 2030, y se extenderían en 30 días más hacia el año 2040)
5 - MUY ALTA	La tendencia es hacia el aumento de más de 1 día cada año (Las sequías más fuertes se extenderían en 20 días más hacia el año 2030, y se extenderían en más de 30 días más hacia el año 2040)

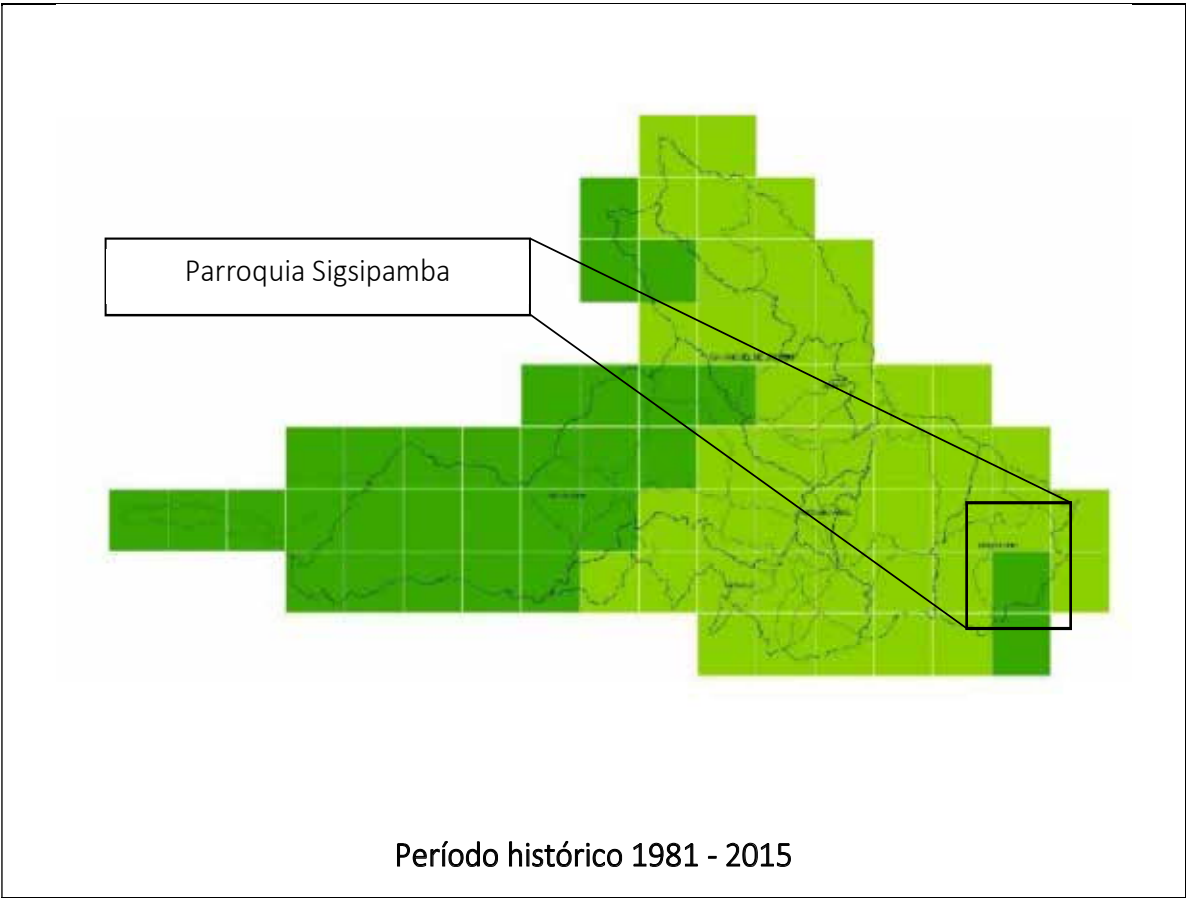
Fuente: Plataforma sobre Adaptación al Cambio Climático de Ecuador, 2024.
Elaboración: TEDPlanning Consultora.

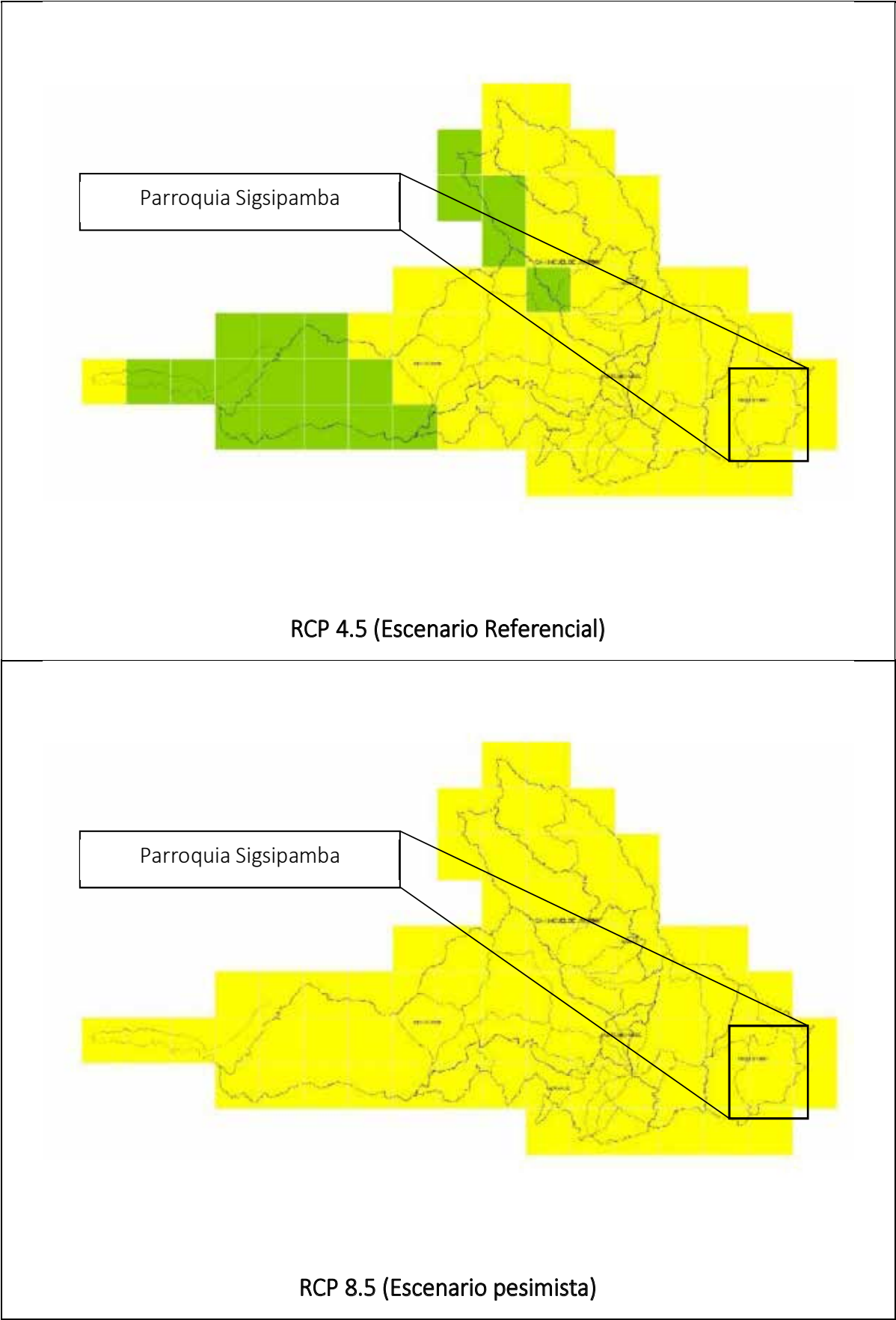
El clima histórico 1981 – 2015 en la parroquia relacionado a sequías, presenta una amenaza muy baja, teniendo como promedio 5,33 días consecutivos secos, con la tendencia de un más consecutivo seco cada 10 año por lo tanto para el año 2030 a sequia se extendería para el año 2030 la sequía se extendería en un día y medio y para el 2040 se extenderían tres días más. Bajo el escenario RCP 4.5 Y RCP 8.5 la amenaza es nula, por lo tanto, la tendencia es hacia la reducción del número de días secos consecutivos al año en relación al clima histórico. En conclusión, habría días con lluvias y las sequías serías más cortas.

Lluvias intensas.

A continuación, se presenta en el nivel de amenaza para las lluvias intensas, según la tendencia de aumento del número de días al año con lluvias extremas, bajo los escenarios de cambio climático RCP 4.5 y RCP 8.5 en el periodo 2016-2040, en comparación al clima histórico del periodo 1981-2015.

Ilustración 18. Amenaza de lluvias intensas en la parroquia.





CATEGORÍA NORMALIZACIÓN	INTERPRETACIÓN
0 - NULA	La tendencia es hacia la reducción del número de días al año con lluvias extremas (Es decir que cada año habrá menos días con lluvias extremas. Por lo tanto el nivel de amenaza es nulo)
1 - MUY BAJA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 10 o más años (Habría un día y medio más con lluvias extremas hacia el año 2030, y 3 días más con lluvias extremas hacia el año 2040)
2 - BAJA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 5 o 10 años (Habrían 3 días más con lluvias extremas hacia el año 2030, y 6 días más con lluvias extremas hacia el año 2040)
3 - MODERADA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 2 o 5 años (Habrían 6 días más con lluvias extremas hacia el año 2030, y 15 días más con lluvias extremas hacia el año 2040)
4 - ALTA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 1 o 2 años (Habrían 15 días más con lluvias extremas hacia el año 2030, y 30 días más con lluvias extremas hacia el año 2040)
5 - MUY ALTA	La tendencia es hacia el aumento de más de 1 día cada año (Habrían 20 días más con lluvias extremas hacia el año 2030, y más de 30 días más con lluvias extremas hacia el año 2040)

Fuente: Plataforma sobre Adaptación al Cambio Climático de Ecuador, 2024.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

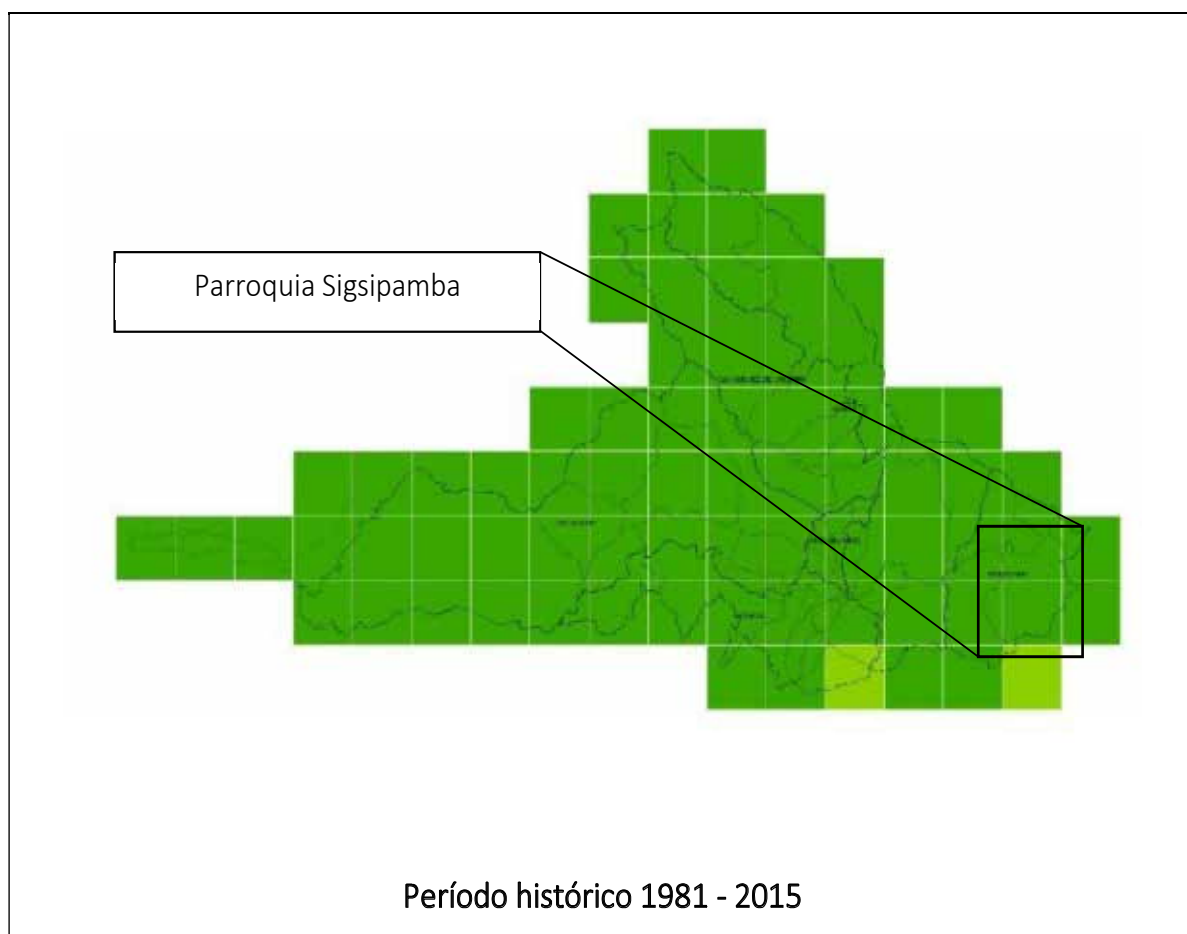
La información histórica relacionada a lluvias intensas de 1981 – 2015 presenta el nivel de amenaza muy baja y baja en la parroquia, teniendo como promedio 23,57 días de lluvias intensas al año. La tendencia en la amenaza muy baja es hacia el aumento de 1 días más de lluvia cada 10 año o más, entonces para el año 2030 habría un día más de lluvia y para el 204 habría 3 días más con lluvia, en relación al clima histórico. Por otra parte, la amenaza baja la tendencia es hacía el aumento de 1 día más de lluvias intensas cada 5 o 10 años por lo que para e 2030 habría, 3 días más con lluvias intensas y para el 2040 habría 6 días más con lluvias intensa al año.

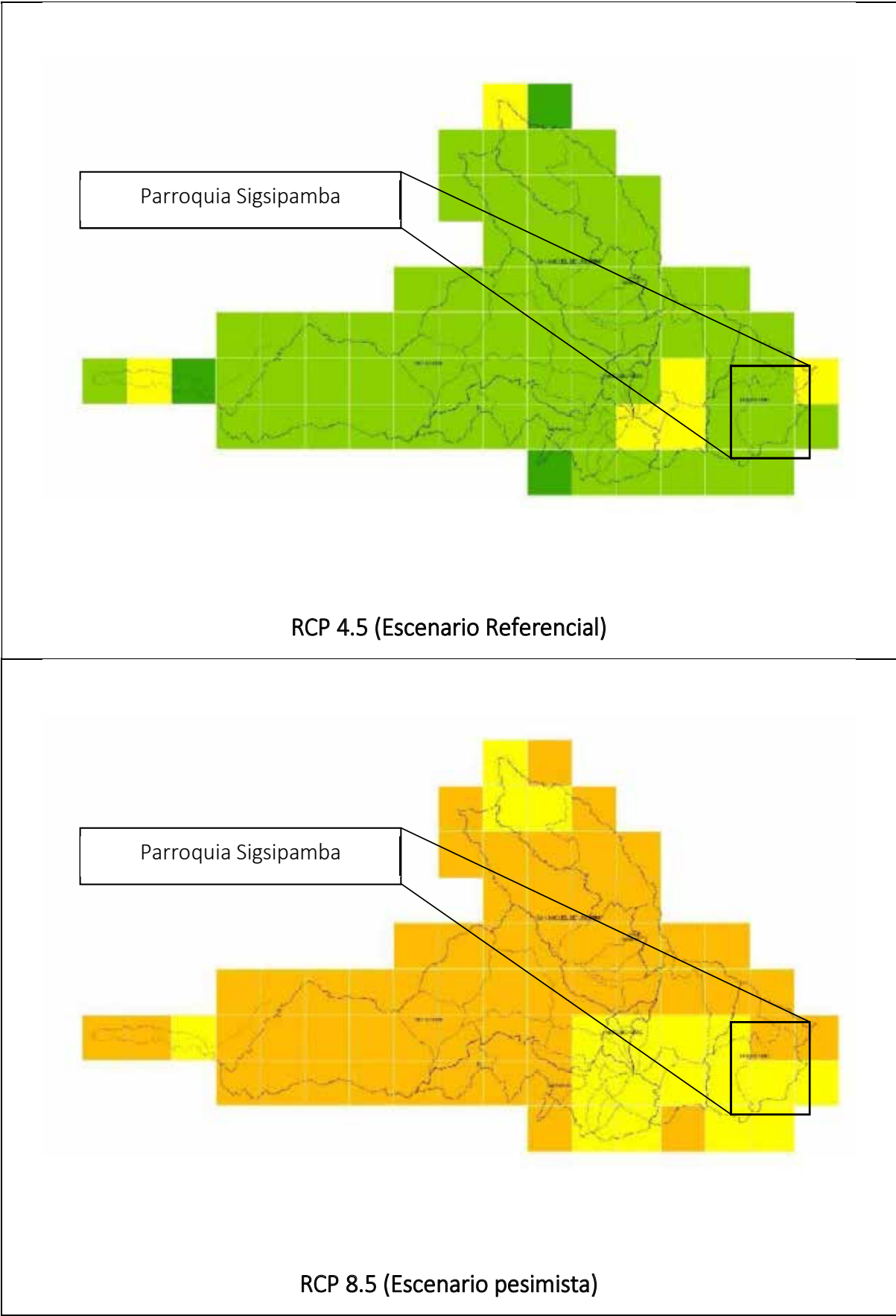
En cuanto a los escenarios RCP 4.5 Y RCP 8.5 la amenaza es modera para ambos, por lo tanto, la tendencia es hacia el aumento de 1 día más de lluvias intensas cada 2 o 5 años, para el año 2030 habrían 6 días más de lluvias intensas al año y para el 2040 habría 15 días mas de lluvias intensas. La tendencia está en relación al clima histórico de lluvias intensas. Por lo anteriormente mencionado es necesario que se realicen acciones preventivas y de mitigación de daños que puedan causar a la población e infraestructura de la parroquia por el aumento de días con lluvias intensas en los próximos años.

Altas temperaturas.

El nivel de amenaza para altas temperaturas, según la tendencia de aumento del número de días al año con temperaturas máximas extremas, bajo los escenarios de cambio climático RCP 4.5 y RCP 8.5 en el periodo 2016-2040, en comparación al clima histórico del periodo 1981-2015 es la siguiente.

Ilustración 19. Amenaza de altas temperaturas en la parroquia.





CATEGORÍA NORMALIZACIÓN	INTERPRETACIÓN
0 - NULA	La tendencia es hacia la reducción del número de días al año con temperaturas muy altas (Es decir que cada año habrá menos días con temperaturas extremas. Por lo tanto el nivel de amenaza es nulo)
1 - MUY BAJA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 10 o más años (Habría un día y medio más con temperaturas muy altas hacia el año 2030, y 3 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040)
2 - BAJA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 5 o 10 años (Habrían 3 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2030, y 6 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040)
3 - MODERADA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 2 o 5 años (Habrían 6 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2030, y 15 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040)
4 - ALTA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 1 o 2 años (Habrían 15 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2030, y 30 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040)
5 - MUY ALTA	La tendencia es hacia el aumento de más de 1 día cada año (Habrían 20 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2030, y más de 30 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040)

Fuente: Plataforma sobre Adaptación al Cambio Climático de Ecuador, 2024.
Elaboración: TEDPlanning Consultora.

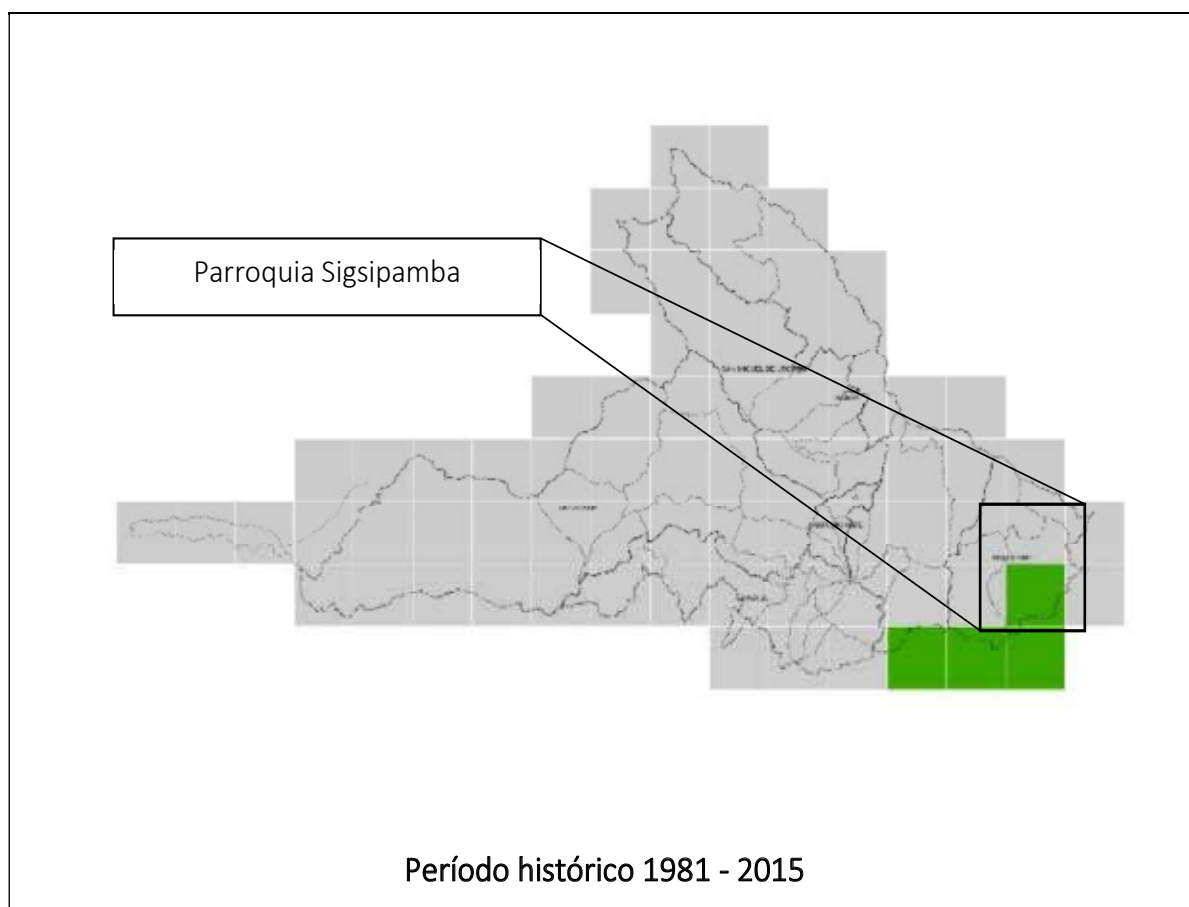
En relación a las altas temperaturas los datos históricos de 1981 – 2015 revelaron que la amenaza de altas temperatura en la parroquia es baja con un promedio de 3,83 días con altas temperaturas al año, con la tendencia de aumento de 1 día más de altas temperaturas al año cada 10 años o más, por lo que para el 2030 habría un día y medio s más con altas temperaturas y 3 días más con altas temperaturas para el 2040. Bajo el escenario RCP 4.5 la parroquia presenta una amenaza baja por altas temperaturas con tendencia hacia el aumento de 1 día más al año de altas temperaturas cada 5 o 10 años, por lo que para el 2030 habría 3 días más con altas temperaturas y 6 días más con altas temperaturas para el 2040.

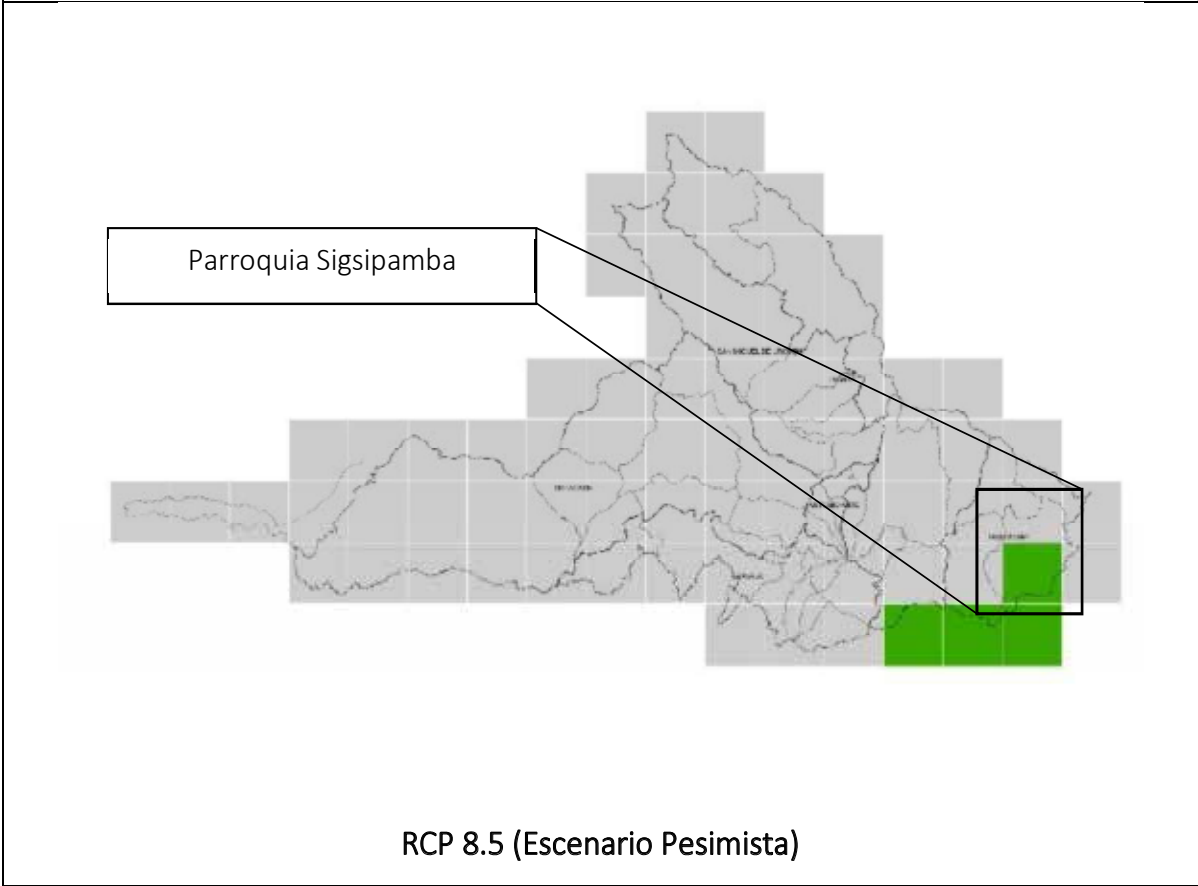
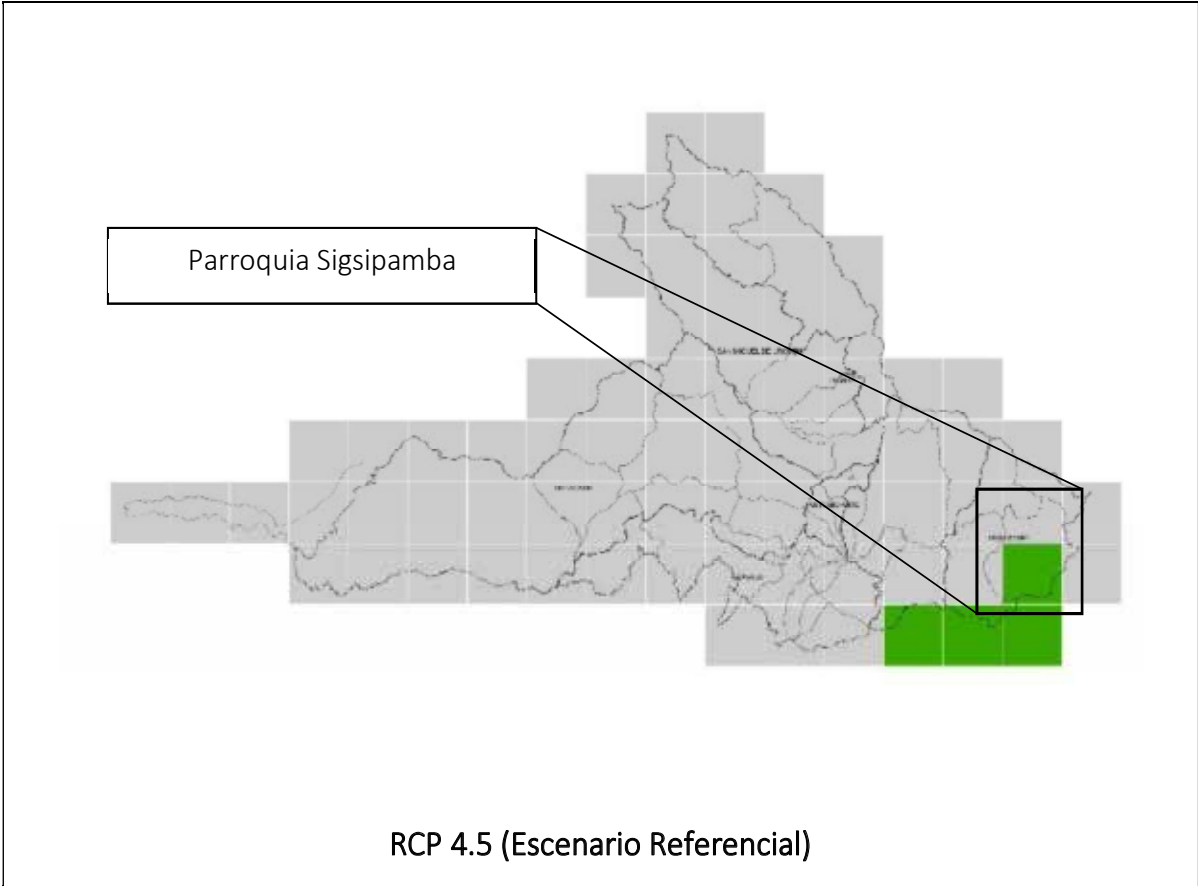
Por otro lado, bajo el escenario RCP 8.5 la parroquia presenta una amenaza moderada y alta, por lo tanto, la tendencia de aumento de 1 día cada 2 o 5 años en el cado de la amenaza moderada y para la amenaza alta sería de aumento de 1 día más de temperaturas cada 1 o 2 años, siendo de esa manera para la amenaza moderada tendríamos 6 días de con altas temperaturas para el 2030 y 15 día más de altas temperaturas para el 2040 en relación al clima histórico. Para la amenaza alta se tendría 15 días más de altas temperaturas para el 2030 y 30 día mas con altas temperaturas para el 2040.

Heladas.

El nivel de amenaza para las heladas en la parroquia, según la tendencia de aumento del número de días al año con temperaturas mínimas por debajo de 3°C, bajo los escenarios de cambio climático RCP 4.5 y RCP 8.5 en el periodo 2016-2040, en comparación al clima histórico del periodo 1981-2015 es la siguiente.

Ilustración 20. Amenaza de heladas en la parroquia.





CATEGORÍA NORMALIZACIÓN	INTERPRETACIÓN
0 - NULA	La tendencia es hacia la reducción del número de días al año con heladas (Es decir habrá menos eventos de heladas al año. Por lo tanto el nivel de amenaza es nulo)
1 - MUY BAJA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 10 o más años (Habrá un día y medio más con heladas hacia el año 2030, y 3 días más con heladas hacia el año 2040)
2 - BAJA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 5 o 10 años (Habrá 3 días más con heladas hacia el año 2030, y 6 días más con heladas hacia el año 2040)
3 - MODERADA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 2 o 5 años (Habrá 6 días más con heladas hacia el año 2030, y 15 días más con heladas hacia el año 2040)
4 - ALTA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 1 o 2 años (Habrá 15 días más con heladas hacia el año 2030, y 30 días más con heladas hacia el año 2040)
5 - MUY ALTA	La tendencia es hacia el aumento de más de 1 día cada año (Habrá 20 días más con heladas hacia el año 2030, y más de 30 días más con heladas hacia el año 2040)

Fuente: Plataforma sobre Adaptación al Cambio Climático de Ecuador, 2024.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

La presencia de heladas en la parroquia solamente se registra en la parte alta, los datos históricos de 1981 – 2015 revelaron que la amenaza es muy baja con un promedio de 1,83 días al año con presencia de heladas, con una tendencia de aumento de 1 días más al año con presencia de heladas cada 10 años o más, por lo tanto, para el año 2030 habría un día y medio mas con heladas y para el año 2040 habría 3 días más con presencia de heladas. Para los escenarios RCP 4.5 Y RCP 8.5 la amenaza es sigue siendo muy baja sin cambios significativos en el aumento de días con presencia de heladas.

2.4.1.19. Recursos naturales no renovables.

En la provincia de Imbabura existen 22 concesiones mineras de gran minería, 7 de mediana minería, 28 de pequeña minería, 5 de régimen general, 72 permisos de minería artesanal (régimen de minería artesanal); y, 25 libres aprovechamientos, que representa del 25% de superficie se encuentra concesionado para el desarrollo de actividades mineras. En total existen 159 derechos mineros entre concesiones, permisos y libres aprovechamientos; de las cuales el 40% se ubican en el cantón Ibarra, seguido de Cotacachi con el 31%, Otavalo 15%, Antonio Ante 6%, San Miguel de Urququí 6%; y, Pimampiro con el 2%. (Delaune y Costa, 2021).

2.4.1.19.1. Recursos naturales no renovables.

En la parroquia no están presentes concesiones de aprovechamiento de recursos naturales no renovables.

2.4.1.19.2. Minería metálica.

En la parroquia no existe concesiones de minería metálica.

2.4.1.19.3. Minería artesanal.

En la parroquia no existe minería artesanal.

2.4.1.19.4. Áridos y pétreos.

No existen concesiones para el aprovechamiento de áridos y pétreos en la parroquia.

2.4.1.20. Conflictos ambientales.

2.4.1.20.1. Conflictos ambientales.

Conflicto ser humano – fauna silvestre.

Se ha identificado los siguientes conflictos ambientales (ser humano – fauna silvestre); ataque a animales domésticos (ganando vacuno y bovino), daño a cultivos de frutales por parte del oso de anteojos, registrándose ataques a ganado vacuno y bovino por lo menos una vez al mes. La población ha optado por medidas de disuasión sonora y cercas eléctricas. Sin embargo, no es suficiente para disminuir el conflicto.

2.4.1.20.2. Conflictos de uso del suelo.

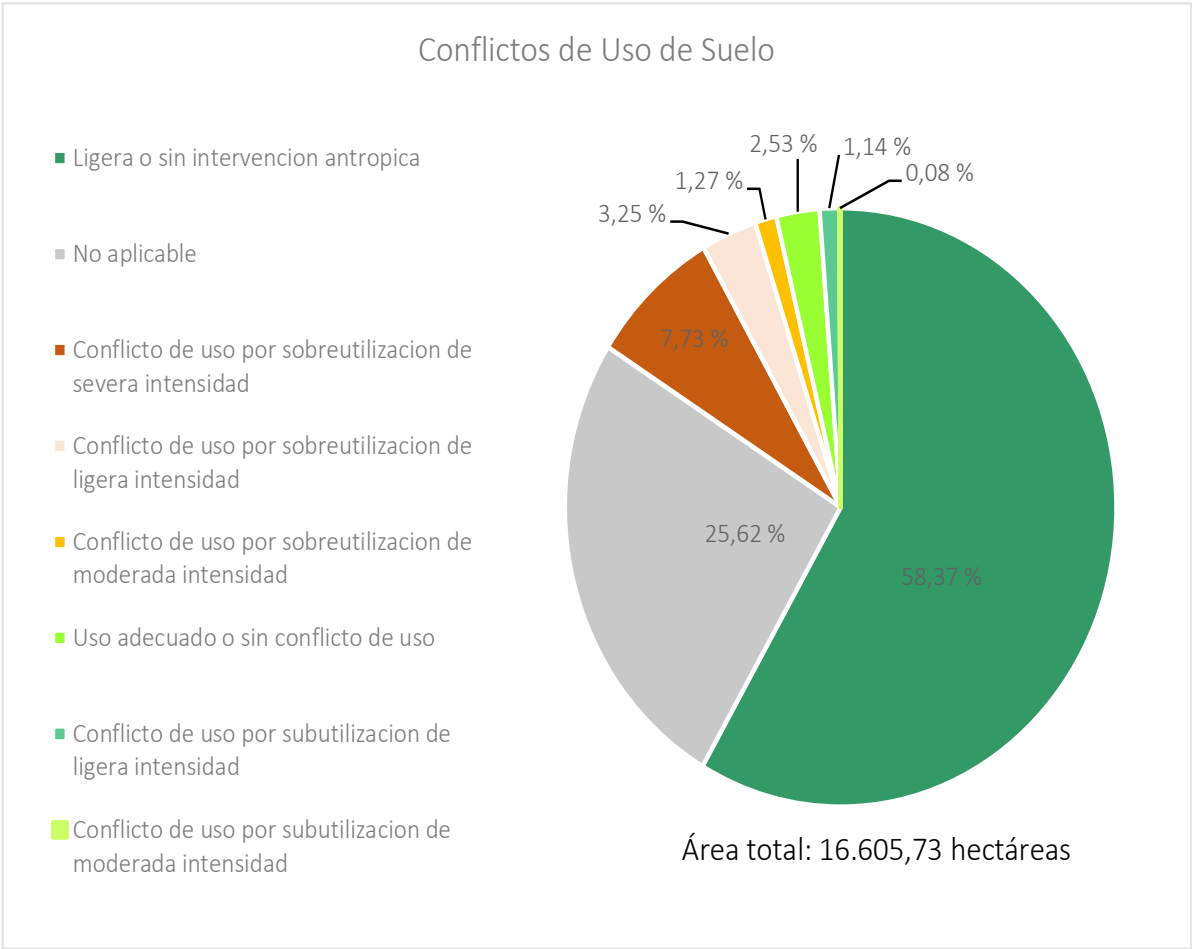
El conflicto de uso de la tierra es cuando la aptitud productiva de la tierra y el uso actual no son compatibles. El principal conflicto es por sobreutilización de severa intensidad con 1.283,04 hectáreas (7,33 % de la superficie de la parroquia), el suelo presenta evidencias de degradación avanzada de recursos, presencia de procesos erosivos severos, procesos de salinización y disminución marcada de la productividad. No existe conflicto de uso de suelo en el 58.37 % de la parroquia que son 9.629,50 hectáreas.

Tabla 44. Conflictos de uso del suelo en la parroquia.

Conflictos de uso del suelo	Área Total (Ha)
Ligera o sin intervención antrópica	9.692,50
No aplicable	4.255,03
Conflicto de uso por sobreutilización de severa intensidad	1.283,04
Conflicto de uso por sobreutilización de ligera intensidad	540,50
Conflicto de uso por sobreutilización de moderada intensidad	211,60
Uso adecuado o sin conflicto de uso	420,32
Conflicto de uso por subutilización de ligera intensidad	189,25
Conflicto de uso por subutilización de moderada intensidad	13,49
Superficie total	16.605,73

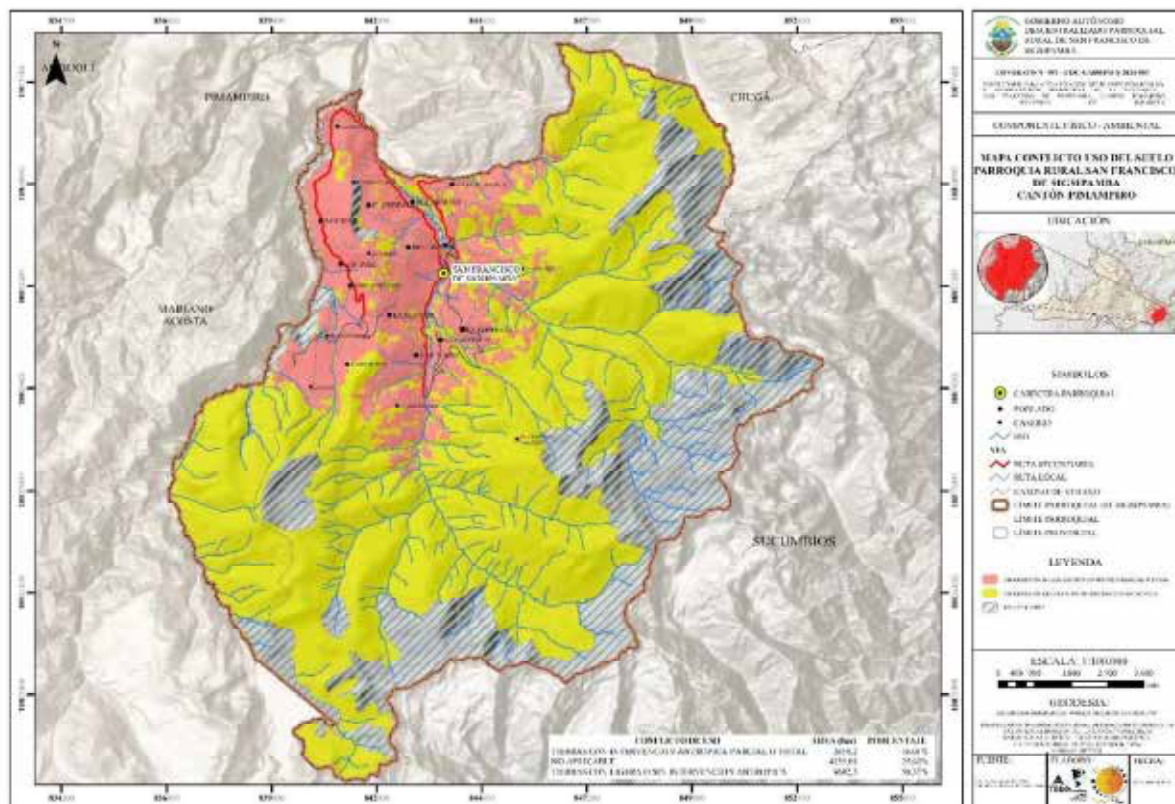
Fuente: Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. Ministerio de Agricultura y Ganadería, 2021.
Elaboración: TEDPlanning Consultora.

Ilustración 21. Conflictos de uso del suelo en la parroquia.



Fuente: Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. Ministerio de Agricultura y Ganadería, 2021.
Elaboración: TEDPlanning Consultora.

Mapa 22. Conflictos de uso del suelo en la parroquia.



Fuente: Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. Ministerio de Agricultura y Ganadería, 2021.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

2.4.1.21. Contaminación.

2.4.1.21.1. Pasivos ambientales.

Los pasivos ambientales son definidos como: la situación ambiental que genera el ser humano en el pasado y con deterioro progresivo en el tiempo, representando en la actualidad un riesgo al ambiente y a la calidad de vida de las personas. Es así que en la parroquia se han identificado lugares como: ríos, quebradas y zonas de producción de frutales la acumulación de desechos sólidos inorgánicos, especialmente de envases y empaques de productos agroquímicos, además de otros desechos sólidos, generando fuentes de contaminación del suelo, agua y aire, por su deficiente manejo de estos, por lo que es necesario implementar mecanismos para la buena disposición final de los desechos sólidos sobre todo de los envases de agroquímicos.

2.4.1.21.2. Ruido.

No existen fuentes fijas de contaminación de ruido en la parroquia.

2.4.1.21.3. Aire.

No existe contaminación o afectación a la calidad del aire en la parroquia.

2.4.1.21.4. Suelo.

En la parroquia existe la contaminación del suelo por el uso de agroquímicos que son utilizados en la producción sobre todo de frutales: mandarina, granadilla, aguacate entre otros, además de que los envases de productos agroquímicos no son manejados adecuadamente y son depositados en los terrenos.

2.4.1.21.5. Agua.

En la parroquia existe contaminación de los cuerpos de agua (ríos y quebradas) por las descargas directas de aguas servidas y el uso de agroquímicos.

2.4.1.22. Calidad ambiental.

2.4.1.22.1. Gestores ambientales.

No existen gestores ambientales en la parroquia.

2.4.1.22.2. Sitios de disposición final.

No se cuenta con lugares establecidos para la disposición final de desechos sólidos en la parroquia.

2.4.1.22.3. Manejo de residuos.

El manejo de los residuos sólidos se lo maneja a nivel domiciliario y generalmente se realiza una clasificación diferenciada en donde los desechos orgánicos se incorporan a los terrenos productivos y los inorgánicos generalmente se quema.

2.4.1.22.4. Economía circular.

La economía circular se define como una modelo de producción y consumo, en donde la reutilización de los materiales o productos se deben realizar con el fin de que el ciclo de vida de los mismos se extienda, además de la reducción de residuos. En la parroquia aún no se ha implementado el modelo de economía circular, ya que en el territorio es netamente de producción de materias primas.

2.4.2. Asentamientos Humanos.

Los asentamientos humanos se definen como la concentración o dispersión de habitantes en un área, lo que permite comprender la distribución de la población, las formas de agrupación y las relaciones entre ellos. Se enfatiza la importancia de que el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) identifique oportunidades de sinergia y complementariedad en la funcionalidad de la red de asentamientos humanos, de acuerdo con la Estrategia Territorial Nacional (ETN), dentro de su jurisdicción. Asimismo, se sugiere analizar de manera integral la parroquia, teniendo en cuenta las redes viales, el transporte, la accesibilidad, las telecomunicaciones y la energía que conectan los asentamientos y los flujos generados en estas redes. *Fuente: Guía para formulación/actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Parroquial.*

2.4.2.1. Distribución demográfica.

El cantón Pimampiro está conformado por cuatro parroquias con un total de 13.366 habitantes, San Francisco de Sigsipamba es una de las parroquias perteneciente a este cantón y representa el 7,30% de la población del cantón con 976 habitantes, según el Censo Ecuador 2022. En su mayoría la población de la parroquia se identifica como mestizos en un 98,5% y el porcentaje restante se divide entre afrodescendientes, indígenas, blancos y montubios.

La Parroquia San Francisco de Sigsipamba está conformada por once comunidades como: San Francisco de Sigsipamba cabecera parroquial, San Antonio, La Floresta, San Isidro, La Merced, Bellavista, El Cedral San Miguel, Ramosdanta, El Carmelo, San José, San Vicente, La Esperanza y Shanshipamba; parte del territorio parroquial pertenece al Parque Nacional Cayambe-Coca.

La Estrategia Territorial Nacional de 2013 estableció una jerarquía de asentamientos humanos que sirve como fundamento para organizar la distribución de la población. Esto facilita la mitigación de los desequilibrios provocados por la falta de infraestructuras y servicios básicos. Además, esta estrategia está alineada con el desarrollo de infraestructuras necesarias para optimizar la utilización de los recursos territoriales,

contribuyendo así al equilibrio territorial a nivel nacional. *Fuente: Actualización PDOT Ibarra 2020.*

En la siguiente tabla se presenta las categorías y las características de la jerarquización, en el caso de la parroquia San Francisco de Sigsipamba está catalogada como asentamientos humanos menores por la producción de alimentos y materias primas, prestación de servicios relacionados con turismo recreativo.

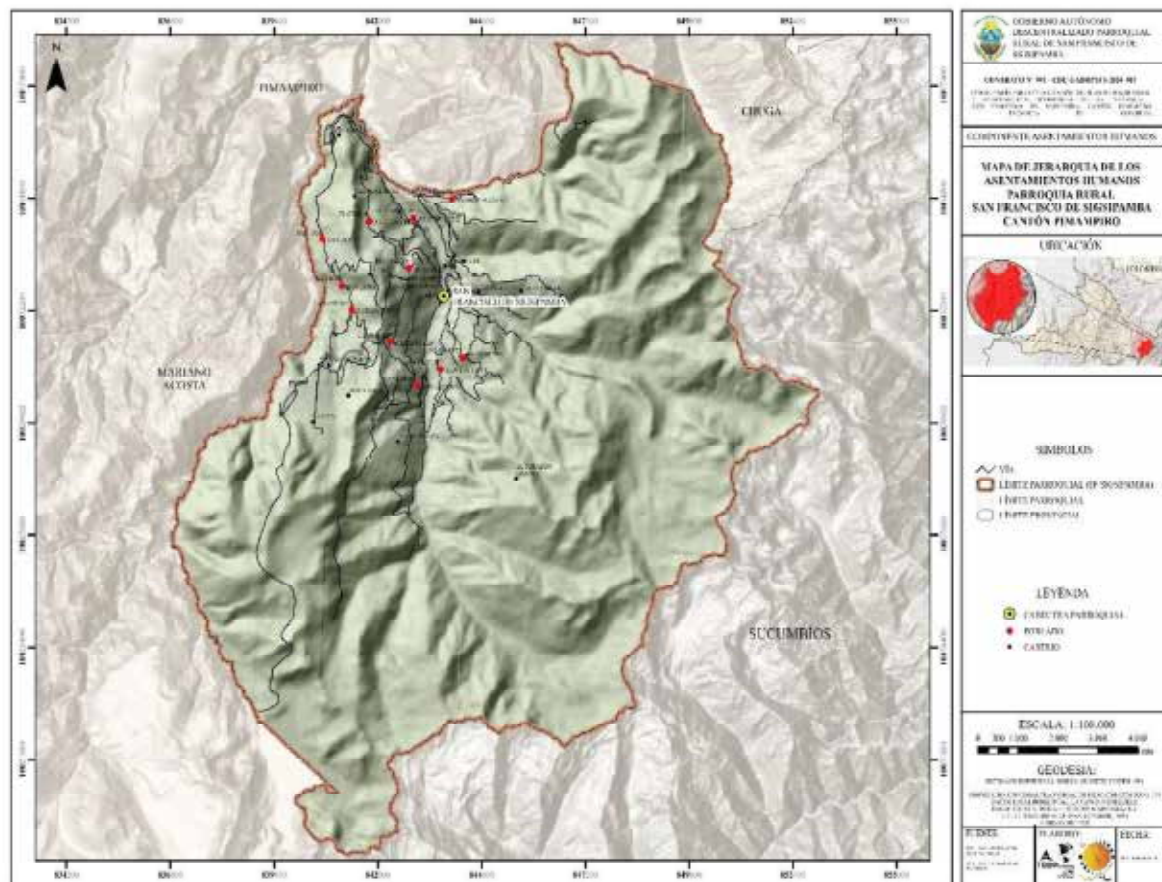
Tabla 45. Jerarquía de asentamientos humanos.

TIPOLOGÍA	CARACTERÍSTICAS
Metrópolis	Vinculación del país con el mundo y provisión de servicios especializados para la población nacional.
Nacionales	Alto desarrollo de funciones relacionadas con actividades comerciales e industriales, prestación de servicios públicos complementarios a los ofrecidos en asentamientos humanos de menor jerarquía.
Regionales	Prestación de servicios relacionados con la construcción, administración pública y defensa.
Subregionales	Distribución, transporte y almacenamiento de productos manufacturados y primarios.
Locales	Acopio y distribución de alimentos y materias primas para la industria manufacturera.
Menores	Producción de alimentos y materias primas, prestación de servicios relacionados con turismo recreativo.

Fuente: Actualización PDOT Ibarra 2020.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

Mapa 23. Jerarquía de asentamiento humanos en la parroquia.



Fuente: 2013. IGM. INFORMACION BASE NACIONAL 2021. INEC. GEODATABASE NACIONAL.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

2.4.2.1.1. Áreas urbano - rurales (amanzanadas, dispersas).

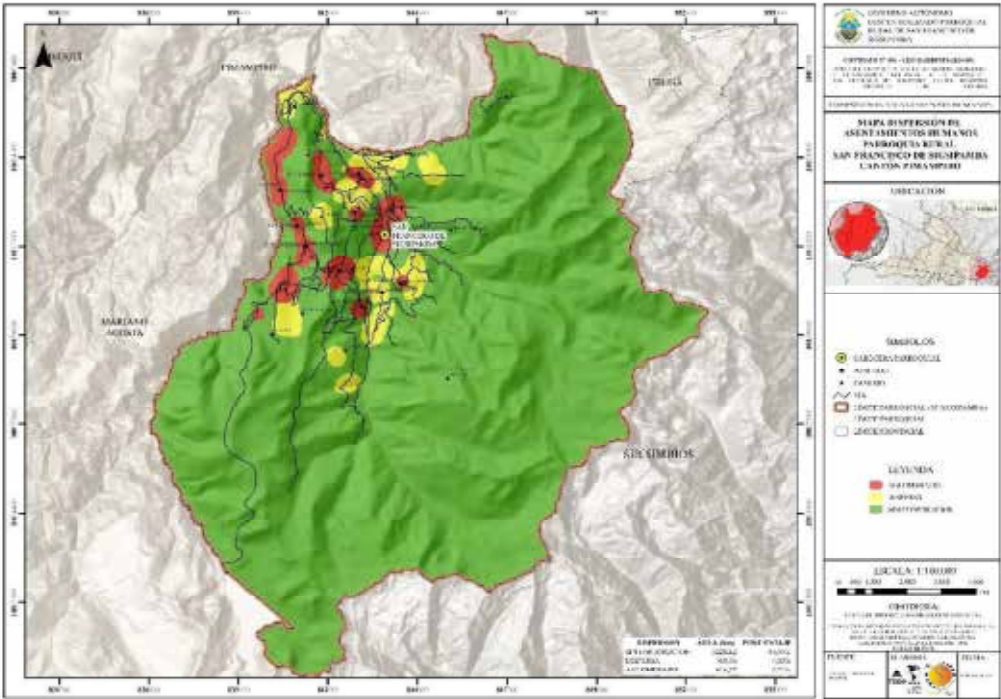
Para considerar las zonas urbanas y rurales en la parroquia de Sigsipamba, es esencial señalar que todo su territorio se clasifica como rural, correspondiendo a un total de 16.605,73 hectáreas. Sin embargo, para propósitos de categorización del uso del suelo, se han identificado dos núcleos urbanos como centros de atracción de población con una mayor provisión de servicios, donde reside la mayor parte de los habitantes, cubriendo un área de 16,54 hectáreas, equivalente al 0.09% del territorio. Por otro lado, el resto del territorio está conformado por comunidades consideradas como áreas dispersas, con un total de 16.591,54 hectáreas, representando aproximadamente el 99.91% del área total. A continuación, se detallan las comunidades de la parroquia según su clasificación como núcleos urbanos o áreas dispersas en la tabla adjunta.

Tabla 46. Zona urbana y rural de la parroquia.

CATEGORÍA	NOMBRE
Núcleos urbanos	San Francisco de Sigsipamba (Cabecera Parroquial)
	San Miguel
	SUBTOTAL
Zonas dispersas o rurales	San Francisco de Sigsipamba (Cabecera Parroquial)
	San Miguel
	San Antonio
	La Merced
	Shanshipamba
	Bellavista
	El Cedral
	San Isidro
	San Vicente
	La Floresta
	El Carmelo
	San José
	Ramosdanta
	SUBTOTAL
TOTAL	

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

Mapa 24. Dispersión de asentamiento humanos en la parroquia.



Fuente: 2021. INEC. GEODATABASE NACIONAL.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

2.4.2.1.2. Centros poblados.

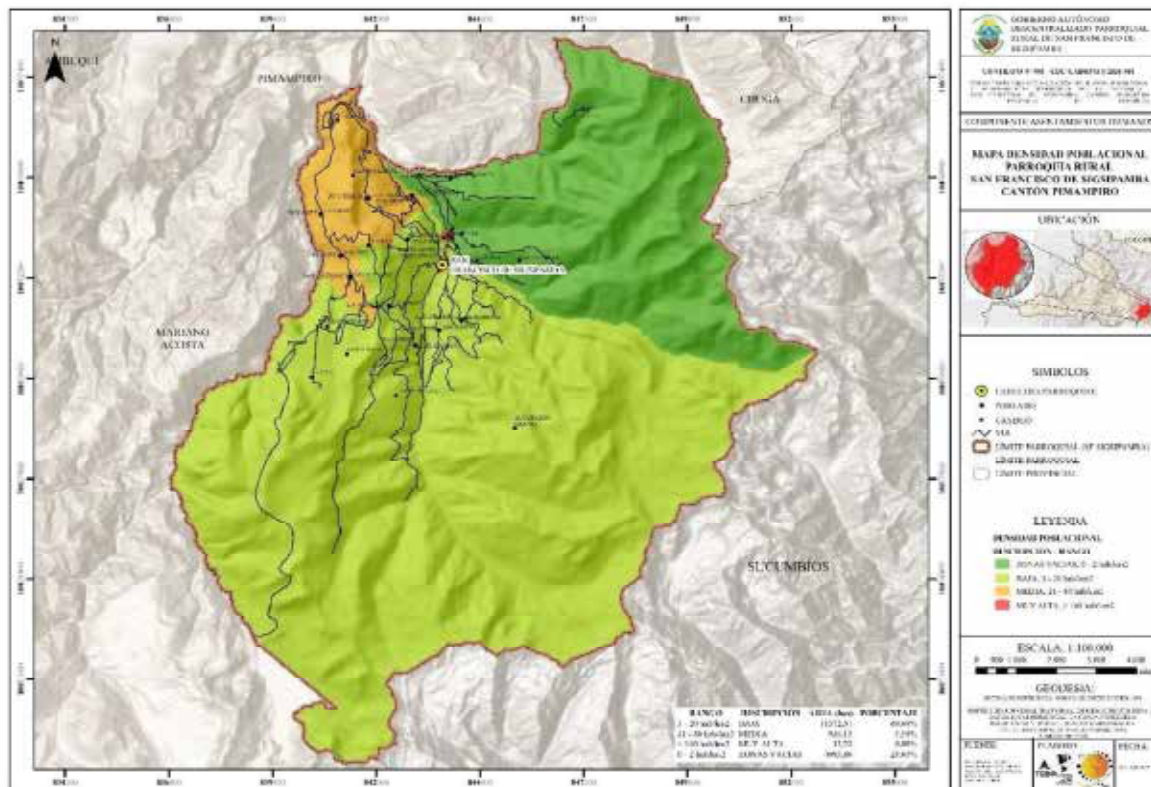
Los núcleos urbanos identificados en la parroquia son dos, San Francisco de Sigsipamba cabecera parroquial y San Miguel, estos sectores están catalogados como áreas amanzanadas; y las comunidades de las zonas media y alta se catalogan como áreas dispersas siendo 11 comunidades localizadas en el área dispersa.

Tabla 47. Centros poblados de la parroquia.

CATEGORÍA	NOMBRE
Núcleos urbanos	San Francisco de Sigsipamba (Cabecera Parroquial)
	San Miguel
Población en sectores dispersos	San Antonio
	La Merced
	Shanshipamba
	Bellavista
	El Cedral
	San Isidro
	San Vicente
	La Floresta
	El Carmelo
	San José
	Ramosdanta

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

Mapa 25. Densidad de población en la parroquia.



Fuente: IEE - Generación de Geoinformación para la gestión del territorio a nivel nacional.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

2.4.2.1.3. Grupos históricamente excluidos.

Ecuador se caracteriza por su diversidad plurinacional y pluricultural, en donde la riqueza natural y la coexistencia de distintas manifestaciones culturales son aspectos sobresalientes. A lo largo de su historia, las poblaciones afroecuatoriana e indígena han enfrentado exclusión. De acuerdo con el censo de 2022, en la parroquia de Sigüipamba, el 0,6% de la población es indígena y el 0,2% es afroecuatoriana. Se enfatiza la relevancia de reconocer estas diferencias como un recurso social valioso que puede contribuir a la construcción de una nación más equitativa, solidaria, respetuosa y justa. Asimismo, se promueve la importancia de reconocer a las nacionalidades indígenas, afroecuatorianas y montubias como actores políticos con derechos propios en una sociedad que valore la unidad en la diversidad. *Fuente: Censo Ecuador Cuenta Conmigo 2022, INEC.*

2.4.2.2. Uso y ocupación del suelo.

En la parroquia de Sigüipamba, gran parte del territorio está dedicada a la agricultura, ganadería, actividades agropecuarias y forestales. Este enfoque resalta la relevancia de

la tierra en la producción de alimentos, la cría de animales y la gestión de recursos forestales en la zona. También se identifican áreas específicas destinadas al uso forestal, lo cual refleja una conciencia sobre la importancia de gestionar los recursos naturales de manera sostenible. Además, la existencia de zonas para la conservación muestra un interés en proteger la biodiversidad y los ecosistemas locales. Este contexto evidencia la compleja relación entre las actividades humanas y el entorno natural en esta parroquia.

Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019-2023, GADPR San Francisco de Sigsipamba.

2.4.2.2.1. Límite área urbana.

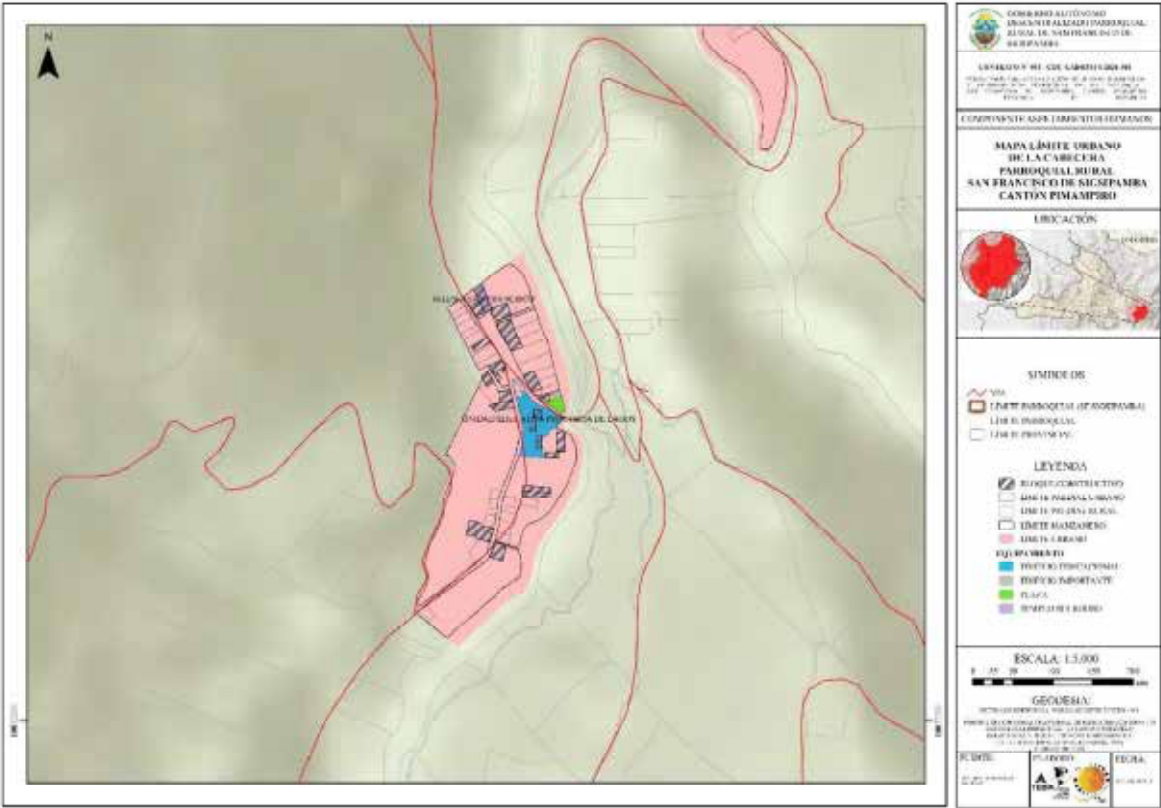
De acuerdo con la delimitación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Pimampiro se cuenta con dos núcleos considerados como suelo de características urbanas que son: San Francisco de Sigsipamba cabecera parroquial y San Miguel.

Tabla 48. Sectores urbanos de la parroquia.

CATEGORÍA	NOMBRE	ÁREA (Ha)
Núcleos urbanos	San Francisco de Sigsipamba (Cabecera Parroquial)	
	San Miguel	

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

Mapa 26. Limites urbanos de la parroquia.



Fuente: 2021. INEC. GEODATABASE NACIONAL. GAD Pimampiro.
Elaboración: TEDPlanning Consultora.

2.4.2.2.2. Unidades de uso, ocupación y aprovechamiento del suelo.

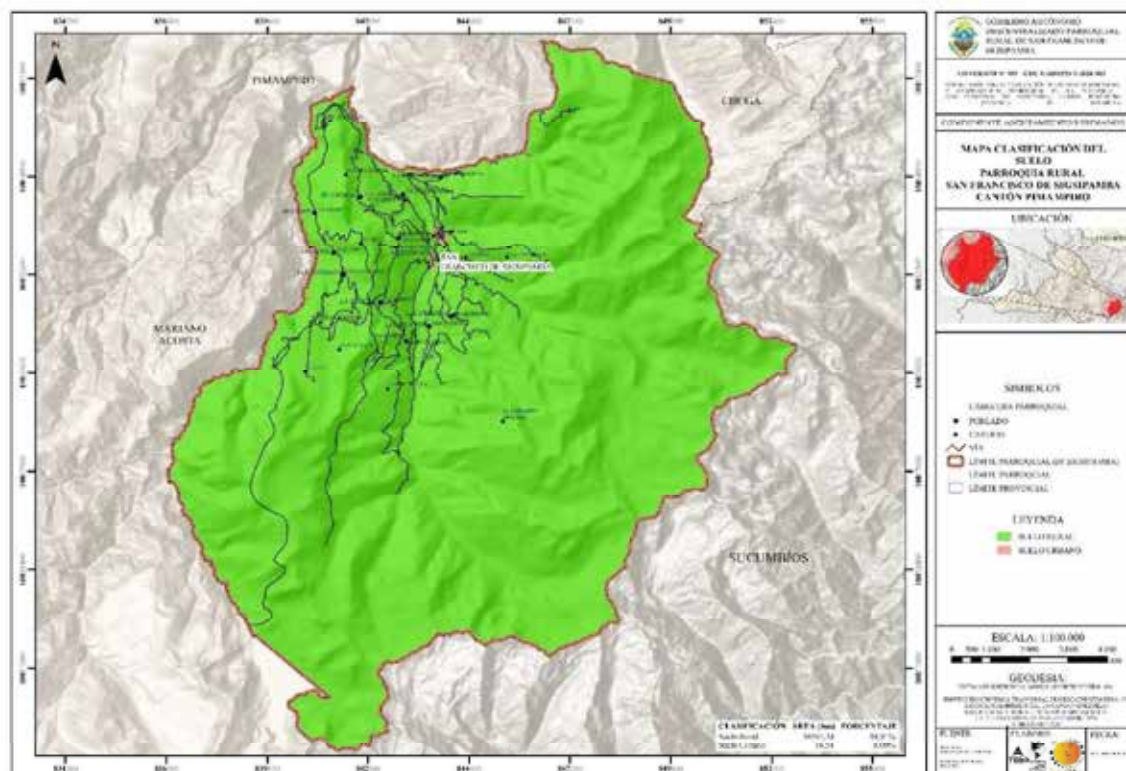
En la parroquia de Sigsipamba se ha categorizado el suelo según su uso y ocupación conforme sean zonas urbanas o rurales. De esta manera se logra identificar la subclasificación del suelo urbano no consolidado; suelo rural de protección y producción con tratamiento de conservación. En la siguiente tabla se detalla la extensión de uso de suelo.

Tabla 49. Uso y ocupación del suelo en la parroquia.

USO DE SUELO	DESCRIPCIÓN	ÁREA (ha)
CLASIFICACIÓN	Urbano	16,54
	Rural	16.591,54
SUBCLASIFICACIÓN	No consolidado	16,55
	De protección	544,85
	De producción	2.164,03
TRATAMIENTO	De Conservación	13.918,69

Fuente: 2021. INEC. Geodatabase nacional. Pugs gad municipal pimanpiro.
Elaboración: TEDPlanning Consultora.

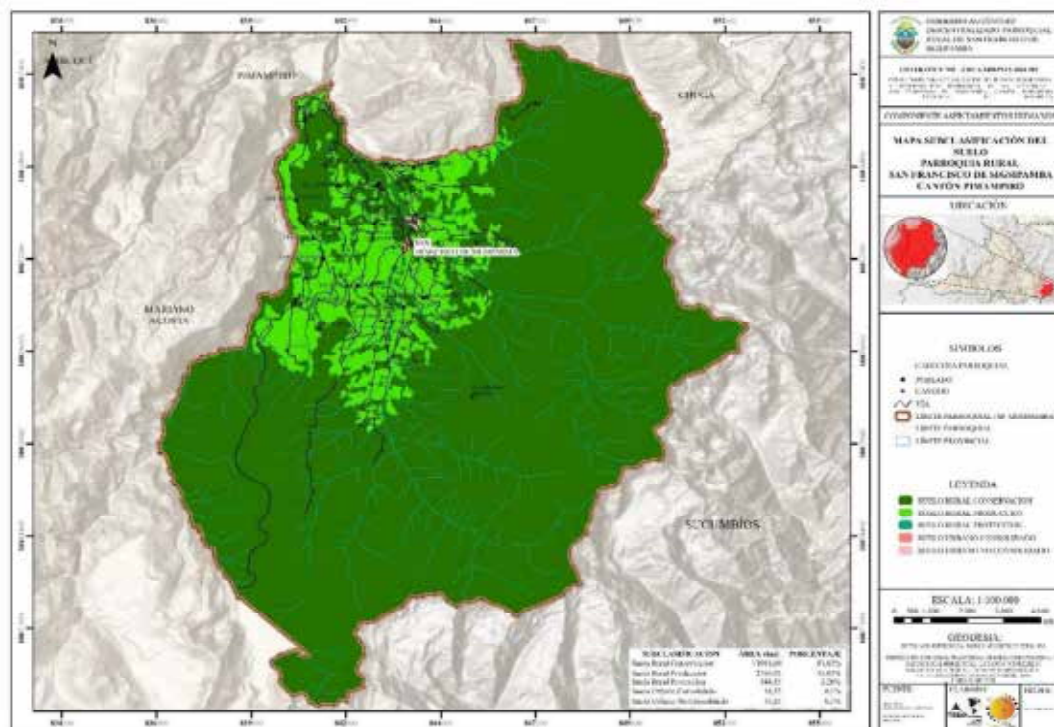
Mapa 27. Clasificación del suelo de la parroquia.



Fuente: 2021. INEC. GEODATABASE NACIONAL. PUGS GAD MUNICIPAL PIMANPIRO

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

Mapa 28. Subclasificación del suelo de la parroquia.



Fuente: 2021. INEC. GEODATABASE NACIONAL. PUGS GAD MUNICIPAL PIMANPIRO.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

2.4.2.2.3. Regulación.

El cantón Pimampiro regula el uso del suelo y la construcción en la parroquia de Sigsipamba mediante una normativa urbanística que define las actividades y edificaciones permitidas en distintas zonas de la parroquia. Además, establece límites en cuanto al espacio que pueden ocupar, la densidad de población, y organiza la distribución de los servicios públicos y privados, así como el ordenamiento territorial en función de estos servicios. *Reglamento de la ley de ordenamiento territorial, uso y gestión del suelo.*

2.4.2.2.4. Asentamientos irregulares.

Los asentamientos irregulares suelen ser zonas con alta densidad de población, donde personas o grupos habitan en viviendas asentadas sin autorización y que no cuentan con las condiciones básicas para una vida digna, especialmente en cuanto a servicios sanitarios. Estos asentamientos aparecen de forma espontánea y carecen de planificación, por lo que no cumplen con los requisitos de urbanización y les falta infraestructura esencial, como agua potable, sistemas de alcantarillado y servicios médicos.

En la parroquia de San Francisco de Sigsipamba, no existen dichos asentamientos informales. Sin embargo, se presentan irregularidades en la tenencia de terrenos, dado que algunos no están registrados legalmente. Esta situación puede deberse a factores como la carencia de documentos, la informalidad en las transacciones de propiedad o el incumplimiento de los requisitos legales necesarios para el registro de estos bienes.

2.4.2.2.5. Enfoque de gestión de riesgos.

En la parroquia de Sigsipamba, las comunidades se enfrentan a una variedad de riesgos que provienen tanto de causas naturales como antrópicas. En la siguiente tabla se especifican los riesgos identificados:

Tabla 50. Enfoque de gestión de riesgos en la parroquia.

NATURALES	ANTRÓPICOS
• Movimientos de masa • Cambio climático • Deslizamientos de tierra • Inundaciones	• Deforestación • Avance de la frontera agrícola • Erosión del suelo • Incendios forestales • Contaminación por agroquímicos

Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019-2023, GADPR San Francisco de Sigüipamba.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

2.4.2.3. Movilidad, conectividad e infraestructura.

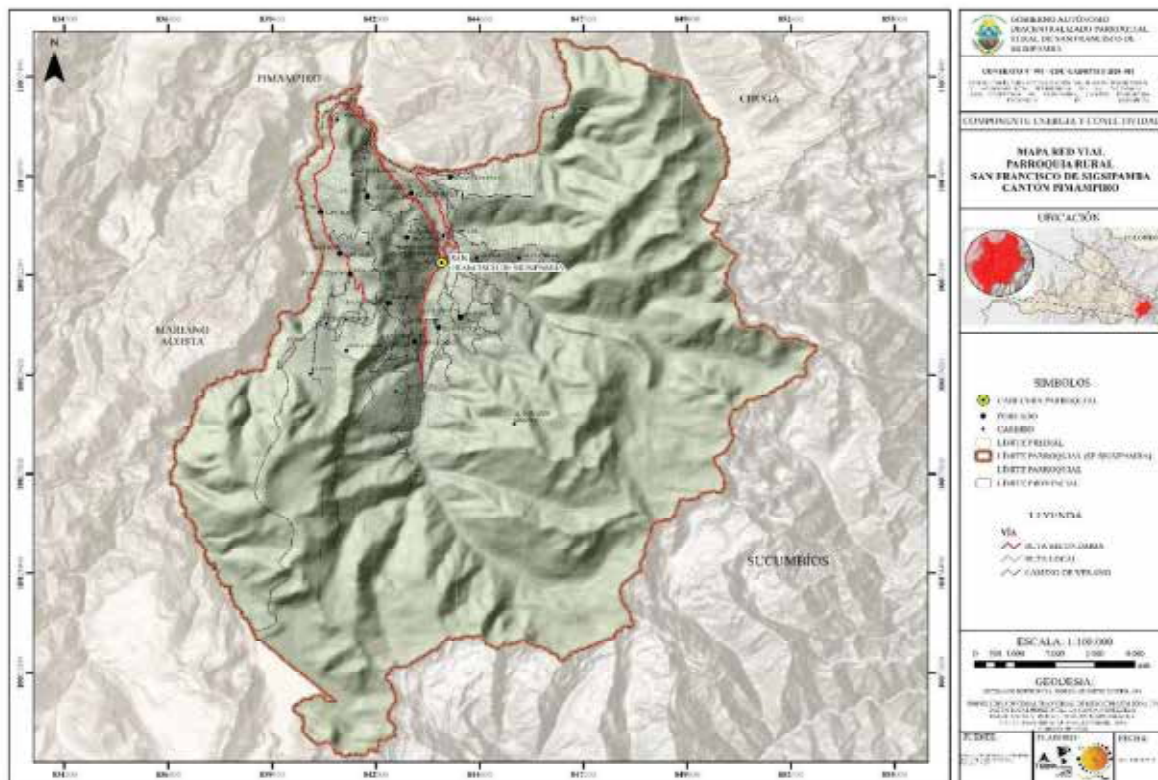
La movilidad, la conectividad y una infraestructura adecuada son esenciales para el desarrollo integral de cualquier parroquia. Una movilidad efectiva permite el acceso ágil a servicios básicos, educación y empleo, promoviendo la interacción entre los habitantes y el dinamismo económico local. La conectividad, tanto en telecomunicaciones como en redes de transporte, es clave para integrar a la parroquia con la economía regional y nacional, facilitando la comunicación y el flujo de información. Finalmente, una infraestructura sólida es el pilar que sostiene el crecimiento y la sostenibilidad de la comunidad, asegurando el acceso a servicios esenciales como agua potable, electricidad y saneamiento.

2.4.2.3.1. Red de vías.

La cabecera parroquial está conectada directamente con otras parroquias a través de una vía principal empedrada, lo que facilita el transporte de productos en la zona. Sin embargo, el acceso a las diferentes comunidades es diverso, ya que estas se encuentran en caminos tanto empedrados como de tierra. Se destaca la necesidad de realizar mantenimiento periódico a estas vías para mejorar la comunicación dentro de la parroquia como con las zonas aledañas.

La red de vías en la parroquia está en condiciones aparentemente buenas. Sin embargo, la parroquia no cuenta con carreteras asfaltadas; en su lugar, las vías están empedradas, lastradas, afirmadas o son caminos de tierra sin afirmado. Además, existen senderos y veredas que funcionan como rutas peatonales. Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019-2023, GADPR San Francisco de Sigüipamba.

Mapa 29. Red vial de la parroquia.



Fuente: INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR, 2014, CARTOGRAFIA BASE.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

2.4.2.3.2. Transporte terrestre.

La parroquia carece de un servicio de transporte regular para personas y bienes, ya que ninguna cooperativa opera en la zona debido al mal estado de la carretera. La única forma de llegar a la cabecera parroquial y sus comunidades es mediante camionetas, las cuales no tienen horarios fijos y solo parten cuando están llenas o si se contratan de manera particular desde Pimampiro. Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019-2023, GADPR San Francisco de Sigüipamba.

2.4.2.3.3. Tránsito y seguridad vial.

La regulación del tránsito en el cantón Pimampiro es responsabilidad de la Empresa Pública MOVILDELNOR. Para garantizar un flujo vehicular seguro y organizado, esta entidad cuenta con Agentes Civiles de Tránsito que realizan inspecciones regulares en las vías de las parroquias. Estos agentes verifican la señalización vertical y horizontal, asegurando el cumplimiento de las normas y promoviendo la seguridad en las carreteras. Sin embargo, en Sigüipamba, la presencia de estos agentes es nula.

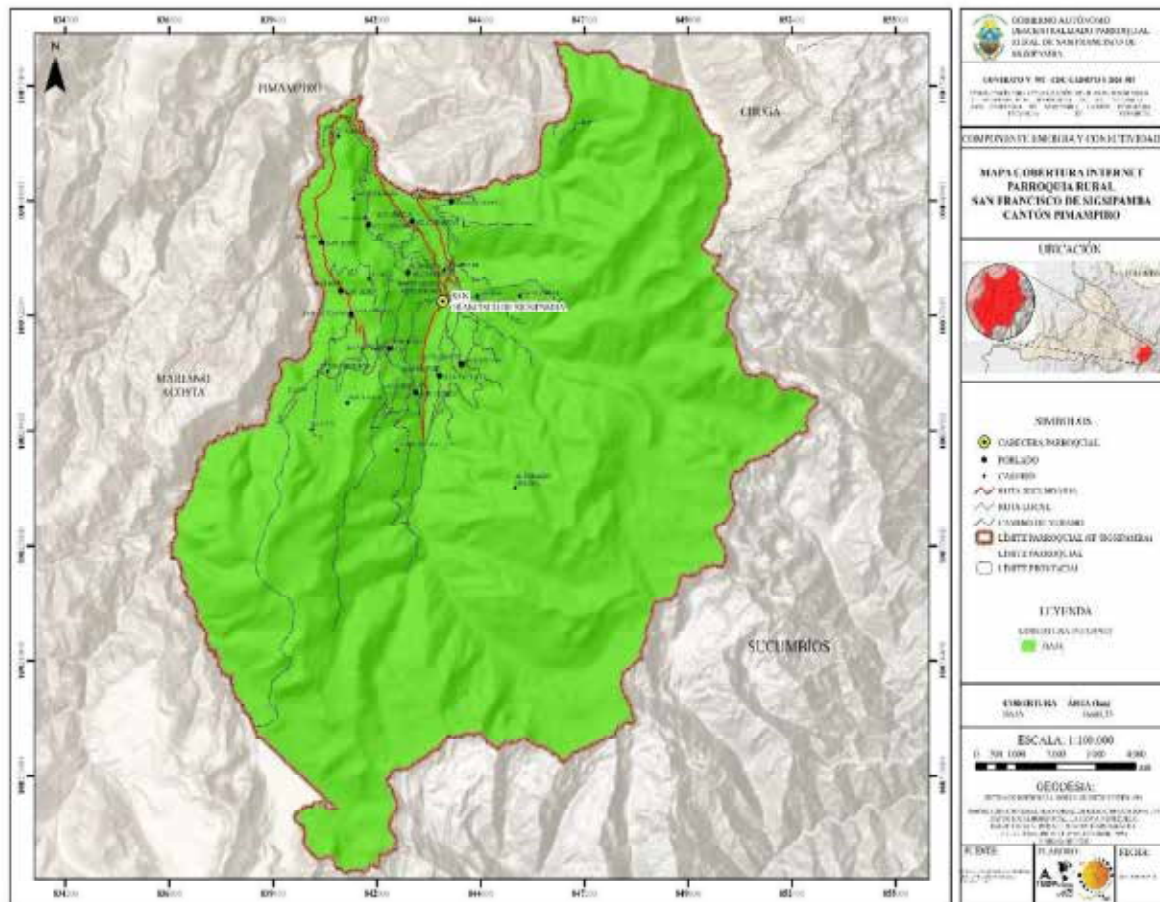
2.4.2.3.4. Sistemas de conectividad.

En la parroquia San Francisco de Sigsipamba se ha registrado un avance en la ampliación de la cobertura de los sistemas de conectividad, que abarcan telecomunicaciones, redes eléctricas y vías de comunicación. No obstante, cabe destacar que estos sistemas no reciben un mantenimiento adecuado en todas las áreas, lo que podría ocasionar problemas como cortes de electricidad, deterioro de las carreteras y fallos en los servicios de telecomunicaciones. Es crucial implementar esfuerzos adicionales para asegurar el mantenimiento de estos sistemas, garantizando así su funcionamiento óptimo y confiable en beneficio de toda la comunidad.

2.4.2.3.5. Telecomunicaciones.

En San Francisco de Sigsipamba, los servicios de internet y telefonía móvil son proporcionados por las operadoras CNT, Claro y Movistar, según el censo del 2022, el 66,8% de la población usa internet. Aunque también existen opciones de telefonía fija, su disponibilidad es limitada en la actualidad. A pesar de la cobertura existente en la parroquia, persiste la necesidad de extender estos servicios a ciertas áreas donde la señal aún es insuficiente. Esta demanda subraya la importancia de seguir mejorando la infraestructura de comunicaciones para asegurar una conectividad más amplia y accesible en todas las zonas de la parroquia. *Fuente: Censo Ecuador Cuenta Conmigo 2022, INEC.*

Mapa 30. Cobertura de internet en la parroquia.



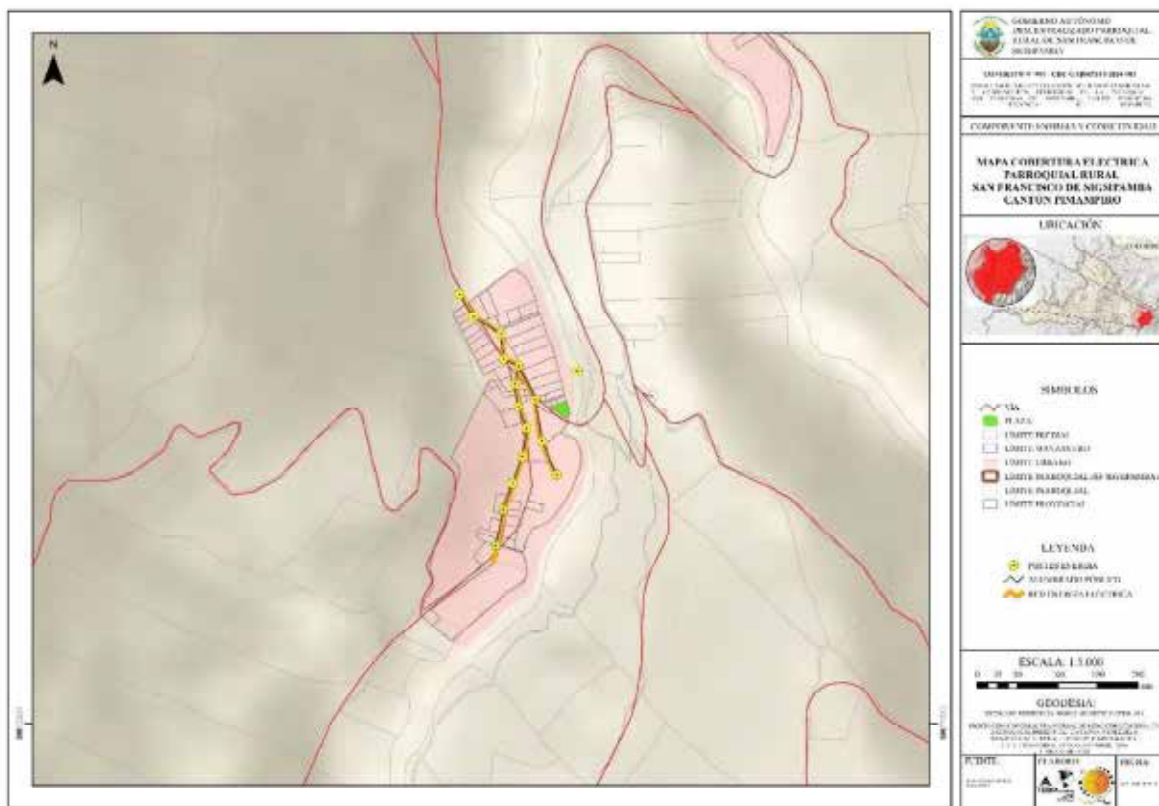
Fuente: INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR, 2014, CARTOGRAFIA BASE.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

2.4.2.3.6. Equipamientos y redes de interconexión energética.

EMELNORTE es la entidad encargada de suministrar cobertura eléctrica en Sigüipamba. De acuerdo con los datos del censo Ecuador 2022, la conexión de energía eléctrica abarca el 97.9% de la parroquia, evidenciando el servicio proporcionado en alumbrado público y electricidad en vivienda. No obstante, se identifica un déficit del 2.1%, señalando la existencia de áreas específicas que aún requieren atención para garantizar una cobertura eléctrica completa y satisfactoria. Este análisis destaca la importancia de continuar trabajando en la expansión y mejora de la infraestructura eléctrica para beneficiar a toda la parroquia. *Fuente: Censo Ecuador Cuenta Conmigo 2022, INEC.*

Mapa 31. Cobertura eléctrica en la cabecera parroquial.



Fuente: PUGS GAD MUNICIPAL PÍMANPIRO.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

2.4.2.3.7. Riesgos de infraestructura, e infraestructura inclusiva.

Las redes de conectividad antiguas representan un riesgo para la población debido a su deterioro y falta de capacidad para hacer frente a las demandas actuales. Estas infraestructuras obsoletas, como sistemas de suministro eléctrico, redes de agua potable o de comunicaciones, pueden experimentar fallos y cortes inesperados, lo que puede resultar en interrupciones en los servicios esenciales y poner en peligro la seguridad y el bienestar de la comunidad. Es fundamental modernizar y actualizar estas redes para garantizar una conectividad segura y confiable que satisfaga las necesidades de la sociedad en la actualidad. En el mejor de los casos, se debería considerar el soterramiento de estas infraestructuras para mejorar su fiabilidad y reducir riesgos potenciales.

2.4.2.3.8. Flujos y cadenas logísticas.

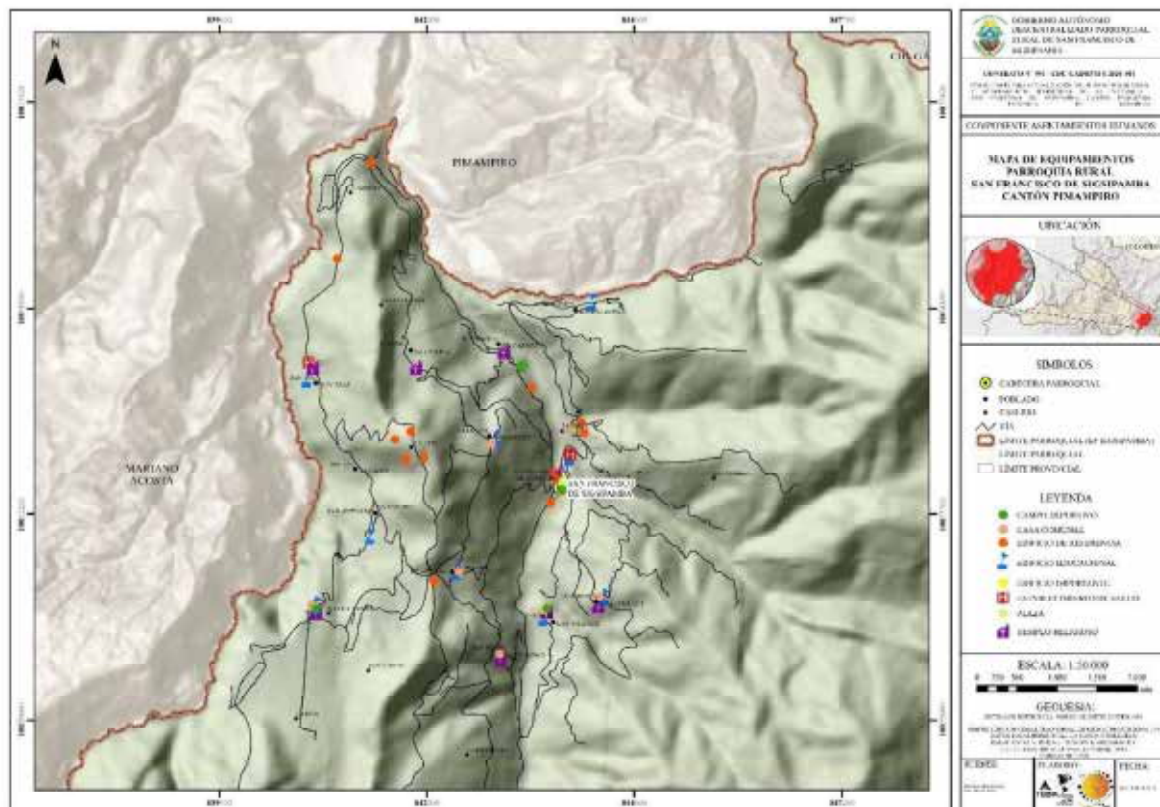
En el tema de flujos y cadenas logísticas, se relaciona tanto con la transferencia de productos como con la movilidad de las personas que habitan en la parroquia. Esto puede

abarcar desde la adquisición de materias primas hasta la entrega final de productos a los consumidores, implicando una serie de actividades como transporte, almacenamiento, distribución y gestión de inventarios. Por otro lado, la movilidad de las personas está relacionada con el desplazamiento de los habitantes dentro y fuera de la parroquia, ya sea por motivos laborales, educativos u otras actividades. En los gráficos siguientes se detallan los flujos de productos y personas, desde la parroquia hacia las áreas cercanas.

2.4.2.3.9. Establecimientos de servicios públicos y sociales.

La presencia de establecimientos de servicios públicos es esencial para elevar la calidad de vida y el bienestar de las comunidades, reconociendo la relevancia de ofrecer instalaciones apropiadas que faciliten la congregación, el entretenimiento y la recreación de los habitantes. La detección de posibles carencias en estos entornos podría estimular la ejecución de iniciativas destinadas a mejorar la infraestructura y fomentar un ambiente más propicio para el disfrute colectivo.

Mapa 32. Establecimientos de servicios públicos y sociales.



Fuente: 2021. GEODATABASE.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

2.4.2.3.9.1. Educación.

2.4.2.3.9.2. Salud.

La cobertura de salud en el área es básica y se cuenta con un centro de salud que incluye una farmacia con medicamentos esenciales. Los pacientes con condiciones graves son trasladados a hospitales en la ciudad de Ibarra. La atención abarca todas las parroquias. El subcentro de salud tiene una categoría C según el Ministerio de Salud Pública, lo que implica que ofrece atención a la comunidad durante 8 horas al día, 5 días a la semana. Además, hay un dispensario médico del Seguro Campesino ubicado en la comunidad de San José. *Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019-2023, GADPR San Francisco de Sigsipamba.*

2.4.2.3.9.3. Desarrollo infantil.

Los centros infantiles son entornos destinados a garantizar el desarrollo completo de los niños. Estos lugares ofrecen servicios gratuitos, como estimulación temprana y una nutrición adecuada, los cuales son proporcionados por el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES). Estos servicios están dirigidos a familias con recursos económicos limitados o a padres y madres que, debido a sus responsabilidades laborales, no pueden ocuparse plenamente del cuidado de sus hijos. Concretamente, se ofrece atención a infantes de 1 a 3 años, a cargo de educadoras capacitadas y profesionales en la educación parvulario.

2.4.2.3.9.4. Seguridad.

En general, los niveles de seguridad ciudadana son buenos. Existe la Unidad de Policía Comunitaria, y no se ha registrado un índice de delincuencia. Los problemas más frecuentes son riñas relacionadas con el consumo de alcohol, especialmente durante los fines de semana. A pesar de que solo hay dos policías en servicio, cuentan con el equipo necesario para desempeñar su labor. *Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019-2023, GADPR San Francisco de Sigsipamba.*

2.4.2.3.9.5. Centros de atención a grupos prioritarios.

Los grupos de atención prioritaria son aquellos que, históricamente, debido a su condición social, económica, cultural, política, edad u origen étnico, se encuentran en

una situación de riesgo que les impide incorporarse plenamente al desarrollo y acceder a mejores condiciones de vida. Según la Constitución de la República del Ecuador, las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes padecen enfermedades catastróficas o de alta complejidad, tienen derecho a recibir atención prioritaria y especializada.

2.4.2.3.9.6. Albergues.

En la parroquia de Sigsipamba, no se cuenta con la existencia de albergues. Estas instalaciones tienen como objetivo proporcionar refugio, alimentación, abrigo y seguridad a las personas afectadas por una emergencia o desastre. Es importante destacar que los albergues deben ser de carácter temporal, destinados a brindar ayuda durante la fase crítica de la emergencia, asegurando así la atención necesaria a quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad.

2.4.2.3.9.7. Espacio público.

La disponibilidad de espacios públicos en la parroquia es esencial, ya que se utilizan para encuentros entre ciudadanos en eventos sociales, deportivos, políticos y culturales. Estos lugares son considerados como áreas de esparcimiento para la comunidad. En la parroquia, hay 4 estadios, 8 casas comunales, 6 canchas de vóley, 3 iglesias y 3 capillas. Sin embargo, las áreas de acceso público presentan limitaciones para las personas con discapacidad. *Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019-2023, GADPR San Francisco de Sigsipamba.*

2.4.2.3.10. Infraestructura de servicios básicos.

La disponibilidad de servicios básicos es fundamental para garantizar que la población disfrute de una vida digna, siendo un indicador crucial de condiciones favorables en el bienestar social y, por ende, en el nivel de desarrollo de la colectividad. De acuerdo con las cifras proporcionadas por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) en el censo de 2022, se constata un notable crecimiento en la cobertura de servicios básicos en las viviendas de la parroquia de Sigsipamba. Este avance se vincula estrechamente al aumento en la construcción de nuevas edificaciones, subrayando la importancia de considerar el desarrollo parroquial al evaluar la mejora de los servicios básicos en la zona.

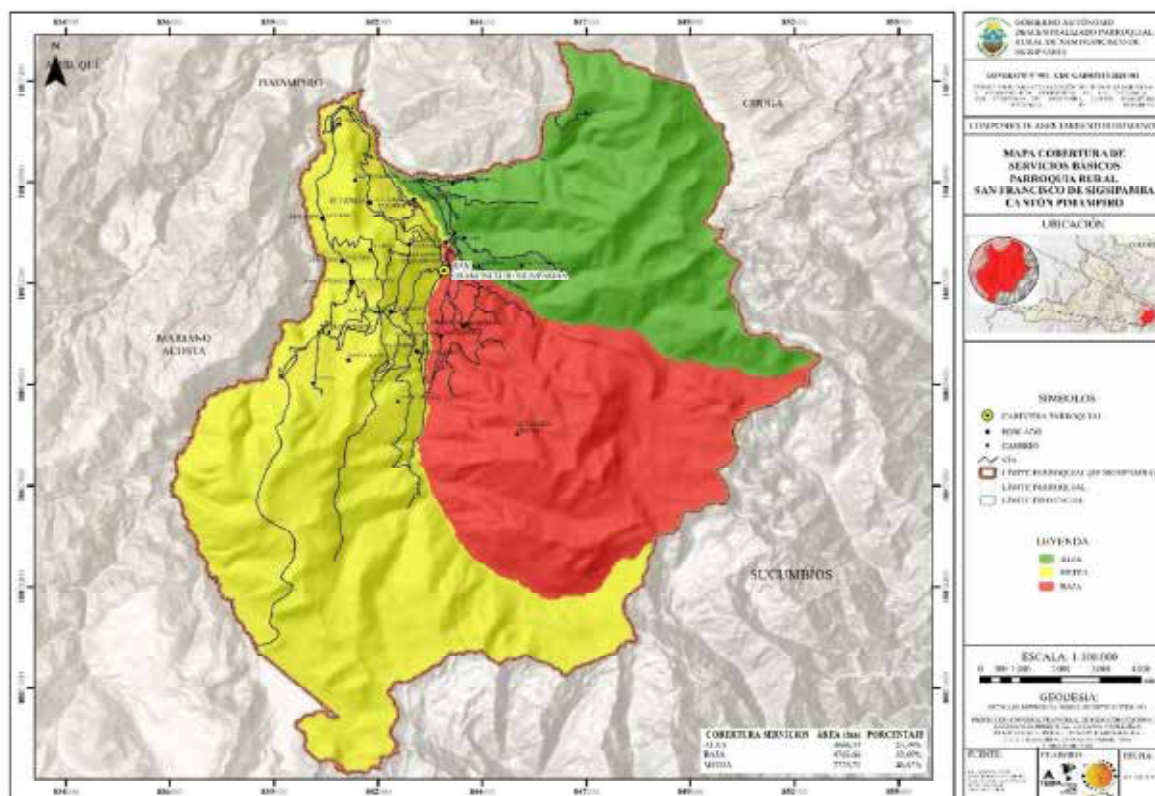
Tabla 51. Cobertura de servicios básicos en la parroquia.

Censo	2001	2010	2022
Viviendas con acceso a alcantarillado	9,6%	24,3%	36,2%
Viviendas con acceso a recolección de basura	0,8%	47,6%	84,7%
Viviendas con acceso a energía eléctrica	88,6%	93,9%	97,9%
Viviendas con acceso a agua por red pública	44,3%	56,7%	86,5%

Fuente: INEC – Censo de Población y Vivienda 2022.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

Mapa 33. Cobertura de servicios básicos en la parroquia.



Fuente: IEE - Generación de Geoinformación para la gestión del territorio a nivel nacional.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

2.4.2.3.10.1. Agua.

En la parroquia de Sigsipamba, la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Pimampiro (EMAPA-P) se encarga de suministrar agua potable a la población. Según el censo de 2022, el 86,5% del territorio cuenta con cobertura de este servicio, lo que garantiza el acceso al agua potable para la mayoría de los habitantes. Sin embargo, el 13,5% restante se abastece a través de fuentes alternativas como ríos, vertientes, acequias, canales o pozos, lo que resalta la necesidad de mejorar la infraestructura hídrica en la zona. Fuente: Censo Ecuador Cuenta Conmigo 2022, INEC.

2.4.2.3.10.2. Saneamiento.

De acuerdo con el censo de 2022, la cobertura de alcantarillado en el territorio alcanza únicamente el 36,2%, lo que evidencia que el 63,8% restante depende de otros sistemas de evacuación, como los pozos sépticos, para el manejo de aguas residuales. *Fuente: Censo Ecuador Cuenta Conmigo 2022, INEC.*

2.4.2.3.10.3. Desechos sólidos.

Según el censo realizado en 2022, se establece que el servicio de recolección de basura en la cabecera parroquial y en las comunidades de San Francisco de Sigsipamba alcanza una cobertura del 84,7% del territorio. Esto deja un déficit del 15,3%, por consecuencia, los desechos puedan ser arrojados en áreas como terrenos baldíos o quebradas. *Fuente: Censo Ecuador Cuenta Conmigo 2022, INEC.*

2.4.2.3.11. Hábitat y vivienda.

De acuerdo con el censo de 2022 realizado por el INEC, en la parroquia de Sigsipamba se registraron 547 viviendas, de las cuales 545 son particulares y 2 colectivas, albergando un total de 341 hogares, con un promedio de 3 personas por hogar. La siguiente tabla presenta el porcentaje de hogares según el número de integrantes que los conforman. *Fuente: Censo Ecuador Cuenta Conmigo 2022, INEC.*

Tabla 52. Cantidad de viviendas en la parroquia.

Personas	Porcentaje %
1 persona	22,0 %
2 personas	22,6 %
3 personas	24,0 %
4 personas	18,2 %
5 personas o más	13,2 %

Fuente: INEC – Censo de Población y Vivienda 2022.
Elaboración: TEDPlanning Consultora.

En 2022, se reportaron 90 viviendas de uso temporal o vacacional, un dato que no fue registrado en los años anteriores. Las viviendas desocupadas han disminuido a 121, las viviendas ocupadas con personas ausentes también mostraron una disminución significativa, pasando de 57 en 2001 a solo 4 en 2022. Finalmente, las viviendas ocupadas con personas presentes actualmente son 330. *Fuente: Censo Ecuador Cuenta Conmigo 2022, INEC.*

Tabla 53. Ocupación de viviendas en la parroquia.

Censo	2001	2010	2022
Viviendas de temporada o vacacional			90
Viviendas desocupadas	192	189	121
Viviendas ocupadas con personas ausentes	57	19	4
Viviendas ocupadas con personas presentes	395	374	330

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

2.4.3. Sociocultural.

2.4.3.1. Demografía y población:

La demografía de la parroquia Sigsipamba constituye un proceso esencial para analizar los componentes principales de su población, lo cual implica la revisión de indicadores clave a nivel estadístico. A continuación, se presentan algunos aspectos relevantes que caracterizan la dinámica poblacional en esta parroquia, con base en datos recientes.

2.4.3.2. Población Total y Tendencias Demográficas.

La población total de Sigsipamba, según el censo de 2022, es de 976 habitantes. Esto representa una notable disminución en comparación con censos anteriores: en 2001, la parroquia contaba con 1,549 habitantes, mientras que, en 2010, la población descendió a 1,266 habitantes. La tasa de crecimiento poblacional negativa (-2.48%) en los últimos períodos censales refleja un proceso continuo de disminución de la población (1_estadistica_sociocult...).

2.4.3.3. Evolución Intercensal y Crecimiento Poblacional.

- **Censo de 2001 a 2010:** La población disminuyó de 1,549 a 1,266, una variación absoluta de -283 personas, evidenciando una reducción significativa en este periodo.
- **Censo de 2010 a 2022:** La tendencia a la baja continuó, con una población que pasó de 1,266 a 976, una disminución absoluta de -290 personas. Esto sugiere un patrón persistente de reducción poblacional que podría atribuirse a factores como la migración hacia áreas urbanas, entre otros.

2.4.3.4. Distribución por Grupos Etarios.

La población de Sigsipamba presenta una estructura etaria diversa:

- El grupo mayoritario corresponde a **adultos** (41.4% del total de la población), seguido de niños (15.4%), y jóvenes (16.5%).
- **Adultos mayores** representan el 14.3%, lo que indica una población en proceso de envejecimiento.
- La proporción de **adolescentes** es del 12.4%, sugiriendo una menor cantidad de población en edades tempranas y en crecimiento.

Tabla 54. Variación de poblacional.

Censo	Población	Variación Absoluta	Variación %
2001	1549		
2010	1266	- 283	-18.27
2022	976	-190	-22.91

Fuente: INEC 2022.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

2.4.3.5. Crecimiento poblacional.

En 2001, la población de la parroquia Sigsipamba era de 1,549 habitantes, disminuyendo a 1,266 en 2010, y continuando con una reducción a 976 en 2022. La tasa de crecimiento entre 2001 y 2010 fue de -18.27% entre períodos intercensales (-2,03% anual), reflejando una significativa disminución poblacional. Entre 2010 y 2022, la tasa de crecimiento se mantuvo negativa en -22.91% entre períodos intercensales (-1,91% anual), indicando una aceleración en la reducción de la población. Esto muestra una tendencia general de disminución en el crecimiento poblacional a lo largo de los períodos analizados.

Tabla 55. Crecimiento poblacional.

Censo	2001	2010	2022
Indicador	Población	Población	Población
Población total	1.549	1.266	976
Tasa de Crecimiento Poblacional		-2,03	-1,91

Fuente: INEC 2022.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

2.4.3.5.1. Edad.

El análisis demográfico relacionado a la edad de la población, basado en datos de 2022, proporciona una visión detallada de su composición etaria y de género, dentro de la dinámica poblacional.

Distribución Etaria.

- **Predominio de Jóvenes y Adultos Jóvenes:** Los jóvenes y adultos jóvenes (15-24 años) constituyen el **16.5% de la población total (161 personas)**. Este grupo representa un importante potencial para el desarrollo económico y social, aunque su estabilidad y retención dentro de la parroquia son clave para aprovechar su capacidad productiva.

- **Adultos (25-64 años):** Este grupo abarca la mayor parte de la población, con un **57.8% (564 personas)**. Su presencia indica una base económica activa que sostiene gran parte de las actividades productivas y sociales.
- **Adultos Mayores (65 años o más):** Los adultos mayores representan el **14.3% de la población total (140 personas)**. Este segmento refleja un proceso claro de envejecimiento poblacional, destacando la necesidad de atender sus requerimientos en términos de salud, apoyo social y calidad de vida.

Tendencias de Género.

- **Predominio Femenino en Jóvenes y Adultos Jóvenes:** Las mujeres constituyen el **52.6% de la población total (641 personas)** y predominan en los grupos de 0 a 24 años. Este predominio puede estar relacionado con factores como migración masculina o diferencias en la estructura familiar.
- **Predominio Masculino en Adultos Mayores:** Los hombres tienen una mayor representación en los grupos de edad avanzada (65 años o más), donde constituyen un **54.3% del total de adultos mayores (76 hombres frente a 64 mujeres)**. En particular, a partir de los 50 años, la población masculina supera a la femenina, siendo más evidente en los grupos de 55-59 años.

Proceso de Envejecimiento.

- La proporción de **adultos mayores (14.3%)** evidencia un claro proceso de envejecimiento de la población, lo que genera demandas específicas en términos de servicios médicos, programas sociales y pensiones.
- En contraste, la proporción de **niños (0-10 años)**, que representa el **15.4% (150 personas)**, sugiere una disminución en las tasas de natalidad. Este fenómeno puede tener efectos negativos a largo plazo en la renovación generacional y la fuerza laboral futura.

Tabla 56. Edad de la población.

Grupo Edad	Hombre	Mujer
85 años o más	7	12
De 80-84	11	4
De 75-79	19	12
De 70-74	20	14
De 65-69	19	22
De 60-64	15	31
De 55-59	29	23
De 50-54	37	33
De 45-49	31	22
De 40-44	19	28
De 35-39	33	38
De 30-34	38	27
De 25-29	35	26
De 20-24	36	33
De 15-19	59	43
De 10-14	31	44
De 5-9	28	39
De 0-4	26	32
TOTAL	660	641
Total de Población		976

Fuente: INEC 2022.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

Basados en la clasificación por rangos de edad, se revela características clave que deben ser consideradas en la planificación y gestión de políticas públicas locales.

Niños (0-12 años).

- Este grupo representa el **15.4% de la población total (150 personas)**, mostrando una proporción significativa en la parroquia. Su peso poblacional resalta la necesidad de fortalecer los servicios básicos dirigidos a la infancia, tales como educación inicial y primaria, programas de nutrición, y espacios recreativos.

Jóvenes (13-17 años).

- Los jóvenes constituyen el **12.4% de la población total (121 personas)**. Este grupo en formación requiere políticas específicas que impulsen la educación secundaria, actividades culturales y programas que fomenten habilidades para su transición hacia la adultez.

Adultos (18-64 años).

- Este segmento abarca el **41.4% de la población total (404 personas)**, lo que lo convierte en el grupo más numeroso. Los adultos son la base económica y social de la parroquia, desempeñando un rol crucial en la productividad y sostenibilidad del territorio. Su relevancia demanda estrategias de empleo, formación continua y acceso a servicios de salud para mantener su contribución activa a la comunidad.

Adultos Mayores (65+ años).

- Los adultos mayores representan el **14.3% de la población total (140 personas)**. Aunque es un grupo menos numeroso, su proporción no debe ser subestimada, ya que su bienestar influye en la cohesión social de la comunidad. Es fundamental priorizar servicios de atención integral, programas de inclusión y apoyo comunitario para garantizar una calidad de vida digna a este segmento.

Adolescentes (13-17 años)

- Los adolescentes comprenden el **12.4% de la población (121 personas)**. Este grupo necesita un enfoque integral en programas educativos, sociales y recreativos que refuercen su desarrollo personal y les proporcionen oportunidades de crecimiento dentro de su entorno local.

Tabla 57. Rangos de población.

Detalle	Hombre	Mujer	Total, Por Rangos	Porcentaje (%)
Adulto Mayor	76	64	140	14,3
Adultos	202	202	404	41,4
Jóvenes	90	71	161	16,5
Adolescentes	62	59	121	12,4
Niños	63	87	150	15,4
Total			976	100,0

Fuente: INEC 2022.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

2.4.3.5.2. Género.

El censo de 2022 permite un análisis detallado de la población por género en la parroquia Sigsipamba, evidenciando tendencias importantes en la distribución entre hombres y mujeres.

Población Masculina.

- En 2022, la población masculina fue de **483 hombres**, representando el **49.5% de la población total** (976 personas).
- Esta proporción refleja una disminución tanto en números absolutos como relativos respecto a censos anteriores. En 2001, los hombres representaban el **51.5%** (798 hombres) y en 2010 el **51.6%** (653 hombres).
- La reducción constante de la población masculina podría estar vinculada a factores como migración, cambios en dinámicas laborales o de salud que afectan de manera diferenciada a los hombres.

Población Femenina.

- Las mujeres en 2022 sumaron **641**, constituyendo el **50.5% de la población total**.
- Este incremento relativo muestra que, por primera vez en el período analizado, la proporción femenina supera a la masculina, una tendencia opuesta a lo observado en 2001 y 2010, donde las mujeres representaban el **48.5%** y el **48.4%**, respectivamente.
- La creciente proporción femenina podría estar asociada a una mayor permanencia de las mujeres en el territorio o una menor migración comparativa.

Relación Hombres-Mujeres.

- En 2022, la relación hombres-mujeres fue de **102 hombres por cada 100 mujeres**, lo que marca un cambio importante respecto a censos anteriores:
 - En 2001, había **106 hombres por cada 100 mujeres**.
 - En 2010, esta relación era de **107 hombres por cada 100 mujeres**.
- Este cambio progresivo refleja un balance de género en el territorio, sugiriendo una posible convergencia hacia una distribución más equitativa o incluso una tendencia a la predominancia femenina en el futuro.

Tabla 58. Genero.

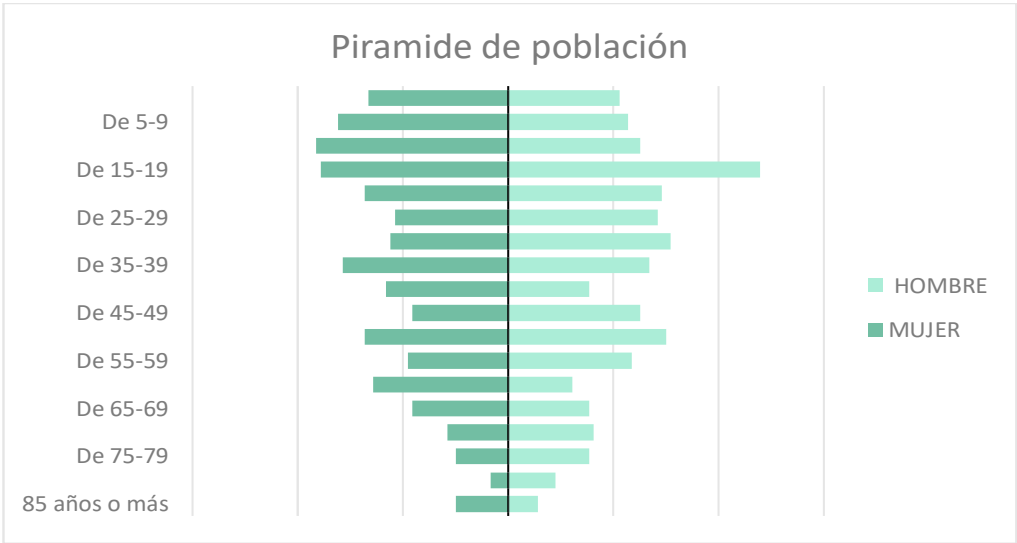
Censo	2001	2010	2022
Indicador	Población	Población	Población
Población total	1.549	1.266	976
Hombres	798	653	483
Mujeres	751	613	641
Relación hombres mujeres	106	107	102

Fuente: INEC 2022.
Elaboración: TEDPlanning Consultora.

La pirámide de población de Sigsipamba muestra una estructura típica de una población en proceso de envejecimiento.

- **Base estrecha:** Los grupos etarios más jóvenes (de 0-9 años) tienen una representación menor, lo que indica una disminución en la natalidad.
- **Mayor concentración en adultos:** Los grupos de edad media (25-49 años) son los más amplios, lo que refleja una población económicamente activa predominante.
- **Aumento gradual en la cúspide:** Los grupos de adultos mayores (65 años y más) muestran una presencia significativa, señalando un proceso de envejecimiento demográfico.
- **Diferencias por género:** Las mujeres predominan en los grupos de edad avanzada, especialmente a partir de los 65 años, mientras que la proporción de hombres es mayor en algunos grupos de edad media y jóvenes.

Ilustración 22. Pirámide de población por grupo de edad en la parroquia.



Fuente: INEC 2022.
Elaboración: TEDPlanning Consultora.

Esta estructura resalta la necesidad de priorizar políticas que atiendan el envejecimiento poblacional y fomenten la inclusión y el bienestar de las personas en las distintas etapas de vida.

2.4.3.5.3. Personas en condición de movilidad humana.

Población nacida en otro país se ha incrementado en relación a periodo intercensal, incrementándose a 51 personas de diferentes nacionalidades que se asientan y viven en la parroquia.

Nacidos en otro país

Proporción: Constituyen el **5.2% de la población total**.

Interpretación: Este porcentaje, aunque reducido, indica la presencia de inmigrantes internacionales en la parroquia. Podría tratarse de personas que buscan oportunidades en actividades locales, como la agricultura, o de retornados ecuatorianos con experiencias previas en el extranjero.

Tabla 59. Censo de población nacida en otro país.

Censo – población nacida en otro país			2022
Provincia		Parroquia	Valor
Imbabura		SIGSIPAMBA	51

Fuente: INEC 2022.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

Nacidos en otro lugar del país.

Cantidad: 267 personas.

Proporción: Representan el **27.4% de la población**.

Interpretación: Esta cifra puede asociarse a flujos migratorios internos dentro del país, con personas provenientes de otras provincias que se han asentado en la parroquia, probablemente por razones económicas, familiares o laborales.

2.4.3.5.4. Personas con discapacidad.

Existen 165 personas con dificultad funcional que corresponde a 12,68% de la población total parroquial, dentro de ellos existe:

Tabla 60. Dificultad Funcional.

Categoría	Frecuencia	Porcentaje (%)
Con dificultad funcional	112	11.48%
Sin dificultad funcional	859	88.01%
Se ignora	5	0.51%
Total	976	100%

Fuente: INEC 2022.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

De estas personas, las que tiene total dificultad funcional son 37 personas:

Tabla 61. Dificultad Funcional.

Tipo de Dificultad	Total con Dificultad
Caminar, subir o bajar gradas	5
Recordar, entender o concentrarse	8
Ver, aun usando lentes	4
Oír, aun usando aparato auditivo	5
Hablar, comunicarse o conversar	9
Bañarse, vestirse o alimentarse por sí mismo	6
TOTAL	37

Fuente: INEC 2022.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

2.4.3.5.5. Autoidentificación étnica.

La parroquia San Francisco de Sigsipamba es homogénea en términos de autoidentificación étnica, con una abrumadora mayoría mestiza (98.5%). La diversidad étnica existente es muy limitada, con pequeños porcentajes de población indígena, afroecuatoriana, montubia y blanca.

Tabla 62. Autoidentificación étnica.

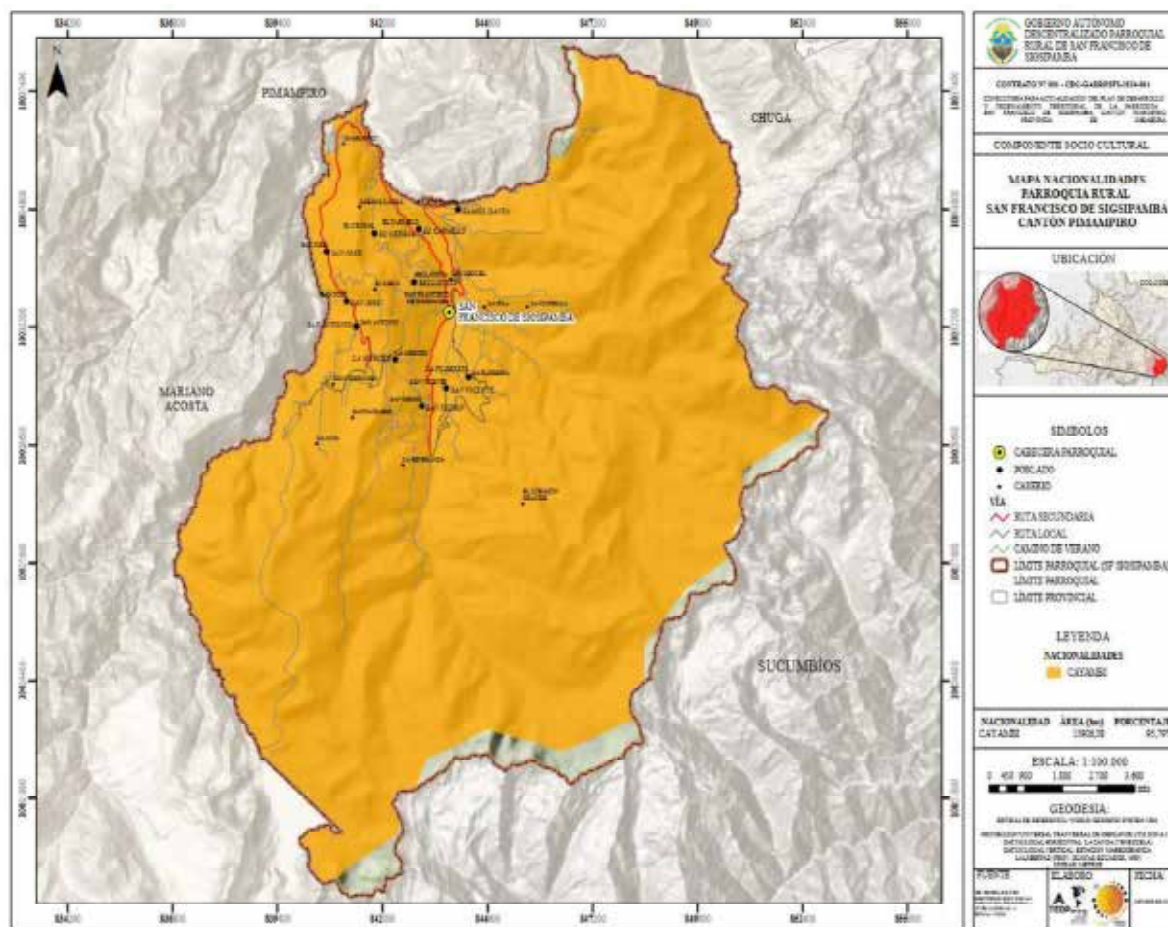
Identificación	% Participación Población
Mestiza/o	98,5%
Indígena	0,6%
Afroecuatoriana/o	0,5 %
Montubia/o	0,2 %
Blanca/o	0,2 %

Fuente: INEC 2022.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

La principal etnia dentro de la parroquia es Cayambi, dispersándose en toda la parroquia.

Mapa 35. Pueblos y Nacionalidades



Fuente: IEE - Generación de Geoinformación para la gestión del territorio a nivel nacional.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

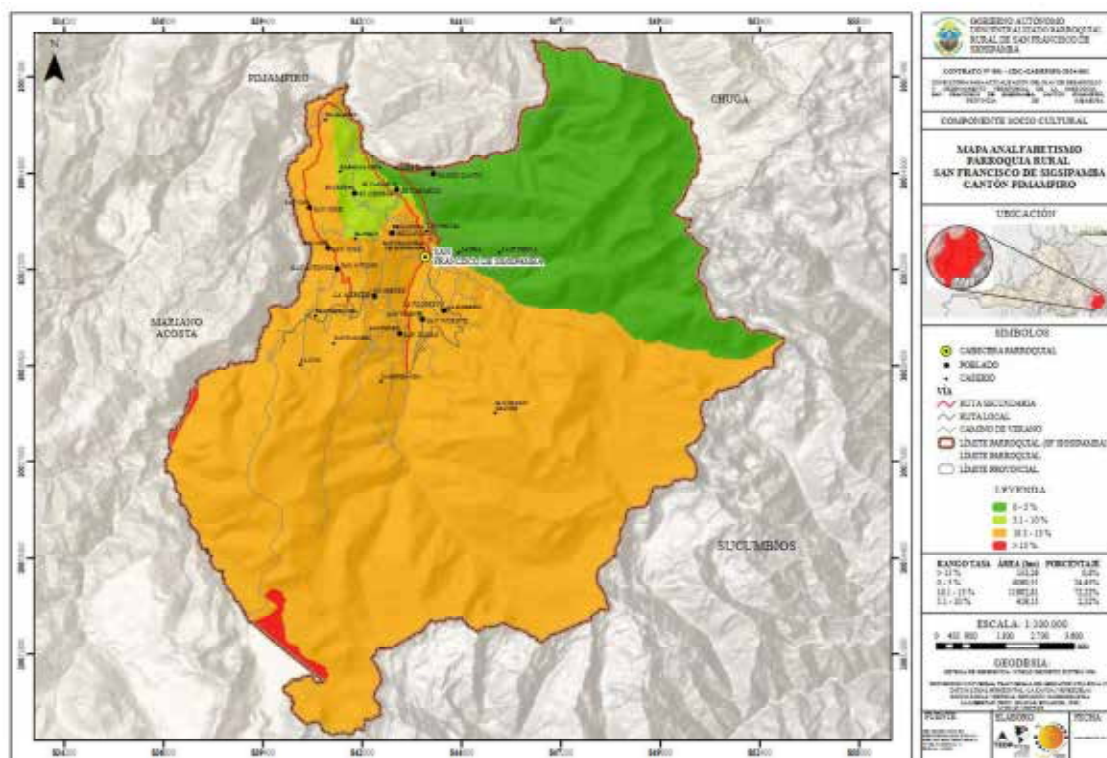
2.4.3.6. Servicios públicos y sociales:

2.4.3.6.1. Indicadores básicos

2.4.3.6.1.1. Educación.

La tasa de analfabetismo registrada conforme al censo de población y vivienda está en el 5,9%. De igual manera los años promedio de escolaridad están en 8,1 años; la tasa de asistencia general básica llega al 93,0% y la tasa de asistencia al bachillerato al 81,7%

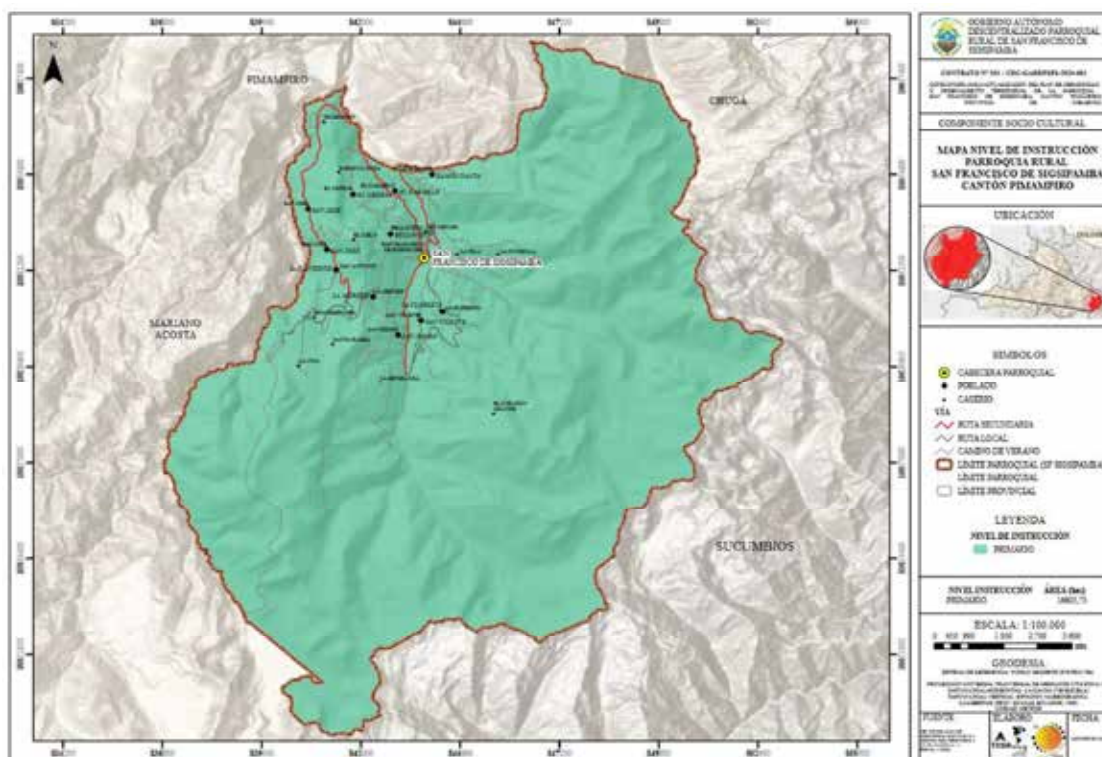
Mapa 36. Analfabetismo



Fuente: IEE - Generación de Geoinformación para la gestión del territorio a nivel nacional.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

Mapa 37. Nivel de Instrucción.



Fuente: IEE - Generación de Geoinformación para la gestión del territorio a nivel nacional.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

Actualmente se cuenta con un registro de 137 estudiantes en la parroquia, donde se concentra en la UNIDAD EDUCATIVA PROVINCIA DE LOS LAGOS la mayor parte de estudiantes con 121. Es importante mencionar que existe una planta docente fuerte en consideración con la cantidad de alumnos, existiendo un total de 16 docentes en la institución.

Tabla 63. Centros de Educación.

Parroquia	Nombre de institución	Nivel de educación	Modalidad	Total de Docentes	Total de Administrativos	Total de Estudiantes
SAN FRANCISCO DE SIGSIPAMBA	ESCUELA EDUCACIÓN BÁSICA JAIME ROLDOS AGUILERA NUMERO 2	Educación General Básica	Presencial - Matutina	1	0	16
SAN FRANCISCO DE SIGSIPAMBA	UNIDAD EDUCATIVA PROVINCIA DE LOS LAGOS	Educación Inicial, Educación General Básica y Bachillerato	Presencial - Matutina	16	1	121

Fuente: MINEDUC, 2023.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

2.4.3.6.1.2. Salud.

La parroquia está bajo la jurisdicción del Distrito 10D01 del Ministerio de Salud Pública. Existe una unidad de atención en la Cabecera Parroquial: conocido como Centro de salud tipo A.

Zona: ZONA 1; Distrito: 10D01;

Este brinda atención durante 8 horas diarias, 5 días a la semana. También cuenta con un dispensario médico del Seguro Campesino ubicado en la comunidad de San José.

El Centro de Salud Sigsipamba es una institución pública ubicada en la parroquia San Francisco de Sigsipamba, cantón Pimampiro, provincia de Imbabura, Ecuador. Este centro forma parte de la red de establecimientos de salud del Ministerio de Salud Pública (MSP) y ofrece servicios de atención primaria a la comunidad local.

Servicios Ofrecidos:

Tabla 64. Servicios de Salud.

MEDICINA GENERAL	Atención médica básica para diagnóstico y tratamiento de enfermedades comunes.
Odontología	Servicios de salud bucal, incluyendo limpiezas, extracciones y tratamientos preventivos.
Obstetricia	Atención prenatal y postnatal, así como asistencia en partos.
Psicología	Consultas psicológicas disponibles los días miércoles.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

Personal Médico:

Se dispone de un equipo médico básico conformado por:

- 2 médicos generales.
- 2 licenciadas en enfermería.
- 1 odontólogo.
- 1 auxiliar en enfermería.

El centro cuenta con una farmacia que provee medicación básica. Sin embargo, se identifica que la cobertura de salud sigue siendo limitada, y no todos los problemas de salud de la parroquia pueden ser tratados localmente.

Principalmente se tratan enfermedades como infecciones respiratorias agudas, diarreas, infecciones de piel, parasitosis y problemas crónicos como hipertensión y diabetes. Los casos más graves son transferidos a hospitales de la ciudad de Ibarra.

2.4.3.6.1.3. Nutrición.

La nutrición determina el desarrollo integral del ser humano. Una buena nutrición desde la infancia asegura una mejor salud y un desarrollo físico apropiado. Por tal razón, la nutrición es un factor trascendental.

La nutrición en la parroquia enfrenta desafíos significativos, especialmente en la población infantil. La desnutrición afecta al 6.89% de la población infantil. Aunque se han realizado esfuerzos de seguimiento, no se ha logrado disminuir esta problemática de manera efectiva.

Aunque la parroquia produce una variedad de productos agrícolas, muchos no están tecnificados, lo que afecta la cantidad y calidad de los alimentos disponibles localmente; El alto índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (66.5%) en la parroquia indica que muchas familias enfrentan dificultades económicas que impactan directamente en la

capacidad de adquirir alimentos adecuados; en los últimos años, se ha mejorado el acceso a redes de Agua, el 56.68% de las viviendas accede al agua por red pública, mientras que el resto depende de fuentes como ríos y vertientes. Esto incrementa el riesgo de enfermedades intestinales, lo que termina con problemas diarreicos, los cuales están relacionados directamente con la desnutrición.

2.4.3.6.1.4. Desarrollo infantil.

El 93% de la población en edad escolar tiene acceso a la Educación Básica General (EGB), lo que refleja una cobertura educativa significativa y un avance importante en la formación de la infancia.

Sin embargo, la parroquia aún enfrenta graves problemas de desnutrición, que persisten a pesar de los esfuerzos realizados. Esta situación afecta de manera directa el desarrollo físico y cognitivo de los niños y niñas, limitando su potencial de aprendizaje y bienestar. Además, las infecciones respiratorias y diarreicas son frecuentes entre la población infantil. Estas enfermedades, exacerbadas por factores climáticos y el acceso limitado a agua potable tratada, tienen un impacto negativo en su salud general y calidad de vida.

2.4.3.6.1.5. Seguridad social.

El sistema de seguridad social en la parroquia Sigsipamba evidencia patrones significativos en el acceso y cobertura de seguridad social; La mayoría de los aportantes están afiliados al Seguro Campesino (53.40%), lo que refleja la prevalencia de actividades agrícolas y rurales en Sigsipamba. Los aportes al Seguro General del IESS son limitados, indicando una baja tasa de empleo formal en la parroquia.

Aportes al IESS Seguro General.

- **Cantidad:** 45 personas.
- **Proporción:** Representan un **13.89% del total de aportantes.**

Aportes al IESS Seguro Voluntario

- **Cantidad:** 3 personas.
- **Proporción:** Equivale al **0.93% del total de aportantes.**

Aportes al IESS Seguro Campesino

- **Cantidad:** 173 personas.
- **Proporción:** Constituyen el **53.40%** del total de aportantes.

Aportes al ISSFA

- **Cantidad:** 2 personas.
- **Proporción:** Representan el **0.62%** del total de aportantes.

Jubilados

- **Cantidad:** 24 personas.
- **Proporción:** Corresponden al **7.41%** del total.

Tabla 65. Seguridad Social

PARROQ.REDCODEN (Parroquia)	PERSONA.P30 (Aporta actualmente)					Total
	1. IESS Seguro General	2. IESS Seguro Voluntario	3. IESS Seguro Campesino	5. Seguro ISSFA	6. No aporta, es jubilada/o IESS/ ISSFA/ ISSPOL.	
Sigsipamba	45	3	173	2	24	247

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

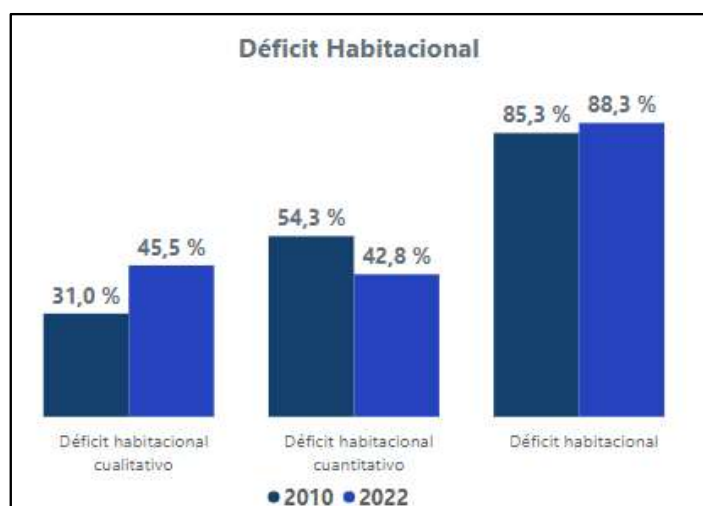
2.4.3.6.1.6. Vivienda social.

El Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda es el ente rector de este proceso, existe un bono no reembolsable para la Vivienda, como un subsidio único y directo a las familias de medianos y bajos ingresos. Lastimosamente dentro de la parroquia no se ha documentado aportes de este proceso a pesar de los índices de déficit de vivienda tanto cuantitativo 42,8% así como cualitativo 45,5; también se considera la existencia de un hacinamiento del 6,7%.

Si consideramos los materiales con los que se han construido las viviendas, tenemos variables inquietantes, considerando que existen viviendas construidas de manera muy poco técnica lo que conlleva riesgos considerables para la población.

Se refleja un aumento del déficit habitacional total, pasando del 85.3% en 2010 al 88.3% en 2022, impulsado principalmente por un incremento en el déficit cualitativo, que pasó del 31.0% al 45.5%. Este crecimiento indica un deterioro en las condiciones de las viviendas existentes, probablemente debido a falta de mantenimiento o recursos para mejorarlas. Por otro lado, el déficit cuantitativo mostró una disminución del 54.3% al 42.8%, lo que sugiere avances en la construcción de nuevas viviendas o programas de acceso a ellas. Sin embargo, el aumento del déficit total evidencia que estos avances no han sido suficientes para compensar el deterioro general de la habitabilidad. Se recomienda priorizar programas de rehabilitación de viviendas existentes y fortalecer los esfuerzos para la construcción de nuevas unidades habitacionales adecuadas para reducir el déficit global y mejorar las condiciones de vida de la población.

Ilustración 23. Déficit Habitacional



Fuente: INEC 2022.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

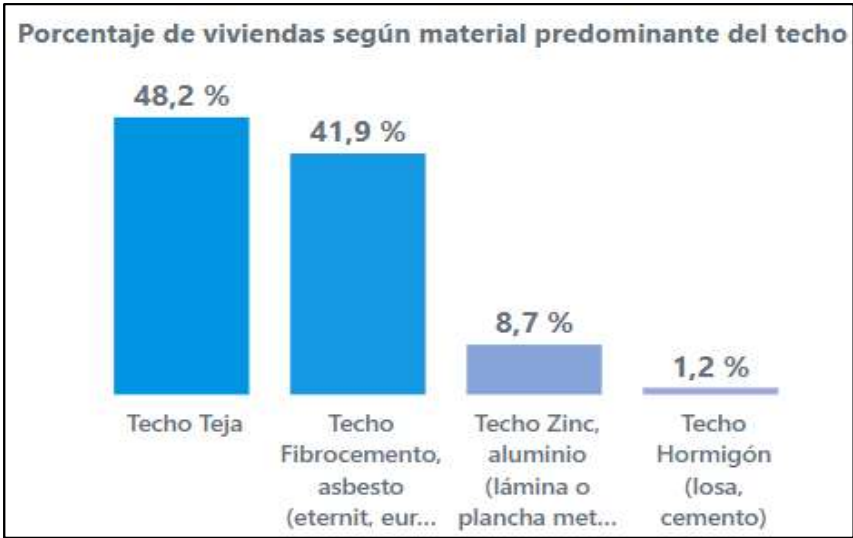
La distribución de viviendas según el material predominante del techo, destaca que la mayoría utiliza teja (48.2%) y fibrocemento/asbesto (41.9%) como principales materiales. Esto indica que casi el 90% de las viviendas cuentan con materiales tradicionales o

semiindustriales, que ofrecen cierta resistencia, pero podrían presentar problemas de aislamiento térmico y durabilidad dependiendo de su calidad y mantenimiento.

El 8.7% de las viviendas utiliza techos de zinc o aluminio, que suelen ser opciones más económicas, pero menos resistentes a condiciones climáticas adversas. Por último, solo el 1.2% de las viviendas cuenta con techos de hormigón, un material que ofrece mayor durabilidad y aislamiento, pero que está poco extendido probablemente debido a su alto costo y a la limitada tecnificación constructiva en la parroquia.

Este panorama refleja una dependencia significativa de materiales accesibles y tradicionales, pero resalta la necesidad de mejorar la calidad de los techos, especialmente en términos de resistencia y aislamiento, para garantizar viviendas más seguras y confortables.

Ilustración 24. Material Predominante en viviendas – Techo.

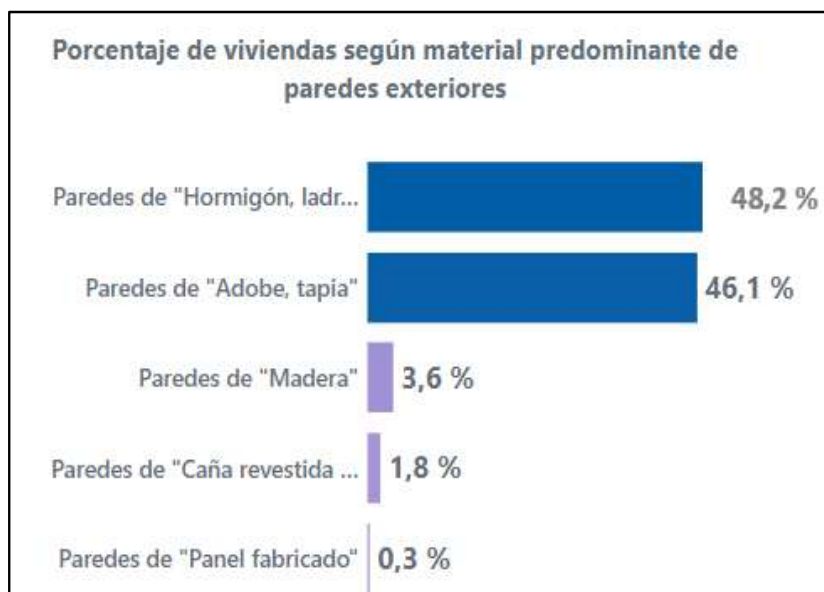


Fuente: INEC 2022.
Elaboración: TEDPlanning Consultora.

El 48.2% de las viviendas utiliza paredes de hormigón o ladrillo, materiales duraderos y adecuados para garantizar estabilidad estructural. Sin embargo, el 46.1% de las viviendas cuenta con paredes de adobe o tapia, materiales tradicionales que, aunque económicos, presentan menor resistencia a condiciones climáticas extremas o sismos.

Solo un 3.6% emplea madera y un 1.8% utiliza caña revestida, ambas opciones que suelen estar asociadas a viviendas de bajo costo, mientras que el 0.3% utiliza paneles fabricados, indicando un uso muy limitado de sistemas constructivos modernos.

Ilustración 25. Material Predominante en viviendas – Paredes.



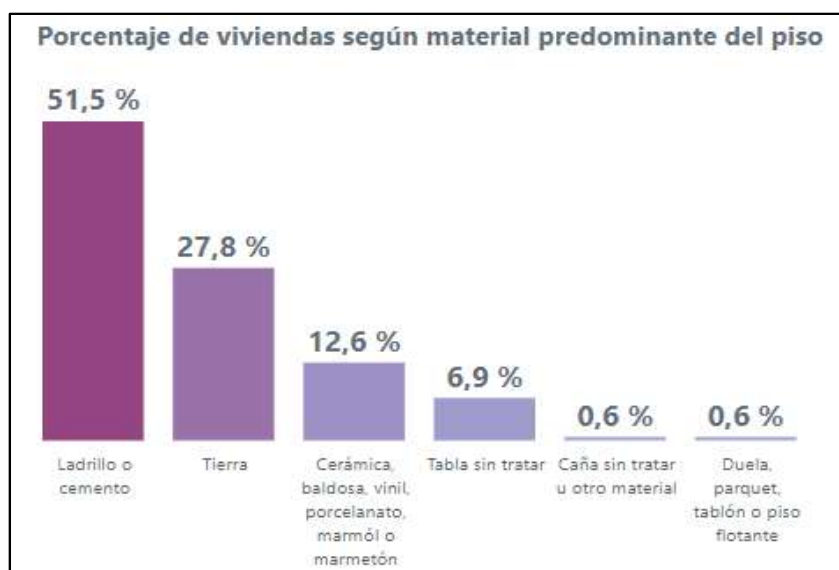
Fuente: INEC 2022.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

El 51.5% de las viviendas tiene pisos de ladrillo o cemento, indicando un avance hacia materiales más duraderos y adecuados para la habitabilidad. Sin embargo, un significativo 27.8% de los hogares aún utiliza pisos de tierra, asociados a condiciones de vulnerabilidad, ya que estos materiales están vinculados a problemas de higiene y salud, como infecciones parasitarias.

Un 12.6% de las viviendas cuenta con pisos de cerámica, baldosa, mármol u otros materiales similares, lo cual refleja un nivel más alto de inversión en infraestructura. Los pisos de tabla sin tratar representan un 6.9%, mientras que materiales menos comunes, como caña sin tratar o duela/parquet, tienen una incidencia mínima del 0.6% cada uno. Este panorama evidencia una necesidad de mejora en las condiciones de las viviendas, particularmente en aquellas con pisos de tierra, para garantizar estándares mínimos de salubridad y confort.

Ilustración 26. Material Predominante en viviendas – Piso.



Fuente: INEC 2022.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

2.4.3.6.1.7. Sistemas de cuidado.

Los sistemas de protección social ayudan a las personas pobres y vulnerables a hacer frente a las crisis, encontrar empleo e invertir en la salud y la educación de sus hijos, y protegen a la población de edad avanzada. Servicios destinados a facilitar la integración de los niños y adolescentes en sus grupos naturales de convivencia, con unas condiciones mínimas suficientes que posibiliten su desarrollo personal y su integración social. El sistema de protección tiene la función de proveer un mecanismo para el fortalecimiento de las políticas que gobierna el uso de recursos.

En este sentido la parroquia tiene varios proyectos en beneficio de los sectores vulnerables, donde se destina el 10% del presupuesto de ley para la atención a niños, niñas, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad. Teniendo atención prioritaria.

La distribución de beneficiarios de los programas sociales en la parroquia muestra un enfoque significativo en adultos mayores, con 48 personas atendidas por el programa "Mis Mejores Años" y 9 por "Toda una Vida", lo que representa un esfuerzo importante para garantizar su bienestar. Las madres de familia constituyen otro grupo prioritario, con 70 beneficiarias, lo que refleja la atención hacia la mejora de las condiciones de crianza y sostenibilidad familiar. El Bono Desarrollo Humano Variable, con 28

beneficiarios, se dirige a familias en situación de pobreza extrema, mostrando un enfoque en sectores altamente vulnerables.

El Bono Joaquín Gallegos Lara beneficia a 8 personas con discapacidad severa, mientras que el Bono Mil Días, con solo 4 beneficiarios, refleja una cobertura limitada, aunque es crucial para la atención temprana de madres gestantes y niños pequeños. La Pensión Toda una Vida para Menores tiene una incidencia mínima con solo un beneficiario, lo que podría evidenciar una necesidad de mejorar los mecanismos de acceso y difusión.

Se observa un avance en la cobertura de programas sociales, pero también se identifican áreas para fortalecer la inclusión de sectores específicos, como personas con discapacidad y madres gestantes, para maximizar el impacto de las políticas públicas en la parroquia.

Tabla 66. Sistemas de Cuidado Estatal.

Tipo	Cantidad
Pensión mis mejores años	48 personas
Bono desarrollo humano	28 personas
Bono Joaquín Gallegos Lara	8 personas
Madres	70 personas
Bono Mil días	4 personas
Pensión Toda una vida	9 persona
Pensión Toda una vida Menores	1 personas

Fuente: MIES.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

2.4.3.6.1.8. Recreación.

2.4.3.6.1.9. Uso del espacio público, capacitación y formación.

Son todas aquellas acciones que un individuo realiza con el propósito de distraerse y/o relajarse de sus labores o responsabilidades diarias, haciéndolas de manera entusiasta y sin ningún tipo de obligación.

No todas las comunidades cuentan con un espacio de recreación. En las comunidades en donde se encuentran las unidades educativas que ya han sido cerradas, se usan los espacios recreativos por parte de las comunidades, de manera no legalizada.

Se identifica una infraestructura comunitaria básica para actividades recreativas. En varias comunidades, se dispone de espacios como canchas de uso múltiple y casas comunales, mientras que la cabecera parroquial cuenta con un coliseo en construcción, una cancha de fútbol y una casa comunal equipada para reuniones. Sin embargo, en comunidades como Ramosdanta, no se dispone de espacios físicos recreativos, lo que evidencia una necesidad de inversión en infraestructura.

La recreación juega un papel importante en la cohesión social y el desarrollo integral de la población. Se recomienda priorizar la habilitación de espacios recreativos en las comunidades que carecen de ellos, así como el mantenimiento y la mejora de los existentes. Esto incluye no solo infraestructura física, sino también programas culturales, deportivos y recreativos que promuevan la participación de toda la comunidad.

2.4.3.7. Patrimonio y diversidad cultural.

2.4.3.7.1. Patrimonio material e inmaterial.

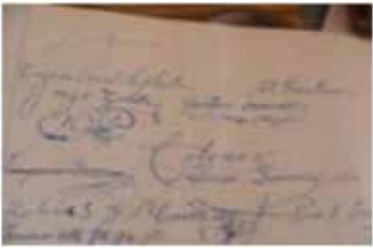
Según los registros del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural del Ecuador la parroquia no cuenta con bienes patrimoniales registrados a nivel de bienes inmuebles.

Se identifica patrimonio Documental, patrimonio arqueológico y bienes muebles:

Patrimonio Documental.

El Archivo de la Tenencia Política de Sigsipamba, identificado con el código DA-10-05-53-000-09-000152, es un elemento importante del patrimonio documental de la parroquia

Tabla 67. Patrimonio documental.

	ARCHIVO DE LA TENENCIA POLÍTICA DE SIGSIPAMBA <u>DA-10-05-53-000-09-000152</u> Patrimonio DOCUMENTAL, IMBABURA, PIMAMPIRO, SAN FRANCISCO DE SIGSIPAMBA, CIUDAD: SAN FRANCISCO DE SIGSIPAMBA, ESTADO DE CONSERVACION: REGULAR, ACCESO: RESTRINGIDO
---	---

Fuente: Instituto nacional de patrimonio Cultural (SIPCE).
Elaboración: TEDPlanning Consultora.

Patrimonio Arqueológico.

Los elementos de patrimonio arqueológico registrados en San Francisco de Sigsipamba revela la riqueza cultural e histórica de la parroquia.

El Petroglifo EL CARMELO representa una evidencia significativa del arte rupestre, posiblemente vinculado a expresiones culturales de antiguas comunidades que habitaron la región. Su ubicación en una zona ecológica de bosque húmedo montano sugiere su relación con prácticas culturales adaptadas a este ecosistema, como rituales o símbolos de comunicación.

El área arqueológica de Shanshipamba representa un Asentamiento - cimientos de muros de estructuras, este, evidencia la existencia de comunidades que desarrollaron construcciones adaptadas al entorno pre-montano.

Ambos sitios reflejan la importancia del patrimonio arqueológico en San Francisco de Sigsipamba, no solo como elementos de valor histórico, sino también como recursos que pueden potenciar el turismo y el desarrollo cultural local.

Tabla 68. Patrimonio documental.

PETROGLIFO EL CARMELO <u>AY-10-05-53-000-09-000001</u> Patrimonio ARQUEOLOGICO, IMBABURA, PIMAMPIRO, SAN FRANCISCO DE SIGSIPAMBA, CATEGORIA: ARTE RUPESTRE, CLASE: PETROGLIFOS, ZONA ECOLOGICA: BOSQUE HÚMEDO MONTANO O SUBPÁRAMO HÚMEDO, TOPONIMICO: NA
SHANSHIPAMBA <u>AY-10-05-53-000-09-000002</u> Patrimonio ARQUEOLOGICO, IMBABURA, PIMAMPIRO, SAN FRANCISCO DE SIGSIPAMBA, CATEGORIA: ASENTAMIENTO, CLASE: CIMIENTOS DE MUROS DE ESTRUCTURAS, ZONA ECOLOGICA: BOSQUE HÚMEDO PRE-MONTANO, TOPONIMICO: NA

Fuente: Instituto nacional de patrimonio Cultural (SIPCE).

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

Patrimonio Mueble.

La parroquia San Francisco de Sigsipamba cuenta con un valioso patrimonio mueble, compuesto principalmente por esculturas y un retablo, que representan la identidad cultural y religiosa de la comunidad. Estas piezas, como el Crucifijo, Jesús del Gran Poder, la Dolorosa, y el Retablo Mayor, se encuentran preservadas dentro de la Iglesia Parroquial de Sigsipamba, lo que refuerza su vínculo con la tradición espiritual local.

Adicionalmente, piezas como la Virgen del Tránsito, perteneciente a la colección de la familia Bonilla Quiroz, amplían el ámbito del patrimonio hacia colecciones privadas, destacando su valor histórico y devocional.

Tabla 69. Patrimonio Mueble.

	CRUCIFIJO <u>BM-10-05-53-004-13-000007</u> Patrimonio MUEBLE, IMBABURA, PIMAMPIRO, SAN FRANCISCO DE SIGSIPAMBA, CIUDAD: SAN FRANCISCO DE SIGSIPAMBA, TIPO: ESCULTURA, CONTENEDOR: IGLESIA PARROQUIAL DE SIGSIPAMBA, COLECCION: IGLESIA PARROQUIAL DE SIGSIPAMBA, DESCRIPTOR INGRESADO:
	JUAN <u>BM-10-05-53-004-13-000008</u> Patrimonio MUEBLE, IMBABURA, PIMAMPIRO, SAN FRANCISCO DE SIGSIPAMBA, CIUDAD: SAN FRANCISCO DE SIGSIPAMBA, TIPO: ESCULTURA, CONTENEDOR: IGLESIA PARROQUIAL DE SIGSIPAMBA, COLECCION: IGLESIA PARROQUIAL DE SIGSIPAMBA
	RETABLO MAYOR <u>BM-10-05-53-004-13-000009</u> Patrimonio MUEBLE, IMBABURA, PIMAMPIRO, SAN FRANCISCO DE SIGSIPAMBA, CIUDAD: SAN FRANCISCO DE SIGSIPAMBA, TIPO: RETABLO, CONTENEDOR: IGLESIA PARROQUIAL DE SIGSIPAMBA, COLECCION: IGLESIA PARROQUIAL DE SIGSIPAMBA
	JESUS DEL GRAN PODER <u>BM-10-05-53-004-13-000010</u> Patrimonio MUEBLE, IMBABURA, PIMAMPIRO, SAN FRANCISCO DE SIGSIPAMBA, CIUDAD: SAN FRANCISCO DE SIGSIPAMBA, TIPO: ESCULTURA, CONTENEDOR: IGLESIA PARROQUIAL DE SIGSIPAMBA, COLECCION: IGLESIA PARROQUIAL DE SIGSIPAMBA, DESCRIPTOR INGRESADO:

	DOLOROSA <u>BM-10-05-53-004-13-000006</u> Patrimonio MUEBLE, IMBABURA, PIMAMPIRO, SAN FRANCISCO DE SIGSIPAMBA, CIUDAD: SAN FRANCISCO DE SIGSIPAMBA, TIPO: ESCULTURA, CONTENEDOR: IGLESIA PARROQUIAL DE SIGSIPAMBA, COLECCION: IGLESIA PARROQUIAL DE SIGSIPAMBA
	SAN FRANCISCO <u>BM-10-05-53-004-13-000011</u> Patrimonio MUEBLE, IMBABURA, PIMAMPIRO, SAN FRANCISCO DE SIGSIPAMBA, CIUDAD: SAN FRANCISCO DE SIGSIPAMBA, TIPO: ESCULTURA, CONTENEDOR: IGLESIA PARROQUIAL DE SIGSIPAMBA, COLECCION: IGLESIA PARROQUIAL DE SIGSIPAMBA, DESCRIPTOR INGRESADO:
	VIRGEN DEL TRÁNSITO <u>BM-10-05-53-001-15-000002</u> Patrimonio MUEBLE, IMBABURA, PIMAMPIRO, SAN FRANCISCO DE SIGSIPAMBA, CIUDAD: SAN FRANCISCO DE SIGSIPAMBA, TIPO: ESCULTURA, CONTENEDOR: COLECCION FAMILIA BONILLA QUIROZ, COLECCION: COLECCION FAMILIA BONILLA QUIROZ, DESCRIPTOR INGRESADO:

Fuente: Instituto nacional de patrimonio Cultural (SIPCE).

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

2.4.3.7.2. Riesgos asociados al patrimonio,

La gestión del riesgo de desastres es la aplicación de políticas y estrategias de reducción con el propósito de prevenir nuevos riesgos.

La Gestión de Riesgos del Patrimonio Cultural tiene por objetivo el conocimiento del riesgo, la reducción y mitigación de los actuales riesgos, y la preparación y respuesta ante eventos de tipo natural y antrópico, constituyendo acciones fundamentales para salvaguardar el patrimonio cultural y los repositorios de la memoria social.

La determinación de riesgos asociados al patrimonio en San Francisco de Sigsipamba debe considerar tanto los factores naturales como los sociales, económicos y de gestión.

El patrimonio de Sigsipamba enfrenta riesgos significativos derivados de factores naturales, humanos y administrativos. Los riesgos naturales incluyen lluvias intensas, humedad elevada y posibles sismos, que pueden dañar estructuras como petroglifos, cimientos arqueológicos y bienes muebles en la iglesia parroquial. Los riesgos humanos abarcan vandalismo, saqueo y falta de mantenimiento adecuado, lo que acelera el deterioro de piezas y sitios. Además, la gestión insuficiente y la falta de recursos limitan la conservación y visibilidad del patrimonio.

Es esencial garantizar su conservación mediante mantenimiento preventivo, documentación adecuada y promoción de su relevancia para la identidad de Sigsipamba. Esto incluye gestionar estrategias que integren a la comunidad en su preservación y valoración cultural.

2.4.3.8. Pobreza y desigualdad.

2.4.3.8.1. Pobreza y pobreza extrema.

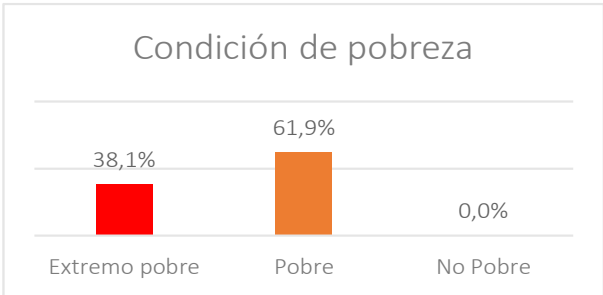
De acuerdo a la información del RIPS actualizada a 2024, considerando 160 Familias registradas; se puede identificar que existe dentro de este grupo de personas una pobreza 61,88 % (99 familias) y extrema pobreza 38,13% (61 familias) dentro de la parroquia,

Tabla 70. Condiciones de pobreza en la parroquia Sigsipamba.

Condición de pobreza	
Extremo pobre	61
Pobre	99
No Pobre	0
Total	160

Fuente: Sistema del Registro Integrado de Programas Sociales (SIRIPS).
Elaboración: TEDPlanning Consultora.

Ilustración 27. Condiciones de pobreza en la parroquia Sigsipamba.



Fuente: Sistema del Registro Integrado de Programas Sociales (SIRIPS).
Elaboración: TEDPlanning Consultora.

La distribución de la pobreza por género en la comunidad refleja una situación crítica, donde las mujeres representan el 74.38% del total de la población analizada y los hombres el 25.63%. En términos de pobreza extrema, el 40.34% de las mujeres y el 31.71% de los hombres se encuentran en esta condición, evidenciando una mayor vulnerabilidad en las mujeres.

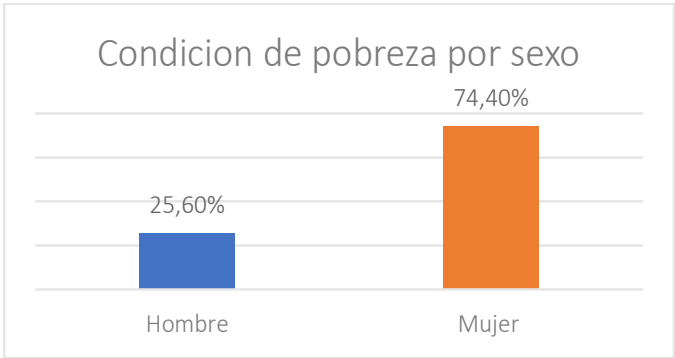
Tabla 71. Condiciones de pobreza por sexo en la parroquia sigsipamba.

Personas	Extremo pobre	Pobre	No Pobre	Total
Hombre	13	28	0	41
Mujer	48	71	0	119

Fuente: Sistema del Registro Integrado de Programas Sociales (SIRIPS).
Elaboración: TEDPlanning Consultora.

Considerando el género Hombre y mujer, se tiene que 74,4 % de la condición de pobreza se refleja en las mujeres; mientras que en los hombres solo en un 25,6%

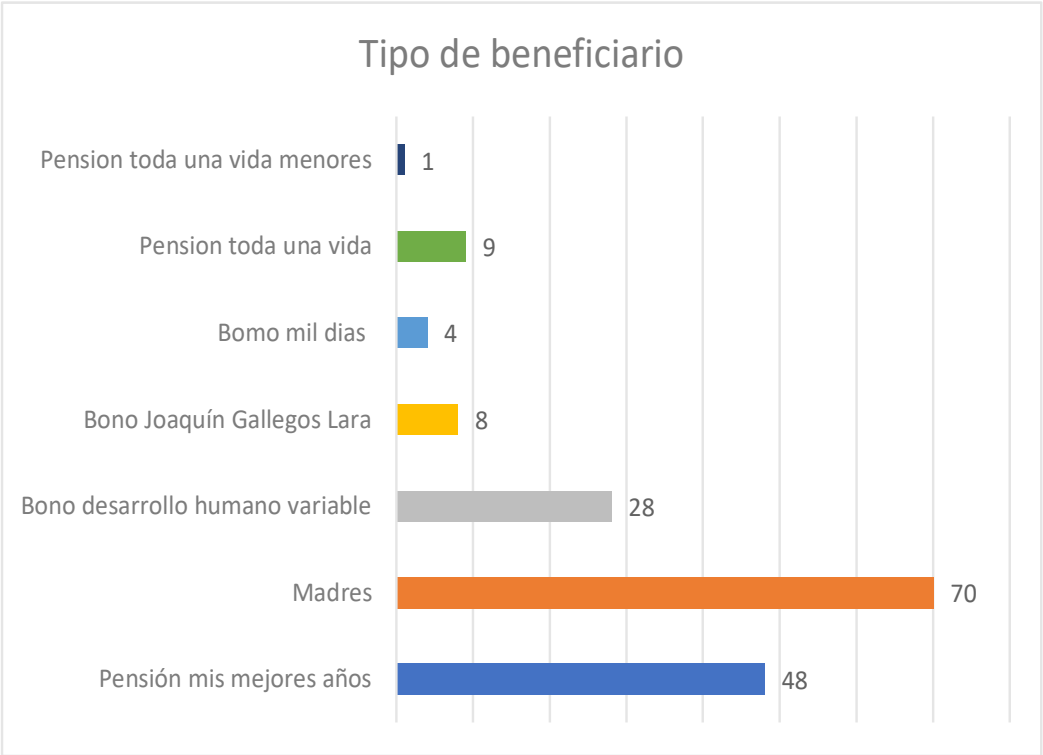
Ilustración 28. Condición de pobreza por sexo.



Fuente: Sistema del Registro Integrado de Programas Sociales (SIRIPS).
Elaboración: TEDPlanning Consultora.

Se puede evidenciar también los servicios de atención que brinda el Estado: donde la mayor parte de beneficiarios son madres, evidenciándose la dependencia de la mujer en temas económicos.

Ilustración 29. Tipo de beneficiario del bono de desarrollo.



Fuente: Sistema del Registro Integrado de Programas Sociales (SIRIPS).
Elaboración: TEDPlanning Consultora.

2.4.3.8.2. Pobreza por NBI.

De acuerdo a la información del Censo de Población y vivienda 2022, la pobreza por Necesidades básicas insatisfechas, alcanza al 66,5% de la población, esto es principalmente por la falta de servicios existentes en la parroquia.

649 personas se encuentran en situación de pobreza, siendo estos 239 hogares, se detalla los índices:

Ilustración 30 . Necesidades Básicas Insatisfechas



Fuente: INEC 2022.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

2.4.3.9. Seguridad y convivencia ciudadana.

2.4.3.9.1. Usos del espacio público.

2.4.3.9.2. Índices de violencias.

La parroquia no presenta índices considerables de violencia, mas es importante iniciar procesos de organización para evitar la expansión de focos delincuenciales en la parroquia. Todas las comunidades están de acuerdo que es necesario generar un sistema de prevención y disuasión como ubicar cámaras de vigilancia en el ingreso y salida de los poblados y comunidades.

En la parroquia, la violencia se presenta especialmente en el ámbito intrafamiliar, mismo que no es muy considerado pero que a nivel de género causa necesidades de atención. El alcoholismo es una de las principales causas de conflictos, particularmente los fines de semana, lo que frecuentemente desencadena riñas y tensiones en la comunidad. Este fenómeno afecta no solo la convivencia familiar sino también la seguridad y el bienestar comunitario.

La violencia intrafamiliar, identificada como un problema recurrente, afecta especialmente a mujeres y niños. Esto evidencia la necesidad de fortalecer los programas de prevención, así como las campañas de concienciación y educación en salud emocional y convivencia. Adicionalmente, la parroquia cuenta con una limitada presencia policial, con solo dos agentes asignados y equipamiento básico, lo que dificulta una intervención oportuna en casos de emergencia

2.4.4. Económico Productivo.

2.4.4.1. Actividades económicas y productivas.

La parroquia rural San Francisco de Sigsipamba, basa sus actividades económicas en la riqueza de su entorno natural y cultural, actividades que son fundamentales para el sustento de las familias locales y están orientadas principalmente hacia la agricultura, ganadería y emprendimientos relacionados con el ecoturismo, en este contexto se presenta el diagnóstico económico productivo de la localidad.

2.4.4.1.1. Emprendimiento bionegocios, bioemprendimientos.

La parroquia tiene un gran potencial para el desarrollo de bioemprendimientos y bionegocios debido a su diversidad biológica, suelos fértiles y conocimientos tradicionales de la población local.

Los emprendimientos en las parroquias rurales de la provincia se han considerado como una de las formas de generar ingresos en las familias en mayor y menor proporción, crean una pequeña o mediana empresa con ideas innovadoras que le den un valor agregado a los productos requiere de un gran esfuerzo, constancia y paciencia, en la parroquia San Francisco de Sigsipamba, según el registro estadístico de empresas al 2022 se obtiene:

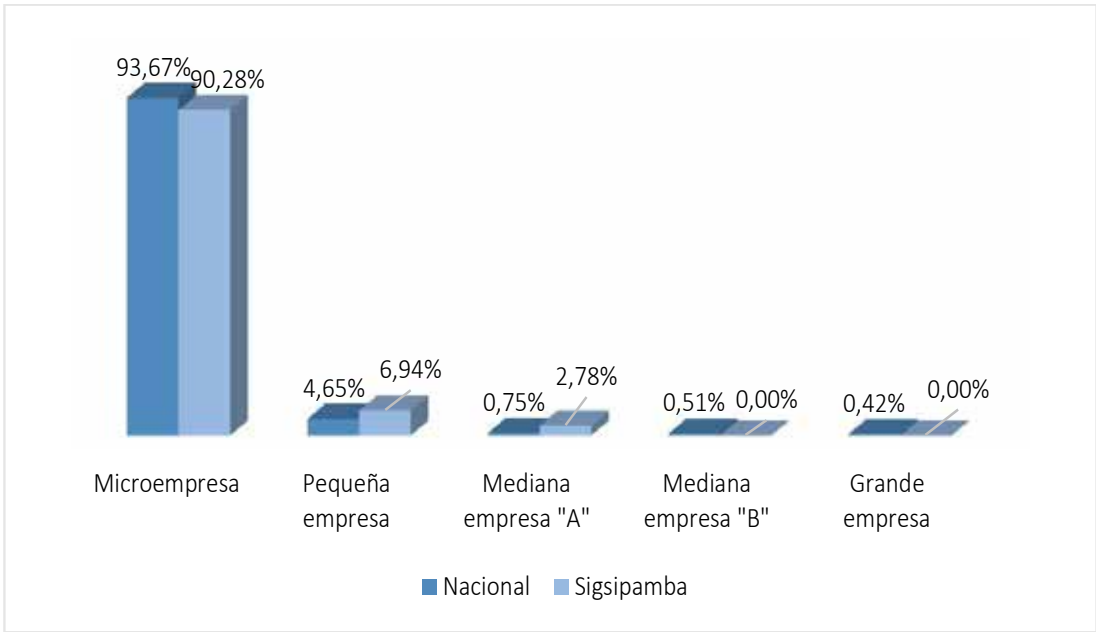
Tabla 72. Tamaño de empresas en la parroquia.

Tamaño de empresa	Nro. Empresas Nacional	%	Nro. Empresas Parroquia	%
Total	1.228.415	100,00%	72	100,00%
Microempresa	1.150.627	93,67%	65	90,28%
Pequeña empresa	57.123	4,65%	5	6,94%
Mediana empresa "A"	9.248	0,75%	2	2,78%
Mediana empresa "B"	6.291	0,51%	0	0,00%
Grande empresa	5.126	0,42%	0	0,00%

Fuente: Registro Estadístico de Empresas - REEM 2022.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

Ilustración 31. Tamaño de empresas en la parroquia.



Fuente: Registro Estadístico de Empresas - REEM 2022.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

Estos datos comprenden todas las unidades económicas que registraron ventas y/o registraron personal afiliado (plazas de empleo registrado) en el IESS o perteneciendo al RIMPE pagaron impuestos sobre sus ingresos RIMPE en el SRI, en el año 2022, por lo que de las empresas de acuerdo a su tamaño en esta parroquia el 90,28% son considerados como microempresa o emprendimientos, el 6,94% de pequeña empresa que tienen mayor inversión de capital y empleados o trabajadores y el 2,78% de mediana empresa “A” que son organizaciones con dimensiones moderadas y que tienen una mayor facturación anual y no se tiene presencia en el territorio de medianas empresas “B” y tampoco grandes empresas.

En relación a las empresas y población que se dedica a estas ramas de actividad, se presenta la siguiente información:

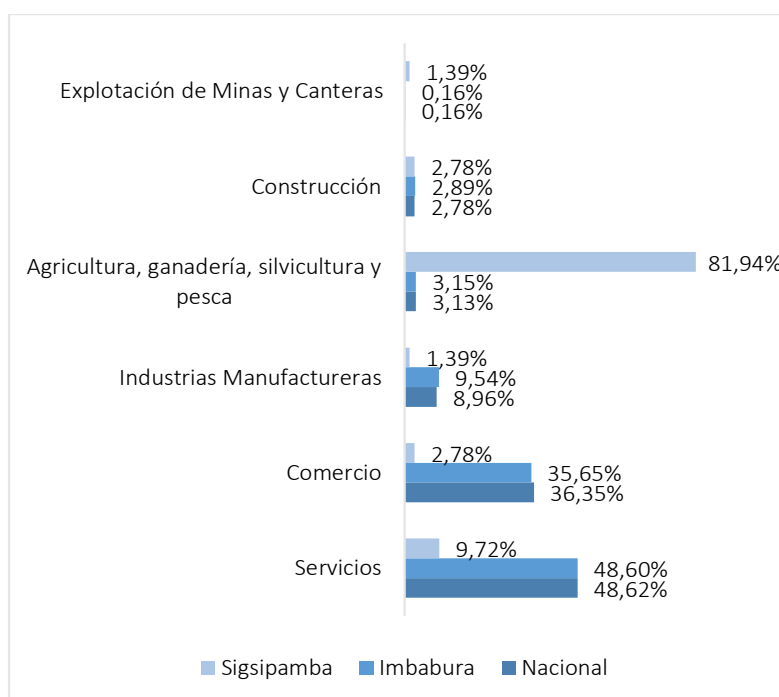
Tabla 73. Sector económico de empresas parroquia.

Sector Económico	No. Empresas	% Total	No. Empresas Provincia	% Total	No. Empresas San Francisco de Sigsipamba	%
Total	1.228.415	100,00%	34.764	100,00%	72	100,00%
Servicios	597.227	48,62%	16.896	48,60%	7	9,72%
Comercio	446.549	36,35%	12.394	35,65%	2	2,78%
Industrias Manufactureras	110.114	8,96%	3.316	9,54%	1	1,39%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	38.458	3,13%	1.096	3,15%	59	81,94%
Construcción	34.138	2,78%	1.005	2,89%	2	2,78%
Explotación de Minas y Canteras	1.929	0,16%	57	0,16%	1	1,39%

Fuente: Registro Estadístico de Empresas - REEM 2022

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

Ilustración 32. Sector económico de empresas en la parroquia.



Fuente: Registro Estadístico de Empresas - REEM 2022.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

Según el Registro Estadístico de Empresas del 2022 en la provincia de Imbabura se tiene el 2,83% de empresas en sus diferentes denominaciones y la parroquia San Francisco de Sigsipamba tiene un registro del 0,006% de las empresas nacionales. De estas 72 que

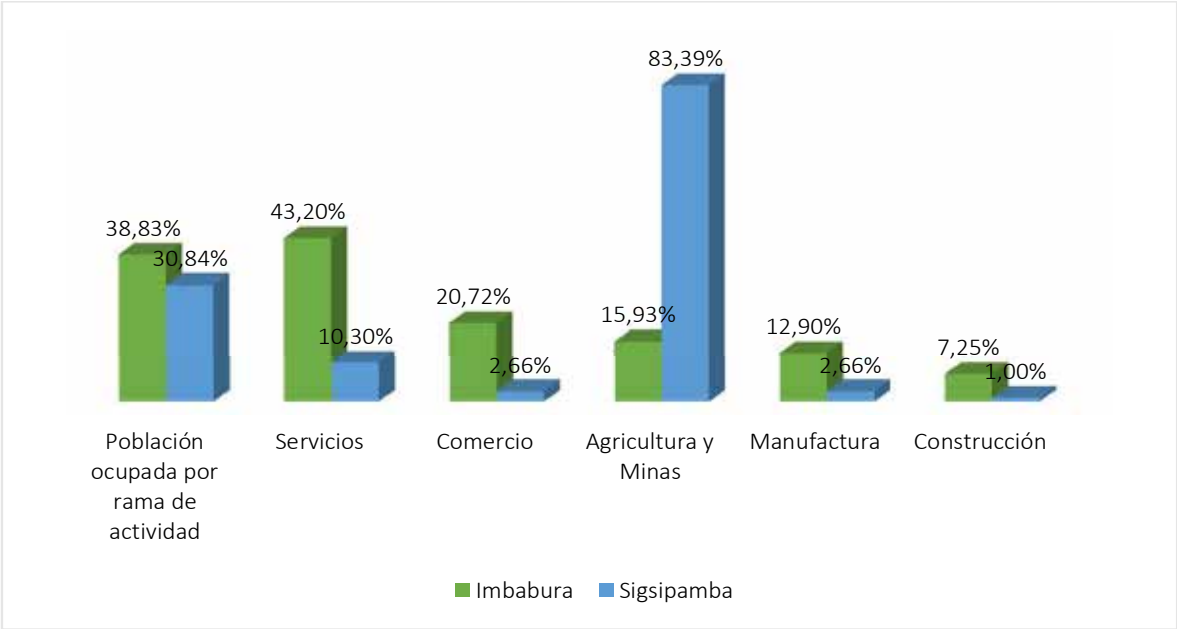
están presentes en el territorio el 9,72% está en el sector de servicios, el 2,72% se dedica al comercio, el 1,39% se dedica a la manufactura, predominando los emprendimientos o empresas que se dedican a la agricultura, ganadería y silvicultura con un 81,94%, las que se dedican a la construcción son el 2,79% y explotación de minas y canteras están con el 1,39%.

Tabla 74. Sector económico de empresas según su población en la parroquia.

Sector Económico	Población Provincial	% Total	Población Parroquia	% Total
Población Total	469.879	100,00%	976	100,00%
Población ocupada por rama de actividad	182.432	38,83%	301	30,84%
Servicios	78.804	43,20%	31	10,30%
Comercio	37.798	20,72%	8	2,66%
Agricultura y Minas	29.064	15,93%	251	83,39%
Manufactura	23.536	12,90%	8	2,66%
Construcción	13.230	7,25%	3	1,00%

Fuente: INEC – Censo de Población y Vivienda 2022.
Elaboración: TEDPlanning Consultora.

Ilustración 33. Sector económico de empresas según su población en la parroquia.



Fuente: INEC – Censo de Población y Vivienda 2022.
Elaboración: TEDPlanning Consultora.

La población ocupada en la parroquia según la información oficial 2022 son 371 personas, que en relación al total de la población representa el 38,01%, sin embargo, se desconoce

la actividad económica de 70 personas, en este sentido, solo se cuenta con información de 301 personas que es el 30,84% de la población

En el territorio el 83,39% de los habitantes se dedica a la actividad de agricultura y minas, mientras que en menor proporción se dedica con el 10,30% realiza actividades relacionadas con el servicio, contempla la generación de beneficios intangibles, el 2,56% se dedica al comercio, guardando congruencia con la información del Registro Nacional de Empresas del 2022, finalmente el 2,56% se dedica a la manufactura y 1% para el sector de la construcción.

Principales emprendimientos.

San Francisco de Sigsipamba se caracteriza por su riqueza natural y diversidad cultural, lo que ha impulsado diversos bioemprendimientos enfocados en la sostenibilidad y la conservación de la biodiversidad. A continuación, se presentan algunos de los principales bioemprendimientos:

Tabla 75. Bioemprendimientos y emprendimientos en la parroquia.

Emprendimiento	Actividades
Fincas orgánicas de productos andinos	Producción de cultivos andinos como quinua, amaranto y papas nativas, utilizando técnicas de agricultura orgánica. Sus métodos buscan minimizar el impacto ambiental y recuperar prácticas ancestrales.
Reserva Ecológica	Conservación de especies nativas de flora y fauna de la región. Cuenta con programas de ecoturismo, senderismo y observación de aves, orientados a turistas y estudiantes.
Agroecología	Se enfocan en el cultivo de hortalizas y frutas bajo prácticas agroecológicas. La cooperativa también realiza ferias locales para promover sus productos frescos y sin químicos.
Apicultura Comunitaria	Las abejas se crían en colmenas naturales y se enfocan en la producción de miel orgánica, polen y propóleos, contribuyendo a la polinización de cultivos locales.

Fuente: Asambleas comunitarias 2024.
Elaboración: TEDPlanning Consultora.

2.4.4.1.2. Cadena de valor.

Las cadenas productivas en la parroquia San Francisco de Sigsipamba, Pimampiro, se centran en diversas actividades agropecuarias que buscan maximizar el valor de los productos locales. A continuación, se describen las principales cadenas productivas de la zona.

Cadena de Valor Agricultura y producción frutal.

La cadena de valor de la agricultura frutal se destaca en la producción de granadilla, aguacate y chirimoya. Estos cultivos han ganado importancia económica, beneficiando a varias comunidades locales que dependen de la agricultura para su sustento.

La producción frutal en Sigsipamba se extiende en una superficie limitada debido a la geografía montañosa. Para la granadilla específicamente, se ha reportado la necesidad de un sistema de riego tecnificado para mejorar la productividad, pues la falta de agua en épocas secas reduce significativamente el rendimiento. La inversión en infraestructura de riego ha beneficiado a más de 250 familias en la región, lo que ha mejorado su capacidad de producción y acceso a mercados locales y regionales.

Las familias que participan en la producción frutal principalmente de granadilla y aguacate reciben apoyo técnico y asistencia de instituciones como el Ministerio de Agricultura y Ganadería, que ha facilitado la implementación de sistemas de riego y capacitación para maximizar el rendimiento y optimizar el uso del agua. Además, el proyecto de desarrollo económico rural en Pimampiro ha destinado recursos específicos para que los productores adopten prácticas sostenibles, como la agroforestería y el uso controlado de fertilizantes.

Este desarrollo frutal no solo impulsa la economía de las comunidades en San Francisco de Sigsipamba, sino que también contribuye a la conservación ambiental, mediante prácticas como la reforestación de zonas aledañas que sostienen las fuentes de agua esenciales para el riego en esta área.

Cadena de Valor Producción de derivados lácteos.

En la parroquia de San Francisco de Sigsipamba, en Pimampiro, Imbabura, la cadena de valor de lácteos desempeña un papel clave en la economía local. Los habitantes, especialmente las familias rurales, se dedican a la producción de leche y sus derivados, como el queso y el yogur, que se realizan en pequeñas haciendas y microempresas familiares. Esta actividad se lleva a cabo principalmente en comunidades cercanas a la cabecera parroquial y en zonas como Shanshipamba y Ramos Danta, donde existen tierras aptas para la ganadería y la agroindustria de productos lácteos.

La producción láctea ocupa terrenos en los sectores ganaderos, optimizando el uso de praderas y aplicando prácticas de manejo sostenible del suelo. La cadena de valor láctea en la parroquia también aprovecha la proximidad a otros cantones de Imbabura para la comercialización de productos en mercados locales, lo que proporciona una fuente estable de ingresos para las familias dedicadas a esta actividad.

Tabla 76. Producción, hectáreas utilizadas, comunidades involucradas.

Producto	Producción Anual (Litros/Toneladas)	Hectáreas Dedicadas	Comunidades principales
Leche cruda	200.000 litros	150 hectáreas	Shanshipamba, Ramos Danta
Queso fresco	5 toneladas	80 hectáreas	San Miguel
Yogur Artesanal	3 toneladas	20 hectáreas	La Merced

Fuente: Asambleas comunitarias 2024.
Elaboración: TEDPlanning Consultora.

La producción anual de leche cruda en la parroquia es significativa, permitiendo la elaboración de derivados como queso fresco y yogur. Este volumen de leche se produce principalmente en las comunidades de Shanshipamba y Ramos Danta, donde se encuentran las áreas de mayor concentración ganadera.

La actividad láctea utiliza aproximadamente 150 hectáreas, que incluyen pastizales manejados de forma sostenible para la alimentación del ganado. Las tierras en San Francisco de Sigsipamba están repartidas entre pastoreo y áreas de pequeña agricultura, y la rotación entre ambas es común para mantener la fertilidad del suelo.

Esta producción está en crecimiento gracias al apoyo de programas de desarrollo rural, los cuales han mejorado la infraestructura y técnicas de producción, como la implementación de sistemas de microcrédito y asistencia técnica en prácticas agroecológicas. Estos esfuerzos buscan aumentar la calidad de los productos y abrir nuevos mercados, tanto a nivel local como regional.

Cadena de Valor de Turismo.

En esta parroquia el turismo comunitario representa una oportunidad clave de desarrollo económico, promoviendo la conservación ambiental y el fortalecimiento cultural de la región. Esta actividad incluye diversas áreas de interés, tales como rutas de ecoturismo en la Reserva Sabia Esperanza, una importante zona boscosa de 62,62 toneladas de biomasa que alberga especies de flora y fauna nativas. Además, se destacan otros atractivos como el Bosque Medicinal de Nueva América y petroglifos ancestrales en comunidades como Shanshipamba y El Carmelo, que ofrecen un potencial de gran valor arqueológico y turístico.

Se benefician del turismo a través de la venta de productos artesanales y servicios relacionados con la hospitalidad, lo que a su vez genera empleos y contribuye a la retención de población en la zona.

Tabla 77. Turismo comunitario en la parroquia.

Localidad	Actividad principal	Área (hectáreas)	Beneficiarios Directos	Beneficiarios Indirectos
Shanshipamba	Visitas a petroglifos	150	120	300
El Carmelo	Ecoturismo y senderismo	100	80	200
San José	Artesanías y guanzas locales	50	60	150
Sabia Esperanza	Reserva natural	600	200	500

Fuente: Asambleas comunitarias 2024.
Elaboración: TEDPlanning Consultora.

En conjunto, el turismo en San Francisco de Sigsipamba se considera una alternativa económica viable y una forma de preservar la biodiversidad local, al mismo tiempo que se genera un beneficio para la comunidad mediante la valorización de su patrimonio cultural y natural.

Cadena de Valor de Artesanías.

las artesanías son una parte integral de la cultura local y de la economía de la comunidad. La principal actividad artesanal en esta parroquia se enfoca en la elaboración de productos a partir de la paja, como sombreros y otros objetos decorativos. Estas artesanías no solo representan la identidad cultural de la comunidad, sino que también son una fuente de ingresos para los habitantes.

La comunidad ha desarrollado emprendimientos turísticos que permiten a los visitantes conocer el proceso de elaboración de las artesanías. Esto genera un ingreso adicional y promueve la cultura local.

La práctica de estas artesanías ayuda a mantener vivas las tradiciones y técnicas ancestrales, fortaleciendo la identidad cultural de Sigsipamba.

Las artesanías en San Francisco de Sigsipamba son un ejemplo de cómo la tradición y la cultura pueden convertirse en una fuente de desarrollo económico. Con el respaldo del turismo y el interés en productos artesanales únicos, la comunidad tiene la oportunidad de crecer y prosperar, manteniendo al mismo tiempo su herencia cultural.

2.4.4.1.3. Agricultura y Agroecología.

La parroquia San Francisco de Sigsipamba, ubicada en el cantón Pimampiro de la provincia de Imbabura, se caracteriza por una rica diversidad en sus actividades agrícolas y agroecológicas. Aquí se cultivan una variedad de productos que son esenciales para la economía local, así como para la seguridad alimentaria de las comunidades.

Agricultura.

El sector agrícola en San Francisco de Sigsipamba beneficia directamente a más de 200 familias, muchas de las cuales se dedican a la agricultura de subsistencia y a la comercialización de sus productos en mercados locales y regionales. Los pequeños productores están organizados en grupos que permiten el acceso a financiamiento y capacitación técnica, promoviendo prácticas agroecológicas sostenibles.

Las iniciativas agroecológicas en la parroquia incluyen la reforestación y la implementación de sistemas agroforestales, que son cruciales para la conservación del medio ambiente y la biodiversidad local. Se ha fomentado la producción de cultivos

diversificados, lo que no solo mejora la seguridad alimentaria, sino que también ayuda a reducir el riesgo de plagas y enfermedades.

Tabla 78. Productos cultivados en la parroquia, promedio por hectáreas.

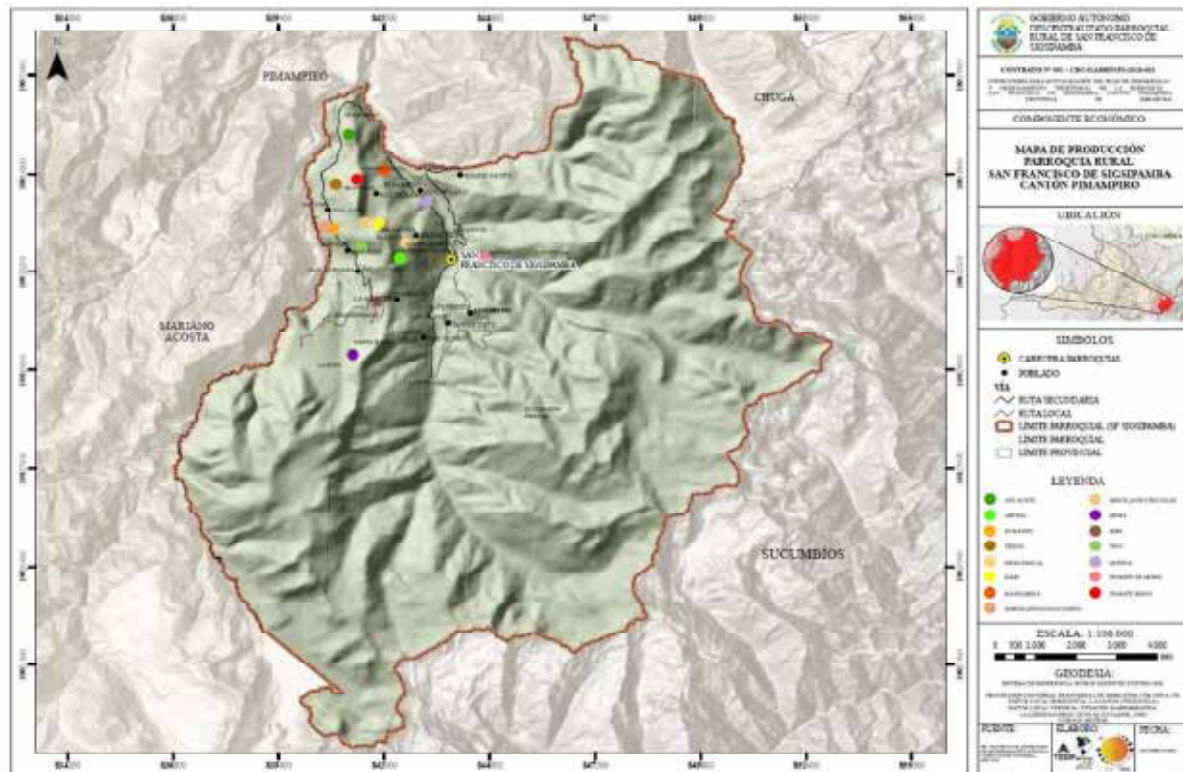
Producto	Hectáreas cultivadas	Producción Anual Estimada (quintales)	Rendimiento por Hectárea (quintales)	Comunidad Principal
Tomate de árbol	50	500	10	San Francisco
Durazno	20	150	7,5	San Vicente
Granadilla	30	300	10	El Cedral
Mora de Castilla	10	100	10	La Floresta
Babaco	15	200	13,3	Shanshipamba
Aguacate	10	120	12	San Isidro
Amaranto (en desarrollo)	10	300	30	Bellavista

Fuente: Asamblea de Diagnóstico PDOT San Francisco de Sigsipamba, 2024.
Elaboración: TEDPlanning Consultora.

Además de estos productos, otras comunidades producen en menor escala maíz, fréjol, tomate riñón, papa, habas, arveja, cebolla, entre otros que les permite diversificar la alimentación local y en algunos casos llevar a mercados locales.

Por otro lado, en el análisis físico del territorio se presenta el siguiente mapa:

Mapa 38. Tipos de producción en la parroquia.



Fuente: IGM, MAG, INEC 2022, GAD M Pimampiro, 2023.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

Se revela una diversificación agrícola significativa, el mapa de producción muestra una variedad de cultivos distribuidos por el territorio, destacando productos como aguacate, arveja, durazno, frejol, granadilla, maíz, mandarina, mora, papa, quinua, y tomate (de árbol y riñón), así como otros cultivos de ciclo corto y frutales misceláneos.

La presencia de diferentes tipos de cultivos sugiere una economía agrícola variada, lo que puede contribuir a la resiliencia económica frente a fluctuaciones de mercado y climáticas, los cultivos están distribuidos a lo largo de la parroquia, lo que refleja un uso amplio y diverso del suelo para actividades productivas. La producción de frutales y cultivos de alto valor como el tomate de árbol y el aguacate podría impulsar la economía local si se complementa con infraestructura de comercialización y transporte adecuados. Este sistema productivo resalta la importancia de fortalecer las capacidades de producción, mejorar las prácticas agrícolas, y considerar la diversificación como un medio para sostener la economía local y expandir el acceso a mercados más amplios. Los productos de esta localidad y los mercados a los que se distribuyen son los siguientes:

Tabla 79. Rendimiento de cultivos y mercados a los que se distribuyen en la Parroquia.

Producto	Mercados de distribución	Descripción
Tomate de árbol	Mercados locales, ferias y supermercados.	Se vende principalmente en mercados de Pimampiro e Ibarra.
Durazno	Mercados locales y ferias	Se distribuye en ferias agrícolas y mercados regionales.
Granadilla	Mercados locales, ferias y tiendas especializadas	Comúnmente se encuentra en mercados de frutas en la región.
Mora de Castilla	Mercados locales y procesamiento	Algunas moras se procesan para hacer mermeladas que se venden en ferias.
Babaco	Mercados locales y ferias	Principalmente vendido en mercados y durante ferias de la zona.
Aguacate	Supermercados y mercados locales	Tiene buena aceptación en supermercados y en mercados de la región.
Amaranto	Ferias y mercados locales	Se vende fresco y en forma de productos procesados en ferias agroecológicas.

Fuente: Asamblea de Diagnóstico PDOT San Francisco de Sigsipamba, 2024.
Elaboración: TEDPlanning Consultora.

Las prácticas agroecológicas más comunes en San Francisco de Sigsipamba, donde se observa un alto porcentaje de agricultores que utilizan abonos orgánicos y rotación de cultivos, prácticas esenciales para la sostenibilidad.

Tabla 80. Uso de Insumos Orgánicos y Prácticas Agroecológicas en la parroquia.

Práctica Agroecológica	% de Agricultores que la Utilizan	Descripción
Uso de Abonos Orgánicos	70%	Incorporación de compost, humus de lombriz y estiércol para mejorar la fertilidad del suelo.
Diversificación de Cultivos	65%	Cultivo de diferentes especies para mejorar la resiliencia y la salud del ecosistema agrícola.
Cobertura vegetal	60%	Uso de residuos de cultivos y biomasa para proteger el suelo de la erosión y mejorar su estructura.
Control Biológico de Plagas	50%	Empleo de enemigos naturales de plagas en lugar de pesticidas químicos.
Tracción Animal	30%	Utilización de animales para trabajos agrícolas, reduciendo el uso de maquinaria pesada.

Fuente: Asamblea de Diagnóstico PDOT San Francisco de Sigsipamba, 2024.
Elaboración: TEDPlanning Consultora.

En la localidad se ha adoptado diversas prácticas agroecológicas que promueven la sostenibilidad y el cuidado del medio ambiente. Entre las más comunes, el 70% de los agricultores utilizan abonos orgánicos, mientras que el 65% practica la diversificación de cultivos. Además, el 60% emplea cobertura vegetal para proteger el suelo y un 55% implementa técnicas de conservación del agua. Otras prácticas incluyen el control biológico de plagas 50%.

Ganadería.

En este sentido se analiza el número de cabezas de ganado por especie en la parroquia San Francisco de Sigsipamba y en la provincia de Imbabura. Los datos están divididos en diferentes categorías de especies, y se presentan los totales de cada una en ambas localidades.

Tabla 81. Cabezas de Ganado por especie que se encuentra en la parroquia.

Especie	Imbabura	San Francisco de Sigsipamba
Vacuno	93.374	3.376
Porcino	122.087	4.237
Ovino	12.824	467
Asnal	728	32
Caballar	7.170	269
Mular	621	37

Fuente: Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua ESPAC 2023.
Elaboración: TEDPlanning Consultora.

Se evidencia que la mayor parte de cabezas de ganado son vacuno en tanto en Imbabura como en San Francisco de Sigsipamba, así como el porcino y el ovino, presente en las comunidades de la localidad, es necesario analizar la información en relación a la cadena productiva de lácteos que está directamente relacionada con el ganado vacuno.

Tabla 82. Histórico de cabezas de ganado por categoría en la parroquia.

Categoría ganado vacuno	2022	2023	2024
Terneritas	278	303	289
Vaconas	759	786	718
Vacas	1.089	1.067	1.051
Terneros	251	314	247
Toretas	568	482	559
Toros	514	424	527
Total	3.459	3.376	3.391

Fuente: Sistema de Información Pública Ministerio de Agricultura 2024.
Elaboración: TEDPlanning Consultora.

En relación a las cabezas de ganado a nivel de provincia en la parroquia se tiene un 3,62% y en relación al cantón, al 2024, es el 41,32% de ganado. Así también se evidencia que durante los años 2022 al 2024 ha existido un leve decrecimiento de esta población, que se sugiere es debido al conflicto fauna – gente que actualmente se presenta en la parroquia, puesto que del 2022 al 2023 la reducción es aproximadamente el 2%.

El Ministerio de Agricultura y Ganadería al 2024 nos proporciona información sobre el tipo de explotación de este tipo de ganado:

Tabla 83. Cabezas de Ganado por tipo de aprovechamiento en la parroquia.

Tipo de explotación	Imbabura	San Francisco de Sigsipamba
Carne	20.423	635
Leche	13.791	429
Lidia	160	5
Mixta	74.626	2.322
Total	109.000	3.391

Fuente: Sistema de Información Pública Ministerio de Agricultura 2024.
Elaboración: TEDPlanning Consultora.

Tanto en la provincia como en la parroquia el tipo de explotación es mixta, es decir de carne y leche, oscilando en el 68,46%, en menor cantidad se tiene una exclusividad de explotación, se cuenta con poco ganado de lidia, puesto que no forma parte de la vocación dentro de esta localidad.

2.4.4.1.4. Agricultura familiar y campesina.

La agricultura familiar y campesina en la parroquia San Francisco de Sigsipamba, Imbabura, se basa en la tradición y el conocimiento local, con un fuerte énfasis en prácticas sostenibles y agroecológicas. Este tipo de agricultura es fundamental para la economía local, ya que es el sustento de miles de familias que dependen de la producción de alimentos no solo para el consumo familiar, sino también para el mercado local y regional.

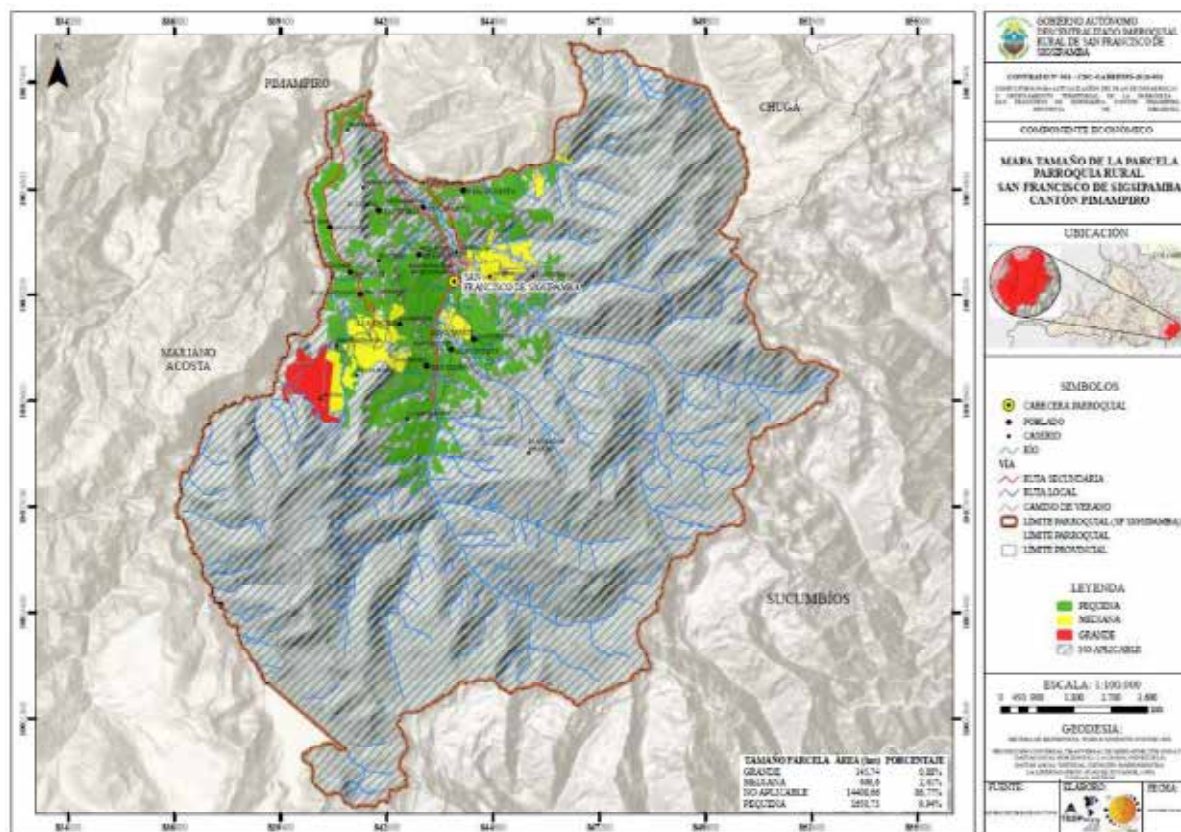
Los cultivos predominantes incluyen maíz, haba, arveja, chocho y variedades de frutales como el aguacate y la granadilla. Estos cultivos no solo son esenciales para la alimentación, sino que también forman parte de la cultura y la identidad de la comunidad. Además, se llevan a cabo ferias de intercambio que permiten a los productores compartir y comercializar sus productos, fortaleciendo las redes locales y promoviendo el consumo de productos nativos.

El aspecto destacado de la agricultura en Sigsipamba es la conservación de semillas nativas, que es esencial para la soberanía alimentaria y la biodiversidad. A través de programas de capacitación, los agricultores han aprendido a manejar sus cultivos de manera más eficiente, implementando técnicas de conservación del agua y control biológico de plagas, que son vitales en un contexto donde el cambio climático afecta cada vez más la agricultura tradicional.

La agricultura familiar y campesina en San Francisco de Sigsipamba es un modelo que combina tradición y modernidad, enfocándose en la sostenibilidad, la autosuficiencia alimentaria y el fortalecimiento de la comunidad. Este sistema agrícola no solo proporciona alimento, sino que también contribuye a la preservación de la cultura y la biodiversidad en la región.

En este contexto es necesario analizar cómo se encuentra el tamaño de la parcela dentro de la extensión territorial.

Mapa 39. Tamaño de la parcela en la parroquia.



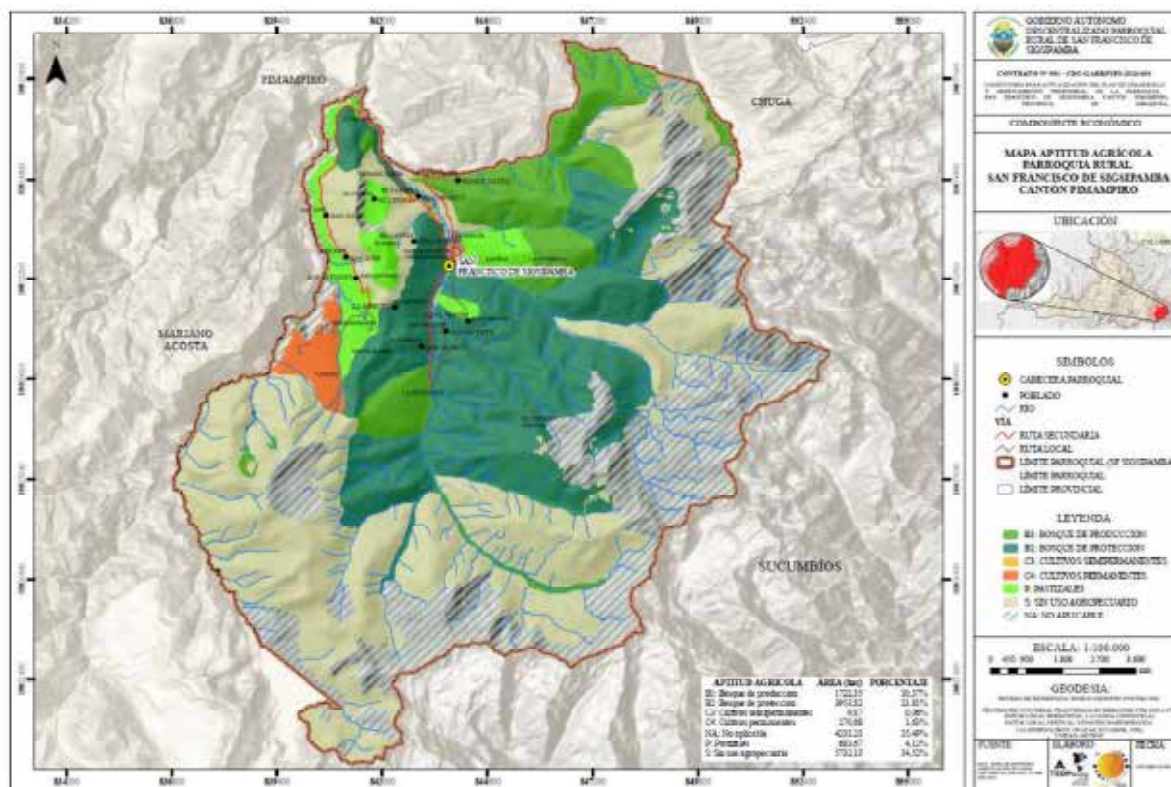
Fuente: IGM, MAG, INEC 2022, GAD M Pimampiro, 2023.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

El mapa muestra la distribución del tamaño de las parcelas en la parroquia, las parcelas pequeñas representan el 9,94% del área total, 1,650.73 hectáreas, indicando un uso significativo de la tierra para pequeñas explotaciones; parcelas medianas que ocupan el 2,41% del área 400.6 hectáreas, sugiriendo una presencia moderada de propiedades de tamaño intermedio y parcelas grandes que constituyen solo el 0,88% del área ,145.74 hectáreas, lo que refleja un uso limitado del suelo para extensiones de gran escala. El área no aplicable es el 86,77% del territorio, una extensión bastante amplia de 14,408.66 hectáreas, está clasificado debido a áreas protegidas, y por lo tanto no agrícolas.

Con respecto a la aptitud que tiene el suelo de la parroquia se presenta el siguiente mapa:

Mapa 40. Aptitud agrícola del suelo de la parroquia.



Fuente: IGM, MAG, INEC 2022, GAD M Pícampiro, 2023.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

Sigapamba, basado en la aptitud agrícola, resalta la diversidad y las limitaciones del uso del suelo, es así que, sin uso agropecuario se tiene el 34,52% del territorio, esto es 5,732.13 hectáreas no se utiliza para actividades agrícolas, reflejando áreas que podrían estar subutilizadas o dedicadas a otros usos no agrícolas; el bosque de protección ocupa un 23,81%, 3,953.82 hectáreas, destacando la importancia de la conservación y limitando

el uso agrícola para proteger la biodiversidad; el bosque de producción representa el 10,37%, 1,722.35 hectáreas, con potencial para un manejo forestal productivo; los pastizales comprenden el 4,12%, 683.67 hectáreas, utilizados principalmente para la ganadería.

Los cultivos permanentes y semipermanentes cubren solo el 1,63%, 270.68 hectáreas y 0,06% 9.87 hectáreas, respectivamente, indicando un uso limitado para la agricultura de alto valor. No aplicable un 25,49%, 4,233.23 hectáreas, del área se clasifica como no aplicable, debido a condiciones geográficas o usos de protección.

2.4.4.1.5. Recursos turísticos.

La parroquia San Francisco de Sigsipamba cuenta con una variedad de recursos turísticos que destacan su riqueza natural y cultural. Entre estos recursos se encuentran:

Parque Nacional Cayambe-Coca.

Una pequeña porción de esta parroquia está dentro de este parque, que es conocida por su biodiversidad y ecosistemas, que incluyen bosques montanos y páramos.

Este parque, que abarca varias provincias, incluyendo Imbabura, es famoso por su biodiversidad y sus ecosistemas únicos que albergan una variedad de flora y fauna. Las montañas, ríos y lagunas del parque ofrecen oportunidades para actividades al aire libre como el aviturismo, senderismo y ciclismo. El parque es hogar de especies amenazadas, y su conservación es una prioridad, lo que lo convierte en un destino atractivo para los ecoturistas. Las áreas dentro del parque permiten el acceso a diferentes rutas de senderismo que llevan a miradores impresionantes y zonas de avistamiento de aves.

Laguna de Puruhanta.

Conocida por su belleza escénica, la Laguna de Puruhanta es un atractivo natural que invita a los visitantes a disfrutar de la paz y la tranquilidad del entorno. Este lugar es ideal para caminatas y fotografía, ya que ofrece vistas espectaculares y un ambiente sereno. La laguna es menos conocida que otros destinos, lo que la convierte en un sitio perfecto para aquellos que buscan escapar del turismo masivo y disfrutar de la naturaleza en su estado más puro.

Ilustración 34. Laguna de Puruhanta en la parroquia San Francisco de Sigsipamba.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

Rutas de Senderismo.

Las rutas de senderismo en Sigsipamba incluyen caminos que llevan a diversas cascadas, bosques y puntos de interés cultural, como los Petroglifos de Sigsipamba. Estas rutas no solo ofrecen vistas panorámicas y la oportunidad de explorar la biodiversidad local, sino que también conectan a los visitantes con la historia y las tradiciones de la región. En la comunidad de Shanshipamba y El Carmelo se encuentran varios petroglifos que aún no han sido estudiados por la academia. Según lecturas el lugar que hoy ocupan familias campesinas fue utilizado por el pueblo Pasto, según el investigador colombiano Osvaldo Granda Paz la espiral significaba la cola del mono. Seguramente vivían muchos monos en esta época. Nada se ha escrito todavía sobre estas piedras trabajadas por hombres prehispánicos en las montañas de Sigsipamba. Es necesario que el doctor Granda visite el territorio y conforme la iconografía Pasto de las piedras.

Ilustración 35. El espiral del mono, petroglifo que se encuentra en la parroquia.



Elaboración: TEDPlanning Consultora.

Cascadas del Tío Juan.

Las Cascadas del Tío Juan son un ejemplo de este tipo de recorridos, este atractivo natural está situado cerca de la comunidad de Shanshipamba, específicamente sobre el río Pisque, y es conocido por sus impresionantes caídas de agua. Las Cascadas del Tío Juan no solo son un punto de interés turístico, sino que también están integradas en un entorno ecológico que incluye bosques primarios y otras características naturales que atraen a los visitantes en busca de aventura y tranquilidad. Además, el lugar ofrece instalaciones para acampar y disfrutar de la naturaleza, lo que lo convierte en un destino popular para los amantes del ecoturismo.

Ilustración 36. Cascadas el Tío Juan.



Elaboración: TEDPlanning Consultora.

Mirador del Oso Andino.

Este mirador se ha desarrollado como parte de un proyecto ecoturístico que se enfoca en la conservación del oso andino, una especie en peligro. Desde el mirador, los visitantes pueden observar no solo el paisaje montañoso, sino también potencialmente observar la fauna local. Además, el proyecto incluye programas de educación sobre la conservación y la importancia de proteger los hábitats naturales de estas especies. Es un lugar donde se combinan la belleza natural y la conciencia ambiental.

Reserva Sabia Esperanza.

Se encuentra en la región montañosa de Sigsipamba y es conocida por su rica biodiversidad. La reserva abarca diversas zonas ecológicas que albergan especies de flora y fauna únicas, muchas de las cuales son endémicas. Es un destino atractivo para los amantes de la naturaleza y el ecoturismo, ofreciendo oportunidades para el senderismo, la observación de aves y la fotografía de paisajes.

Además, la reserva desempeña un papel crucial en la conservación de recursos hídricos y la protección de ecosistemas vulnerables. Se han implementado programas de educación ambiental que involucran a las comunidades locales, promoviendo la sostenibilidad y el respeto por el medio ambiente. Este enfoque comunitario no solo ayuda a preservar la biodiversidad, sino que también genera un sentido de pertenencia y responsabilidad entre los residentes locales.

Ilustración 37. Reserva Sabia Esperanza.



Elaboración: TEDPlanning Consultora.

El Páramo de Mainas.

Esta área es parte de la cordillera que separa la parroquia de San Francisco de Sigsipamba de la parroquia La Sofía, en Sucumbíos. La región montañosa se caracteriza por su riqueza en biodiversidad y ecosistemas, lo que la convierte en un recurso importante tanto para la conservación ambiental como para el desarrollo turístico.

La parroquia de Sigsipamba, que también alberga el páramo, presenta un clima variado y una geografía que incluye altitudes que van desde los 1,960 hasta los 3,920 metros sobre el nivel del mar, con un paisaje predominante de páramo y bosques húmedos. Estos ecosistemas son vitales no solo para la flora y fauna local, sino también para las comunidades que dependen de ellos para actividades agrícolas y turísticas.

El Bosque Medicinal "Jambi Sacha".

Este bosque se ubica en la zona de amortiguamiento de la Reserva Ecológica Cayambe-Coca, a una altitud de aproximadamente 3,200 metros sobre el nivel del mar. La Asociación Nueva América, un grupo comunitario, está involucrada en la conservación de este ecosistema único, que es un bosque primario andino. A través de su gestión, han implementado programas de ecoturismo y comercialización de plantas medicinales, lo que les permite recibir un Pago por Servicios Ambientales como parte de sus iniciativas de conservación. El área no solo es rica en biodiversidad, sino que también ofrece diversas oportunidades para el ecoturismo, como observación de aves y caminatas hacia la laguna Puruhanta.

2.4.4.2. Empleo.

La población de la provincia 469.879 personas según el Censo de población y vivienda 2022, de los cuales la población en edad de trabajar son 358.840 personas, la población económicamente activa 220.947 habitantes y la población inactiva es de 137.893 personas. En este mismo sentido a nivel de la parroquia San Francisco de Sigsipamba la población total es de 976 habitantes de los cuales la población en edad de trabajar PET es de 851 personas, la población económicamente activa PEA está determinada con 399 personas y la población inactiva es de 452 personas, el detalle en la siguiente información:

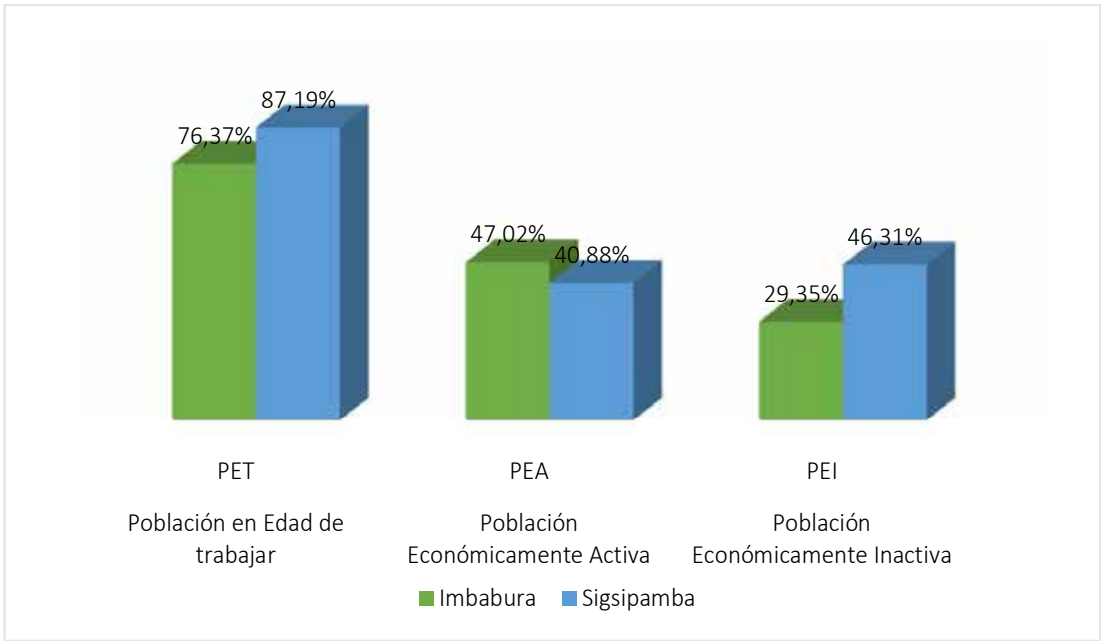
Tabla 84. Población Económicamente Activa en la parroquia.

Tipo de Población		Siglas	Provincia Imbabura	Parroquia San Francisco de Sigsipamba
Población Provincia/parroquia			469.879	976
Población en Edad de trabajar	PET		358.840	851
	% PET		76,37%	87,19%
Población Económicamente Activa	PEA		220.947	399
	% PEA		47,02%	40,88%
Población Económicamente Inactiva	PEI		137.893	452
	% PEA		29,35%	46,31%

Fuente: INEC – Censo de Población y Vivienda 2022.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

Ilustración 38. Población Económicamente Activa en la parroquia.



Fuente: INEC – Censo de Población y Vivienda 2022.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

En porcentajes la PET es del 87,19%, mayor al porcentaje provincial, la PEA parroquial es del 40,88% que es inferior al PEA de Imbabura, con la PEI dentro de la parroquia es mucho mayor con el 46,31% superior al índice provincial por casi un 17%.

Considerando la información que se analiza, es necesario revisar los siguientes datos:

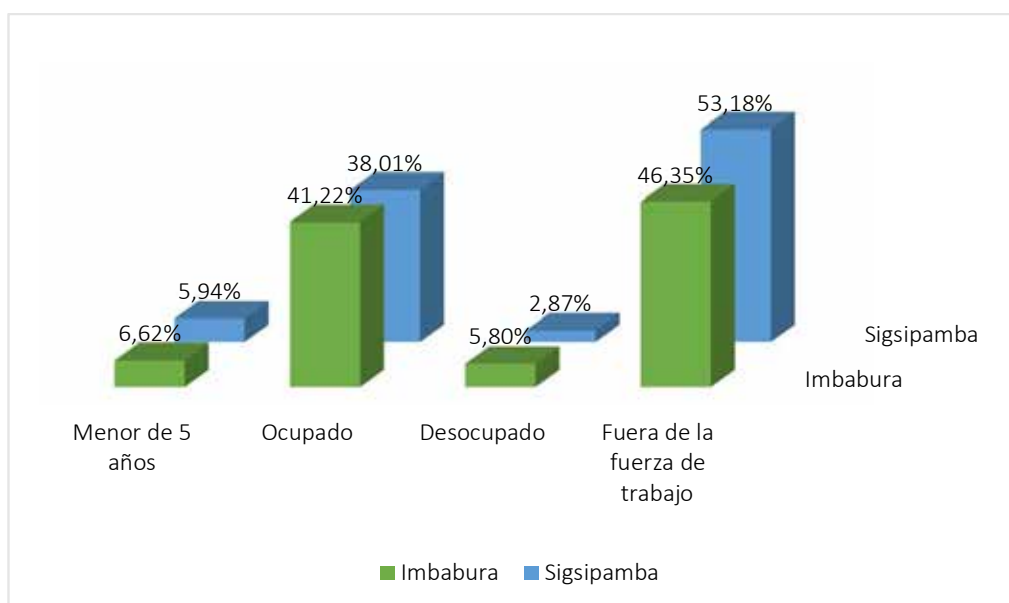
Mapa 41. Condición de actividad desagregada en la parroquia.

Condición de actividad (desagregada)	Provincia	%	Parroquia	%
Menor de 5 años	31.123	6,62%	58	5,94%
Ocupado	193.678	41,22%	371	38,01%
Desocupado	27.269	5,80%	28	2,87%
Fuera de la fuerza de trabajo	217.809	46,35%	519	53,18%
Total	469.879	100,00%	976	100,00%

Fuente: INEC – Censo de Población y Vivienda 2022.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

Ilustración 39. Condición de actividad desagregada en la parroquia.



Fuente: INEC – Censo de Población y Vivienda 2022.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

Se tiene una población ocupada del 38,01% en la parroquia, inferior por más de 3 puntos a la media provincial, así también la población desocupada es el de 2,87% , muy por debajo de la media de la provincia, se podría decir que es un de las parroquias que presenta esta particularidad, esto nos indica que dentro del territorio son muy pocas las personas en edad de trabajar no se encuentran trabajando en algún tipo de actividad para generar ingresos, además, se evidencia que el porcentaje de personas que se encuentran fuera de la fuerza laboral son el 53,18% que son personas que no es posible por su condición ser parte de la población disponible para laborar en las que se encuentran las personas adultas mayores también.

Tabla 85. Población activa en actividades dentro de la parroquia.

Actividades efectuadas la semana pasada	Imbabura	%	San Francisco de Sigsipamba	%
Trabajó al menos una hora para generar un ingreso	144.248	32,88%	118	12,85%
Realizó algún trabajo ocasional (cachuelo o chaucha) por un pago	14.760	3,36%	7	0,76%
Atendió un negocio propio	23.409	5,34%	10	1,09%
Ayudó en algún negocio o empleo de algún miembro de su hogar	5.742	1,31%	6	0,65%
No trabajó, pero Sí tiene un trabajo al que seguro va a volver (por vacaciones, enfermedad, etc.)	1.144	0,26%	-	0,00%
Hizo o ayudó en labores agrícolas, cría de animales o pesca	11.692	2,66%	284	30,94%
No trabajó	237.761	54,19%	493	53,70%
Total	438.756	100,00%	918	100,00%
Menores de 5 años	31.123		58	
Población total del territorio	469.879		976	

Fuente: INEC – Censo de Población y Vivienda 2022.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

Ilustración 40. Población activa con sus labores en actividades dentro de la parroquia.



Fuente: INEC – Censo de Población y Vivienda 2022.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

La población de la provincia Imbabura y la parroquia San Francisco de Sigsipamba al momento de la encuesta del censo de población y vivienda 2022, indican que el 32,88% de la provincia y 12,85% de la población parroquial ha trabajado al menos una hora para generar un ingreso, cabe indicar que, el 30,94% de la población del parroquial se dedicó a labores agrícolas, cría de animales o pesca, un porcentaje superior al provincial y al de otras parroquias rurales y el 53,70% a nivel de la parroquial no trabajó, en este porcentaje se encuentran los mayores de 5 años y personas que están en disposición y edad para trabajar, sin embargo, no han encontrado trabajo.

También es importante indicar que, en esta pregunta del censo 2022 no se toma en cuenta a la población menor de 5 años, por lo tanto, se ha colocado en la tabla para que se complete la información del 100% de la población.

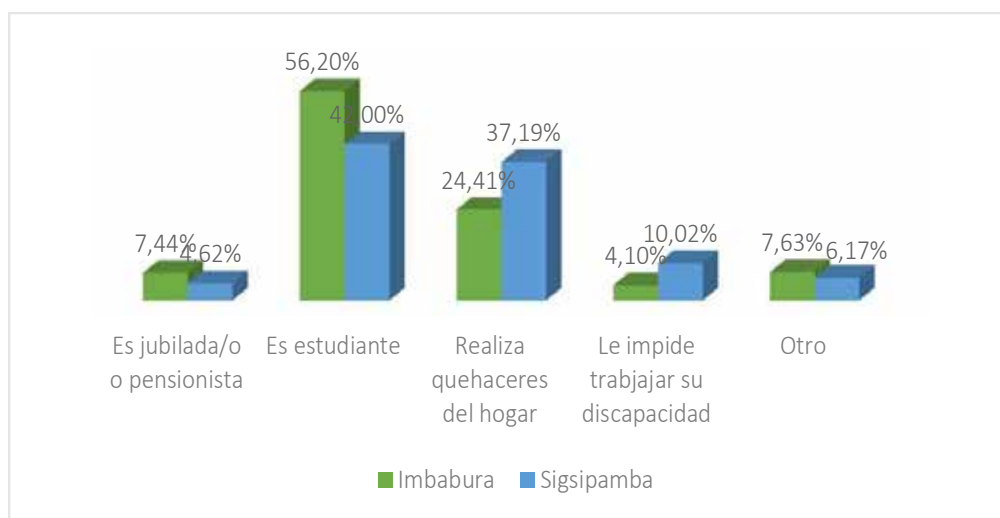
Por otro lado, de la población que no trabajó, ni buscó trabajo se debe evidenciar el motivo por el cual no lo realizó:

Tabla 86. Población que no realiza actividad ocupacional dentro de la parroquia.

Si no trabajó ni ha buscado trabajo	Imbabura	%	San Francisco de Sigsipamba	%
Es rentista	483	0,22%	0	0,00%
Es jubilada/o pensionista	16.203	7,44%	24	4,62%
Es estudiante	122.409	56,20%	218	42,00%
Realiza quehaceres del hogar	53.165	24,41%	193	37,19%
Le impide trabajar su discapacidad	8.929	4,10%	52	10,02%
Otro	16.620	7,63%	32	6,17%
Total	217.809	100,00%	519	100,00%

Fuente: INEC – Censo de Población y Vivienda 2022.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

Ilustración 41. Población que no realiza actividad ocupacional dentro de la parroquia.

Fuente: INEC – Censo de Población y Vivienda 2022.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

De este 48,15% de la población que no trabajó ni buscó trabajo en la provincia el 56,20% y en la parroquia con el 42% son estudiantes, pese a que es un indicador inferior al provincial, es el que destaca como una actividad que no le permitió generar ingresos; el 37,19% realiza quehaceres de hogar, que el caso de este territorio no es remunerado, no obstante va de la mano de la actividad agrícola de la parroquia, puesto que son quienes preparan los alimentos, el 10,02% le impide trabajar su discapacidad, finalmente con el 4,62% son personas jubiladas o reciben pensión.

2.4.4.2.1. Indicadores básicos de empleo.

Según la Encuesta Nacional de empleo, desempleo y subempleo que efectúa el Instituto Nacional de Estadísticas y Censo en diferentes periodos, se determina varios indicadores de empleo al 2023, cuyos porcentajes se encuentran desagregados únicamente por provincia, los cuales se han aplicado a la población tanto provincial y de la parroquia San Francisco de Sigsipamba determinada en el último Censo Nacional.

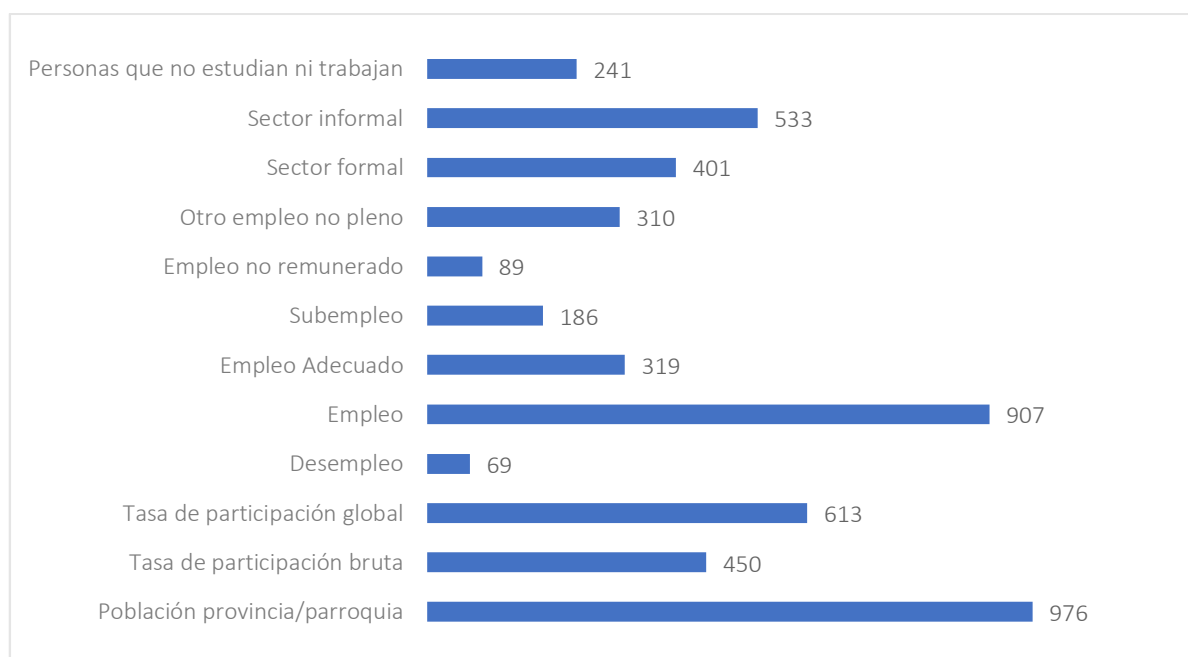
Mapa 42. Indicadores de empleo de la parroquia.

Indicadores de empleo	%	Imbabura	San Francisco de Sigsipamba
Población provincia/parroquia		469.879	976
Tasa de participación bruta	46,10%	216.614	450
Tasa de participación global	62,80%	295.084	613
Desempleo	7,10%	33.361	69
Empleo	92,90%	436.518	907
Empleo Adecuado	32,70%	153.650	319
Subempleo	19,10%	89.747	186
Empleo no remunerado	9,10%	42.759	89
Otro empleo no pleno	31,80%	149.422	310
Sector formal	41,10%	193.120	401
Sector informal	54,60%	256.554	533
Personas que no estudian ni trabajan	24,70%	116.060	241

Fuente: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo Subempleo 2023. INEC – Censo de Población y Vivienda 2022.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

Ilustración 42. Indicadores de empleo de la parroquia.



Fuente: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo Subempleo 2023.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

En el 2022, la tasa de participación bruta (TPB) es de 46,1%, mientras que la tasa de participación global (TPG), que se refiere al porcentaje de la población económicamente activa en relación a la población en edad de trabajar, que se ubicó en 62,8%. En ambos casos, el área rural presenta una tasa superior que el área urbana como es lo regular

La tasa de empleo se refiere a las personas que se dedicaron a alguna actividad para producir bienes o prestar algún tipo de servicio a cambio de remuneración o beneficios, en este caso se registra una tasa de empleo del 92,9% y una tasa de desempleo del 7,2%, considerando que la esta tasa a nivel nacional llega al 5,6%, en la provincia es superior.

En relación a las personas que tienen empleo, se evidencia que el 32,7% tienen empleo adecuado, el 19,10% se encuentran en subempleo, el 9,1% no percibe remuneración por su trabajo, principalmente son las amas de casa, y el 31,80% realiza un empleo no pleno, es decir, las personas que tienen insuficiencia de tiempo y/o ingresos, pero que no desean y no están disponibles para trabajar más horas.

Así mismo el 41,1% se encuentra con un empleo o trabajo formal, que se refiere como las personas que trabajan en establecimientos que tienen RUC; el 54,6% representa un sector informal, el cual se define operativamente como el conjunto de personas que trabajan en unidades productivas de menos de 100 trabajadores que no tienen Registro Único de Contribuyentes y el 24,70% son personas que no estudian ni trabajan.

2.4.4.2.2. Mercado Laboral.

Entorno a la población económicamente activa PEA en la parroquia, es importante diferenciar ciertas variables, principalmente con la población ocupada que en San Francisco de Sigsipamba representa el 45,67% con una población de 591 personas, de las cuales se puede desagregar lo siguiente:

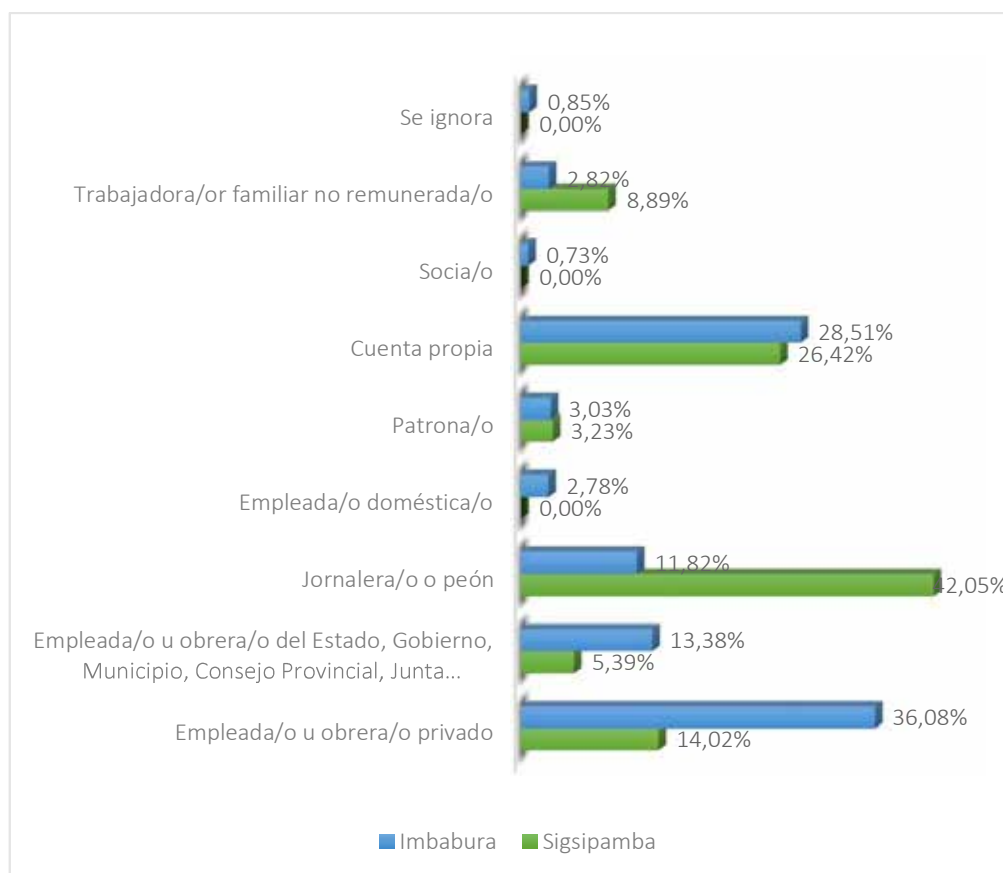
Tabla 87. Categoría de ocupación de la población en la parroquia.

Categoría de ocupación	Imbabura	%	San Francisco de Sigsipamba	%
Empleada/o u obrera/o privado	69.888	36,08%	52	14,02%
Empleada/o u obrera/o del Estado, Gobierno, Municipio, Consejo Provincial, Junta Parroquial	25.908	13,38%	20	5,39%
Jornalera/o peón	22.886	11,82%	156	42,05%
Empleada/o doméstica/o	5.385	2,78%	-	0,00%
Patrona/o	5.870	3,03%	12	3,23%
Cuenta propia	55.217	28,51%	98	26,42%
Soc/a/o	1.413	0,73%	-	0,00%
Trabajadora/or familiar no remunerada/o	5.470	2,82%	33	8,89%
Se ignora	1.641	0,85%	-	0,00%
Total	193.678	100,00%	371	100,00%

Fuente: INEC – Censo de Población y Vivienda 2022.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

Ilustración 43. Categoría de ocupación de la población en la parroquia.



Fuente: INEC – Censo de Población y Vivienda 2022.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

Se observa que la mayoría de la población se desempeña es como jornalero con el 42,05% de la población, índice superior por más del 30%, esto es concordante al tratarse de un territorio rural y dedicado a la agricultura; seguido de la actividad de población que se dedica una negocio por cuenta propia o emprendimiento con el 26,42% que en relación a la media provincial es inferior, esto se le atribuiría al desarrollo de emprendimientos relacionados con la actividad agrícola y de índole turístico; la actividad de empleado u obrero privado con el 14,02% de la población que en relación al indicador provincial es inferior, esta actividad se relaciona directamente con la actividad de cuenta propia, al igual que la actividad de trabajador familiar no remunerado con el 8,89%.

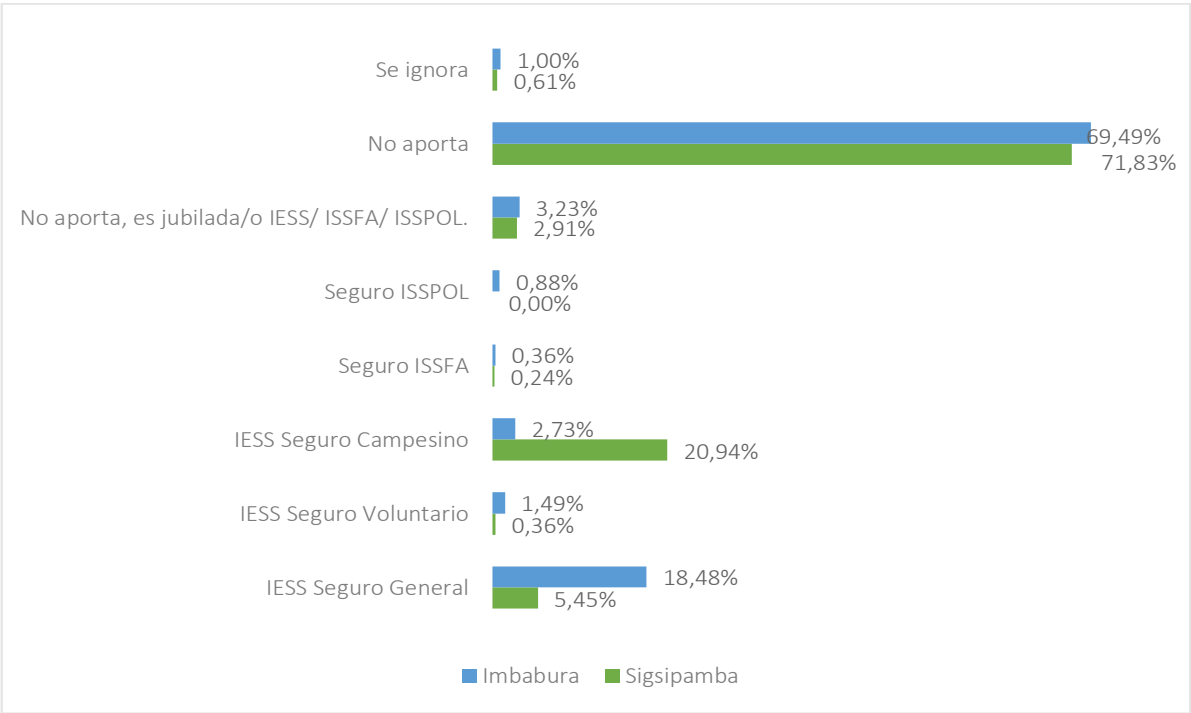
En relación a las personas que se encuentran con un empleo, también debemos presentar la información de los tipos de seguros de actualmente tiene la población en el cuadro siguiente:

Tabla 88. Aportes a Seguro Social en la población de la parroquia.

Aporta actualmente	Imbabura	%	San Francisco de Sigsipamba	%
IESS Seguro General	71.191	18,48%	45	5,45%
IESS Seguro Voluntario	5.752	1,49%	3	0,36%
IESS Seguro Campesino	10.517	2,73%	173	20,94%
Seguro ISSFA	1.381	0,36%	2	0,24%
Seguro ISSPOL	3.401	0,88%	-	0,00%
No aporta, es jubilada/o IESS/ ISSFA/ ISSPOL.	12.454	3,23%	24	2,91%
No aporta	276.699	71,83%	574	69,49%
Se ignora	3.840	1,00%	5	0,61%
Total	385.235	100,00%	826	100,00%

Fuente: INEC – Censo de Población y Vivienda 2022.
Elaboración: TEDPlanning Consultora.

Ilustración 44. Aportes a Seguro Social en la población de la parroquia.



Fuente: INEC – Censo de Población y Vivienda 2022.
Elaboración: TEDPlanning Consultora.

La población que se encuentra afiliada al IESS General en la parroquia es del 5,45%, indicador inferior en relación a la media de la provincia, se destaca el indicado de la afiliación al IESS seguro campesino con el 20,94%, bastante superior a la tasa provincial, no obstante, es necesario observar que el 71,83% de la población total no se encuentra afiliado en ningún tipo de seguro social dentro de la parroquia lo que ocasionaría que a

futuro las personas no tengan acceso a una jubilación que ya se observa en el indicador que no más del 2,91% de la población no aporta porque ya está recibiendo su pensión de jubilación, por lo que el estado sería quien posteriormente se haga cargo de la manutención de cierta población mayor de 65 años a través de bonos de desarrollo humano o un gran porcentaje de la población no posea un sustento para sobrevivir.

2.4.4.2.3. Indicadores de pobreza en relación al empleo.

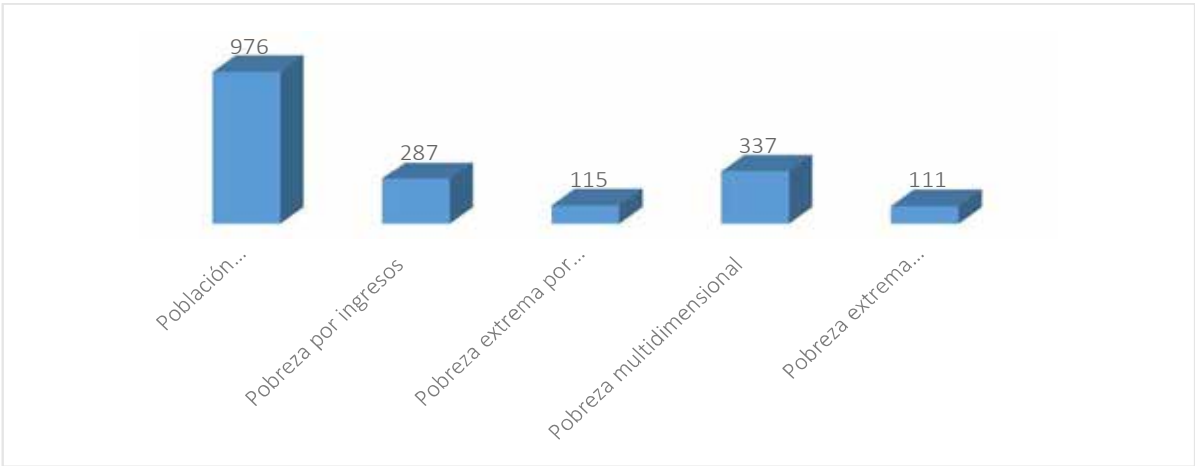
En la encuesta de Empleo, Desempleo y Subempleo 2022 del INEC se ha establecido algunos indicadores de pobreza en relación al empleo las cuales son:

Tabla 89. Tipos de pobreza en relación al empleo en la parroquia.

Tipos de pobreza	%	Imbabura	San Francisco de Sigsipamba
Población provincia/cantón		469.879	976
Pobreza por ingresos	29,40%	138.144	287
Pobreza extrema por ingresos	11,80%	55.446	115
Pobreza multidimensional	34,50%	162.108	337
Pobreza extrema multidimensional	11,40%	53.566	111

Fuente: INEC – Censo de Población y Vivienda 2022.
Elaboración: TEDPlanning Consultora.

Ilustración 45. Tipos de pobreza en relación al empleo en la parroquia.



Fuente: INEC – Censo de Población y Vivienda 2022.
Elaboración: TEDPlanning Consultora.

En concordancia con la tabla anterior, la pobreza por ingresos se refiere al nivel de ingreso mínimo disponible que necesita un individuo para no ser considerado pobre, empleando la información de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo del 2022, indicadores desagregados solo por provincia y se considera como información para todo

el territorio para lo cual establecieron valores para considerar a una persona pobre por ingresos si percibe un ingreso familiar per cápita menor a USD 88,72 mensuales que en el caso de San Francisco de Sigsipamba de los por el 29,40%, es decir 287 personas; y pobres extremos las personas que perciben menos de USD 50,00 sería el 11,8%, con 115 personas.

Tasa de Pobreza Multidimensional (TPM) se refiere al porcentaje de personas que viven en hogares que tienen privaciones en una tercera parte o más de los indicadores ponderados los cuales son: 1) inasistencia a educación básica y bachillerato, 2) No acceso a educación superior por razones económicas, 3) Logros educativos incompletos, 4) no contribución al sistema de pensiones, 5) empleo infantil o adolescentes, 6) Desempleo o empleo inadecuado, 7) sin servicio de agua por red pública, 8) Pobreza extrema por ingresos, 9) Hacinamiento, 10) Déficit habitacional, 11) sin servicio de saneamiento de excretas y, 12) sin servicio de recolección de basura. La población que se encuentra en este tipo de pobreza es el 34,50% y en un nivel de pobreza extrema multidimensional, representa a 337 personas la cual contempla otros indicadores adicionales el 11,40% de la población, es decir 111 personas en la parroquia San Francisco de Sigsipamba.

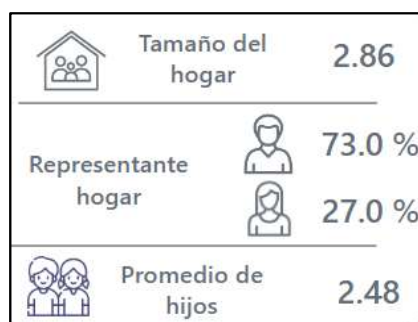
Ilustración 46. Media de ingreso laboral en la parroquia.



Fuente: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo Subempleo 2023.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

Ilustración 47. Tamaño de los hogares en la parroquia.



Fuente: INEC – Censo de Población y Vivienda 2022.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

También es necesario indicar que, a nivel del territorio provincial la población recibe mensualmente un ingreso promedio por su trabajo un valor de 429,80 USD, lo cual por lo general permite cubrir las necesidades de una familia de 2,86 miembros del hogar, es decir un promedio de ingreso por persona de 150,28 USD en este territorio, es relativamente superior al valor nacional que se ubica con 145,54 USD por persona.

2.4.4.2.4. Indicadores de pobreza en relación al empleo.

Existen algunas maneras de medir la pobreza dentro cada territorio, uno de ellos el medir de acuerdo a la Necesidades básicas insatisfechas NBI, este indicador evalúa la pobreza de una persona dentro del hogar que presenta carencias en la satisfacción de al menos una de sus necesidades básicas representadas en cinco componentes: i) calidad de la vivienda, ii) hacinamiento, iii) acceso a servicios básicos, iv) acceso a educación y v) capacidad económica. Cada dimensión tiene un indicador de carencia asociado el cual se identifica a nivel de hogar y se analiza a nivel de persona. En la parroquia podemos encontrar:

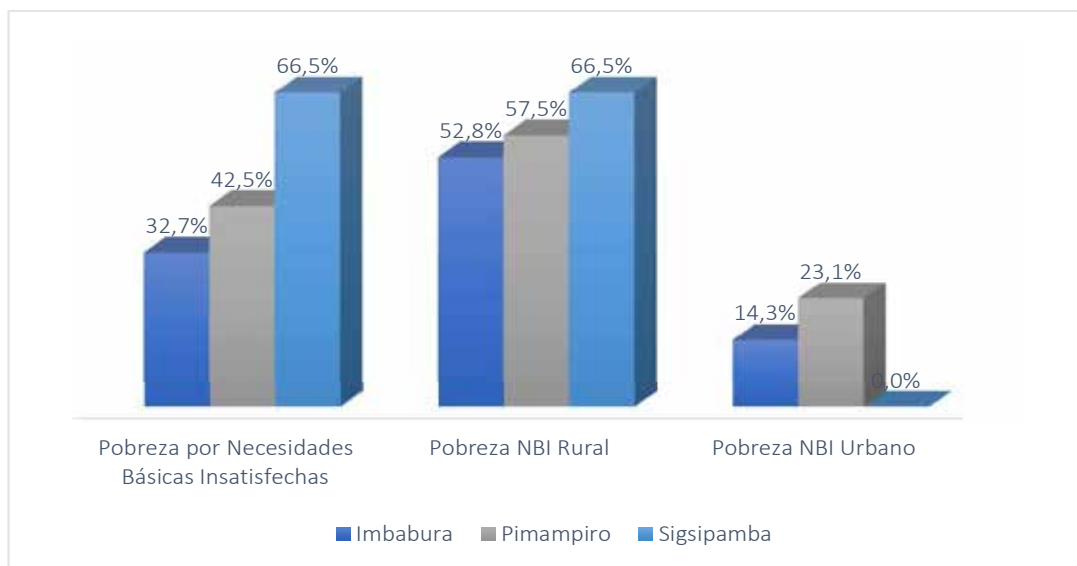
Tabla 90. Pobreza por NBI en la parroquia.

Indicadores / Territorio	Imbabura	Pimampiro	San Francisco de Sigsipamba
Población provincia/cantón/parroquia	469.879	13.366	976
Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas	32,70%	44,50%	66,50%
Pobreza NBI Rural	52,80%	58,30%	66,50%
Pobreza NBI Urbano	14,30%	20,50%	0,00%

Fuente: INEC – Censo de Población y Vivienda 2022.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

Ilustración 48. Pobreza por NBI en la parroquia.



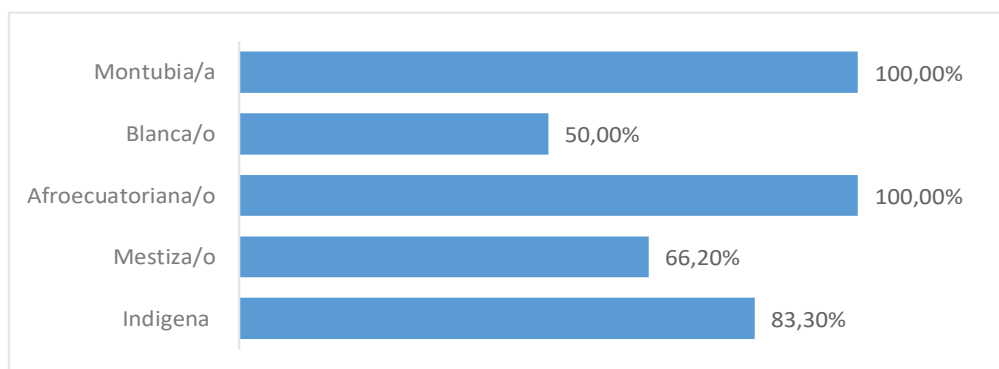
Fuente: INEC – Censo de Población y Vivienda 2022.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

La pobreza por Necesidades básicas insatisfechas NBI en el territorio provincial es del 32,7% mientras que en el cantonal es del 42,5%, mientras que, en San Francisco de Sigsipamba es del 66,5% es decir 649 personas. En Imbabura y Pimampiro existe una diferenciación entre urbano y rural, sin embargo, para la parroquia solo existe el indicador rural, puesto que todo el territorio es considerado de esta manera, cabe indicar que en la parroquia la pobreza por NBI de la parroquia se acentúa en relación a la provincia y el cantón.

De esta población con pobreza con el NBI el 66,3% en hombres y el 66,7% en mujeres y en relación a los hogares son 239 los que se encuentran identificados con esta problemática.

Ilustración 49. Porcentaje NBI por Etnia en la parroquia.



Fuente: INEC – Censo de Población y Vivienda 2022.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

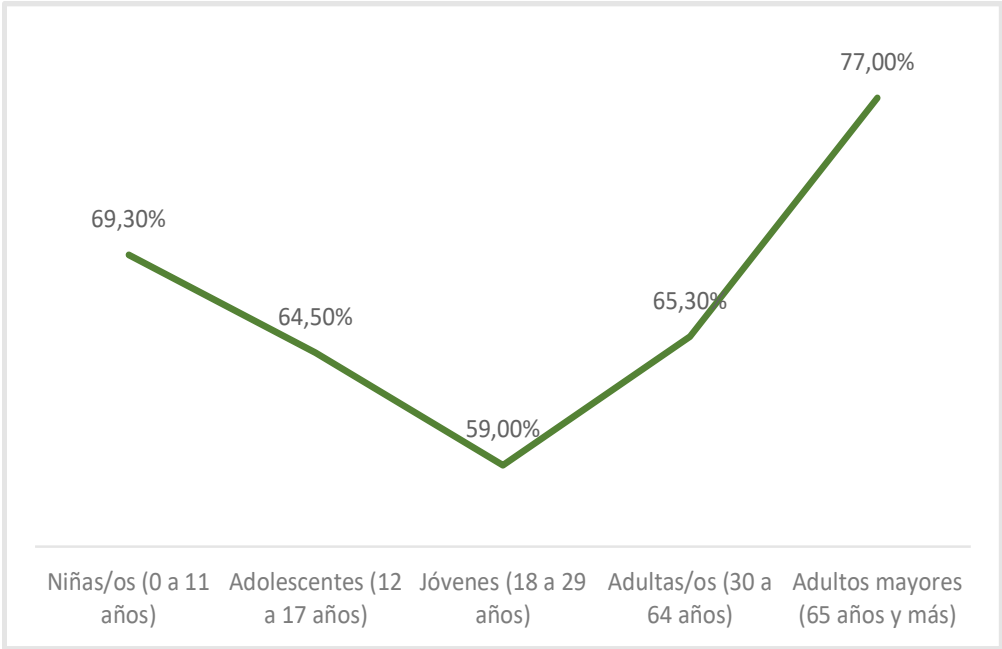
Tabla 91. Población con NBI según su etnia en la parroquia.

Etnia	%	Población	% NBI	Población NBI
Indígena	0,61%	6	83,30%	5
Mestiza/o	98,46%	961	66,20%	636
Afroecuatoriana/o	0,20%	2	100,00%	2
Blanca/o	0,20%	2	50,00%	1
Montubia/a	0,51%	5	100,00%	5
Total	100,00%	976		649

Fuente: INEC – Censo de Población y Vivienda 2022.
Elaboración: TEDPlanning Consultora.

En el gráfico se observa cómo la población afroecuatoriana y montubia tiene el NBI del 100%, es necesario indicar que, esta población solamente son 7 personas menos del 1% del total de la población; por otro lado la población mestiza que son el 98,46% de la población tienen el 66,20% de NBI, la cual mayormente no ha sido atendida con una cobertura adecuada de servicios públicos.

Ilustración 50. Porcentaje NBI por edades según etapas de vida en la parroquia.



Fuente: INEC – Censo de Población y Vivienda 2022.
Elaboración: TEDPlanning Consultora.

Tabla 92. Porcentaje NBI por edades según etapas de vida en la parroquia.

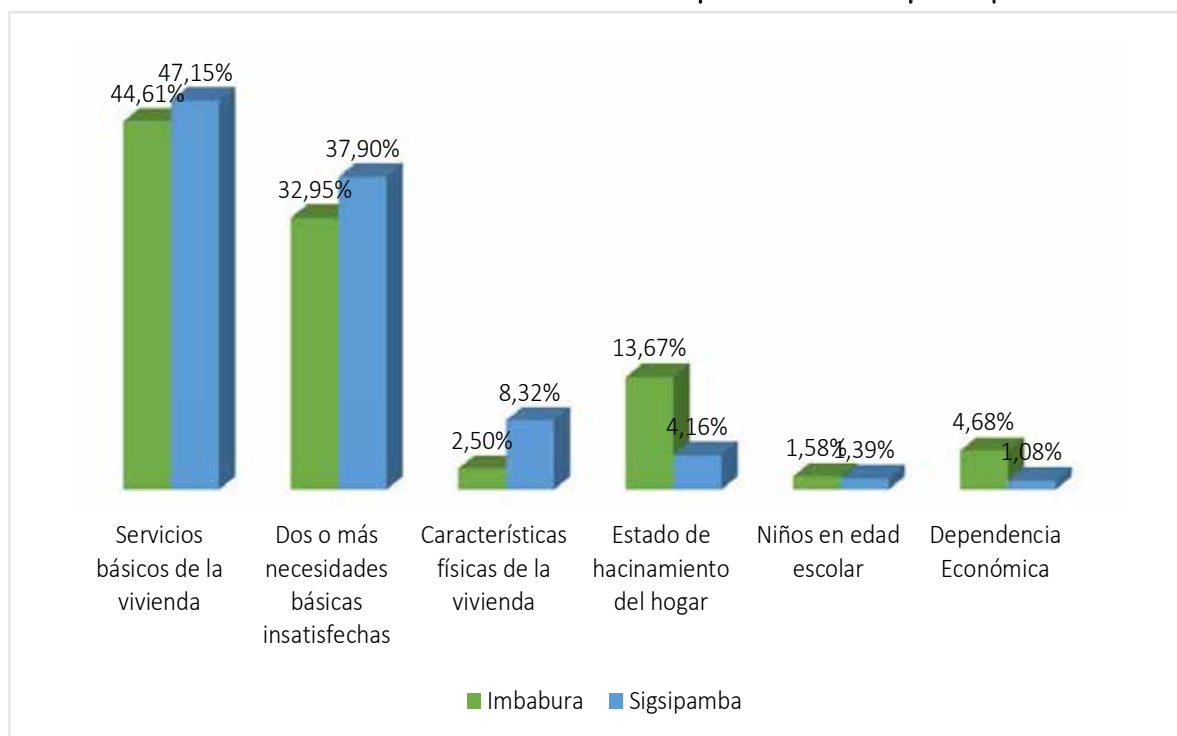
Etapas de Vida	%	Población	% NBI	Población NBI
Niñas/os (0 a 11 años)	15,37%	150	69,30%	104
Adolescentes (12 a 17 años)	12,40%	121	64,50%	78
Jóvenes (18 a 29 años)	16,50%	161	59,00%	95
Adultas/os (30 a 64 años)	41,39%	404	65,30%	264
Adultos mayores (65 años y más)	14,34%	140	77,00%	108
Total	100,00%	976		649

Fuente: INEC – Censo de Población y Vivienda 2022.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

En relación a las etapas de vida se evidencia que la población de los adultos mayores, de 65 años y más tiene un porcentaje alto del 77% de pobreza por NBI, siendo las etapas más afectadas ya que equivale a 108 adultas mayores, seguida con un porcentaje de NBI alto en la población adulta, comprendida entre los 30 y 65 años, con el 65,30%, la cual es un número de población más significativa ya que son 264 personas; otro grupo de edad que destaca con NBI es el niñas/os de 0 a 11 años, con el 69,3%, con 104 niñas y niños. Se había descrito las variables que condicionan las NBI, es por aquello que se evidencia que en la parroquia es alto la condicionante de servicios básicos de la vivienda con el 47,15%, el cual es superior al de la provincia; seguido con el 37,90% de la población que presenta más de dos o más necesidades insatisfechas, en relación al indicador provincial es superior. Otro valor que refleja alto valor es las características físicas de la vivienda, con el 8,32%, que evalúa las condiciones tanto cualitativas como cuantitativas.

Ilustración 51. Condiciones de NBI en la población de la parroquia.



Fuente: INEC – Censo de Población y Vivienda 2022.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

Tabla 93. Condiciones de NBI en la población de la parroquia.

Condiciones NBI	Imbabura	%	San Francisco de Sigsipamba	%
Servicios básicos de la vivienda	68.269	44,61%	306	47,15%
Dos o más necesidades básicas insatisfechas	50.423	32,95%	246	37,90%
Características físicas de la vivienda	3.831	2,50%	54	8,32%
Estado de hacinamiento del hogar	20.921	13,67%	27	4,16%
Niños en edad escolar	2.420	1,58%	9	1,39%
Dependencia Económica	7.161	4,68%	7	1,08%
Total	153.025	100,00%	649	100,00%

Fuente: INEC – Censo de Población y Vivienda 2022.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

2.4.4.2.5. Especialización económica de la población.

Las actividades que las personas desarrollan en el cantón a nivel de actividad ocupacional se tella a continuación:

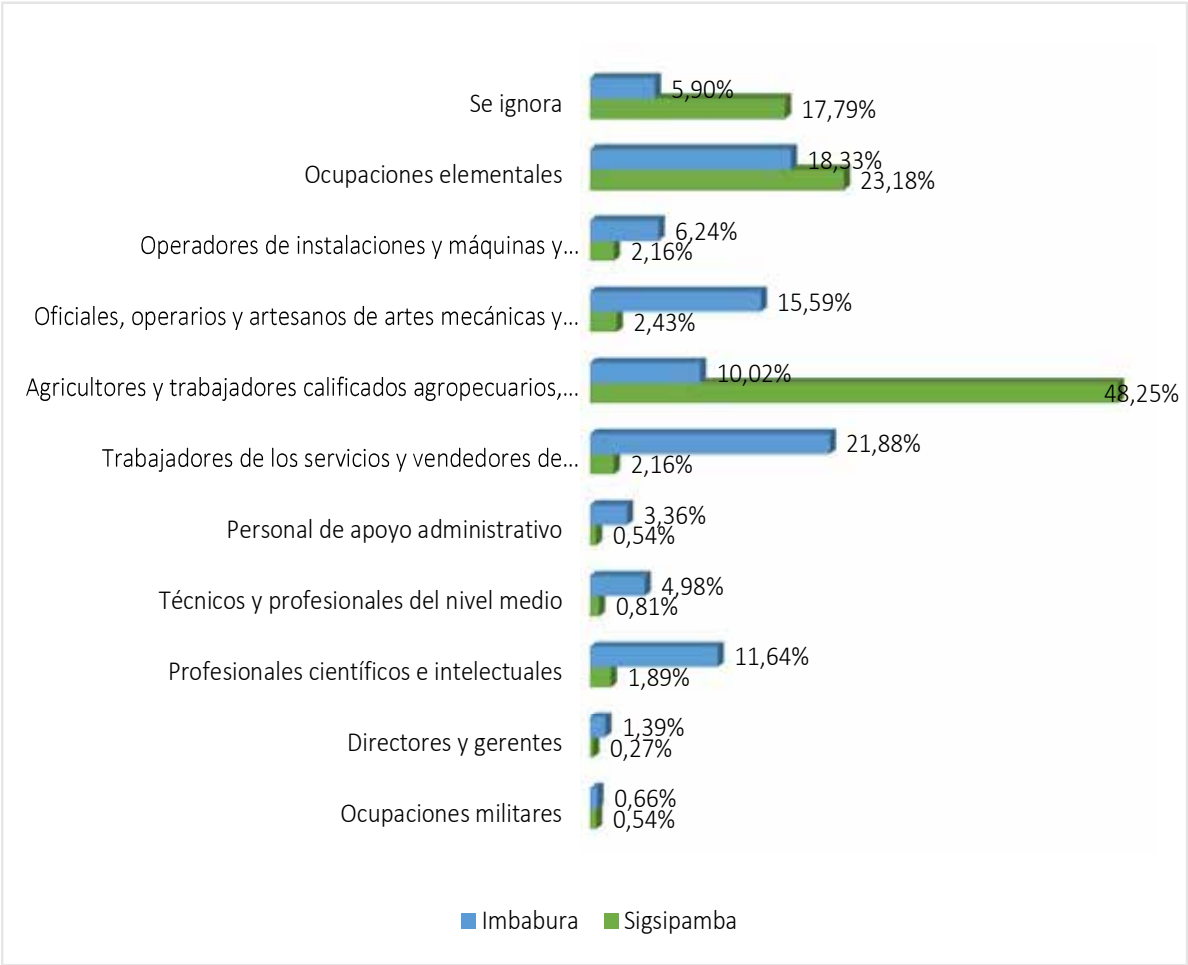
Tabla 94. Grupos de ocupación personas en la parroquia.

Grupos de ocupación (nivel1)	Imbabura	%	San Francisco de Sigsipamba	%
Ocupaciones militares	1279	0,66%	2	0,54%
Directores y gerentes	2693	1,39%	1	0,27%
Profesionales científicos e intelectuales	22.541	11,64%	7	1,89%
Técnicos y profesionales del nivel medio	9.642	4,98%	3	0,81%
Personal de apoyo administrativo	6.512	3,36%	2	0,54%
Trabajadores de los servicios y vendedores de comercios y mercados	42.381	21,88%	8	2,16%
Agricultores y trabajadores calificados agropecuarios, forestales y pesqueros	19.415	10,02%	179	48,25%
Oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas y de otros oficios	30.187	15,59%	9	2,43%
Operadores de instalaciones y máquinas y ensambladores	12.088	6,24%	8	2,16%
Ocupaciones elementales	35.509	18,33%	86	23,18%
Se ignora	11.431	5,90%	66	17,79%
Total	193.678	100,00%	371	100,00%

Fuente: INEC – Censo de Población y Vivienda 2022.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

Ilustración 52. Grupos de ocupación personas en la parroquia.



Fuente: INEC – Censo de Población y Vivienda 2022.
Elaboración: TEDPlanning Consultora.

La actividad principal desarrollada por los pobladores es de agricultura y trabajadores calificados agropecuarios, forestales con un 48,25% que son cerca de 179 personas; otra actividad que destaca es la de ocupaciones elementales los cuales principalmente engloba a limpiadores, asistentes domésticos de hoteles y oficinas, peones de la industria, la construcción, el transporte o la agricultura, además de a los ayudantes de preparación de alimentos, entre otros, con un 23,18%, que son más de 86 habitantes, lo que si destaca es la población de la que se ignora el tipo de ocupación con un 17,79%.

2.4.4.2.6. Especialización económica de la población.

Las principales actividades que desarrolla la población en base a la rama de actividad principal de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2022 se describe:

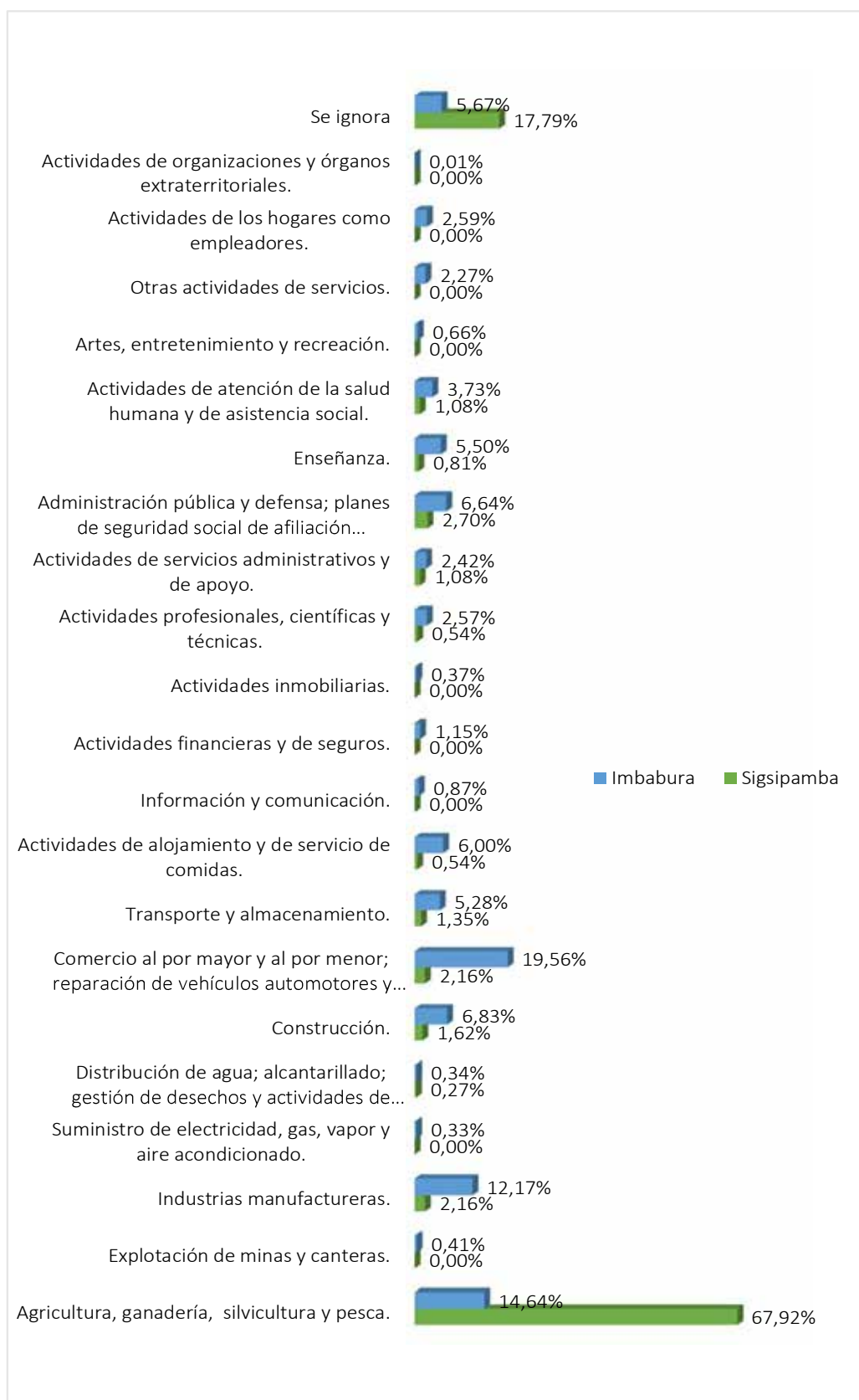
Tabla 95. Población por rama de actividad en la parroquia.

Rama de actividad (nivel1)	Imbabura	%	San Francisco de Sigsipamba	%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.	28.355	14,64%	252	67,92%
Explotación de minas y canteras.	799	0,41%	0	0,00%
Industrias manufactureras.	23.572	12,17%	8	2,16%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.	634	0,33%	0	0,00%
Distribución de agua; alcantarillado; gestión de desechos y actividades de saneamiento.	664	0,34%	1	0,27%
Construcción.	13.235	6,83%	6	1,62%
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.	37.878	19,56%	8	2,16%
Transporte y almacenamiento.	10.226	5,28%	5	1,35%
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas.	11.611	6,00%	2	0,54%
Información y comunicación.	1.682	0,87%	0	0,00%
Actividades financieras y de seguros.	2.220	1,15%	0	0,00%
Actividades inmobiliarias.	710	0,37%	0	0,00%
Actividades profesionales, científicas y técnicas.	4.968	2,57%	2	0,54%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo.	4.696	2,42%	4	1,08%
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria.	12.865	6,64%	10	2,70%
Enseñanza.	10.651	5,50%	3	0,81%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social.	7.229	3,73%	4	1,08%
Artes, entretenimiento y recreación.	1.274	0,66%	0	0,00%
Otras actividades de servicios.	4.394	2,27%	0	0,00%
Actividades de los hogares como empleadores.	5.022	2,59%	0	0,00%
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales.	14	0,01%	0	0,00%
Se ignora	10.979	5,67%	66	17,79%
Total	193.678	100,00%	371	100,00%

Fuente: INEC – Censo de Población y Vivienda 2022.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

Ilustración 53. Población por rama de actividad en la parroquia.



Fuente: INEC – Censo de Población y Vivienda 2022.

Elaboración: TEDPlanning Consultora

Como se aprecia en la información una vez más se confirma que la población está trabajando en actividades de agricultura, ganadería, silvicultura, puesto que se contempla el 67,92% de la población ocupada, que en este caso son 252 personas, seguida de la actividad de servidores públicos, defensa y seguridad con el 2,7%, otros porcentajes más pequeños las otras actividades según su rama se suman a esta descripción de rama de actividad de la población.

2.4.4.3. Concentración y distribución de la riqueza.

La concentración y distribución de la riqueza en áreas rurales como la parroquia San Francisco de Sigsipamba, Pimampiro, se relaciona directamente con el acceso a tierras, recursos productivos y oportunidades económicas. A continuación, te comparto ejemplos de tablas con datos hipotéticos que pueden ayudar a ilustrar la situación de distribución de la riqueza en esta parroquia.

Tabla 96. Ingresos Promedio por Tamaño de Propiedad.

Tamaño de la propiedad	Ingreso Promedio Mensual (USD)	Porcentaje de Productores en este Rango
Menor a 1 hectárea	150	40%
Entre 1 y 5 hectáreas	400	32%
Entre 5 y 10 hectáreas	700	16%
Mayor a 10 hectáreas	1200	12%

Fuente: Asambleas comunitarias 2024
Elaboración: TEDPlanning Consultora.

Los ingresos están directamente relacionados con el tamaño de la propiedad, ya que quienes poseen más tierras pueden diversificar y aumentar su producción. Los propietarios de tierras pequeñas suelen tener ingresos significativamente bajos, lo que limita sus posibilidades de inversión en tecnología o mejora de infraestructura productiva.

Tabla 97. Acceso a Recursos Productivos por Grupo Económico.

Grupo Económico	Acceso a Maquinaria (%)	Acceso a Crédito Agrícola (%)	Acceso a Asistencia Técnica (%)
Productores de menos de 1 ha	10%	5%	15%
Productores de 1 a 5 ha	25%	20%	30%
Productores de 5 a 10 ha	50%	45%	60%
Productores de más de 10 ha	70%	60%	75%

Fuente: Asambleas comunitarias 2024.
Elaboración: TEDPlanning Consultora.

Los productores con más de 10 hectáreas tienen significativamente más acceso a recursos productivos y asistencia técnica, lo que les permite incrementar su eficiencia y competitividad. Los productores con menos de 1 hectárea, que representan una gran proporción de la población rural, tienen acceso muy limitado a maquinaria, crédito y asistencia, perpetuando su situación de vulnerabilidad económica.

El tema de tenencia de la tierra con enfoque de género y los medios de producción en la parroquia San Francisco de Sigsipamba es crucial para entender la dinámica de acceso, uso y control de los recursos productivos en esta área rural.

Tradicionalmente, la propiedad de la tierra ha estado en manos de hombres, lo que ha limitado el acceso de las mujeres a este recurso. Este contexto restringe la capacidad de las mujeres para acceder a créditos, asistencia técnica y otros servicios de apoyo, ya que muchos de estos recursos requieren la propiedad de la tierra como requisito.

En zonas rurales como Sigsipamba, las mujeres participan activamente en actividades agrícolas y ganaderas, aunque muchas veces lo hacen en condiciones de informalidad o sin reconocimiento legal sobre la propiedad de la tierra.

En los últimos años, se ha intentado promover la igualdad de género en la tenencia de la tierra a través de políticas que facilitan el acceso de las mujeres a la propiedad de terrenos y medios de producción. Estas políticas están en línea con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) y buscan disminuir la pobreza rural, mejorar la seguridad alimentaria y fomentar el empoderamiento de las mujeres.

En lo referente a medios de producción se puede apreciar, de acuerdo a los datos proporcionados en las asambleas participativas realizadas en este año.

Tabla 98. Estructura de Medios de Producción en la parroquia.

Medio de producción	Descripción	Porcentaje de uso	Notas
Agricultura	Cultivo de productos como maíz, papa, frijol y hortalizas.	45%	Principal actividad económica; orientado al autoconsumo y venta local.
Ganadería	Cría de ganado bovino (leche y carne), ovino, y aves.	27%	Segunda fuente de ingresos; la leche se vende a cooperativas regionales.
Pastizales	Terreno dedicado al pastoreo de ganado.	10%	Utilizado por productores de ganado; la calidad del pasto es esencial.
Bosques nativos	Áreas de bosque nativo dedicadas a la conservación y uso sostenible de recursos.	13%	Con potencial para actividades de ecoturismo; apoyo en la conservación del suelo y agua.
Maquinaria agrícola	Uso de equipos como tractores y arados.	3%	Escaso acceso; la mayoría de los agricultores dependen de herramientas manuales.
Sistemas de riego	Infraestructura de riego para cultivos.	2%	limitado; muchos dependen de lluvias estacionales, afectando la producción.
Fertilizantes y agroquímicos	Uso de insumos para mejorar el rendimiento de los cultivos.	5%	Mayor uso en cultivos de papa y maíz; riesgo de dependencia y costos elevados.
Producción artesanal	Actividades no agrícolas, como artesanías y tejidos.	5%	Proporciona ingresos adicionales, especialmente para mujeres.
Comercio de productos locales	Venta de productos agrícolas y artesanales en mercados locales y regionales.	8%	Fundamentales para la economía; Incluye la venta directa y en ferias.

Fuente: Asambleas comunitarias 2024.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

La agricultura y la ganadería constituyen el núcleo de los medios de producción, aunque están limitados por el acceso a tecnología moderna y recursos hídricos, los bosques nativos y los pastizales ocupan un porcentaje relevante y ofrecen oportunidades para prácticas sostenibles, como el ecoturismo o la agroforestería, así también, la producción artesanal y el comercio local son importantes para la diversificación de ingresos y el empoderamiento económico, especialmente para las mujeres.

En lo que corresponde a la participación de las mujeres en los medios de producción se aprecia:

Tabla 99. Participación de Género en Medios de Producción en la parroquia.

Género	Porcentaje de participación	Roles principales
Hombres	54,56%	Labranza de la tierra, manejo de ganado, comercialización de productos agrícolas, administración de fincas.
Mujeres	45,44%	Siembra y cosecha, cuidado de animales pequeños, producción y venta de artesanías, gestión de huertos familiares, participación en ferias y mercados locales.

Fuente: Asambleas comunitarias 2024.
Elaboración: TEDPlanning Consultora.

Los hombres tienen una participación ligeramente mayor en actividades de alto impacto físico, como el arado de tierras y la ganadería, así como en la toma de decisiones administrativas y las mujeres juegan un rol fundamental en actividades de siembra y cosecha, así como en la gestión de huertos y en el comercio de productos en mercados locales. Además, las mujeres están cada vez más involucradas en la producción artesanal y en el liderazgo de actividades comunitarias.

2.4.4.4. Funcionalidad económica del territorio.

2.4.4.4.1. Suelos rurales de producción.

Los suelos rurales de producción en la parroquia son un componente fundamental para el desarrollo de la agricultura y la ganadería, las actividades económicas principales en esta región. La calidad y características de los suelos determinan en gran medida los tipos de cultivos que se pueden desarrollar y la eficiencia de los sistemas de producción. Aquí tienes una descripción detallada de los tipos de suelos, sus características, limitaciones y usos en Sigsipamba.

Suelos Andisoles: Característicos de zonas volcánicas, estos suelos son profundos, de textura fina y alta capacidad de retención de agua. Son bastante fértiles y ricos en materia orgánica, lo que los hace ideales para cultivos de alto rendimiento, como maíz, papa y hortalizas. Sin embargo, suelen estar en pendientes pronunciadas, lo que requiere prácticas de conservación para evitar la erosión.

Suelos Entisoles: Son suelos jóvenes y menos desarrollados, generalmente poco profundos y ubicados en áreas con mayor pendiente.

Suelos Inceptisoles: Estos suelos son de desarrollo intermedio y tienen una fertilidad moderada. Son utilizados para la ganadería y algunos cultivos de ciclo corto. Tienen problemas de drenaje en algunas zonas, lo cual puede afectar ciertos tipos de producción.

Entre las principales características del suelo en el territorio se puede mencionar:

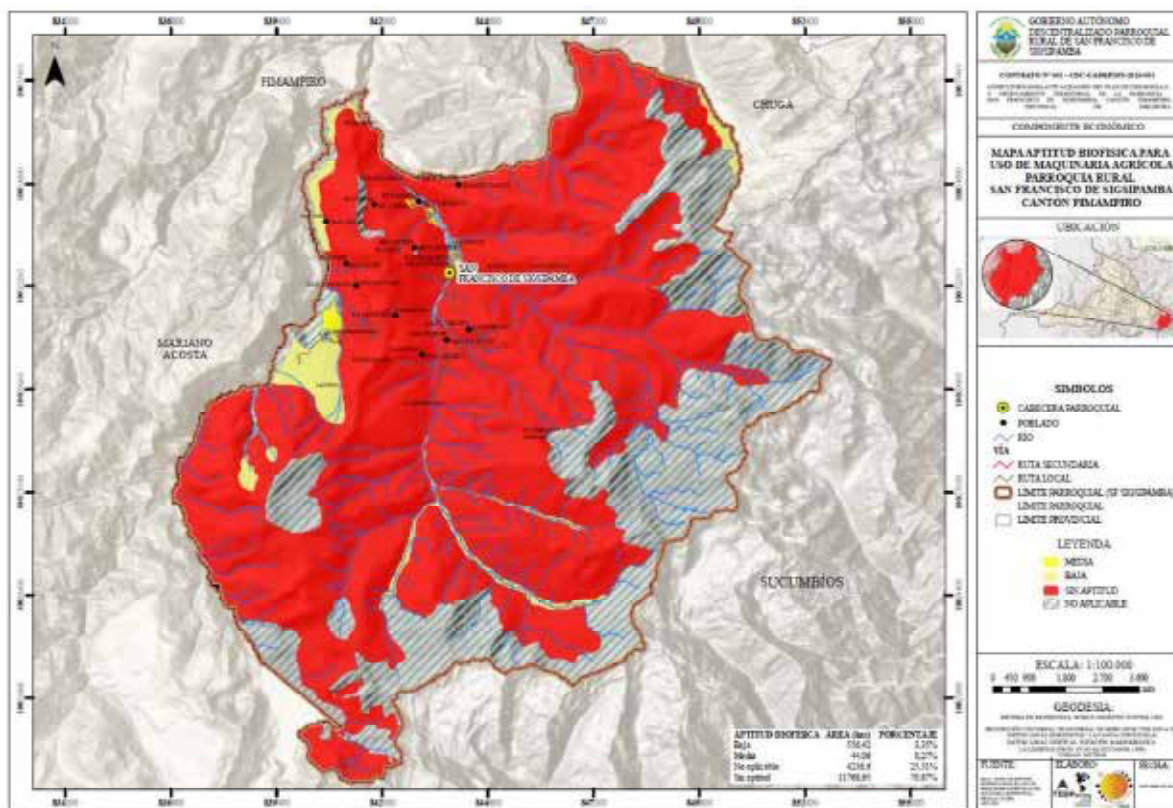
- **PH y Fertilidad:** La mayoría de los suelos de Sigsipamba tiene un pH ligeramente ácido, entre 5.5 y 6.5, lo cual es adecuado para cultivos andinos, aunque puede requerir modificaciones para optimizar el rendimiento de algunos cultivos específicos.
- **Materia Orgánica:** La abundante materia orgánica en suelos andinos ayuda a mantener la fertilidad natural del suelo. Sin embargo, el uso intensivo y las prácticas de cultivo inadecuadas pueden reducir el contenido de materia orgánica y afectar la productividad.
- **Retención de Agua:** Los suelos andisoles en la parroquia tienen una alta capacidad de retención de agua, lo cual es favorable para mantener la humedad durante períodos secos. Sin embargo, esta retención varía según el tipo de suelo y puede ser un desafío en los suelos menos profundos, como los entisoles.

Basado en la aptitud biofísica para el uso de maquinaria agrícola, revela limitaciones significativas en cuanto al potencial de mecanización y productividad agrícola.

Puesto que en la distribución se observa que, sin aptitud para maquinaria agrícola está el 70,87% del área, 11,768.65 hectáreas, está clasificada como sin aptitud, lo que implica que la mayor parte del territorio no es adecuado para el uso de maquinaria agrícola, restringiendo el potencial de mecanización y limitando la eficiencia productiva.

No aplicable con un 25,51%, 4,236.6 hectáreas, del área se considera no aplicable, posiblemente debido a usos no agrícolas o a condiciones geográficas que impiden la mecanización; con aptitud baja solo el 3,35%, 556.42 hectáreas, tiene una aptitud baja para la mecanización, lo que sugiere que, aunque posible, el uso de maquinaria requeriría esfuerzos y adaptaciones considerables; con aptitud media apenas el 0,27% del territorio muestra una aptitud media, permitiendo el uso limitado de maquinaria agrícola.

Mapa 43. Aptitud biofísica del suelo de la parroquia.



Fuente: IGM, MAG, INEC 2022, GAD M Pimampiro, 2023.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

En la dificultad de labranza se revela importantes limitaciones y oportunidades:

Clase 5: No arable: El 42,68% del territorio (7,087.74 hectáreas) está clasificado como no arable, lo que representa un desafío significativo para la agricultura extensiva y limita las opciones de producción agrícola.

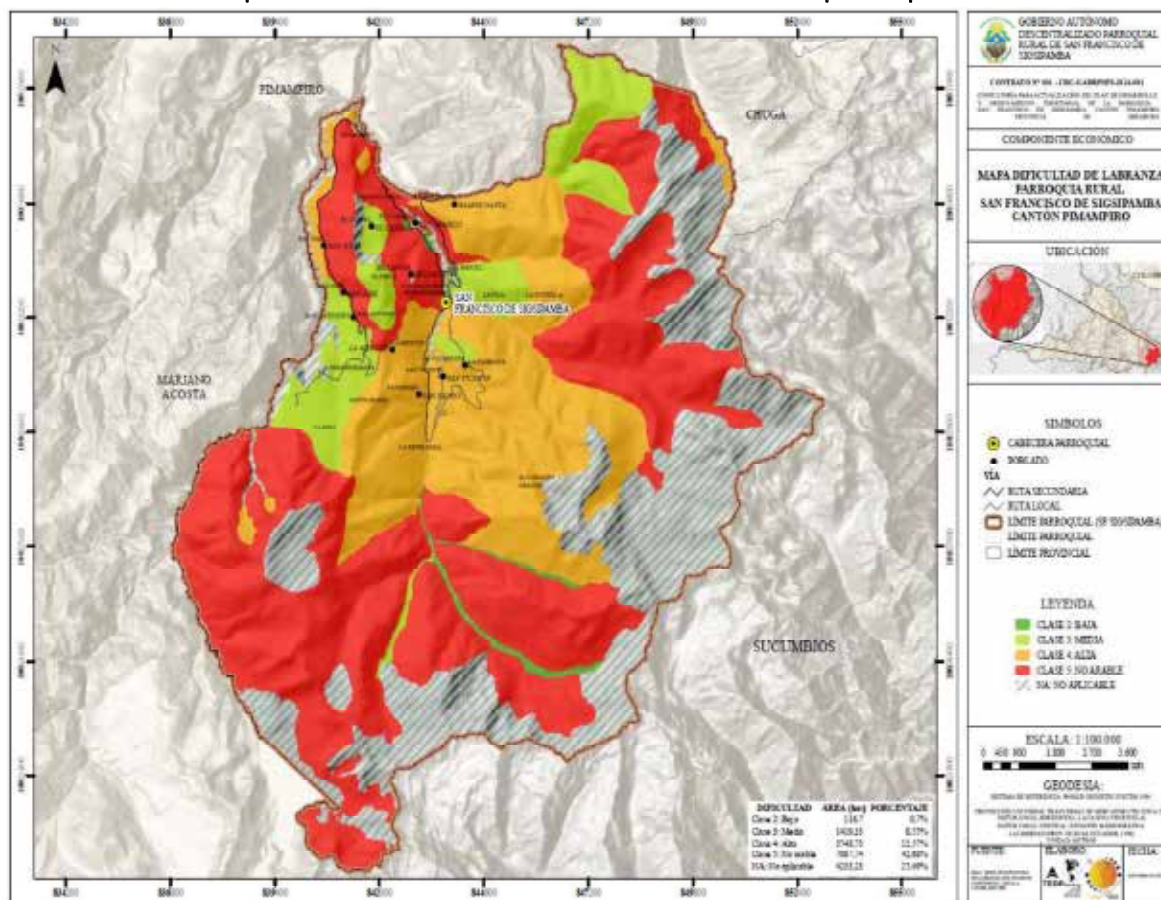
Clase 4: Alta dificultad: Un 22,57% (3,748.73 hectáreas) tiene una alta dificultad de labranza, lo que implica que el cultivo en estas áreas requerirá técnicas y recursos especializados.

Clase 3: Dificultad media: El 8,55% del área (1,419.33 hectáreas) tiene una dificultad moderada para la labranza, permitiendo ciertas actividades agrícolas con un esfuerzo manejable.

Clase 2: Baja dificultad: Solo el 0,7% (116.7 hectáreas) presenta condiciones favorables para la agricultura, lo que sugiere zonas de alto potencial para cultivos.

No aplicable (NA): Un 25,49% (4,233.23 hectáreas) del territorio no es aplicable para labranza, posiblemente debido a usos alternativos o condiciones geográficas específicas.

Mapa 44. Dificulta de labranza del suelo en la parroquia.



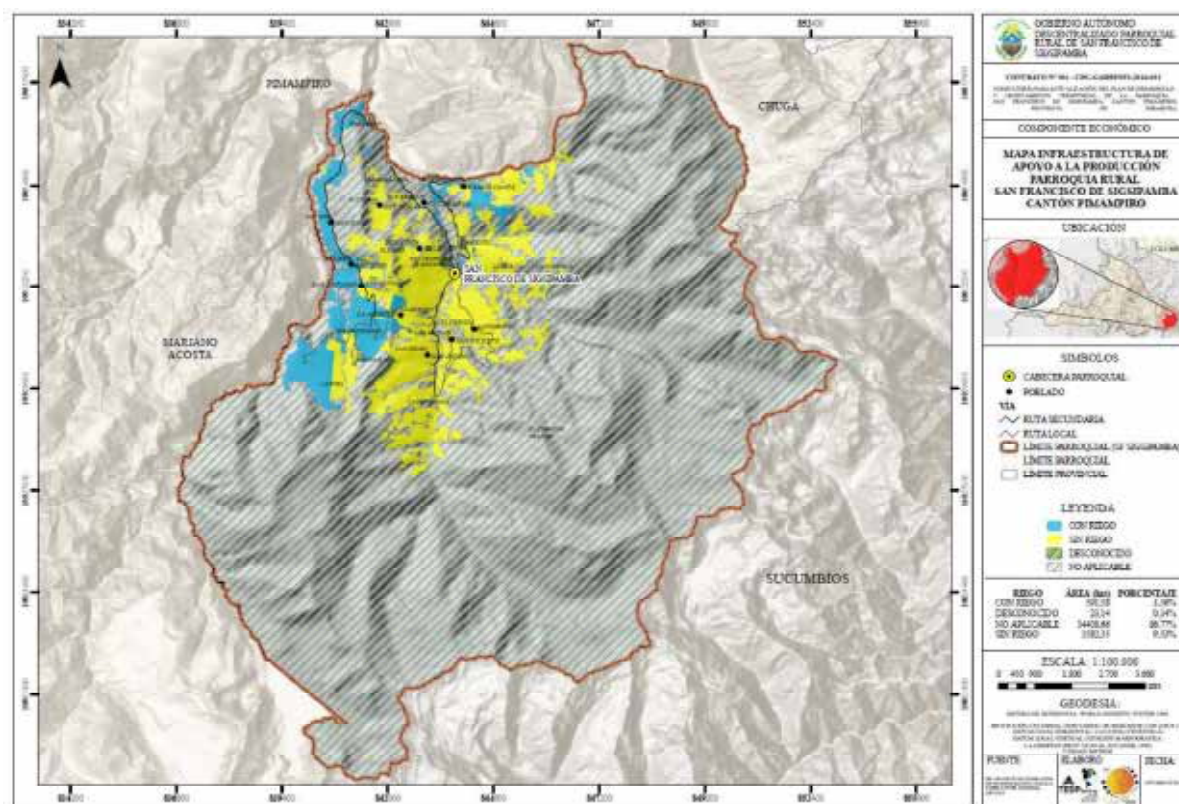
Fuente: IGM, MAG, INEC 2022, GAD M Pimampiro, 2023.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

2.4.4.4.2. Identificación de Infraestructura agrícola.

La infraestructura agrícola se refiere a las instalaciones, estructuras y sistemas que facilitan la producción, almacenamiento, procesamiento y comercialización de productos agrícolas, porque se analizará la dotación de sistemas de riego en la parroquia.

Mapa 45. Infraestructura de apoyo en la parroquia.



Fuente: IGM, MAG, INEC 2022, GAD M Pimampiro, 2023.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

La parroquia cuenta con áreas que tienen infraestructura para la producción agrícola como es el riego como un aspecto clave, aunque la mayoría del área 86.77% no cuenta con riego, está clasificada como no aplicable para sistemas de riego, posiblemente debido a su uso no agrícola o a características del terreno que no requieren irrigación.

Las áreas con riego solo el 3,56%, 591,58 hectáreas, del área total dispone de riego, lo que indica un acceso limitado a sistemas de riego, afectando la productividad y la capacidad de sostener cultivos durante períodos secos. En este mismo sentido las áreas sin Riego con un 9,53%, 1,582,35 hectáreas, del área se encuentra sin sistemas de riego, a pesar de existir producción, lo que implica dependencia de las precipitaciones y limita la diversificación agrícola.

2.4.4.5. Seguridad alimentaria.

La seguridad y soberanía alimentaria en la parroquia se fundamenta en la disponibilidad de alimentos suficientes, nutritivos y culturalmente adecuados, así como en la estabilidad de esta disponibilidad en el tiempo. Pimampiro, como otras zonas rurales de Ecuador,

enfrenta desafíos de desnutrición y acceso a recursos productivos, lo que impacta directamente en la seguridad alimentaria de las comunidades locales.

La problemática de desnutrición crónica infantil (DCI) en Ecuador es un tema de gran preocupación. A nivel nacional, un 20.1% de los niños menores de cinco años sufre de DCI, con cifras especialmente altas en áreas rurales y entre comunidades indígenas, según la Encuesta Nacional de Desnutrición Infantil (ENDI) 2023 realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos. En el cantón Pimampiro la DCI es de 16,2%.

Tabla 100. Estado Nutricional, desnutrición crónica infantil provincia Imbabura.

Indicador	2022 -2023	2023 -2024	Variación
Desnutrición crónica menores de 5 años	18,5%	21,7%	-3,2%
Desnutrición crónica menores de 2 años	16,2%	22,3%	-6,1%
Desnutrición crónica (2 a menores de 5 años)	19,8%	21,2%	-1,4%
Sobrepeso y obesidad (menores de 5 años)	9,9%	7,2%	2,7%
Anemia (6 a 59 meses)	55,9%	47,5%	8,4%
Anemia (6 a 24 meses)	59,9%	46,6%	13,3%
Bajo peso al nacer (menores de 5 años)	6,6%	8,2%	-1,6%

Fuente: Encuesta Nacional de Desnutrición Infantil (ENDI) 2023.
Elaboración: TEDPlanning Consultora.

Para mejorar la seguridad alimentaria y reducir la desnutrición, el gobierno de Ecuador ha lanzado la Estrategia Nacional Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil, la cual busca una reducción progresiva del DCI mediante intervenciones integrales en salud, educación y acceso a alimentos, así como iniciativas de concientización y capacitación a través de los gobiernos autónomos descentralizados locales, se plantea implementar programas de apoyo en Sigsipamba podría incluir:

1. **Promoción de la agricultura sostenible:** Mejorando prácticas agrícolas que permitan una producción continua de alimentos saludables y locales.
2. **Educación nutricional:** Fortalecer el conocimiento sobre dietas nutritivas, especialmente en madres y cuidadores.
3. **Acceso a servicios básicos:** Ampliar el acceso a agua potable, saneamiento y servicios de salud esenciales para prevenir enfermedades relacionadas con la desnutrición.

4. **Fortalecimiento de cadenas de suministro locales:** Crear o mejorar las cadenas de distribución para que las familias tengan acceso a alimentos frescos y nutritivos en todo momento.

La ejecución de estos enfoques, junto con el apoyo de los gobiernos locales y el Ministerio de Salud Pública, podría contribuir significativamente a mejorar la situación alimentaria y reducir la prevalencia de desnutrición en la parroquia.

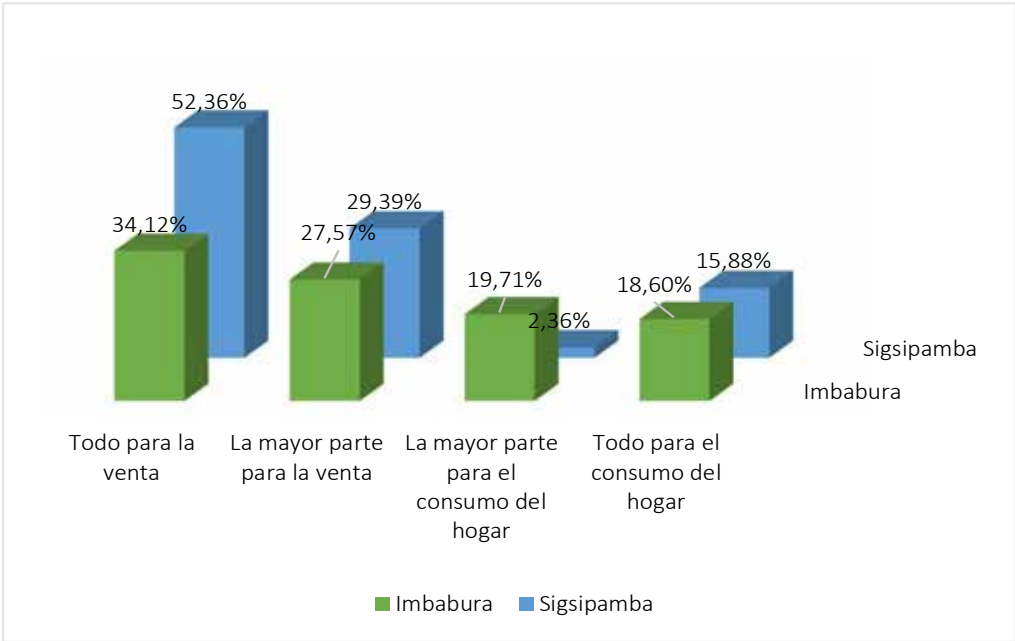
En el Censo de población y vivienda 2022, en datos relacionados con la agricultura familiar se puede presentar el destino de los productos agrícolas, caza y pesca de la siguiente manera:

Tabla 101. Destino de los productos en la parroquia.

Los productos agrícolas o la cría de animales en los que trabajó, fueron	Imbabura	%	San Francisco de Sigsipamba	%
Todo para la venta	6.517	34,12%	155	52,36%
La mayor parte para la venta	5.265	27,57%	87	29,39%
La mayor parte para el consumo del hogar	3.765	19,71%	7	2,36%
Todo para el consumo del hogar	3.552	18,60%	47	15,88%
Total	19.099	100,00%	296	100,00%

Fuente: INEC – Censo de Población y Vivienda 2022.
Elaboración: TEDPlanning Consultora.

Ilustración 54. Destino de los productos en la parroquia.



Fuente: INEC – Censo de Población y Vivienda 2022.
Elaboración: TEDPlanning Consultora.

En esta parroquia se evidencia que los productos agrícolas cosechados son en su mayoría para la venta con más del 52% de su producción, se suma a esto las familias que la mayor parte destinan para la venta con el 29%, por otro lado, apenas el 18%, una menor cantidad se destina para el hogar es decir son pocas las familias que están dispuesta para el autoconsumo, lo cual compromete asegurar la alimentación y salud local.

2.4.5. Político Institucional.

2.4.5.1. Capacidades institucionales locales.

Para una gestión integral eficaz en un Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) parroquial rural, es fundamental aplicar normativas adecuadas, distribuir los recursos eficientemente, capacitar al personal, digitalizar procesos en la medida de lo posible, promover la participación ciudadana e integrar enfoques de igualdad para lograr un desarrollo justo y equitativo. A continuación, se detallan estos aspectos clave.

Gestión de competencias clave.

Marco normativo y competencias: En el contexto rural, el COOTAD (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización) y el COPFP (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas) establecen competencias específicas para los GAD parroquiales rurales, que incluyen el fomento del desarrollo comunitario, la gestión de recursos naturales locales y la promoción de actividades productivas sostenibles. El marco normativo en general, complementa estas normativas al establecer principios administrativos de eficiencia, eficacia y transparencia, los cuales deben guiar las acciones de los GAD parroquiales rurales en el cumplimiento de sus competencias.

Asignaciones presupuestarias y calidad del gasto.

Planificación equitativa en la asignación: Las asignaciones de presupuesto deben alinearse con las prioridades de desarrollo rural, atendiendo de manera equitativa las necesidades de las diferentes comunidades y sectores. El marco normativo y el COOTAD enfatizan la transparencia y eficiencia en el uso de recursos, exigiendo que las decisiones presupuestarias se ajusten a las necesidades locales, considerando factores como la dispersión poblacional y las prioridades productivas rurales.

Transparencia y calidad del gasto: Es esencial que el GAD parroquial rural ejecute el gasto conforme a los montos asignados y con un impacto positivo en la vida de la comunidad. La normativa, respaldada por el marco normativo, exige una gestión responsable y transparente que garantice una rendición de cuentas clara, fortaleciendo la confianza de los habitantes de la parroquia en la administración local.

Niveles de ejecución presupuestaria.

Importancia de la ejecución efectiva: Evaluar los niveles de ejecución presupuestaria permite analizar la capacidad del GAD parroquial rural para gestionar los recursos asignados y cumplir sus funciones. El COA establece la obligación de ejecutar el presupuesto de manera oportuna y eficiente, minimizando los retrasos que puedan afectar la implementación de proyectos comunitarios y de desarrollo rural.

Monitoreo y control: En un contexto rural, implementar herramientas de monitoreo y control en tiempo real resulta fundamental para el éxito de la ejecución presupuestaria. El marco normativo promueve la realización de auditorías y evaluaciones que aseguren que los recursos sean empleados correctamente y que los proyectos impacten positivamente en el territorio parroquial.

Estructura institucional y talento humano capacitado.

Eficiencia organizativa: La estructura institucional de un GAD parroquial rural debe facilitar la ejecución de programas de desarrollo comunitario, basándose en jerarquías claras y una distribución de roles adaptada a la realidad local. El COA promueve la simplificación de procesos para mejorar la eficiencia, lo cual es especialmente importante en zonas rurales con acceso limitado a recursos administrativos.

Capacitación y profesionalización: La formación continua de los funcionarios en áreas como gestión pública, desarrollo comunitario y tecnologías apropiadas es esencial para fortalecer la capacidad administrativa de los GAD parroquiales rurales. El COA apoya la profesionalización de los servidores públicos, promoviendo la competencia técnica y el compromiso con las necesidades rurales.

Capacidades para la gestión de la información y niveles de digitalización.

Sistemas de información integrados: La recopilación y gestión de información relevante permite a los GAD parroquiales rurales tomar decisiones informadas y optimizar los recursos disponibles. Aunque la digitalización completa puede ser un desafío en áreas rurales, el COA promueve la adopción de tecnologías apropiadas y el uso de sistemas de información integrados que faciliten la transparencia y el acceso a datos necesarios para la planificación y seguimiento de proyectos.

Sistema local de planificación participativa.

Participación ciudadana en la planificación: En el contexto de un GAD parroquial rural, la participación ciudadana es crucial para garantizar que los proyectos respondan a las verdaderas necesidades de la comunidad. La normativa, exige que se promuevan espacios de participación a través de asambleas comunitarias, consejos ciudadanos y mecanismos de consulta, donde los habitantes de la parroquia puedan expresar sus opiniones y contribuir a la formulación de políticas y proyectos locales.

Transversalización de los enfoques de igualdad en la planificación y gestión.

Transversalización de enfoques de género, igualdad y diversidad: El marco normativo, establece la igualdad y no discriminación como principios fundamentales, los cuales deben aplicarse de manera transversal en la planificación y gestión del GAD parroquial rural. Esto implica no solo considerar estos principios en los planes de desarrollo, sino también asegurarse de que los recursos y proyectos promuevan la inclusión de todos los grupos, fomentando la igualdad de género, respeto a la diversidad cultural y apoyo a los grupos más vulnerables en la comunidad.

2.4.5.1.1. Funcionalidad Parroquial y Marco Competencial.

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) regula la organización y competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) en Ecuador. En su Capítulo IV, se establece el marco normativo que deben cumplir los GAD parroquiales rurales. Este capítulo es fundamental, ya que define la naturaleza jurídica, sede y funciones específicas que corresponden a estos GAD.

1. Naturaleza Jurídica.

La naturaleza jurídica de los GAD parroquiales rurales es descrita en la Sección Primera del Capítulo IV, donde se establece que los GAD parroquiales rurales son entidades públicas con autonomía administrativa, política y financiera. Esta autonomía está enmarcada en la Constitución y en el COOTAD, permitiendo a los GAD parroquiales la autogestión dentro de su ámbito territorial, con el objetivo de impulsar el desarrollo rural y la organización comunitaria.

2. Sede.

En cuanto a la sede, el COOTAD estipula que cada GAD parroquial rural debe tener una sede física en su jurisdicción, la cual representa el centro administrativo de sus actividades y facilita el acceso de los ciudadanos a los servicios públicos. La sede es fundamental para garantizar la proximidad entre la administración local y la población rural, promoviendo la accesibilidad y la participación ciudadana en los procesos de planificación y toma de decisiones.

3. Funciones.

El COOTAD asigna funciones específicas a los GAD parroquiales rurales, orientadas a fortalecer el desarrollo local y mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Estas funciones incluyen:

Fomento de actividades productivas y desarrollo económico local: Los GAD parroquiales rurales deben implementar programas y proyectos que impulsen la economía local, principalmente en actividades agrícolas y artesanales, adecuadas a la realidad rural.

Gestión de recursos naturales: Tienen la responsabilidad de gestionar y proteger los recursos naturales de la parroquia, garantizando su uso sostenible y promoviendo la conservación ambiental.

Promoción de la participación ciudadana y comunitaria: El COOTAD establece que los GAD parroquiales deben fomentar la participación de la comunidad en la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas. Esto se logra a través de la organización de asambleas y consejos ciudadanos.

Prestación de servicios básicos: Aunque no poseen las mismas competencias de los GAD municipales, los GAD parroquiales rurales pueden coordinar la prestación de servicios básicos, como el mantenimiento de caminos rurales, espacios públicos, y saneamiento ambiental, en colaboración con otros niveles de gobierno.

Importancia del Capítulo IV del COOTAD.

Este capítulo del COOTAD es esencial para delimitar el rol de los GAD parroquiales rurales en el sistema de gobierno descentralizado de Ecuador. Les otorga una base legal que respalda sus actividades y los orienta a cumplir sus competencias con el objetivo de fomentar el desarrollo territorial.

2.4.5.1.1.1. Normatividad Esencial.

Art. 63.- Naturaleza Jurídica.

Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden. La sede del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural será la cabecera parroquial prevista en la ordenanza cantonal de creación de la parroquia rural.

Art. 64.- Funciones.

Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:

- Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.
- Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.
- Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial.
- Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas.
- Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley.
- Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia.
- Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería,

artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados.

- Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos.
- Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad.
- Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución.
- Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias.
- Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario.
- Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias.
- Las demás que determine la ley.

Art. 65.- Competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural.

Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
- Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.

- Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
- Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
- Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
- Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
- Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

*Concordancias:**CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR 2008, Arts. 267***Sección Segunda de la Junta Parroquial Rural.****Art. 66.- Junta Parroquial Rural.**

La junta parroquial rural es el órgano de gobierno de la parroquia rural. Estará integrado por los vocales elegidos por votación popular, de entre los cuales el más votado lo presidirá, con voto dirimente, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. El segundo vocal más votado será el vicepresidente de la junta parroquial rural.

*Concordancias:**CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR 2008, Arts. 255***Art. 67.- Atribuciones de la junta parroquial rural.**

A la junta parroquial rural le corresponde:

- Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código.
- Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución.

- Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas.
- Aprobar a pedido del presidente de la junta parroquial rural, traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten.
- Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan parroquial de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución y la ley.
- Proponer al concejo municipal proyectos de ordenanzas en beneficio de la población.
- Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno parroquial rural.
- Resolver su participación en la conformación del capital de empresas públicas o mixtas creadas por los otros niveles de gobierno en el marco de lo que establece la Constitución y la ley.
- Solicitar a los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos, municipales y provinciales la creación de empresas públicas del gobierno parroquial rural o de una mancomunidad de los mismos, de acuerdo con la ley.
- Podrán delegar a la economía social y solidaria, la gestión de sus competencias exclusivas asignadas en la Constitución, la ley y el Consejo Nacional de Competencias.
- Fiscalizar la gestión del presidente o presidenta del gobierno parroquial rural, de acuerdo al presente Código.

- Destituir al presidente o presidenta o vocales del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural que hubiere incurrido en las causales previstas en la ley con el voto conforme de cuatro de cinco miembros garantizando el debido proceso. En este caso, la sesión de la junta será convocada y presidida por el vicepresidente de la junta parroquial rural;
- Decidir la participación en mancomunidades o consorcios.
- Conformar las comisiones permanentes y especiales que sean necesarias, con participación de la ciudadanía de la parroquia rural, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el presidente o presidenta del gobierno parroquial rural.
- Conceder licencias a los miembros del gobierno parroquial rural, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada podrá prorrogar este plazo.
- Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del presidente o presidenta de la junta parroquial rural.
- Promover la implementación de centros de mediación y solución alternativa de conflictos, según la ley.
- Impulsar la conformación de organizaciones de la población parroquial, tendientes a promover el fomento de la producción, la seguridad ciudadana, el mejoramiento del nivel de vida y el fomento de la cultura y el deporte.
- Promover y coordinar la colaboración de los moradores de la parroquia en mingas o cualquier otra formó de participación social para la realización de obras de interés comunitario.
- Designar, cuando corresponda, sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados.
- Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de la población de su circunscripción territorial, de acuerdo con las leyes sobre la materia.
- Las demás previstas en la Ley.

Art. 68.- Atribuciones de los Vocales de la Junta Parroquial Rural.

Los vocales de la junta parroquial rural tienen las siguientes atribuciones:

- Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la junta parroquial rural.
- La presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.
- La intervención en la asamblea parroquial y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe la junta parroquial rural, y en todas las instancias de participación.
- Fiscalizar las acciones del ejecutivo parroquial de acuerdo con este Código y la ley.
- Cumplir aquellas funciones que le sean expresamente encomendadas por la junta parroquial rural.

Sección Tercera del Presidente o Presidenta de la Junta Parroquial Rural.**Art. 69.- Presidente o Presidenta de la Junta Parroquial Rural.**

El presidente o presidenta es la primera autoridad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, elegido de acuerdo con los requisitos y regulaciones previstas en la ley de la materia electoral.

Concordancias:

CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR 2008, Arts. 255

Art. 70.- Atribuciones del Presidente o Presidenta de la Junta Parroquial Rural.

Le corresponde al presidente o presidenta de la junta parroquial rural:

- El ejercicio de la representación legal, y judicial del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.
- Ejercer la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.
- Convocar y presidir con voz y voto las sesiones de la junta parroquial rural, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa. El ejecutivo

tendrá voto dirimente en caso de empate en las votaciones del órgano legislativo y de fiscalización.

- Presentar a la junta parroquial proyectos de acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria, de acuerdo a las materias que son de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.
- Dirigir la elaboración del plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan cantonal y provincial de desarrollo, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del consejo parroquial de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley.
- Elaborar participativamente el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración de la junta parroquial para su aprobación.
- Elaborar participativamente el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración de la junta parroquial para su aprobación.
- Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial;
- Expedir el orgánico funcional del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.
- Distribuir los asuntos que deban pasar a las comisiones del gobierno autónomo parroquial y señalar el plazo en que deben ser presentados los informes correspondientes.

- Sugerir la conformación de comisiones ocasionales que se requieran para el funcionamiento del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.
- Designar a sus representantes institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación el gobierno parroquial rural; así como delegar atribuciones y deberes al vicepresidente o vicepresidenta, vocales de la junta y funcionarios dentro del ámbito de sus competencias.
- Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización de la junta parroquial rural.
- Conformar las comisiones permanentes y especiales que sean necesarias, con participación de la ciudadanía de la parroquia rural, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el presidente o presidenta del gobierno parroquial rural.
- En caso de emergencia declarada requerir la cooperación de la Policía Nacional, Fuerzas Armadas y servicios de auxilio y emergencias, siguiendo los canales legales establecidos.
- Coordinar un plan de seguridad ciudadana, acorde con la realidad de cada parroquia rural y en armonía con el plan cantonal y nacional de seguridad ciudadana, articulando, para tal efecto, el gobierno parroquial rural, el gobierno central a través del organismo correspondiente, la ciudadanía y la Policía Nacional.
- Designar a los funcionarios del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, mediante procesos de selección por méritos y oposición considerando criterios de interculturalidad y paridad de género; y removerlos siguiendo el debido proceso. Para el cargo de secretario y tesorero, la designación la realizará sin necesidad de dichos procesos de selección.
- En caso de fuerza mayor, dictar y ejecutar medidas transitorias, sobre las que generalmente se requiere autorización de la junta parroquial, que tendrán un

carácter emergente, sobre las que deberá informar a la asamblea y junta parroquial.

- Delegar funciones y representaciones a los vocales de la junta parroquial rural.
- La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los traspasos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas, para que dichos traspasos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos. El presidente o la presidenta deberá informar a la junta parroquial sobre dichos traspasos y las razones de los mismos.
- Conceder permisos y autorizaciones para el uso eventual de espacios públicos, de acuerdo a las ordenanzas metropolitanas o municipales, y a las resoluciones que la junta parroquial rural dicte para el efecto.
- Suscribir las actas de las sesiones de la junta parroquial rural.
- Presentar a la junta parroquial rural y a la ciudadanía en general un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el cumplimiento e impacto de sus competencias exclusivas y concurrentes, así como de los planes y programas aprobadas por la junta parroquial, y los costos unitarios y totales que ello hubiera representado.
- Las demás que prevea la ley.

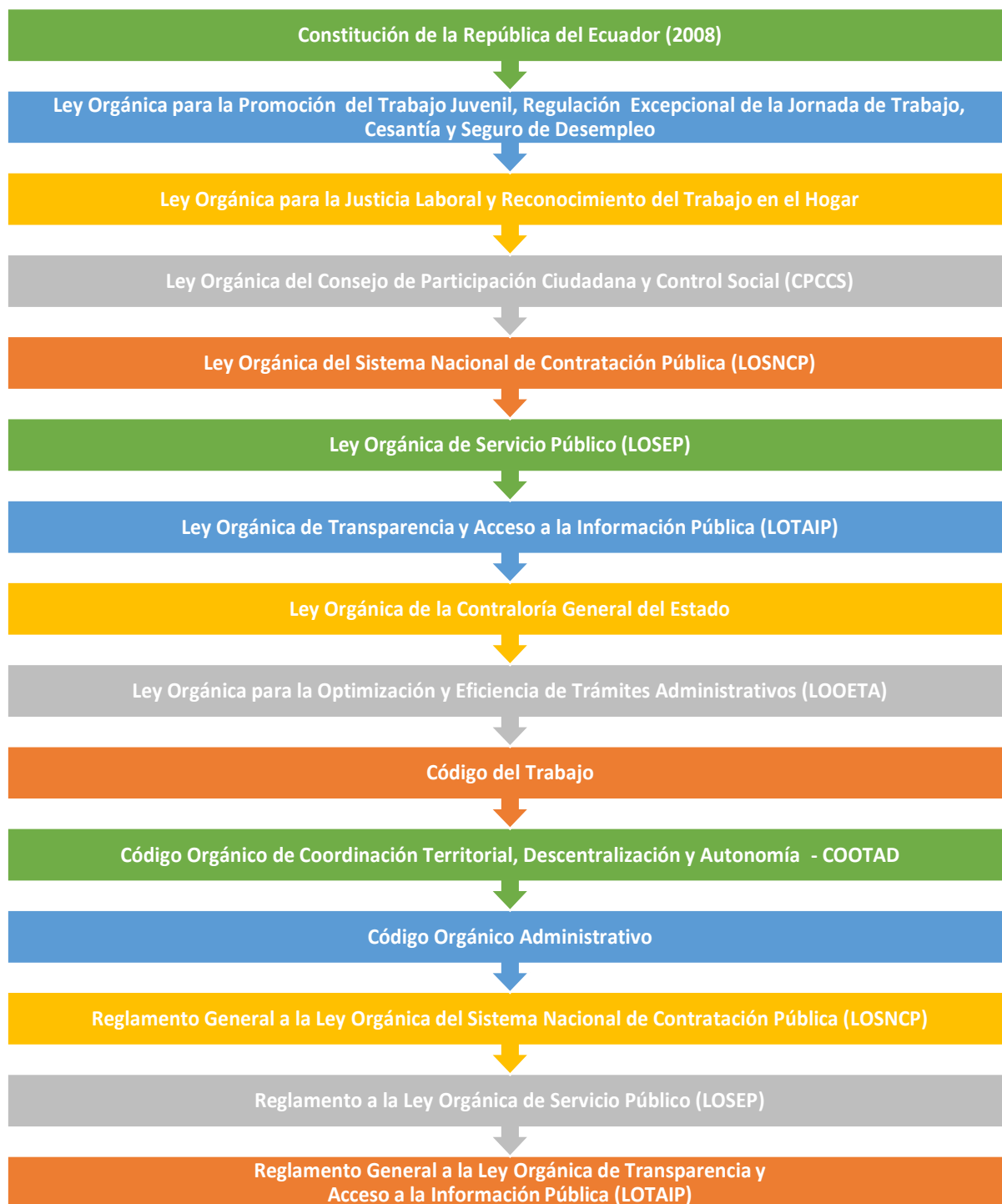
Art. 71.- Reemplazo.

- En caso de ausencia temporal mayor a tres días o definitiva del presidente o presidenta de la junta parroquial rural, será reemplazado por el vicepresidente o vicepresidenta que será el o la vocal que haya alcanzado la segunda más alta votación.
- En caso de ausencia o impedimento de aquel le subrogará quien le siga en votación.
- En el caso en que un vocal reemplace al presidente o presidenta de la junta parroquial rural, se convocará a actuar al suplente respectivo.

2.4.5.1.2. Normativa aplicable al funcionamiento del GAD Parroquial.

Conforme la normativa nacional, el funcionamiento del GAD Parroquial, se rige a las normativas detalladas a continuación:

Ilustración 55. Normativa aplicable al funcionamiento del GAD Parroquial.



Elaboración: TEDPlanning Consultora.

2.4.5.1.3. Principales resoluciones y reglamentos del GAD parroquial.

A nivel parroquial, en la administración 2023 – 2027, se han tomado diferentes resoluciones y se han aprobado diferentes reglamentos, en este sentido, las principales son las que norman el funcionamiento y uso de los diferentes recursos técnicos, políticos de gestión, económicos, articulación y manejo de bienes, en tal sentido, las normas más importantes que se determinan son las siguientes:

- Realizar el acta entrega de responsabilidad de bienes, baño de la planta baja al facilitador del punto digital gratuito sigsipamba.
- Autorización para subir información al sigad y lotaip solo desde que inicio funciones esta nueva administración.
- Autorización a la máxima autoridad para suscribir y firmar los acuerdos de pago a ex trabajadores, trabajadores y ex vocales adeudados por la administración 2019-2023 del gad san francisco de sigsipamba.
- Resolución de reforma propuesta del gobierno autónomo descentralizado rural parroquial san francisco de sigsipamba.

2.4.5.1.4. Estructura institucional.

La estructura Orgánica funcional permite generar procesos adecuados de gestión e un gobierno autónomo descentralizado.

Tabla 102. Estructura Orgánico Funcional Gad Parroquial.

NIVEL SUPERIOR	UNIDAD	NIVEL DE LOS PROCESOS DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL
Nivel legislativo	Asamblea parroquial	Procesos gobernantes
Nivel legislativo	Gad Parroquial	Procesos gobernantes
Nivel legislativo	Vocales	Procesos gobernantes
Nivel ejecutivo	Presidente	Procesos gobernantes
Nivel operativo	Vicepresidenta	Procesos gobernantes
Nivel operativo	Secretaria Tesorera	Procesos habilitantes adjetivos o de apoyo
Nivel operativo	Asistente de proyectos	Procesos habilitantes adjetivos o de apoyo
Nivel operativo	Operador y conductor	Procesos habilitantes adjetivos o de apoyo

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

2.4.5.1.5. Comisiones especiales, técnicas y permanentes vigentes en el Gad parroquial.

Según el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) Parroquiales pueden conformar comisiones permanentes, especiales u ocasionales, y técnicas, según sus necesidades y competencias. Esta facultad se encuentra regulada en el Artículo 58 del COOTAD, que establece lo siguiente:

1. **Comisiones Permanentes:** Son comisiones de carácter continuo creadas para abordar áreas específicas y claves de gestión en el GAD Parroquial. Entre las comisiones permanentes que establece el COOTAD, se encuentran:
 - Comisión de Mesa.
 - Comisión de Planificación y Presupuesto.
 - Comisión de Igualdad y Género.

- También pueden existir otras comisiones permanentes adicionales, como las de Obras Públicas, Educación, Cultura y Deporte, Salud y Medio Ambiente, en función de las necesidades del GAD Parroquial.
2. **Comisiones Especiales u Ocasionales:** Estas comisiones se crean para atender asuntos específicos o de carácter temporal que no corresponden a las comisiones permanentes. Su duración es limitada y finaliza una vez cumplido el objetivo específico para el cual fueron conformadas.
 3. **Comisiones Técnicas:** Estas comisiones se integran para abordar temas que requieren conocimientos especializados. Pueden incluir la participación de expertos o profesionales en áreas técnicas y funcionan hasta cumplir con el propósito técnico específico para el cual fueron creadas.

Además, el COOTAD establece la necesidad de promover la participación ciudadana y la representación equitativa de género.

En el GAD Parroquial de Sigsipamba, se consideran las siguientes:

Tabla 103. Comisiones especiales, técnicas y permanentes vigentes en el Gad parroquial.

Sistema	Tipo	#	Comisión	Delegado que preside
Físico Ambiental	Especiales	1	TURISMO, COMUNICACIÓN Y MEDIOAMBIENTE	Juan Pupiales
Asentamientos Humanos, Movilidad Energía y Conectividad	Especiales	1	OBRAS PUBLICAS, MOVILIDAD Y EDUCACION	Joselito Farinango
Económico Productivo	Especiales	1	FOMENTO PRODUCTIVO Y SALUD	Maryuri Guerrero
Sociocultural	Especiales	1	SOCIO CULTURA Y DEPORTE	Natali Chafuelan
		1	Equidad y Género	Natali Chafuelan
Político Institucional	Especiales	1	COMISIÒN DE MESA	Maryuri Guerrero
		1	Planificación y presupuesto	Rober Bonilla

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

2.4.5.2. Recursos económicos.

El presupuesto del GAD se estructura de conformidad a lo establecido por el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, su reglamento y demás normativa aplicable.

El Artículo 192 del COOTAD, establece que el Gobierno Central debe transferir recursos financieros a los diferentes niveles de gobierno, incluidos los GAD Parroquiales, para garantizar su financiamiento. Estas transferencias son parte de la asignación del Presupuesto General del Estado para cubrir las competencias asignadas a los GAD.

El Artículo 193 del COOTAD, menciona las transferencias entre niveles de gobierno y define que los GAD, en el ámbito de sus competencias y dentro de los presupuestos asignados, pueden recibir transferencias de otros GAD para la ejecución de proyectos comunes, promover el desarrollo local y apoyar la prestación de servicios.

El Artículo 194 del COOTAD, hace referencia a las fuentes de ingresos adicionales, permitiendo que los GAD Parroquiales obtengan ingresos provenientes de otras fuentes, incluidos convenios interinstitucionales, cooperación nacional o internacional, y asignaciones de recursos por otros niveles de gobierno que favorezcan el desarrollo del territorio parroquial.

En relación a los ingresos se puede considerar que existe una gestión coherente y sostenida de recursos, el presupuesto Asignado por el Gobierno Central Muestra una tendencia general de aumento de 2020 a 2024, con un leve descenso en 2023 antes de volver a aumentar en 2024.

El Presupuesto Total del GAD Parroquial: Observamos un presupuesto adicional significativo en 2020 y 2021, pero queda en cero a partir de 2022 hasta 2024. Esto indica la ausencia de transferencias de otros GADs u otras fuentes de ingresos en esos años.

2.4.5.2.1. Clasificación de Ingresos.

Tabla 104. Clasificación de ingresos del GAD Parroquial.

Montos Presupuestos Parroquiales	Año				
	2020 (USD)	2021 (USD)	2022 (USD)	2023 (USD)	AÑO 2024 (USD)
Presupuesto Asignado Gobierno Central	\$151.687,92	\$165.281,88	\$173.556,16	\$169.007,07	\$169.967,76
Presupuesto Total del Gad Parroquial, incluye transferencias otros GADs / Otras recursos	\$75.359,96	\$95.271,81	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

2.4.5.2.2. Distribución de Gastos.

El gasto corriente alcanza actualmente el 30 % del presupuesto asignado por el estado, y en relación al presupuesto general se cuenta con un 70% de inversión.

Los porcentajes del presupuesto destinados a gasto corriente (30%) y a inversión (70%) se mantienen constantes a lo largo de los años, lo que indica una política de asignación de recursos estable.

Tabla 105. Distribución de gastos del GAD Parroquial.

Montos Presupuestos Parroquiales	2020	2021	2022	2023	AÑO 2024
	(USD)	(USD)	(USD)	(USD)	(USD)
Presupuesto asignado para gasto corriente	45506,38	49.584,56	52.066,80	50.702,12	50.990,33
%	30	30	30	30	30
Presupuesto Asignado para Gasto de Inversión	106181,54	115.697,32	121.489,31	118.304,95	118.977,43
% inversión	70	70	70	70	70

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

2.4.5.3. Equipamiento y maquinaria.

La mayoría de los activos fueron adquiridos en 2012 y 2013, lo que sugiere que varios de ellos podrían requerir mantenimiento o renovación en el corto plazo debido a su antigüedad. Solo la camioneta Chevrolet D-MAX fue adquirida más recientemente, en 2019.

Tabla 106. Equipamiento y maquinaria del GAD Parroquial.

INFORMACIÓN	Detalle	Fecha de Adquisición
Nro de Vehículos	1 -Motocicleta HONDA	2013
Nro equipo y Maquinaria	1- Volqueta UD TRUCKS MODELO:PKC212EHLB 6.9 2P 4X2 TM DIESEL	2013
Nro equipo y Maquinaria	1-Retroescavadora JCB 3C PLUS	2012
Nro de Vehículos	1-Camioneta CHEVROLET MODELO: D-MAX CRDI AC 3.0 CD 4X4 TM DIESEL	2019

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

2.4.5.4. Talento humano.

El GAD parroquial, actualmente cuenta con un total de 10 personas trabajando, incluyendo los 5 puestos que corresponde a autoridades de elección popular.

Tabla 107. Distributivo de personal en el GAD Parroquial.

CEDULA / RUC	RAZON SOCIAL / NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD / CARGO
1060022230001	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO RURAL PARROQUIAL DE SN FRANCISCO DE SIGSIPAMBA	INSTITUCIÓN
1002029674	ROBER MARCELO BONILLA ARAY	PRESIDENTE
1003811203	CHAFUELAN PINCHAO MARCIA NATALI	VOCAL
1002551131	FARINANGO ARCOS SEGUNDO JOSELITO	VOCAL
1001320041	PUPIALES CUASQUEJUAN JOSE	VOCAL
1004703235	MARYURI DAYANA GERRERO GUARANGUAY	VOCAL
1003812201	DORA ALEXANDRA BASTIDAS CEVALLOS	SECRETARIA TESORERA
1005101744	CANCHALA ENRIQUEZ JACKELYN JAZMIN	ASISTENTE DE PROYECTOS
1002297644	FARINANGO IPIALES JORGE ARMANDO	CHOFER VOLQUETA
1002791125	FARINANGO ARCOS SEGUNDO MANUEL	CHOFER RETROESCAVADORA

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

2.4.5.5. Gobernanza del riesgo.

La Ley Orgánica de Gestión de Riesgos en Ecuador establece que los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) en todos sus niveles deben desarrollar planes y programas de gestión de riesgos, con el objetivo de prevenir, mitigar y responder de manera efectiva a las emergencias y desastres en sus territorios. La ausencia de un plan integral de gestión de riesgos y desastres en el GAD parroquial tiene una base de sustentación en varios artículos de esta ley que destacan la importancia y responsabilidad de contar con dichos planes:

Artículo 5: Este artículo de la Ley Orgánica de Gestión de Riesgos indica que la gestión de riesgos es un deber y una función del Estado, y que debe desarrollarse de manera articulada entre los diferentes niveles de gobierno, en colaboración con las comunidades y sectores involucrados. Esto enfatiza la responsabilidad de los GAD parroquiales en implementar un plan de gestión de riesgos, alineado con los niveles de gobierno superiores y con la participación de actores clave.

Artículo 6: Este artículo establece que los GAD deben desarrollar planes y programas específicos para la prevención, mitigación y atención de emergencias en sus territorios. La falta de un plan en el GAD parroquial subraya la necesidad de implementar este programa para abordar el riesgo de desastres.

Artículo 14: El artículo 14 señala la obligación de los GAD de incorporar la gestión de riesgos en su planificación territorial y en los programas de desarrollo y ordenamiento territorial (PDOT). La gestión de riesgos debe incluir la evaluación de amenazas, vulnerabilidades y capacidades de respuesta en el territorio. La realidad del GAD parroquial, al no contar con un plan específico, muestra una necesidad urgente de desarrollar uno ajustado a las particularidades de su territorio.

Artículo 19: Este artículo establece que los GAD deben coordinarse con los entes rectores y el GAD municipal en la implementación de políticas y estrategias de gestión de riesgos. En este caso, la participación del GAD municipal como ente gestor y competente es crucial para asegurar que el GAD parroquial cuente con el respaldo y apoyo necesario para desarrollar un programa efectivo de gestión de riesgos.

La falta de un plan integral de gestión de riesgos en el GAD parroquial contraviene las disposiciones de la Ley Orgánica de Gestión de Riesgos, destacando la necesidad de crear un programa específico para su territorio. Esto permitirá una adecuada prevención y respuesta ante emergencias, con la colaboración de los entes rectores y el GAD municipal.

2.4.5.6. Capacidades para la gestión de la información - sistemas de información.

La gestión de información en el GAD parroquial actualmente se enfoca principalmente en el sistema contable y financiero, así como en la comunicación mediante la página web parroquial y redes sociales. Esta cobertura es limitada y no abarca todos los aspectos de gestión necesarios para un funcionamiento óptimo y transparente del GAD.

Es fundamental adoptar un sistema que permita administrar de manera eficiente no solo los aspectos contables y financieros, sino también otras áreas clave, como la gestión de proyectos, planificación de actividades, monitoreo de recursos, y evaluación de resultados.

La transparencia en la gestión es esencial para construir confianza con la comunidad. Es crucial complementar el portal de información existente, en el que la ciudadanía pueda acceder a datos actualizados sobre presupuestos, proyectos, rendición de cuentas y otros aspectos relevantes de la gestión parroquial.

Sistema Contable Naptilus.

Es un sistema contable de la empresa HardSoft Ecuador, creado con el objetivo de brindar facilidades al usuario para registro y administración de su situación actividad contable, sus datos de registros, entre otras opciones, permite llevar el control presupuestario y elaborar los archivos de contabilidad que serán presentados al Ministerio de Economía y Finanzas y Secretaría Nacional de Planificación cumpliendo con las exigencias y controles determinados para la contabilidad gubernamental en el país.

Página Web Parroquial.

El sitio web oficial del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Parroquial de San Francisco de Sigispamba ofrece información detallada sobre la parroquia, sus actividades

y servicios. En la sección "Nuestra Parroquia", se destaca la historia, cultura y tradiciones de la comunidad, enfatizando su espíritu de progreso y resiliencia.

Además, el portal proporciona acceso a noticias y eventos recientes, promoviendo la transparencia y participación ciudadana. También se incluyen detalles sobre proyectos de desarrollo, como mejoras en infraestructura vial y sistemas de riego, reflejando el compromiso del GAD con el bienestar de sus habitantes.

<https://gadsfsigsipamba.gob.ec/>

Este es un instrumento tecnológico usado especialmente para el reporte de información de la LOTAIP y procesos de rendición de cuentas.

Adicional a estos dos sistemas existen las redes sociales activadas para poder promocionar las actividades realizadas en la parroquia, en especial la más usada es Facebook.

Ilustración 56. Página Web de la parroquia.



Elaboración: TEDPlanning Consultora.

<https://www.facebook.com/profile.php?id=100092668581248>

El Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Parroquial de San Francisco de Sigispamba mantiene una presencia activa en su página oficial de Facebook. A través de esta plataforma, comparten información relevante sobre actividades, eventos y proyectos en beneficio de la comunidad.

Ilustración 57. Página oficial de Facebook de la parroquia.



Elaboración: TEDPlanning Consultora.

2.4.5.7. Articulación interinstitucional.

Espacios de articulación intersectorial, alianzas con otros niveles de gobierno, alianzas para la gestión, alianzas público-privadas, mesas intersectoriales.

En general el GAD parroquial ha logrado generar procesos de colaboración y gestión de cooperación externa e interna, donde se pone en consideración las principales intervenciones e instituciones existentes:

- Gobierno Provincial de Imbabura
- Gobierno Municipal de Pimampiro
- Conagopare Imbabura
- Gobernación de Imbabura
- Ministerios presentes.

2.4.5.8. Actores territoriales y organización social:

2.4.5.8.1. Comunidades.

La Parroquia Rural Sigsipamba, está conformada por doce comunidades, el centro poblado y 3 barrios. Existen inconvenientes con los procesos de legalidad.

Tabla 108. Comunidades y barrios de la parroquia.

Comunidades	N. Familias
Comunidad Shanshipamba	40
Comunidad San Miguel	32
Comunidad La Merced	28
Comunidad San Jose	28
Comunidad El Cedral	24
Comunidad San Antonio	24
Cabecera Parroquial	24
Comunidad La Floresta	22
Comunidad El Carmelo	22
Comunidad Ramosdanta	14
Comunidad San Vicente	14
Comunidad San Isidro	13
Barrio La Isla	12
Comunidad Bellavista	5
Barrio La Esperanza	5
Barrio El Cielito	4

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

2.4.5.8.2. Juntas de Agua.

La gestión del agua aun es deficitaria, existen 4 juntas de agua constituidas de tipo comunitario, las que no cuentan con permisos de uso y aprovechamiento de agua.

Tabla 109. Juntas de Agua de la Parroquia.

Nro.	Asentamiento Humano	Tipo de Junta
1.	Juntas Administradoras Del Agua Ramosdanta	Comunitaria
2.	Juntas Administradoras Del Agua La Floresta	Comunitaria
3.	Juntas Administradoras Del Agua San Vicente	Comunitaria
4.	Juntas Administradoras Del Agua San Francisco de Sigsipamba	Comunitaria
5.	Consejo De Administración De Agua De Riego Y Consumo Humano San José	Comunitaria
6.	Consejo De Administración De Agua Potable Regional La Merced	Comunitaria
7.	Consejo De Administración De Agua Potable San Antonio Y Shanshipamba	Comunitaria

Fuente: Talleres participativo 2024.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

2.4.5.8.3. Actores Territoriales por sistemas.

La estructura organizativa en general en la parroquia es débil, al no existir personería jurídica de las agrupaciones. Se listan los actores territoriales existentes actualmente en la parroquia.

2.4.5.8.3.1. Actores del Sistema Físico Ambiental.

Tabla 110. Actores del Sistema Físico Ambiental.

Tipo de Organización	Actor	Objetivo / Actividad que realiza en el territorio
Gobierno Central	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE)	Gestión de Bosques y Vida Silvestre. Gestión de Calidad Ambiental Gestión de Recursos Hídricos. Gestión de Agua Potable y Saneamiento

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

2.4.5.8.3.2. Actores del Sistema Socio Cultural.

Tabla 111. Actores del Sistema Socio Cultural.

Tipo de Organización	Actor	Objetivo / Actividad que realiza en el territorio
Gobierno Central	Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)	Ejecución de Capacitación y Certificación de personas por competencias Laborales para grupos vulnerables y en riesgo.
Gobierno Central	Ministerio de Salud Pública (MSP)	Autoridad Sanitaria Nacional que garantiza el derecho a la salud de la población en el territorio ecuatoriano, a través de la gobernanza, promoción de la salud, prevención de enfermedades, vigilancia, calidad, investigación y provisión de servicios de atención integrada e integral.
Privada	Iglesia de Sigsipamba	Ayudar en el fomento de ciudadanos de bien
Pública	Unidad Educativa Provincia de los Lagos	Fortalecer la enseñanza, aprendizaje de las niñas y jóvenes, así formando profesionales de excelencia.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

2.4.5.8.3.3. Actores del Sistema de Asentamientos Humanos.

Tabla 112. Actores del Sistema de Asentamientos Humanos.

Tipo de Organización	Actor	Objetivo / Actividad que realiza en el territorio
Gobierno Central	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC)	Coordinar, normar y evaluar la producción de la información estadística oficial proveniente del Sistema Estadístico Nacional, mediante la planificación, ejecución y análisis de operaciones estadísticas oportunas y confiables, así como de la generación de estudios especializados que contribuyan a la toma de decisiones públicas y privadas y a la planificación nacional.
Gobierno Central	Sistema Nacional de Información (SNI)	Coordinado con la Secretaría Nacional de Planificación y constituye el conjunto organizado de elementos que permiten la interacción de actores con el objeto de acceder, recoger, almacenar y transformar datos en información relevante para la planificación del desarrollo y las finanzas públicas.
Gobierno Central	Agencia Nacional de Transito (ANT)	Contribuir al desarrollo del país a través de la planificación, regulación y control del transporte terrestre, tránsito y seguridad vial cumpliendo con los principios de equidad, de inclusión, libre movilidad y desarrollo sostenible.
Gobierno Central	Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones ARCOTEL	Regula el Uso del espectro radioeléctrico y los servicios de telecomunicaciones con la finalidad de garantizar el derecho de acceso a servicios de calidad, convergentes, con precios y tarifas equitativas.
Comunitaria	Comunidad Ramosdanta	Trabajar por el desarrollo colectivo de la comunidad
Comunitaria	Comunidad San Miguel	Organización dentro del territorio comunitario
Comunitaria	Comunidad La Floresta	Organización dentro del territorio comunitario
Comunitaria	Comunidad San Vicente	Mejorar las condiciones de vida de las familias en la comunidad y el desarrollo comunitario
Comunitaria	Comunidad San Isidro	Mejorar las condiciones de vida de las familias en la comunidad y el desarrollo comunitario
Comunitaria	Comunidad La Merced	Trabajar por el desarrollo colectivo de la comunidad
Comunitaria	Comunidad Bellavista	Mejorar las condiciones de vida de las familias en la comunidad y el desarrollo comunitario
Comunitaria	Comunidad El Cedral	Organización dentro del territorio comunitario
Comunitaria	Comunidad Shanshipamba	Trabajar por el desarrollo colectivo de la comunidad
Comunitaria	Comunidad San Antonio	Trabajar por el desarrollo colectivo de la comunidad
Comunitaria	Comunidad San Jose	Organización dentro del territorio comunitario

Comunitaria	Comunidad El Carmelo	Mejorar las condiciones de vida de las familias en la comunidad y el desarrollo comunitario
Comunitaria	Barrio El Cielito	Trabajar por el desarrollo colectivo del barrio
Comunitaria	Barrio La Isla	Organización dentro del barrio
Comunitaria	Barrio La Esperanza	Trabajar por el desarrollo colectivo del barrio
Comunitaria	Juntas Administradoras del Agua Ramosdanta	Servicio de agua de consumo a los usuarios de la comunidad
Comunitaria	Juntas Administradoras del Agua La Floresta	Servicio de agua de consumo a los usuarios de la comunidad
Comunitaria	Juntas Administradoras del Agua San Vicente	Servicio de agua de consumo a los usuarios de la comunidad
Comunitaria	Juntas Administradoras del Agua San Francisco de Sigsipamba	Mejoramiento del agua de consumo y garantizar el servicio a la parroquia
Comunitaria	Consejo De Administración De Agua De Riego Y Consumo Humano San José	Administrar y proveer de agua de consumo y riego en la comunidad
Comunitaria	Consejo De Administración De Agua Potable Regional La Merced	Administrar y proveer de agua de consumo en la comunidad
Comunitaria	Consejo De Administración De Agua Potable San Antonio Y Shanshipamba	Administrar y proveer de agua de consumo en la comunidad
Comunitaria	Juntas Administradoras del Agua San Isidro	Servicio de agua de consumo a los usuarios de la comunidad

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

2.4.5.8.3.4. Actores del Sistema Económico Productivo.

Tabla 113. Actores del Sistema Económico Productivo.

Tipo de Organización	Actor	Objetivo / Actividad que realiza en el territorio
Gobierno Central	Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)	Desarrollo de Planes, Programas y Proyectos
Comunitaria	Caja Solidaria Nuevo Amanecer	Ayudar a todas las personas con créditos para cualquier necesidad de todas las comunidades aledañas.
Comunitaria	Caja Solidaria La Floresta	Ayudar a todas las personas con créditos para cualquier necesidad de todas las comunidades aledañas.
Comunitaria	Caja Solidaria Nuevos Horizontes	Ayudar a todas las personas con créditos para cualquier necesidad de todas las comunidades aledañas.

Comunitaria	Asociación Los Lagos Sigsipamba	Ayudar a todos los socios con créditos para cualquier necesidad de todas las comunidades aledañas.
Comunitaria	Consejo De Administración De Agua De Riego La Merced	Administrar y proveer de agua de riego

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

2.4.5.8.3.5. Actores del Sistema Político Institucional.

Tabla 114. Actores del Sistema Político Institucional.

Tipo de Organización	Actor	Objetivo / Actividad que realiza en el territorio
Gobierno Central	Secretaría Nacional de Planificación	Rectoría de la planificación nacional con eficiencia y transparencia, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos nacionales promoviendo el desarrollo del país.
Gobierno Central	Defensoría del Pueblo	Lineamientos para el cumplimiento de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
GAD	Consortio Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador (CONAGOPARE)	Representante de los intereses comunes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales a nivel nacional, procurando la articulación de los objetivos y estrategias con los otros niveles de gobierno, velando por la preservación de su autonomía y participando en procesos de fortalecimiento de los GADPRs.
GAD	Prefectura de Imbabura	Implementación de Planes, Programas y Proyectos nacionales y locales.
Pública	Tenencia política	Territorializar la política pública del gobierno nacional y garantizar el orden y la seguridad parroquial.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

2.4.5.9. Participación ciudadana.

La participación ciudadana en la parroquia San Francisco de Sigsipamba se enmarca en la normativa ecuatoriana que promueve la inclusión activa de la comunidad en la gestión pública. La Ley Orgánica de Participación Ciudadana establece mecanismos para que la ciudadanía intervenga en la toma de decisiones y en el control de la gestión pública.

En el ámbito local, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) otorga a los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) Parroquiales la facultad de fomentar la participación ciudadana en la planificación y ejecución de proyectos comunitarios. El COOTAD establece que los GAD deben promover la participación de la ciudadanía en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas y planes de desarrollo.

En este contexto, la parroquia de Sigsipamba ha implementado proyectos como el "Turismo comunitario para la conservación del patrimonio territorial", ejecutado por la Asociación de Emprendedores de Turismo Rural y Comunitario Los Tucanes. Este proyecto, desarrollado entre 2021 y 2022, contó con la participación activa de los habitantes en la planificación y ejecución de propuestas turísticas que integran a diferentes actores y miembros de las comunidades, con el objetivo de fortalecer la identidad cultural, la organización comunitaria y la conservación del ambiente y los recursos naturales.

Además, en marzo de 2022, se realizó un diagnóstico participativo denominado "Diálogo con el paisaje de Sigsipamba", en el que participaron 15 miembros de las comunidades locales. Este diagnóstico tuvo como finalidad obtener información necesaria para la implementación de un proyecto turístico en la parroquia, utilizando metodologías como mapeo comunitario y matrices de priorización de problemas.

2.4.5.10. Sistema de protección de derechos.

En el Ecuador, la protección de los derechos de los ciudadanos se articula a través de sistemas integrales establecidos por la Constitución y la legislación. En el cantón Pimampiro, al cual pertenece la parroquia de Sigsipamba, se han implementado estructuras específicas para garantizar estos derechos.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pimampiro ha establecido el Sistema Cantonal de Protección Integral de Derechos, Inclusión y Equidad Social, conforme a lo dispuesto en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). Este sistema tiene como objetivo asegurar el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales.

Entre las acciones emprendidas, se destaca la conformación de los Consejos Cantonales de Protección de Derechos, organismos colegiados que incluyen la participación de la sociedad civil y de entidades públicas. Estos consejos son responsables de formular, transversalizar, observar, seguir y evaluar las políticas públicas municipales de protección de derechos, articuladas con las políticas de los Consejos Nacionales para la Igualdad.

Participación de la Parroquia Sigsipamba.

Aunque la parroquia Sigsipamba forma parte del cantón Pimampiro, la implementación de un sistema de protección de derechos a nivel parroquial es limitada o prácticamente nula. Sin embargo, la normativa vigente establece que los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales deben coordinar con los sistemas cantonales para garantizar la protección de los derechos de sus habitantes. Esto implica que la parroquia debe integrarse y colaborar activamente con el sistema cantonal para asegurar la efectiva protección de los derechos de su comunidad.

La implementación de estos sistemas se basa en la Constitución de la República del Ecuador y en leyes como el COOTAD, que en su artículo 54, literal j, establece la responsabilidad de los GAD municipales de implementar sistemas de protección integral que aseguren el ejercicio y garantía de los derechos, mismo s que deben centrarse en alcanzar los territorios rurales donde están los GADS parroquiales.

2.4.6. Análisis estratégico.

El identificar las principales variables de un territorio, requiere de una visión holística de los factores recurrentes positivos y negativos de un territorio, en este sentido, una vez analizado documentadamente y con participación social las bondades y debilidades con las que cuenta el territorio del GAD parroquial, es necesario realizar un enlace claro hacia las políticas y estrategias nacionales a través de la mirada hacia los ejes estratégicos de terminados en el plan nacional de desarrollo y la Estrategia Territorial Nacional ETN, considerando los ejes planteados para el período de gobierno 2024 – 2025.

La situación de la infraestructura en la parroquia realmente es deficitaria, existen problemas sociales, económicos y de infraestructura totalmente definidos dentro de la parroquia.

2.4.6.1. Social.

Para fortalecer el modelo territorial de Sigsipamba, se deben implementar políticas de inclusión social que garanticen el acceso a servicios básicos, educación, salud y oportunidades económicas, además de una activa participación ciudadana en la toma de decisiones. La integración de estos aspectos será clave para un desarrollo social equilibrado, que respete y valore las características y necesidades de la población local.

La población de la parroquia ha disminuido significativamente, pasando de 1,549 habitantes en 2001 a 976 en 2022, con una tasa de crecimiento negativa de -2.48%. La estructura etaria muestra una población en su mayoría adulta, con el 41.4% de los habitantes entre 30 y 64 años. Los jóvenes y adolescentes representan el 16.5% y el 12.4% respectivamente, lo que indica una baja proporción de población joven que puede afectar la continuidad laboral en el futuro.

En relación a Género y Condición de Pobreza, la población se distribuye casi equitativamente entre hombres (483) y mujeres (641); Sin embargo, la pobreza afecta más a las mujeres: de las 160 personas en condición de pobreza existentes en la parroquia, 119 son mujeres. Además, 61 personas viven en pobreza extrema conforme a los registros del Ministerio de Inclusión Económica y social; Las condiciones de pobreza reflejan la necesidad de programas de desarrollo social y económico orientados a las mujeres, quienes enfrentan mayores dificultades. En lo educacional, la parroquia cuenta

con dos instituciones educativas que cubren desde educación inicial hasta el bachillerato, con una matrícula total de 137 estudiantes. existiendo una percepción en la población de mejora en la educación dentro de la parroquia.

La población se identifica principalmente como mestiza (98.5%), con un pequeño porcentaje de personas indígenas y afroecuatorianas. Esta homogeneidad cultural puede facilitar la cohesión social, aunque también plantea la necesidad de preservar y valorizar cualquier herencia cultural minoritaria.

La parroquia San Francisco de Sigsipamba dispone de servicios de salud, incluyendo médicos, odontólogos y enfermeras rurales; en cuanto a la cobertura de seguridad social, la mayoría de la población está afiliada al Seguro Campesino, reflejando el carácter rural de la parroquia. Además, existen beneficiarios de varios programas de asistencia social, como la Pensión Mis Mejores Años y el Bono de Desarrollo Humano, que ayudan a las poblaciones vulnerables. A pesar de la vocación agrícola y el acceso a trabajo, se determina mucha dependencia a las ayudas a sectores prioritarios y de escasos recursos, considerando el acceso a programas de seguridad social y asistencia, como el Bono de Desarrollo Humano y otros apoyos del MIES, para cubrir sus necesidades básicas.

2.4.6.2. Desarrollo económico.

La actividad económica principal parroquial es la agricultura y la ganadería, donde más del 83% de la población activa se dedica a estas actividades. La producción agrícola incluye cultivos como el tomate de árbol, granadilla, mora y aguacate, mientras que la ganadería se centra en la producción de leche y derivados lácteos, la cual requiere ser potenciada. Es necesario fortalecer la cadena de valor en estos sectores, mediante sistemas de riego tecnificados y apoyo técnico.

La parroquia cuenta con iniciativas de bioemprendimientos, como fincas orgánicas y cooperativas de agroecología, orientadas a la sostenibilidad y a productos con valor agregado. El turismo comunitario, con actividades en la Reserva Sabia Esperanza y sitios arqueológicos como petroglifos, ofrece oportunidades económicas que promueven la conservación ambiental y el fortalecimiento de la identidad cultural.

Las actividades parroquiales en un 90% se consideran microempresas, con un enfoque en agricultura y ganadería, mientras que la participación en el sector servicios y comercio es limitada. Incentivar la diversificación económica, incluyendo el desarrollo de pequeñas

y medianas empresas en sectores como turismo y artesanías, podría reducir la dependencia del sector agrícola.

Los pequeños agricultores (con menos de 1 hectárea) tienen ingresos bajos y acceso limitado a maquinaria y créditos, lo que afecta su competitividad.

En lo económico, la Infraestructura y Servicios Básicos a nivel parroquial se enfrenta altos índices de pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)(agua potable y saneamiento(. Invertir en infraestructura básica no solo mejoraría la calidad de vida, sino que también fortalecería el atractivo de la parroquia para actividades turísticas y de emprendimiento.

Es necesario generar procesos de Promoción del Empleo Formal y Seguridad Social, la mayoría de los trabajadores carecen de acceso a seguridad social, lo cual podría comprometer su bienestar a largo plazo. Fomentar empleos formales, especialmente en los sectores agrícola y turístico, y fortalecer los programas de afiliación al seguro campesino ayudaría a crear un ambiente laboral más estable y sostenible. También es importante el impulso al sector artesanal: considerando que existen iniciativas de producción de sombreros y decoraciones en paja, que representan una oportunidad para crear ingresos adicionales y preservar la cultura local, en este aspecto también es importante integrar el sector artesanal con el turismo comunitario y mejorar los canales de comercialización para fortalecer el desarrollo económico.

2.4.6.3. Infraestructura, energía y medio ambiente.

La de La parroquia de Sigsipamba es en su mayoría rural, con 11 comunidades dispersas y dos núcleos urbanos, San Francisco de Sigsipamba y San Miguel, que cubren solo el 3.33% del territorio. La dispersión de la población y vivienda dificulta la provisión eficiente de servicios y el acceso a infraestructuras adecuadas, lo cual se traduce en una presión sobre el uso del suelo y los recursos naturales. La mayoría del suelo se utiliza para actividades agrícolas y ganaderas, con un amplio espacio de áreas designadas para conservación. La integración de prácticas de uso sostenible del suelo en la planificación territorial es esencial para reducir el impacto ambiental y preservar los ecosistemas locales.

En temas de Movilidad y Conectividad la parroquia carece de un sistema de transporte adecuado debido al mal estado de las vías, y las distancias de desplazamiento, lo que

afecta la movilidad de los habitantes y el transporte de productos. Solo existen caminos empedrados y de tierra, en las vías de interconexión, lo que requiere inversiones en mantenimiento para garantizar la conectividad, especialmente para áreas rurales dispersas que dependen del acceso para servicios y mercados.

La falta de infraestructura vial adecuada aumenta la vulnerabilidad a fenómenos como deslizamientos y erosión, especialmente durante las épocas lluviosas. Mejorar la infraestructura vial con prácticas ambientales sostenible podría mitigar estos riesgos y fortalecer la movilidad.

En temas de energía y sustentabilidad, el servicio de electricidad cubre el 97.9% de la parroquia, mientras que el 2.1% restante carece de acceso. Es importante expandir la cobertura eléctrica y priorizar el uso de nuevas fuentes de energía renovable, al existir 100% de dependencia de las redes nacionales de energía, dependencia de sistemas tradicionales. En general, las redes de energía y conectividad tienen falta de mantenimiento, lo cual aumenta los riesgos de fallos en el servicio.

La conectividad y telecomunicaciones aun es un reto, el 66.8% de la población usa internet, aún existen áreas sin cobertura suficiente.

En temas de infraestructura para Saneamiento y Gestión de Residuos: Solo el 36.2% de las viviendas tiene acceso a alcantarillado, la cobertura de recolección de basura alcanza el 84.7%, aunque en algunas áreas se observa acumulación de residuos en terrenos baldíos, en especial en sectores con vivienda en espacios dispersos.

En temas ambientales de la parroquia San Francisco de Sigsipamba, se destaca que cuenta con una superficie total de 16,605.73 hectáreas. El territorio presenta una pendiente fuerte y escarpada en el 77.08% de su área (12,799.57 ha), lo cual incrementa los riesgos de erosión y dificulta las actividades agrícolas. En cuanto a los ecosistemas, 13,105.74 hectáreas (78.93% del territorio) corresponden a ecosistemas naturales, entre los cuales predominan el bosque siempreverde montano del norte de los Andes (52.35% del área) y otros ecosistemas de alta biodiversidad como el arbustal siempreverde y herbazal del páramo. De esta área, un 25.1% del territorio alberga ecosistemas considerados frágiles y el 1.85% corresponde a ecosistemas con una fragilidad muy alta, lo cual implica la necesidad de medidas de conservación estrictas.

En cuanto a la flora y fauna, se han identificado numerosas especies de plantas y animales, aunque se requiere realizar inventarios y estudios adicionales para un mejor conocimiento de la biodiversidad. La fauna urbana no ha presentado problemas graves hasta el momento, aunque se recomienda la implementación de programas de control de natalidad en áreas pobladas.

El 90% de la superficie (15,084.55 ha) no presenta recursos naturales renovables, lo que subraya la importancia de conservar el 10% restante, que contiene recursos hídricos y bosques esenciales para la biodiversidad y el bienestar ambiental. En este contexto, existen 37 concesiones de uso de agua para riego, uso doméstico, industrial, y otras aplicaciones. La zona también incluye áreas protegidas como el Parque Nacional Cayambe-Coca, que cubre 4,196.47 hectáreas dentro del territorio parroquial, junto a una zona de amortiguamiento de 12,402.31 hectáreas. Estas áreas son fundamentales para la conservación, aunque enfrentan desafíos en cuanto a su gestión y preservación, es importante tomar en consideración que la parroquia participa en iniciativas como el Biocorredor Andes Norte y el Geoparque Imbabura, que ofrecen oportunidades de desarrollo turístico y educativo, además de promover la conservación del patrimonio natural. Los riesgos ambientales incluyen amenazas geológicas como movimientos de masa, hidrometeorológicas relacionadas con la erosión del suelo, y contaminación por agroquímicos, como las más relevantes.

- 2.4.6.4. Sistematización y priorización de problemas.
- 2.4.6.4.1. Problemas Sistema Físico Ambiental.

Tabla 115. Problemas sistema físico ambiental.

FÍSICO AMBIENTAL	PROBLEMAS	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	Competencia GAD
Recursos naturales no renovables:				
Recursos mineros, hidrocarburos, áridos y pétreos.	No existen concesiones para la explotación de materiales para construcción y mantenimiento de carreteras	Contar con un espacio para aprovechamiento parroquial	Gestionar Recursos para lograr un espacio de aprovechamiento parroquial	Gestión ambiental"COOTAD Art. 136
Recursos naturales renovables:				
Patrimonio hídrico, patrimonio forestal, natural, suelos.	sobreutilización del suelo y su degradación debido a acciones antrópicas, especialmente por prácticas agrícolas inadecuadas, junto con la inexistencia de áreas de protección hídrica para las fuentes de agua dentro de la parroquia	Generar un sistema de gestión parroquial para la protección, gestión y conservación de la parroquia con articulación multinivel	Generar Proyectos de mejoramientos de prácticas agrícolas y gestión de fuentes de agua	Gestión ambiental "COOTAD Art. 136
Ecosistemas:				
Continenciales, marítimos, frágiles no protegidos, fauna y flora.	Amenazas a los ecosistemas debido a acciones antrópicas, como el avance de la frontera agrícola, la pérdida de especies, la deforestación y la expansión de áreas de cultivo.	Establecer un sistema de gestión ambiental parroquial enfocado en la protección, gestión y conservación del territorio, articulado a nivel local, regional y nacional.	Desarrollar proyectos y establecer acuerdos de gestión orientados a reducir el impacto sobre los ecosistemas.	Gestión ambiental"COOTAD Art. 136
Amenazas naturales:				

Volcánicos, deslizamientos, movimiento de masas, sísmicos, inundaciones, tsunamis, incendios.	Inestabilidad de suelos con riesgo de deslizamientos y movimientos en masa.	Implementar un sistema parroquial de gestión de riesgos, sustentado en la prevención	Estructurar un plan parroquial de gestión de riesgos	Gestión de Riesgos "COOTAD Art. 140
Amenazas climáticas:				
Sequías, lluvias intensas, altas temperaturas y heladas, eventos extremos, riesgo climático.	Modificación de las épocas secas y lluviosas, incremento de meses secos	Generar un sistema parroquial de gestión de riesgos, sustentado en la prevención	Generar el plan parroquial de gestión de riesgos	Gestión de Riesgos "COOTAD Art. 140
Clima:				
Temperatura, precipitación, humedad, radiación solar, nubosidad, vientos.	Identificación de percepción de aumento de temperatura afectando ecosistemas	Generar un sistema parroquial de gestión de riesgos, sustentado en la prevención	Generar el plan parroquial de gestión de riesgos	Gestión de Riesgos "COOTAD Art. 140
Conflictos ambientales:				
Zonas degradadas, contaminadas o en amenaza, conflictos de uso, riesgos antrópicos.	Existencia de pasivos ambientales por actividades agrícolas	Generar un sistema parroquial de gestión ambiental para la protección, gestión y conservación de la parroquia con articulación multinivel	Generar proyectos de gestión de pasivos ambientales.	Gestión de Riesgos "COOTAD Art. 140
Zonas de protección, regeneración y recuperación ambiental:				
Áreas protegidas, de protección ecológica, áreas verdes urbanas, servicios ambientales, áreas especiales de conservación, zonas de importancia hídrica, áreas de protección hídrica. Bosques deforestados en recuperación,	Riesgos de afectación a zonas de protección ecológica de carácter nacional y local, presión social y económica sobre áreas de conservación con fines de crecimiento de frontera agrícola.	Generar un sistema parroquial de gestión ambiental para la protección, gestión y conservación de la parroquia con articulación multinivel	Generar Proyectos de gestión adecuada de áreas de protección, regeneración y recuperación ambiental	Gestión ambiental "COOTAD Art. 136

proyectos de regeneración y recuperación.					
Calidad ambiental:					
Gestores ambientales, sitios de disposición final, manejo de residuos, recuperación y reciclaje de residuos sólidos, economía circular.	Manejo inadecuado de desechos generados por actividades de producción y antrópicas de residuos domiciliarios de centros poblados	Generar procesos de control de acuerdo a la norma técnica, con participación del ente rector	Generar Proyectos de gestión adecuada de la calidad ambiental	Gestión ambiental"COOTAD Art. 136	
Contaminación:					
Aire, suelo, agua y ruido, emisiones de GEI, pasivos ambientales.	Identificación de focos de contaminación a sistemas lacustres y ríos por falta de sistemas de tratamiento de excretas	Generar procesos de control de acuerdo a la norma técnica, con participación del ente rector	Generar Proyectos de mitigación para una adecuada gestión	Gestión ambiental"COOTAD Art. 136	

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

2.4.6.4.2. Problemas del sistema social cultural.

Tabla 116. Problemas sistema social cultural.

SISTEMA SOCIOCULTURAL	PROBLEMAS	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	Competencia GAD
Demografía y población:				
Crecimiento poblacional, edad, género, personas en condición de movilidad humana, personas con discapacidad, autoidentificación étnica.	Decremento sostenido de población adulta mayor creciente	Generar procesos sostenidos de gestión social en la parroquia	Mejorar condiciones de vida de la población con proyectos de gestión pública.	Protección Integral de Derechos COOTAD Art. 64.
Servicios públicos y sociales:				
Indicadores básicos de educación, salud, nutrición, desarrollo infantil, seguridad social, vivienda social, sistemas de cuidado, sistemas de protección, programas de protección social no contributiva y atención a grupos de atención prioritaria, recreación y uso del espacio público, capacitación y formación. Pertinencia territorial y cultural de los servicios sociales, desagregación por enfoques de igualdad, servicios inclusivos. Agua, saneamiento, desechos sólidos, hábitat y vivienda.	Servicios Públicos deficitarios,	Generar procesos de gestión de infraestructura y capacidad técnica y operativa de servicios públicos y sociales en la parroquia	Gestionar proyectos de mejoramiento de servicios públicos y sociales en la parroquia	Planificar, construir y mantener la Infraestructura y equipamientos físicos de salud y educación COOTAD, Art. 55; 138
Patrimonio y diversidad cultural:				
Patrimonio material e inmaterial, riesgos asociados al patrimonio, grupos culturales, caracterización.	Falta de inventario de bienes inmateriales dentro de la parroquia	Generar procesos sostenidos de gestión patrimonial en la parroquia	Desarrollar el proyecto parroquial de gestión cultural y patrimonial	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural. COOTAD Art. 144
Pobreza y desigualdad:				

Pobreza y pobreza extrema; pobreza por NBI, multidimensional, Índice de GINI.	Creciente extrema pobreza ante la falta de oportunidades dentro de la población, lo que se complementa con el deficiente sistema de servicios públicos	Generar procesos sostenidos de gestión social en la parroquia	Generar procesos sostenidos de gestión social en la parroquia	Protección Integral de Derechos COOTAD Art. 64.
Seguridad y convivencia ciudadana:				
Usos del espacio público, índices de violencias.	Inexistencia de presencia policial dentro de territorio,	Articular acciones para mejoramiento de la presencia policial en la parroquia	Desarrollar el plan parroquial de seguridad	Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos COOTAD Art. 64.; 65; 146

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

2.4.6.4.3. Problemas del sistema de asentamientos humanos - movilidad, energía y telecomunicaciones.

Tabla 117. Problemas del sistema de asentamientos humanos - movilidad, energía y telecomunicaciones.

ASENTAMIENTOS HUMANOS - MOVILIDAD, ENERGÍA Y PROBLEMAS TELECOMUNICACIONES	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	Competencia GAD
Distribución demográfica:			
Áreas urbano - rurales (amanaznadas, dispersas), centros poblados, grupos históricamente excluidos.	Dispersión poblacional en comunidades rurales que dificulta la provisión de servicios básicos y genera desigualdad en el acceso	Fomentar un desarrollo territorial equilibrado que incluya a comunidades dispersas y mejore su acceso a servicios y recursos básicos	Crear proyectos de infraestructura que optimicen la conectividad y el acceso a servicios esenciales en áreas rurales y dispersas
Uso y ocupación del suelo:			
Límite área urbana, unidades de uso, ocupación y aprovechamiento del suelo, catastro urbano - rural, regulación, asentamientos irregulares, con enfoque de gestión de riesgos; planes de Uso y Gestión del Suelo.	Desactualización en la zonificación de uso del suelo y expansión de asentamientos en zonas de riesgo, con impacto en el desarrollo sostenible	Modernizar el sistema de planificación y zonificación del suelo para responder a necesidades actuales de desarrollo y conservación	Implementar un nuevo catastro y mejorar la regulación de asentamientos en áreas de alto riesgo mediante programas de reubicación y regularización
Movilidad, conectividad e infraestructura:			
			Gestión y uso de suelo; Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial COOTAD Art. 54 ; 55

Red de vías, transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, puertos, aeropuertos, sistemas de conectividad, telecomunicaciones, equipamientos y redes de interconexión energética, riesgos de infraestructura, e infraestructura inclusiva, flujos y cadenas logísticas. Establecimientos de: Educación, salud, desarrollo infantil, seguridad, centros de atención a grupos prioritarios, albergues, espacio público. Infraestructura de: agua, saneamiento, desechos sólidos, hábitat y vivienda.	Infraestructura vial deficiente en vías comunitarias y falta de servicios de telecomunicaciones y energía en áreas remotas	Desarrollar una red de transporte y conectividad que integre las comunidades y mejore su acceso a servicios públicos de calidad	Implementar proyectos de ampliación y mantenimiento de vías, mejorar la cobertura de telecomunicaciones y energía en áreas alejadas	Vialidad de COOTAD Art. 65 ; 129
---	--	---	---	----------------------------------

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

2.4.6.4.4. Problemas del sistema Económico Productivo.

Tabla 118. Problemas del sistema Económico Productivo.

Económico Productivo	PROBLEMAS	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	Competencia GAD
Actividades económicas y productivas:				
Emprendimiento bionegocios, bioemprendimientos, cadena de valor, agroecología, agricultura, agricultura familiar y campesina, pesca, recursos turísticos, industria, productos y mercados locales, nacionales y globales, medios de producción sostenible.	Disminución de los márgenes de productividad por degradación de suelos y prácticas ineficientes.	Crear un sistema de producción sostenible que incremente la productividad y garantice la sostenibilidad de los recursos.	Implementar programas de capacitación en prácticas sostenibles y proyectos de recuperación de suelos degradados.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias COOTAD Art. 64.; 65; 135
	Deficiente sistema de comercialización de productos agrícolas y ganaderos.	Fortalecer la cadena de comercialización para conectar productos locales con mercados nacionales e internacionales.	Crear centros de acopio y mejorar la infraestructura logística para facilitar la comercialización.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias COOTAD Art. 64.; 65; 135
	Falta de espacios adecuados y cadena de distribución para la productos de la parroquia.	Desarrollar una red de distribución eficiente que cubra las necesidades locales y regionales.	Establecer centros de distribución y sistemas de logística que favorezcan la accesibilidad de los productos.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias COOTAD Art. 64.; 65; 135
Empleo:				
Indicadores básicos de empleo, mercado laboral, especialización económica de la población.	Predominancia del empleo ocasional y falta de opciones de empleo	Diversificar la economía local mediante la promoción de empleos formales y estables	Desarrollar programas de capacitación y creación de empleo en sectores emergentes	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias

	formal, especialmente en el sector agrícola	Inexistencia de sistemas de generación de empleo en sectores secundarios y terciarios	Promover el crecimiento de sectores económicos adicionales que reduzcan la dependencia en el sector agroproductivo	Crear iniciativas de desarrollo económico que incentiven la creación de empleo en sectores como servicios y comercio.	COOTAD Art. 64.; 65; 135
					Fomento de las actividades productivas y agropecuarias COOTAD Art. 64.; 65; 135
Concentración y distribución de la riqueza: Tenencia de la tierra con enfoque de género y medios de producción.	Irregularidad en la tenencia de tierras, afectando principalmente a pequeños productores	Establecer un sistema de tenencia de tierras que garantice la seguridad jurídica y promueva la equidad de género en el acceso	Implementar programas de regularización de tierras y brindar asistencia técnica y legal a pequeños productores	Hábitat y vivienda	
Servicios a la producción: Mercado de capitales y financiación de las inversiones, acceso a crédito, banca, cooperativas. Servicios de desarrollo productivo, I+D+I.	Acceso limitado a crédito y financiamiento por la falta de instituciones financieras en el territorio	Crear un sistema de financiamiento accesible que fomente la inversión en proyectos productivos y el desarrollo económico local	Establecer alianzas con cooperativas y bancos para facilitar el acceso a crédito a agricultores y emprendedores	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias COOTAD Art. 64.; 65; 135	
Funcionalidad económica del territorio:					

Suelos rurales de producción, riesgos asociados.	Degradación de suelos por sobreexplotación y prácticas agrícolas inadecuadas	Implementar un manejo sostenible del suelo para evitar la pérdida de fertilidad y promover su recuperación	Desarrollar programas de monitoreo, conservación y rehabilitación de suelos en zonas de alto riesgo	Hábitat y vivienda
Economía popular y solidaria:				
Asociaciones productivas urbanas y rurales.	Nulo nivel de asociatividad en la producción, limitando la competitividad	Fomentar la asociatividad entre productores para fortalecer la capacidad de producción y acceso a mercados	Crear programas de incentivos y capacitación para la creación de asociaciones y cooperativas productivas	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias COOTAD Art. 64.; 65; 135
Modelos de consumo:				
Medición de huella ecológica, índice de desperdicio alimentario, relación campo-ciudad.	Falta de estudios sobre huella ecológica y desperdicio alimentario en la parroquia	Desarrollar un sistema de medición de impacto ambiental para fomentar prácticas sostenibles y reducir el desperdicio de recursos	Realizar estudios ambientales y crear políticas de gestión de residuos y recursos naturales	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias COOTAD Art. 64.; 65; 135
Seguridad alimentaria:				
Alimentos seguros, nutritivos y en cantidad suficiente para satisfacer sus requerimientos.	Insuficiente producción de alimentos de calidad bajo sistemas agroproductivos sostenibles	Asegurar la producción de alimentos nutritivos y sostenibles para satisfacer la demanda local	Implementar sistemas de autoconsumo y prácticas agroecológicas sostenibles en la comunidad	Fomento de la seguridad alimentaria
Desarrollo de tecnologías productivas limpias:				

Sistemas de tratamiento de aguas servidas, industrias con tecnología limpia, sistemas agrícolas con tecnología limpia, energías renovables.	Ausencia de sistemas de tratamiento de aguas y tecnologías limpias en procesos productivos	Promover el uso de energías renovables y tecnologías limpias para reducir el impacto ambiental en el sector productivo	Desarrollar infraestructura para tratamiento de aguas y capacitación en tecnologías limpias	Prestación de servicios públicos:
Infraestructura productiva:				
Infraestructura de riego, mercados, camales, terminales terrestres, centros de acopio, centros de importación y exportación, centros de comercio, zonas de desarrollo económico o industrial, infraestructura petrolera, proyectos estratégicos, riesgos de infraestructura productiva.	Escasa infraestructura de riego, mercados y centros de acopio, limitando el desarrollo productivo	Mejorar la infraestructura productiva que facilite el acceso al agua, mercados y canales de distribución para optimizar la producción	Construir y mantener infraestructura de riego, almacenamiento y distribución de productos agrícolas	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias COOTAD Art. 64.; 65; 135

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

2.4.6.4.5. Problemas del sistema político institucional.

Tabla 119. Problemas del sistema político institucional.

POLÍTICO INSTITUCIONAL	PROBLEMAS			Competencia GAD
		Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	
Gobernanza del riesgo:				
Capacidades de los servicios de gestión y respuesta a riesgos.	Ausencia de un sistema integral de gestión de riesgos en la parroquia	Implementar un sistema robusto y articulado de gestión de riesgos que proteja la comunidad ante emergencias	Desarrollar e implementar el Plan Parroquial de Gestión de Riesgos	Gestión de Riesgos COOTAD Art. 140
Articulación interinstitucional:				
Espacios de articulación intersectorial, alianzas con otros niveles de gobierno,	Disminución de actores y entidades cooperantes que	Establecer un sistema de cooperación parroquial	Desarrollar proyectos de gestión de alianzas y	Cooperación Internacional

alianzas para la gestión, alianzas público-privadas, mesas intersectoriales.	apoyen técnica y financieramente proyectos en el territorio	sostenible que potencie el desarrollo local mediante alianzas estratégicas	fortalecimiento de competencias	de COOTAD Art. 65; 131
Actores territoriales y organización social:				
Formas organizativas de los actores sociales, cooperación internacional, ONG, instituciones públicas, actores privados, academia, etc. Análisis de relaciones e incidencia.	Falta de procesos de cooperación y asociatividad en la gestión pública y comunitaria	Fortalecer la estructura de participación ciudadana y control social para involucrar activamente a la comunidad	Implementar proyectos de articulación y fomento de participación ciudadana activa	Participación ciudadana COOTAD Art. 64.; 65; 146
Participación ciudadana:				
Normativa, mecanismos, instancias de participación ciudadana a nivel local.	Participación limitada de la comunidad en procesos de planificación y gestión del GAD Parroquial	Crear un sistema de participación inclusivo que permita a los ciudadanos influir activamente en la toma de decisiones locales	Desarrollar programas de capacitación en participación ciudadana y fortalecer los mecanismos de articulación	Participación ciudadana COOTAD Art. 64.; 65; 146
Sistema de protección de derechos:				
Consejo cantonal para la protección de derechos, Junta cantonal de protección de derechos, defensorías comunitarias, consejos consultivos de grupos de atención prioritaria.	Escaso accionar de los organismos de protección de derechos, afectando la atención a grupos prioritarios	Consolidar un sistema parroquial de protección de derechos que garantice el bienestar de los grupos vulnerables	Implementar proyectos de gestión y fortalecimiento de los servicios de protección de derechos	Protección Integral de Derechos COOTAD Art. 64

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

- 2.4.6.5. Sistematización y priorización de potencialidades.
- 2.4.6.5.1. Potencialidades del sistema Físico Ambiental.

Tabla 120. Potencialidades del sistema Físico Ambiental.

CATEGORÍAS	POTENCIALIDADES	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	Competencia GAD
Recursos naturales no renovables:				
Recursos mineros, hidrocarburíferos, áridos y pétreos.	Sensibilización de la población para la protección de los recursos naturales y ecosistemas frágiles y capacidad de gestión para el desarrollo de la población	Generar procesos de control de acuerdo a la norma técnica, con participación del ente rector	Desarrollar acuerdos de mitigación con la empresa generadora	Gestión ambiental"COOTAD Art. 136
Recursos naturales renovables:				
Patrimonio hídrico, patrimonio forestal, natural, suelos.	Suelos altamente productivos con posibilidad de ser usados adecuadamente con actividades y prácticas agroecológicas	Generar un sistema parroquial de gestión ambiental para la protección, gestión y conservación de la parroquia con articulación multinivel	Generar proyectos locales de gestión de gestión	Gestión ambiental"COOTAD Art. 136
Ecosistemas:				
Continenciales, marítimos, frágiles no protegidos, fauna y flora.	Existencia de áreas de conservación declaradas y categorizadas dentro del territorio, identificadas para procesos de conservación, con	Generar un sistema parroquial de gestión ambiental para la protección, gestión y conservación de la parroquia con articulación multinivel	Generar proyectos locales de gestión de gestión	Gestión ambiental"COOTAD Art. 136

	Alta biodiversidad por estar ubicada entre las eco regiones del Chocó Andino.	Generar un sistema parroquial de gestión ambiental para la protección, gestión y conservación de la parroquia con articulación multinivel	Generar proyectos locales de gestión	Gestión ambiental "COOTAD Art. 136
Amenazas naturales:				
Volcánicos, deslizamientos, movimiento de masas, sísmicos, inundaciones, tsunamis, incendios.	Capacidad de gestión y respuesta ante eventos adversos	Generar un sistema Parroquial de gestión de riesgos, sustentado en la prevención	Generar el plan parroquial de gestión de riesgos	Gestión de Riesgos "COOTAD Art. 140
Amenazas climáticas:				
Sequías, lluvias intensas, altas temperaturas y heladas, eventos extremos, riesgo climático.	Baja afectación a corto y mediano plazo por efectos de cambio climático	Generar un sistema Parroquial de gestión de riesgos, sustentado en la prevención	Generar el plan parroquial de gestión de riesgos	Gestión de Riesgos "COOTAD Art. 140
Clima:				
Temperatura, precipitación, humedad, radiación solar, nubosidad, vientos.	Pisos climáticos, que permiten desarrollar actividades sostenibles en conjunto con la población	Generar un sistema Parroquial de gestión de riesgos, sustentado en la prevención	Generar el plan parroquial de gestión de riesgos	Gestión de Riesgos "COOTAD Art. 140
Conflictos ambientales:				

Zonas degradadas, contaminadas o en amenaza, conflictos de uso, riesgos antrópicos.	Capacidad de gestión	Generar un sistema parroquial de gestión ambiental para la protección, gestión y conservación de la parroquia con articulación multinivel	Generar proyectos locales de gestión	Gestión de Riesgos "COOTAD Art. 140
Zonas de protección, regeneración y recuperación ambiental: Áreas protegidas, de protección ecológica, áreas verdes urbanas, servicios ambientales, áreas especiales de conservación, zonas de importancia hídrica, áreas de protección hídrica. Bosques deforestados en recuperación, proyectos de regeneración y recuperación.	Presencia de áreas de Sistema Nacional de Áreas protegidas en el territorio	Generar un sistema parroquial de gestión ambiental para la protección, gestión y conservación de la parroquia con articulación multinivel	Generar proyectos locales de gestión	Gestión ambiental"COOTAD Art. 136
Calidad ambiental: Gestores ambientales, sitios de disposición final, manejo de residuos, recuperación y reciclaje de residuos sólidos, economía circular.	Capacidad de administración parroquial dentro de la cabecera parroquial.	Generar un sistema parroquial de gestión ambiental para la protección, gestión y conservación de la parroquia con articulación multinivel	Generar proyectos locales de gestión	Gestión ambiental"COOTAD Art. 136
Contaminación: Aire, suelo, agua y ruido, emisiones de GEI, pasivos ambientales.	Inexistencia de pasivos ambientales considerables en la parroquia			Gestión ambiental"COOTAD Art. 136

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

2.4.6.5.2. Potencialidades del sistema Social Cultural.

Tabla 121. Potencialidades del sistema Social Cultural.

SISTEMA SOCIOCULTURAL	POTENCIALIDADES	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	de	Competencia GAD
Demografía y población:					
Crecimiento poblacional, edad, género, personas en condición de movilidad humana, personas con discapacidad, autoidentificación étnica.	55,4% de la población está entre población joven y adulta	Generar procesos sostenidos de gestión social en la parroquia	Mejorar condiciones de vida de la población con proyectos de gestión pública		Protección Integral de Derechos COOTAD Art. 64.
Servicios públicos y sociales:					
Indicadores básicos de educación, salud, nutrición, desarrollo infantil, seguridad social, vivienda social, sistemas de cuidado, sistemas de protección, programas de protección social no contributiva y atención a grupos de atención prioritaria, recreación y uso del espacio público, capacitación y formación. Pertinencia territorial y cultural de los servicios sociales, desagregación por enfoques de igualdad, servicios inclusivos. Agua, saneamiento, desechos sólidos, hábitat y vivienda.	Capacidad para la gestión articulada de procesos de fortalecimiento de sistemas y creación de nuevos y mejores servicios para la población	Generar procesos sostenidos de gestión social en la parroquia	Generar procesos sostenidos de gestión social en la parroquia		Planificar, construir y mantener la Infraestructura y equipamientos físicos de salud y educación COOTAD , Art. 55; 138
Patrimonio y diversidad cultural:					
Patrimonio material e inmaterial, riesgos asociados al patrimonio, grupos culturales, caracterización.	Existencia de patrimonio, material, inmaterial y procesos sociales establecidos en los diferentes espacios territoriales y comunidades con enfoque de conservación del patrimonio cultural y natural	Generar procesos sostenidos de gestión patrimonial en la parroquia	Desarrollar el proyecto parroquial de gestión cultural y patrimonial		Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural. COOTAD Art. 144

Pobreza y desigualdad:						
Pobreza y pobreza extrema; pobreza por NBI, multidimensional, Índice de GINI.	Capacidad de instalación de programas de desarrollo integral, enlazado al mejoramiento de las capacidades personales y familiares dentro del territorio parroquial	Generar procesos sostenidos de gestión social en la parroquia	Generar procesos sostenidos de gestión social en la parroquia	Protección Integral de Derechos COOTAD Art. 64.		
Seguridad y convivencia ciudadana:						
Usos del espacio público, índices de violencias.	Posibilidad de gestión de infraestructura y recursos	Articular acciones para mejoramiento de la presencia policial en la parroquia	Desarrollar el plan parroquial de seguridad	Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos COOTAD Art. 64.; 65; 146		

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

2.4.6.5.3. Potencialidades del sistema de asentamientos humanos - movilidad, energía y telecomunicaciones.

Tabla 122. Potencialidades del sistema de asentamientos humanos - movilidad, energía y telecomunicaciones.

ASENTAMIENTOS HUMANOS - MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES		POTENCIALIDADES	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	Competencia de GAD
Distribución demográfica:					
Áreas urbano - rurales (amanzanadas, dispersas), centros poblados, grupos históricamente excluidos.		Capacidad de gestión y organización de la comunidad para optimizar el uso del territorio	Articular acciones para mejorar los procesos de planificación del desarrollo, ordenamiento territorial y uso de suelo junto al GAD Cantonal	Desarrollar proyectos de infraestructura que fortalezcan las áreas urbanas y rurales	Gestión y uso de suelo; COOTAD Art. 54; 55
Uso y ocupación del suelo:					
Límite área urbana, unidades de uso, ocupación y aprovechamiento del suelo, catastro urbano - rural, regulación, asentamientos irregulares, con enfoque de gestión de riesgos; planes de Uso y Gestión del Suelo.		Capacidad para gestionar y organizar el uso eficiente del suelo en áreas urbanas y rurales	Actualizar y mejorar los planes de uso y gestión del suelo para un desarrollo territorial equilibrado y sostenible	Implementar proyectos de infraestructura para optimizar el uso del suelo y fomentar un crecimiento ordenado	Gestión y uso de suelo; COOTAD Art. 54; 55
Movilidad, conectividad e infraestructura:					

Red de vías, transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, puertos, aeropuertos, sistemas de conectividad, telecomunicaciones, equipamientos y redes de interconexión energética, riesgos de infraestructura, e infraestructura inclusiva, flujos y cadenas logísticas. Establecimientos de: Educación, salud, desarrollo infantil, seguridad, centros de atención a grupos prioritarios, albergues, espacio público. Infraestructura de: agua, saneamiento, desechos sólidos, hábitat y vivienda.	Capacidad de gestión para impulsar proyectos de conectividad y mejora de la infraestructura vial	Mejorar la red vial y los sistemas de transporte, garantizando una interconexión eficiente tanto interna como externa	Desarrollar proyectos de infraestructura que integren áreas urbanas y rurales, optimizando la movilidad y conectividad	Vialidad; COOTAD Art. 65; 129
---	--	---	--	-------------------------------

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

2.4.6.5.4. Potencialidades del sistema Económico Productivo.

Tabla 123. Potencialidades del sistema Económico Productivo.

ECONÓMICO/PRODUCTIVO	POTENCIALIDADES	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	Competencia GAD
Actividades económicas y productivas:				
Emprendimiento bionegocios, bioemprendimientos, cadena de valor, agroecología, agricultura, agricultura familiar y campesina, pesca, recursos turísticos, industria, productos y mercados locales, nacionales y globales, medios de producción sostenible.	Capacidad de fortalecer los procesos productivos mediante sistemas agroproductivos sostenibles.	Desarrollar un sistema parroquial para optimizar los procesos económicos y productivos.	Implementar proyectos de gestión productiva sostenible.	Fomento de actividades productivas agropecuarias; COOTAD Art. 64, 65, 135
Empleo:				
Indicadores básicos de empleo, mercado laboral, especialización económica de la población.	Potencial para generar empleo en sectores primario, secundario y terciario, aprovechando la diversidad de ecosistemas locales.	Crear un sistema parroquial que promueva el empleo y la diversificación económica.	Desarrollar proyectos de gestión productiva y laboral en la parroquia.	Fomento de actividades productivas agropecuarias; COOTAD Art. 64, 65, 135
Concentración y distribución de la riqueza:				
Tenencia de la tierra con enfoque de género y medios de producción.	Capacidad instalada para implementar programas de regularización de tierras en colaboración con entidades locales y nacionales.	Establecer un sistema de acceso equitativo a la tierra que favorezca la productividad.	Ejecutar proyectos de regularización y apoyo a pequeños productores.	Fomento de actividades productivas; COOTAD Art. 64, 65
Servicios a la producción:				

Mercado de capitales y financiación de las inversiones, acceso a crédito, banca, cooperativas. Servicios de desarrollo productivo, I+D+I.	Potencial para fomentar la implementación de I+D+I en el territorio	Fortalecer el acceso a capital y financiar proyectos innovadores y productivos	Crear alianzas estratégicas para facilitar el acceso a crédito y financiamiento en sectores estratégicos	Fomento de actividades productivas y agropecuarias; COOTAD Art. 64, 65, 135
Funcionalidad económica del territorio:				
Suelos rurales de producción, riesgos asociados.	Posibilidad de implementar prácticas sostenibles para restaurar la calidad del suelo	Establecer un sistema sostenible de manejo y conservación de suelos	Desarrollar programas de rehabilitación de suelos en áreas de producción	Hábitat y vivienda; COOTAD Art. 147
Economía popular y solidaria:				
Asociaciones productivas urbanas y rurales.	Potencial para organizar asociaciones que fortalezcan la producción y establezcan redes de comercialización	Fomentar la creación de asociaciones para aumentar la competitividad y el acceso a mercados	Desarrollar proyectos de asociatividad y redes de comercialización en la parroquia	Fomento de actividades productivas y agropecuarias; COOTAD Art. 64, 65, 135
Modelos de consumo:				
Medición de huella ecológica, índice de desperdicio alimentario, relación campo-ciudad.	Capacidad para implementar proyectos que midan la huella ecológica y evalúen la sostenibilidad	Establecer un sistema de monitoreo ambiental que permita reducir la huella ecológica	Ejecutar proyectos de medición de impacto ambiental y establecer políticas de sostenibilidad	Fomento de actividades productivas y agropecuarias; COOTAD Art. 64, 65, 135
Seguridad alimentaria:				

Alimentos seguros, nutritivos y en cantidad suficiente para satisfacer sus requerimientos.	Potencial para desarrollar sistemas agroalimentarios que garanticen la seguridad alimentaria	Crear un sistema de producción alimentaria sostenible que cubra las necesidades de la población local	Implementar proyectos de producción agrícola para autoconsumo y seguridad alimentaria	Fomento de la seguridad alimentaria; COOTAD Art. 134
Desarrollo de tecnologías productivas limpias:				
Sistemas de tratamiento de aguas servidas, industrias con tecnología limpia, sistemas agrícolas con tecnología limpia, energías renovables.	Posibilidad de implementar energías alternativas y tecnologías limpias en la producción agrícola	Desarrollar un sistema parroquial de producción sostenible que incorpore energías renovables	Crear infraestructura para el uso de energías limpias y tecnologías sostenibles en la producción agrícola	Prestación de servicios públicos; COOTAD Art. 136
Infraestructura productiva:				
Infraestructura de riego, mercados, camales, terminales terrestres, centros de acopio, centros de importación y exportación, centros de comercio, zonas de desarrollo económico o industrial, infraestructura petrolera, proyectos estratégicos, riesgos de infraestructura productiva.	Potencial para construir infraestructura que facilite la producción y comercialización de productos locales	Fortalecer la infraestructura productiva para optimizar la distribución y el procesamiento de productos locales	Implementar centros de acopio, sistemas de riego y espacios de transformación de materias primas	Fomento de actividades productivas y agropecuarias; COOTAD Art. 64, 65, 135

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

2.4.6.5.5. Potencialidades del sistema político institucional.

Tabla 124. Potencialidades del sistema político institucional.

POLÍTICO INSTITUCIONAL	POTENCIALIDADES	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	Competencia GAD
Gobernanza del riesgo:				
Capacidades de los servicios de gestión y respuesta a riesgos	Capacidad del GAD Parroquial para implementar un sistema integral de prevención, control y gestión de riesgos	Crear un sistema articulado de gestión de riesgos para proteger a la comunidad	Desarrollar y ejecutar el Plan Parroquial de Gestión de Riesgos	Gestión de Riesgos; COOTAD Art. 140
Articulación interinstitucional:				
Espacios de articulación intersectorial y alianzas público-privadas	Capacidad técnica y operativa en el GAD para desarrollar un sistema de cooperación efectiva interna y externa	Consolidar un sistema de cooperación parroquial para fortalecer el desarrollo territorial	Desarrollar proyectos de gestión de alianzas estratégicas y competencias	Cooperación Internacional; COOTAD Art. 65, 131
Actores territoriales y organización social:				
Formas organizativas de actores sociales e instituciones	Existencia de iniciativas asociativas que requieren fortalecimiento en procesos técnicos y de gestión	Crear un sistema parroquial de participación ciudadana que promueva el control social y la cohesión comunitaria	Implementar proyectos de articulación de actores y fomentar una participación ciudadana activa	Participación Ciudadana; COOTAD Art. 64, 65, 146
Participación ciudadana:				
Normativa y mecanismos de participación ciudadana a nivel local	Potencial para fortalecer el sistema parroquial de planificación y participación activa de la comunidad	Establecer un sistema parroquial de planificación participativa y control social	Desarrollar proyectos de gestión para la articulación de actores y fomentar la participación ciudadana	Participación Ciudadana; COOTAD Art. 64, 65, 146
Sistema de protección de derechos:				

Consejo cantonal para la protección de derechos defensorías comunitarias	Posibilidad de mejorar los procesos de gestión en la protección de derechos, con enfoque en grupos prioritarios	Crear un sistema parroquial de protección integral de derechos	Desarrollar proyectos de fortalecimiento de defensorías y protección de derechos	Protección Integral de Derechos; COOTAD Art. 64
--	---	--	--	---

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

2.4.6.6. Modelo territorial actual.

El modelo territorial actual de la parroquia San Francisco de Sigsipamba, siguiendo el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), se organiza en sistemas fundamentales, cada uno con características y desafíos específicos, con una clara orientación hacia la planificación participativa y el uso sostenible de sus recursos. Estos sistemas incluyen la clasificación de zonas agrícolas, áreas de protección ecológica e hídrica, reflejando así una estructura territorial que busca equilibrar el desarrollo económico con la conservación ambiental.

En el sistema físico-ambiental, Sigsipamba cuenta con un territorio amplio y diverso, donde el 60% de su superficie (9,980 hectáreas) corresponde a áreas protegidas, y un 74.69% (12,402.31 hectáreas) está destinado como zona de amortiguamiento para preservar la biodiversidad. La delimitación y protección de estas áreas responden a la necesidad de preservar recursos hídricos, ecosistemas frágiles y evitar la degradación del suelo. Sin embargo, el territorio presenta retos significativos: aproximadamente el 47.78% del suelo se clasifica con alta o muy alta susceptibilidad a deslizamientos, afectado aún más por la actividad agrícola en zonas no adecuadas y con prácticas insostenibles. Esta vulnerabilidad, junto con el conflicto entre los residentes y la fauna, especialmente el oso andino, que es una especie protegida, requiere una gestión estratégica. La presión agrícola sobre áreas de hábitat del oso andino genera conflictos que afectan tanto la biodiversidad como los medios de vida locales. Por lo tanto, se plantea la implementación de un sistema de conservación que promueva prácticas agrícolas compatibles con el ambiente y que reduzcan los conflictos mediante la sensibilización de la población y la creación de áreas de transición que protejan la fauna y la actividad agrícola.

En el sistema de asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad, la población de Sigsipamba se encuentra distribuida en asentamientos dispersos, lo cual impacta la provisión y calidad de servicios básicos. Actualmente, el acceso a agua potable cubre el 86.5% de la población, mientras que la cobertura de energía eléctrica alcanza el 97.9%. Sin embargo, el servicio de alcantarillado cubre solo el 36.2%, y la red vial también es deficiente: el 45% de los caminos se considera en estado regular y el 5% en mal estado. Esta falta de infraestructura adecuada afecta directamente la conectividad, dificultando

el acceso de los agricultores a mercados y servicios básicos. Para mejorar estos aspectos, se requiere una planificación territorial que optimice el uso del suelo, mejore la movilidad y conectividad y facilite la integración de las comunidades dispersas, promoviendo así un desarrollo más equitativo y la inclusión social.

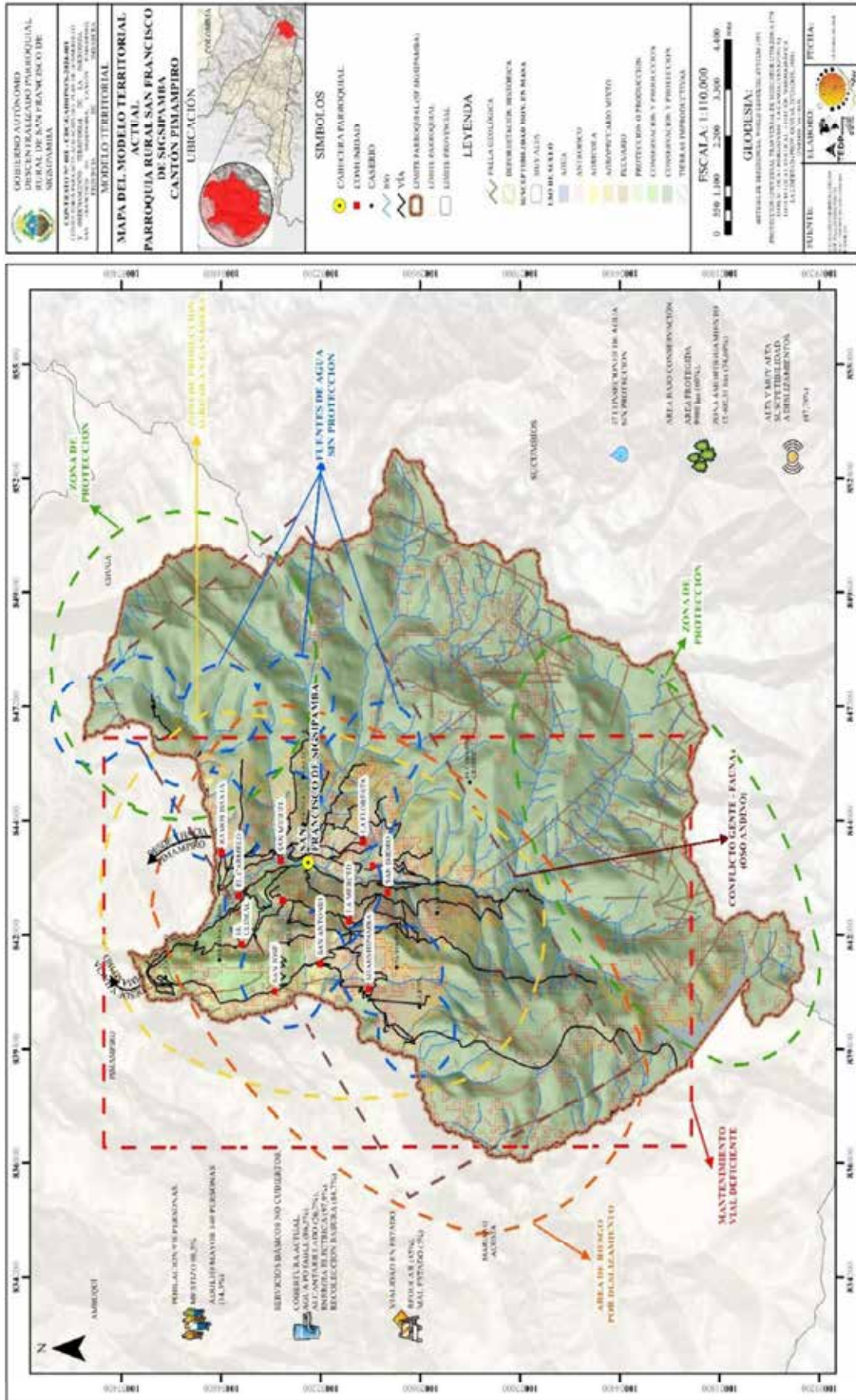
En el sistema sociocultural, la identidad cultural de Sigsipamba es fuerte, con una población predominantemente mestiza (98.5%) y un significativo porcentaje de adultos mayores (14.3%). Sin embargo, existen brechas importantes en la cobertura de servicios educativos y de salud, especialmente en el acceso a servicios públicos para sectores prioritarios, como adultos mayores, niños y personas en situación de vulnerabilidad. La cobertura en salud es limitada, con solo un 35% de la población teniendo acceso a un centro de salud en un radio de 5 km, mientras que el acceso a la educación secundaria es del 40%. Estas limitaciones afectan el desarrollo social y generan desigualdades. La implementación de espacios comunitarios y la ampliación de los servicios de salud y educación son prioritarias para mejorar el bienestar y la cohesión social, creando un sistema de atención integral que responda a las necesidades específicas de estos sectores y asegure un mayor acceso y participación en la vida comunitaria.

En el sistema económico-productivo, la economía de Sigsipamba depende mayormente de la agricultura y la ganadería, con un uso intensivo de las tierras agrícolas que se centra en cultivos de ciclo corto, representando el 60% de la producción agrícola. Sin embargo, solo el 15% de los productores tiene acceso a tecnologías agrícolas avanzadas, lo que limita la productividad y eficiencia del sector. Además, el 50% de las tierras agrícolas presentan problemas de erosión y degradación debido a prácticas insostenibles. Este contexto destaca la importancia de establecer zonas agrícolas bien delimitadas que incorporen técnicas de cultivo agroecológico y sistemas de riego que optimicen el uso del agua, al tiempo que reducen el impacto ambiental. La diversificación económica, junto con un enfoque en la sostenibilidad y la conservación del suelo, permitirá a la parroquia no solo mejorar sus ingresos, sino también promover un modelo de desarrollo que respete los ecosistemas naturales y reduzca la presión sobre áreas de conservación y hábitats de especies como el oso andino.

El sistema político-institucional juega un papel esencial en la gestión del territorio, con el GAD Parroquial como principal actor en la coordinación y administración de los recursos

locales. No obstante, el GAD enfrenta restricciones en recursos financieros y capacidades técnicas, lo cual limita su efectividad en la implementación de proyectos y políticas. Actualmente, los proyectos del PDOT dependen de la colaboración con entidades externas, reflejando una alta dependencia de la cooperación interinstitucional. Para consolidar una gobernanza eficaz y sostenible, es fundamental fortalecer la capacidad de gestión y planificación del GAD, promover la participación comunitaria en la toma de decisiones y establecer alianzas estratégicas sostenibles que permitan mejorar la resiliencia institucional y reducir la dependencia externa.

Mapa 46. Modelo territorial actual de la parroquia San Francisco de Sigüipamba.



Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería, 2019. Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022.
Elaboración: TEDPlanning Consultora.

3. PROPUESTA.

3.1. Propuesta largo plazo.

La propuesta de largo plazo, se centra en un proceso a ser desarrollado hasta el 2035, donde se pretende concentrar acciones que permitan mejorar la dotación de infraestructura básica, que permita mitigar la pobreza por necesidades básicas insatisfechas, logrando llegar a la dotación de agua potable, alcantarillado, gestión de residuos sólidos, y generación de sistemas de cuidados y protección a grupos prioritarios, partiendo de una base social que tenga en su día a día, un mejoramiento de la productividad con la capacitación, formación y organización social

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial debe contar con una visión a largo plazo que permita proyectar un proceso paulatino de cierre de brechas y consecución de mejoras que beneficien a la población y fortalezcan un proceso sostenido. Esta visión de largo plazo es la base fundamental sobre la cual se asienta la propuesta, en la medida que marca las grandes apuestas territoriales de acuerdo con las aspiraciones de su población y las tendencias sociales, económicas y ambientales que pueden constituirse en barreras y oportunidades para la consecución de dichas aspiraciones.

3.2. Visión de desarrollo.

“Construir en la Parroquia Rural Sigsipamba hasta el 2035, territorios ambiental, social y económicamente sostenibles; incluyentes y buscando la equidad social, con una diversificación de la producción sólida para una vida y trabajo dignos para todos los habitantes, con tecnificación agroproductiva; procurando ser ambientalmente responsables con los recursos y servicios ecosistémicos existentes para el cuidado especial del recurso agua; gestionando la prestación de servicios básicos de calidad y presentes en el territorio, así como servicios públicos eficientes especialmente en la salud, educación, y seguridad; logrando mejorar los sistemas movilidad, conectividad, y vialidad interparroquial e intraparroquial; promoviendo el acceso a vivienda justa para todos, con una soberanía y seguridad alimentaria posicionada en la gente, y mejorando la participación social, dentro de la parroquia”.

3.3. Objetivos de desarrollo.

3.3.1. Sistema Físico ambiental.

Fortalecer la protección de ecosistemas frágiles y conservación que incluya flora, fauna y servicios ecosistémicos locales, gestión adecuada del recurso agua, y con un enfoque de gestión de riesgos naturales y antrópicos para la prevención y atención emergente.

3.3.2. Sistema Sociocultural.

Fortalecer los procesos de desarrollo social incluyendo los territorios comunitarios, priorizando la atención de los grupos de atención prioritaria dentro del territorio parroquial, fomentando la cultura y el cuidado del patrimonio material e inmaterial.

3.3.3. Sistema Asentamientos Humanos, movilidad, energía y conectividad.

Gestionar la dotación de infraestructura de servicios básicos (Agua Potable, Alcantarillado, saneamiento ambiental y, recolección de desechos), con acceso a todas las comunidades de la parroquia; con servicios públicos de salud, educación y seguridad eficientes; servicios sociales para la atención ciudadana; y la implementación de un sistema de conectividad y vialidad eficiente para las personas y productos, fortaleciendo la interacción de la movilidad, energía y conectividad parroquial.

3.3.4. Sistema Económico productivo.

Ejecutar un proceso de mejoramiento integral de gestión de la productividad parroquial, territorializando las prioridades, fomentando la asociatividad y comercio justo, con formación continua, mejoramiento de infraestructura productiva, y fomentando la generación de capacidades instaladas en la población y actores locales del sector productivo, con incidencia hacia nuevos territorios.

3.3.5. Sistema Político institucional.

Implementar criterios de gobernanza multinivel para el fortalecimiento técnico del territorio parroquial, con involucramiento ciudadano para la toma de decisiones, y garantizando la gestión pública de calidad dentro del Gad Parroquial.

3.4. Objetivos, políticas, metas, indicadores.

La definición de objetivos de gestión, sus políticas, metas e indicadores es un paso fundamental en la construcción del territorio deseado pues significa marcar el camino y las acciones que se deben desarrollar para alcanzarlo. Los desafíos de gestión priorizados en la fase de diagnóstico constituyen el punto de partida para la definición de los siguientes elementos, orientando la perspectiva y el planteamiento de las acciones del período de gobierno parroquial.

Tabla 125. Objetivos, políticas, metas, indicadores.

Sistema	Objetivo Estratégico	Políticas	Competencia
Físico ambiental	Incentivar en la ciudadanía procesos de protección y conservación de ecosistemas locales, mitigación de efectos de cambio climático, y gestión de riesgos transversalizada en la gestión territorial.	Conservar el patrimonio ambiental parroquial, gestionando los recursos y servicios ecosistémicos presentes en el territorio Generar procesos de gestión resiliente del riesgo dentro del territorio parroquial	COOTAD: Art.65, literal d) literal f)
Sociocultural	Implementar Planes, programas y proyectos en beneficio de los grupos de atención prioritaria e integrando los ejes sociales y culturales para el desarrollo del territorio parroquial	Desarrollar un sistema parroquial de gestión social con énfasis en los grupos de atención prioritaria, integrando lo cultural y fortaleciendo la identidad local	COOTAD: Art.65, literal d) literal g)
Asentamientos Humanos, movilidad, energía y conectividad	Mejorar la gestión del uso y ocupación de suelo parroquial y brindar calidad en la dotación de servicios básicos (Agua Potable, Saneamiento, recolección de	Mejorar la infraestructura pública de la parroquia, priorizando la promoción de la	COOTAD: Art.65, literal a) literal b) literal g)

	desechos), y servicios públicos y sociales priorizando la salud, educación y seguridad; fortaleciendo los sistemas de movilidad, energía y conectividad parroquial para la implementación de iniciativas que benefician a todos los ciudadanos	integración comunitaria, así como Gestionar y Desarrollar iniciativas privadas para mejoramiento de infraestructura comunitaria y vialidad	
Económico productivo	Implementar procesos incluyentes para la gestión de la productividad local, desarrollando capacidades en los pobladores de las comunidades y actores locales del sector productivo.	Generar un sistema de fortalecimiento productivo sostenible, incluyendo toda la cadena de producción y comercialización	COOTAD: Art.65, literal d)
Político institucional	Generar un sistema de gestión para la gobernanza en el territorio parroquial con fortalecimiento técnico y de la participación ciudadana y control social,	Mejorar la eficiencia local de las instituciones vinculadas al Gad parroquial con énfasis en la gestión integral de servicios públicos parroquiales y participación ciudadana local	COOTAD: Art.65, literal e)

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

- 3.5. Planes, programas, proyectos y presupuestos.
- 3.5.1. Proyectos del Sistema Físico Ambiental.

Tabla 126. Proyectos del Sistema Físico Ambiental.

Programa	Proyecto	Actividades	Articulación	Presupuesto
Programa de gestión de ecosistemas y fuentes de agua para la conservación y gestión de riesgos naturales y antrópicos	Proyecto de cuidado ambiental y ecosistémico parroquial.	Formación y capacitación ciudadana y organizativa: Capacitación en actividades alternativas sostenibles y sustentables para la conservación	MAATE, GPI, ONG's.	10.000,00
		Cuidado y protección de Fuentes de Agua para la producción y aprovisionamiento	MAATE, GPI, ONG's.	30.000,00
	Proyecto de gestión eficiente y mitigación de conflictos Gente -fauna	Implementación de medidas disuasivas de conflictos de oso y pua especialmente en las comunidades; Formación y capacitación ciudadana y organizativa.	MAATE, GPI, ONG's.	30.000,00
	Proyecto de Mejoramiento de espacios para la conservación y protección de la biodiversidad parroquial, sistemas hídricos y áreas de protección parroquial	Forestación y reforestación en espacios de producción y de conservación (Áreas Degradadas y de recarga hídrica)	MAATE, GPI, ONG's.	10.000,00
		Implementar zonas de protección de fuentes de agua comunitarias y de uso agrícola comunitario y familiar	MAATE, GPI, ONG's.	10.000,00
		Aprovechamiento de recursos con sistemas de energías alternativas y sostenibles (Fotovoltaica)	MAATE, GPI, ONG's.	20.000,00
	Plan parroquial de gestión de riesgos	Estudios para la elaboración del plan parroquial de gestión de riesgos	MAATE, GPI, ONG's.	10.000,00

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

3.5.2. Proyectos del Sistema social cultural.

Tabla 127. Proyectos del Sistema social cultural.

Programa	Proyecto	Actividades	Articulación	Presupuesto
Programa de gestión para la equidad, apoyo a grupos de atención prioritaria y fomento de actividades sociales y culturales	Atención integral de grupos de atención prioritaria.	Implementar procesos de atención a todos los grupos de atención prioritaria, Adulto Mayor, Discapacidades, Mujeres, Madres embarazadas y desarrollo integral de Niños, Niñas y Adolescentes. (Formación permanente, talleres y campamentos)	MIES, GPI, GAD PIMAMPIRO	70.000,00
	Proyecto de Seguridad y Soberanía Alimentaria	Implementar el sistema de integración en procesos de seguridad y soberanía alimentaria, mesa de articulación parroquial	MIES, GPI, GAD PIMAMPIRO, MAG	50.000,00
	Proyecto de atención al adulto mayor parroquial	Gestionar el proceso de atención a grupos de atención prioritaria con enfoque de atención al adulto mayor	MIES, GPI, GAD PIMAMPIRO	50.000,00
	Proyecto de fortalecimiento de actividades conmemorativas parroquiales y comunitarias	Actos Conmemorativos parroquiales, y comunitarios, gestión cultural, artística y social	GAD PIMAMPIRO, GPI, ACTORES TERRITORIO	50.000,00
	Proyecto de atención a jóvenes y adolescentes con enfoque de derechos	Gestionar el proceso de atención a grupos de atención prioritaria con enfoque de atención a jóvenes y adolescentes	MIES, GPI, GAD PIMAMPIRO	10.000,00

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

3.5.3. Proyectos del Sistema económico/productivo.

Tabla 128. Proyectos del Sistema económico/productivo.

Programa	Proyecto	Actividades	Articulación	Presupuesto
Programa de desarrollo económico, Fomento productivo, gestión turística y riego	Proyecto de mejoramiento de sistemas agropecuarios parroquiales para la diversificación productiva.	Capacitación, formación y seguimiento de la producción de agricultores de la parroquia en comunidades; Granjas integrales e insumos para productividad y subsistencia familiar	MAG, GPI, ONG's	25.000,00
		Recuperación de suelos con procesos de reducción de agroquímicos e implementación de sistemas de producción con agricultura orgánica (Abonos Orgánicos y sistemas de producción sostenible)	MAG, GPI, ONG's	40.000,00
		Diversificación productiva para la introducción de frutales; mejoramiento genético de ganado	MAG, GPI, ONG's	50.000,00
		Implementación de sistemas de riego tecnificado usando energías limpias	MAG, GPI, ONG's	20.000,00
		Vivero parroquial	MAG, GPI, ONG's	10.000,00
	Proyecto de gestión para la identificación y desarrollo de las actividades turísticas parroquiales	Inventario y georeferenciación de sitios y espacios de interés turístico parroquial	MINTUR, GPI, GAD PIMAMPIRO, ONG's	7.000,00
		Creación de marca territorio	MINTUR, GPI, GAD PIMAMPIRO, ONG's	2.500,00

	Formación de nuevos emprendedores y fortalecimiento de actividades productivas turísticas parroquiales	MINTUR, GPI, GAD PIMAMPIRO, ONG's	20.000,00
	Creación del fondo parroquial de apoyo al emprendimiento local	MINTUR, GPI, GAD PIMAMPIRO, ONG's	10.000,00
	Generación de procesos organizativos para la comercialización justa y exportación	MAG, GPI, ONG's	10.000,00
	Capacitación y formación con talleres (Manualidades, confección, etc.)	MAG, GPI, ONG's	15.000,00
	Fortalecimiento a emprendimientos de mujeres dentro de la parroquia para la gestión de créditos productivos	MAG, GPI, ONG's	16.000,00
	Fortalecimiento de grupos organizados de gestión de agua para riego y consumo humano y juntas de agua (Legalización y fortalecimiento)	MAG, GPI, ONG's	30.000,00
	Implementación de sistemas de reservorios y tecnificación de riego; abrevaderos	MAG, GPI, ONG's	50.000,00
	Fortalecimiento de cultivos para la rentabilidad familiar, animales menores e insumos	MAG, GPI, ONG's	15.000,00
	Implementación de sistemas de Mejoramiento de la producción ganadera, capacitación, formación, insumos y mejoramiento genético.	MAG, GPI, ONG's	80.000,00

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

3.5.4. Proyectos del Sistema Asentamientos Humanos - Movilidad, Energía y Telecomunicaciones.

Tabla 129. Proyectos del Sistema Asentamientos Humanos - Movilidad, Energía y Telecomunicaciones.

Programa	Proyecto	Actividades	Articulación	Presupuesto
Programa de gestión y mejoramiento de servicios básicos parroquiales	Proyecto de mejoramiento de sistemas de Agua Potable, Alcantarillado, saneamiento ambiental y gestión de desechos parroquiales	Gestionar los sistemas de mejoramiento de agua potable y sistemas alternativos de tratamiento domiciliario de Aguas residuales domiciliarias para todas las comunidades de la parroquia; mantenimiento de plantas de tratamiento; gestión para la disposición adecuada de los Desechos producidos dentro de la parroquia	GAD PIMAMPIRO, ONG's	250.000,00
	Proyecto de Mejoramiento de Infraestructura de dotación de energía eléctrica, alumbrado público e iluminación de espacios públicos parroquiales	Gestionar el mejoramiento del servicio de dotación de energía eléctrica, ampliación de redes domiciliarias, gestión de alumbrado público en cabeceras comunitarias y alumbrado de espacios públicos y deportivos	EMELNORTE, GAD PIMAMPIRO, ONG's	70.000,00
Programa de mejoramiento de infraestructura de servicios públicos parroquiales	Proyecto de mejoramiento de equipamientos Públicos parroquiales	Mejoramiento de infraestructura y mantenimiento del Centro de Salud parroquial	MSP, GAD PIMAMPIRO, ONG's	20.000,00
		Mejoramiento de infraestructura y mantenimiento de edificaciones del GAD Parroquial	GAD PIMAMPIRO, ONG's	30.000,00
		Mejoramiento de infraestructura y mantenimiento de la infraestructura educativa parroquial	MINEDUC, GAD PIMAMPIRO, ONG's	20.000,00
		Gestión para la seguridad parroquial	MIN. INTERIOR, GAD PIMAMPIRO, ONG's	30.000,00
		Mejoramiento de Estadios, Canchas, techados y cubiertas de espacios deportivos y esparcimiento	GAD PIMAMPIRO, GPI, ONG's	100.000,00

Programa de mejoramiento de infraestructura vial parroquial	Proyecto de mejora de la vialidad Inter parroquial e intercomunitaria	Gestionar el sistema parroquial de mejoramiento de infraestructura vial (Pasos de agua y puentes) y mejoramiento de redes de comunicación terrestre de la parroquia - Mejoramiento de vialidad de Comunidades - adoquinado	GPI, GAD PIMAMPIRO, ONG's	300.000,00
	Proyecto de mantenimiento de la vialidad Inter parroquia	Gestión de maquinaria local, convenios de mantenimiento vial provincial, y gestión vial emergente municipal	GPI, GAD PIMAMPIRO, ONG's	100.000,00
Programa de fortalecimiento y legalización de Asentamientos comunitarios	Proyecto de delimitación y Legalización de Comunas y comunidades	Generar los procesos de delimitación y legalización de comunidades dentro de la parroquia	GPI, GAD PIMAMPIRO, ONG's	7.500,00

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

3.5.5. Proyectos del Sistema Político – Institucional.

Tabla 130. Proyectos del Sistema Político – Institucional.

Programa	Proyecto	Actividades	Articulación	Presupuesto
Programa de mejoramiento de capacidades institucionales, tejido social y participación ciudadana local	Proyecto de fortalecimiento del sistema de participación ciudadana parroquial	Fortalecimiento de participación social, asambleas locales, participación ciudadana, rendición de cuentas y planificación participativa, gestión y actualización de PDOT, formulación y alineación de instrumentos	GPI, GAD PIMAMPIRO, ONG's	20.000,00
	Actualización para la alineación del PDOT a nuevos planes de gobierno	Estudios para la alineación del PDOT a nuevos Planes de Gobierno	GPI, GAD PIMAMPIRO, ONG's	10.000,00
	Proyecto de mejoramiento de capacidades técnicas locales de la parroquia	Fortalecimiento Técnico Parroquial, Gestión Ambiental, Gestión productividad, gestión de proyectos, gestión social, gestión de infraestructura.	GPI, GAD PIMAMPIRO, ONG's	50.000,00
			Total de presupuesto para los proyectos en la parroquia	1.758.000,00

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

3.6. Modelo territorial deseado.

El modelo territorial deseado para la parroquia rural San Francisco de Sigsipamba propone un desarrollo equilibrado y sostenible que integra los recursos ambientales, económicos y sociales de sus comunidades y barrios, basándose en datos cuantitativos y cualitativos que orientan la planificación territorial. Este modelo enfatiza la interconexión de los asentamientos humanos, las actividades económicas y la conservación ambiental, todo bajo un enfoque de gobernanza participativa y resiliencia territorial.

El modelo prioriza la protección de los ecosistemas frágiles, especialmente en áreas críticas como las zonas de conservación y recarga hídrica. El 60% del territorio parroquial (9,980 hectáreas) está designado como áreas a ser protegidas, mientras que el 74.69% (12,402.31 hectáreas) corresponde a zonas de amortiguamiento en especial de la Reserva Cayambe - Coca. Estas áreas son fundamentales para la preservación de servicios ecosistémicos como el abastecimiento de agua, la captura de carbono y la biodiversidad, que incluye especies como el oso andino, cuyo hábitat abarca sectores cercanos a comunidades

El 47.78% del territorio tiene alta o muy alta susceptibilidad a deslizamientos, especialmente en zonas de pendientes pronunciadas, como en los alrededores de San Vicente y Ramosdanta. Este dato subraya la necesidad de implementar programas de reforestación y manejo sostenible del suelo para reducir riesgos naturales y garantizar la estabilidad del territorio. Además, se destaca la importancia de proteger las fuentes de agua, asegurando el acceso sostenible al recurso en comunidades vulnerables como San Isidro y El Cielito.

El modelo territorial deseado plantea una mejora integral en los servicios públicos. Actualmente, el acceso a agua potable alcanza al 86.5% de la población, mientras que el servicio de alcantarillado apenas cubre el 36.2%. En comunidades como La Floresta y El Carmelo, es prioritario ampliar la infraestructura de saneamiento ambiental, reduciendo los impactos en la salud y el medio ambiente. Además, la energía eléctrica está disponible en el 97.9% de los hogares, pero la cobertura de telecomunicaciones sigue siendo deficiente en áreas remotas como Bellavista y La Esperanza.

En términos de salud y educación, solo el 35% de la población tiene acceso a un centro de salud en un radio de 5 km, lo que afecta especialmente a sectores prioritarios como

adultos mayores, niños y personas con discapacidad. Comunidades como San José y San Antonio requieren atención específica para garantizar una cobertura eficiente de servicios de salud. En cuanto a la educación, el acceso a la secundaria se limita al 40% de los jóvenes, destacando la necesidad de fortalecer la infraestructura educativa y los programas de acceso, especialmente en áreas rurales dispersas.

La red vial de Sigsipamba conecta los asentamientos con dificultades. El 45% de los caminos se encuentra en estado regular, lo cual limita la movilidad y el transporte de productos agrícolas. Comunidades como San Vicente, Ramosdanta y El Cedral enfrentan mayores desafíos para acceder a mercados regionales. La mejora de la red vial y la implementación de sistemas de transporte eficiente son esenciales para la integración territorial.

El modelo deseado también incluye la ampliación de los sistemas de recolección de desechos, actualmente con una cobertura del 84.7%, y la introducción de energías renovables en sectores remotos, promoviendo la autosuficiencia energética en barrios como La Isla y La Esperanza.

La economía de Sigsipamba se basa principalmente en la agricultura y ganadería, que representa el 70% de las actividades económicas. Sin embargo, el 50% de las tierras agrícolas enfrenta problemas de erosión, mientras que solo el 15% de los productores tiene acceso a tecnologías modernas. Comunidades como San Miguel y El Cedral tienen un alto potencial para la implementación de prácticas agroecológicas y sistemas de riego tecnificado, lo que mejoraría la productividad y la sostenibilidad de las actividades agrícolas.

El modelo territorial plantea la creación de centros de acopio en La Merced y La Floresta, facilitando la comercialización de productos agrícolas y reduciendo los costos logísticos para los agricultores locales. Además, se fomenta la asociatividad en comunidades como, promoviendo cadenas de valor que conecten la producción local con mercados regionales y nacionales.

El GAD Parroquial enfrenta retos en términos de recursos financieros y capacidades técnicas. Actualmente, los proyectos del PDOT dependen de la cooperación externa, y solo el 40% de las iniciativas logran completarse debido a la falta de financiamiento. Las

Comunidades requieren mayor representación en la planificación participativa para garantizar que las decisiones reflejen sus necesidades específicas.

El modelo territorial deseado, fomenta la implementación de un sistema de gobernanza multinivel que articule la participación comunitaria con los recursos técnicos y financieros de instituciones regionales y nacionales. La capacitación de líderes locales y la transparencia en la gestión pública son fundamentales para consolidar una administración territorial eficiente.

El modelo territorial deseado de Sigsipamba integra a las comunidades y barrios en una visión de desarrollo sostenible que mejora la conectividad, los servicios básicos, la producción económica y la conservación ambiental. Los datos cuantitativos resaltan las prioridades estratégicas: aumentar la cobertura de agua potable y saneamiento, mejorar la infraestructura vial, fomentar prácticas agrícolas sostenibles, reducir la vulnerabilidad ambiental y fortalecer la gobernanza local. Este enfoque participativo y basado en evidencias asegura un desarrollo equilibrado, inclusivo y resiliente para todos los habitantes de la parroquia.

[illegible]

Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería, 2019. Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022.
Elaboración: TEDPlanning Consultora.

4. MODELO DE GESTIÓN.

4.1. Definición.

"Conjunto de estrategias y procesos de gestión que ejecuta el GAD para la administración de su territorio, a fin de solventar los problemas y desafíos identificados en el componente de Diagnóstico y alcanzar los objetivos, estrategias, políticas, planes, programas, proyectos planteados en el componente de propuesta".

A través de este modelo, se establece un marco operativo que permite la articulación de recursos humanos, financieros y técnicos con los objetivos de desarrollo parroquial. Asimismo, se promueve la participación activa de la ciudadanía y la coordinación con instituciones públicas y privadas para garantizar una gestión efectiva y transparente que contribuya al desarrollo integral del territorio, a nivel territorial se busca lograr principalmente:

- Solventar soluciones a los problemas identificados: Respondiendo a las brechas en infraestructura, servicios básicos, conectividad, conservación ambiental y equidad social.
- Alcanzar los objetivos de desarrollo: Promoviendo la sostenibilidad ambiental, la cohesión social, el crecimiento económico y una gobernanza participativa.
- Alinear estrategias con la planificación territorial: Integrando planes, programas y proyectos en un esquema de gobernanza multinivel.

4.2. Relacionamiento propuesta y modelo de gestión.

El modelo de gestión de San Francisco de Sigsipamba está directamente vinculado con la propuesta del PDOT, actuando como el mecanismo operativo que traduce los objetivos, estrategias, políticas, planes, programas y proyectos planteados en acciones concretas para el desarrollo del territorio. Este relacionamiento se sustenta en el principio de alineación estratégica, donde cada componente de la propuesta encuentra su viabilidad a través de procesos de gestión que garantizan su ejecución.

El modelo de gestión se fundamenta en un marco normativo que regula las competencias, acciones y responsabilidades del GAD Parroquial, garantizando el cumplimiento de los principios constitucionales y legales. Logrando así generar un relacionamiento acorde entre la propuesta y modelo de gestión, considerando las principales normativas aplicables:

Constitución de la República del Ecuador (2008).

Art. 240 y 264: Reconoce la autonomía de los gobiernos parroquiales rurales para gestionar su desarrollo y planificar su territorio.

Art. 395 y 396: Establece el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y obliga a las instituciones públicas a prevenir daños ambientales.

Art. 313: Prioriza la gestión y preservación de recursos estratégicos como el agua, alineado con la sostenibilidad ambiental y el desarrollo equitativo.

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)

Art. 5: Define los principios de gestión de los GAD, como sostenibilidad, equidad y participación.

Art. 54 y 55: Especifica las competencias del GAD Parroquial, incluyendo:

Gestión y uso del suelo.

Planificación del desarrollo territorial.

Conservación y manejo ambiental.

Prestación de servicios básicos.

Art. 136: Detalla las responsabilidades del GAD en la protección del medio ambiente y la gestión de recursos naturales.

Art. 140: Obliga al GAD a desarrollar y aplicar planes de gestión de riesgos para reducir la vulnerabilidad del territorio.

Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS)

Art. 1 y 2: Establece los principios del ordenamiento territorial, como sostenibilidad y participación ciudadana.

Art. 28: Obliga a los GAD a implementar planes de ordenamiento territorial que articulen los usos del suelo con las actividades económicas y la protección del medio ambiente.

Ley Orgánica de Participación Ciudadana

Art. 1 y 3: Garantiza la participación activa de la ciudadanía en la planificación y gestión pública.

Art. 70: Establece mecanismos de control social y consulta popular en la toma de decisiones territoriales.

Ley de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua

Art. 32: Promueve la gestión integrada de los recursos hídricos, asegurando la conservación de fuentes de agua en el territorio parroquial.

Normativa Ambiental Nacional

Código Orgánico del Ambiente (COA):

Art. 56: Exige la gestión de áreas protegidas y ecosistemas sensibles.

Art. 224: Obliga a los GAD a implementar acciones de prevención y mitigación de riesgos ambientales.

4.2.1. Propuesta Conceptual.

La visión de desarrollo al 2035 establece un territorio sostenible, incluyente, tecnificado y equitativo. El modelo de gestión actúa como el mecanismo clave para alcanzar esta visión, implementando estrategias que garantizan:

- Sostenibilidad ambiental: Protección de recursos ecosistémicos y mitigación de riesgos.
- Inclusión social: Atención prioritaria a sectores vulnerables y acceso equitativo a servicios públicos.
- Desarrollo económico sostenible: Diversificación productiva, comercio justo y generación de capacidades locales.
- Gestión eficiente: Gobernanza participativa y fortalecimiento institucional para una prestación de servicios de calidad.

El modelo de gestión no solo responde a los principios de la visión, sino que articula cada sistema del PDOT con acciones específicas orientadas al logro de esta meta común.

El modelo de gestión sostenible propuesto para la parroquia de San Francisco de Sigsipamba se fundamenta en una visión sistémica e integrada del territorio, que asume la interdependencia entre el medio ambiente, la sociedad y la economía. La propuesta conceptual, reflejada en la imagen y descripción, se basa en la teoría de sistemas, donde cada acción dentro de un subsistema (ambiental, social o económico) genera reacciones en los otros, configurando un modelo de desarrollo sostenible.

4.3. Principios Fundamentales del Modelo de Gestión Sostenible.

Este modelo de gestión sostenible se orienta hacia la sostenibilidad territorial y busca armonizar el desarrollo económico, la inclusión social y la conservación ambiental. Para lograr esto, se aplican los siguientes principios:

- **Planificación del Desarrollo:**

La planificación es un proceso participativo que involucra a todos los actores locales en la toma de decisiones sobre el uso de los recursos, infraestructura y servicios. En el modelo de Sigsipamba, la planificación de desarrollo enfoca los asentamientos humanos, la movilidad, la energía y la conectividad, con el objetivo de mejorar la eficacia social y asegurar que los servicios básicos lleguen a todas las comunidades. Esto se traduce en acciones como la dotación de infraestructura vial y de servicios básicos, así como la conectividad digital, que permite la integración funcional del territorio.

- **Ordenamiento Territorial:**

El modelo se apoya en el ordenamiento territorial como herramienta esencial para organizar el espacio de forma racional y eficiente. El ordenamiento considera los componentes ambientales, económicos, sociales, políticos e institucionales, permitiendo que cada elemento funcione en equilibrio. En este sentido, el ordenamiento territorial busca:

- **Conservación Ambiental:** Priorizando áreas protegidas y zonas de recarga hídrica, que son esenciales para el equilibrio ecológico y la protección de la biodiversidad, incluida la fauna local como el oso andino.
- **Productividad Económica Sostenible:** Delimitando zonas específicas para actividades agrícolas y ganaderas, fomentando prácticas agroecológicas y un uso adecuado de los suelos.

- **Integración Social:** Ubicando y promoviendo el desarrollo de asentamientos humanos que dispongan de servicios de calidad y fomenten la cohesión social.

- **Responsabilidad Ambiental:**

La sostenibilidad ambiental es clave en el modelo, promoviendo la gestión responsable de los recursos y los servicios ecosistémicos. Se busca proteger el agua y la biodiversidad a través de la regulación de actividades que puedan impactar negativamente en el entorno. La gestión ambiental también incluye la implementación de proyectos de mitigación de riesgos naturales, la prevención de deslizamientos y el manejo adecuado de desechos, reduciendo los efectos adversos del cambio climático y protegiendo los ecosistemas locales.

- **Infraestructura Funcional:**

El modelo asegura que la infraestructura desarrollada en Sigsipamba esté alineada con las necesidades y potencialidades del territorio. La infraestructura no solo debe responder a las necesidades actuales de los habitantes, sino que también debe ser adaptable y resiliente, preparada para futuras demandas de crecimiento demográfico o cambio climático. La infraestructura funcional se refiere tanto a la infraestructura vial y de conectividad como a la infraestructura social (escuelas, centros de salud) y productiva (centros de acopio, mercados locales).

- **Cooperación y Participación Ciudadana:**

La cooperación entre el GAD Parroquial, las comunidades locales y los actores externos es esencial para la ejecución de proyectos de desarrollo. La participación ciudadana asegura que la planificación refleje las necesidades y expectativas de los habitantes de Sigsipamba. Este enfoque inclusivo fortalece la gobernanza multinivel, promoviendo la corresponsabilidad en la gestión del territorio y la apropiación de las iniciativas de desarrollo por parte de la comunidad.

Ilustración 58. Propuesta conceptual.



Elaboración: TEDPlanning Consultora.

4.3.1. Propuesta Operativa.

Para generar un proceso sistemático que gestione operativamente los procesos del GAD Parroquial, se ha planteado generar un sistema que abarque los actores, los mecanismos de articulación, las estrategias transversales para la ejecución de planes y proyectos territoriales; así como la gestión de las propuestas políticas del plan de gobierno. A continuación, te propongo una estructura básica del sistema:

4.3.1.1. Actores Territoriales.

- **Nivel Central (GAD Parroquial Sigsipamba):** Incluye la Junta Parroquial, presidente, y vocales, que coordina con los actores a nivel comunitario y territorial.
- **Asamblea Parroquial y Consejo de Planificación:** Instancia principal de toma de decisiones, donde se integran los diferentes comités y representantes para definir prioridades y lineamientos.
- **Comisiones y Comunidades:** Nivel operativo que gestiona y ejecuta proyectos, programas y actividades en cada comunidad.
- **Equipo Técnico:** Nivel técnico operativo para el cumplimiento de los procesos operativos, legales y de gestión dentro del GAD.

4.3.1.2. Mecanismos de Articulación.

- **Comités Especializados:**
 - Comité de Seguimiento y Evaluación del PDOT (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial).
 - Comité de Promoción y Difusión del PDOT.
 - Comité de Rendición de Cuentas.
- **Instrumentos de Ejecución:**
 - **Iniciativas y Planes:** Proyectos específicos alineados con el plan de gobierno (2023-2027).
 - **Programas y Proyectos:** Con objetivos definidos para las áreas priorizadas.
 - **Actividades y Convenios:** Actividades puntuales y convenios con actores externos que apoyen las iniciativas locales.

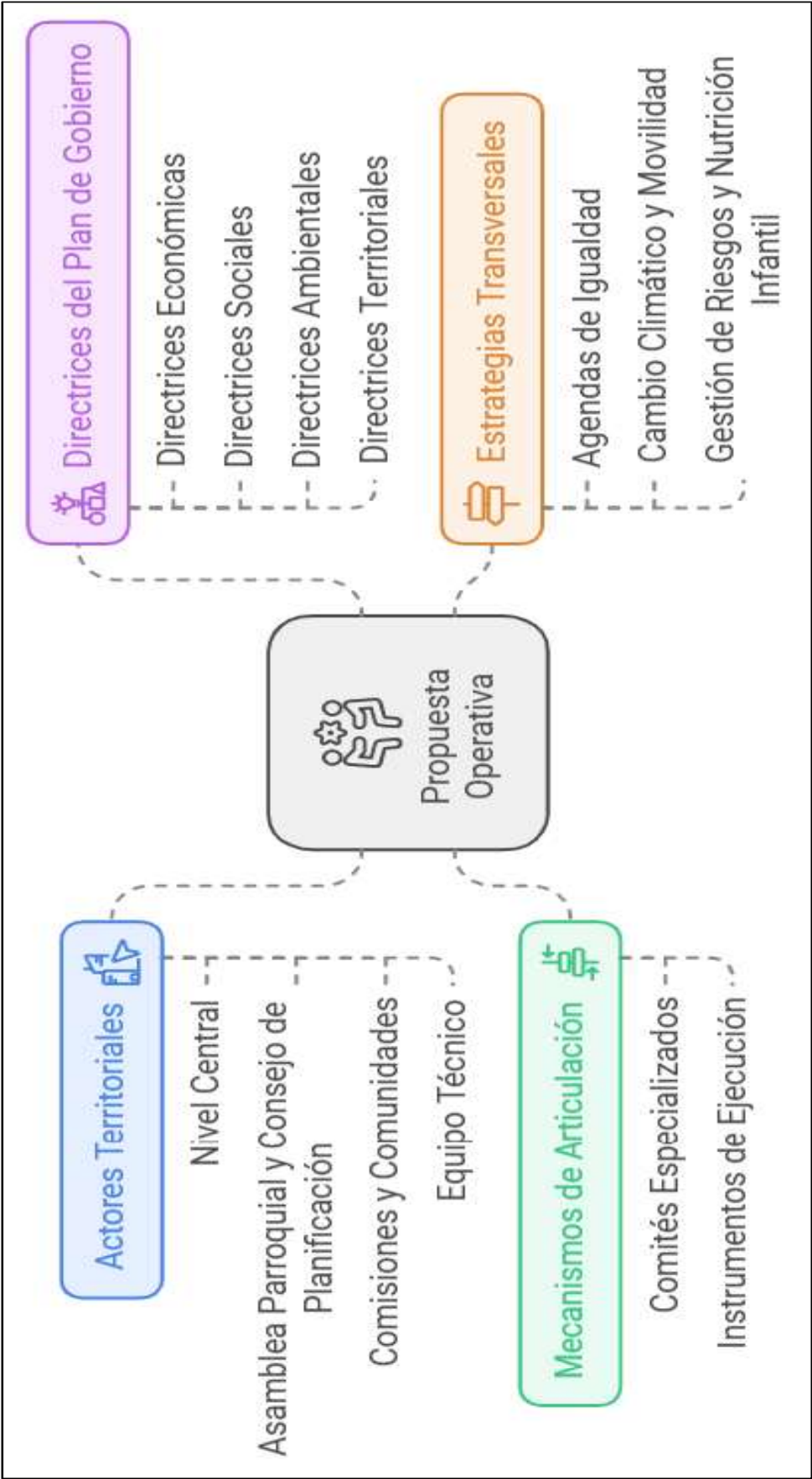
4.3.1.3. Estrategias Transversales.

- **Agendas de Igualdad:** Incorporar temas de género, igualdad generacional, inclusión de pueblos y nacionalidades, y atención a personas con discapacidad.
- **Cambio Climático y Movilidad Humana:** Adaptación y mitigación frente al cambio climático y soluciones para la movilidad humana dentro de las comunidades.
- **Gestión de Riesgos y Desnutrición Infantil:** Iniciativas para reducir la vulnerabilidad de las comunidades y mejorar la salud infantil.

4.3.1.4. Directrices y Plan de Gobierno (2023-2027).

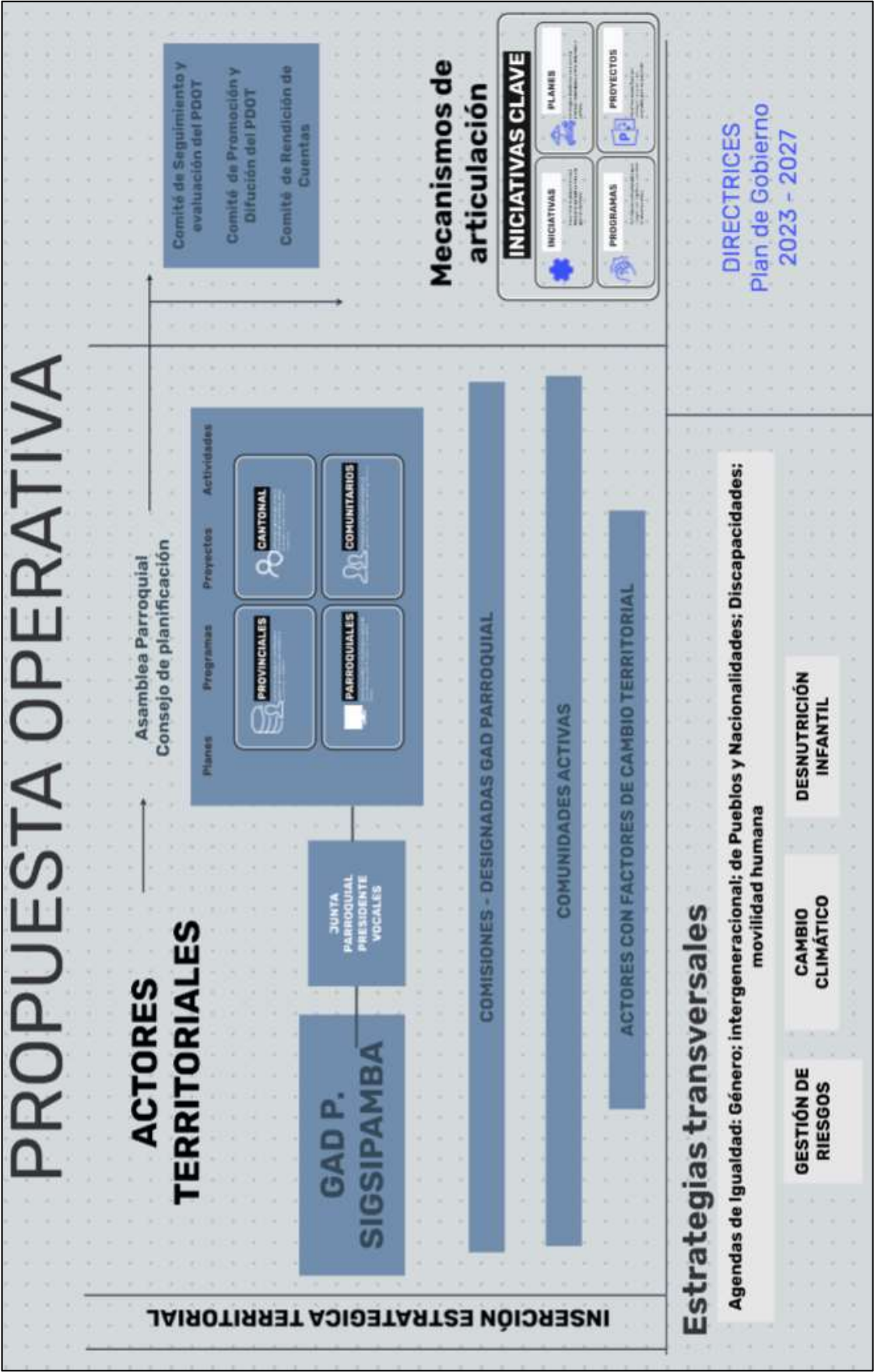
Este plan define los lineamientos para todas las actividades en los ámbitos económico, social, ambiental y territorial, asegurando que cada acción esté alineada con los objetivos de desarrollo sostenible.

Ilustración 59. Propuesta operativa.



Elaboración: TEDPlanning Consultora.

Ilustración 60. Esquema de propuesta operativa para la parroquia.



Elaboración: TEDPlanning Consultora.

4.4. Inserción estratégica territorial.

La inserción estratégica territorial del GAD en el contexto de estas iniciativas es una estrategia de colaboración amplia y flexible, que permite maximizar los recursos y mejorar la gestión del territorio mediante alianzas efectivas. Al colaborar de forma estructurada con actores de diversos sectores, el GAD puede alcanzar objetivos comunes de desarrollo sostenible y beneficiar a las comunidades locales de manera integral. La articulación clara de iniciativas, objetivos y mecanismos asegura que las intervenciones sean consistentes y efectivas, promoviendo un impacto territorial duradero y positivo.

Se considera la participación y las intervenciones del GAD en relación a iniciativas que se desarrollan en el territorio por parte de otros actores (asociaciones, academia, ONG, OSC, otros).

- a) **Iniciativa.** Proyecto, convenio, espacio de coordinación, etc., Promovidos desde el sector público, privado, comunitario, académico, de cooperación internacional, entre otros. Se parte de la información obtenida en el mapeo de actores. Alto impacto territorial
- b) **Objetivo de articulación.** Corresponde al objetivo de la articulación del GAD en la intervención
- c) **Mecanismo de Articulación.** Determinar cuál será la forma de articulación del GAD en la intervención.

La inserción estratégica territorial del GAD (Gobierno Autónomo Descentralizado) se basa en la identificación y colaboración con diversas iniciativas que se desarrollan en el territorio, promovidas tanto por actores locales como externos. Esta participación implica que el GAD no solo lidere proyectos propios, sino que también intervenga y apoye actividades promovidas por otros sectores, como asociaciones comunitarias, instituciones académicas, organizaciones no gubernamentales (ONG), organizaciones de la sociedad civil (OSC), y entidades de cooperación internacional, entre otros. A continuación, se sustentan los aspectos clave de esta estrategia.

4.4.1. Iniciativa.

En este contexto, una **iniciativa** se refiere a cualquier proyecto, convenio, espacio de coordinación, o actividad que sea promovida por el sector público, privado, comunitario,

académico, o de cooperación internacional. Cada una de estas iniciativas es una oportunidad para fortalecer el impacto territorial mediante el trabajo conjunto y la complementación de recursos, conocimiento y habilidades.

- **Relevancia del Mapeo de Actores:** La identificación de las iniciativas parte del mapeo de actores, una herramienta fundamental para reconocer las entidades presentes en el territorio y entender sus capacidades, objetivos y proyectos en marcha. Este mapeo permite al GAD seleccionar las iniciativas con mayor potencial de impacto territorial, asegurando que sus recursos y esfuerzos estén alineados con las necesidades y prioridades del área.
- **Alto Impacto Territorial:** Las iniciativas seleccionadas para la colaboración del GAD son aquellas que, por su naturaleza y alcance, tienen un potencial significativo de transformación en el territorio. Pueden abarcar desde el desarrollo económico local, mejoras en infraestructura y servicios básicos, hasta la preservación ambiental y el fortalecimiento de la cohesión social.

4.4.2. Objetivo de Articulación.

El objetivo de articulación es el propósito o la meta específica que se espera alcanzar mediante la participación del GAD en cada iniciativa. Este objetivo se determina con base en los intereses del GAD y en la misión de desarrollo local y territorial que le corresponde.

- **Propósitos Posibles de Articulación:**
 - **Fortalecimiento Institucional:** Potenciar las capacidades administrativas y operativas del GAD mediante el trabajo conjunto con otros actores.
 - **Impacto en Desarrollo Local:** Orientar los esfuerzos hacia el desarrollo económico y social de las comunidades.
 - **Innovación y Transferencia de Conocimiento:** Colaborar con instituciones académicas y de investigación para incorporar conocimientos técnicos y científicos a las políticas públicas.
 - **Sostenibilidad Ambiental y Social:** Promover prácticas sostenibles en el territorio, apoyando iniciativas que protejan el medio ambiente y fortalezcan el tejido social.

- **Alineación Estratégica:** El objetivo de articulación siempre debe estar alineado con los planes de desarrollo del GAD y, preferiblemente, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), garantizando que la colaboración sea coherente con las políticas y estrategias establecidas.

4.4.3. Mecanismo de Articulación.

El mecanismo de articulación define cómo el GAD se involucrará en cada iniciativa, determinando el rol que desempeñará y los recursos que pondrá a disposición. Este mecanismo puede variar según la naturaleza de la iniciativa y los objetivos planteados.

- **Formas de Articulación Posibles:**
 - **Convenios Interinstitucionales:** Firmar acuerdos formales con organizaciones públicas o privadas para definir roles, responsabilidades y recursos.
 - **Participación en Espacios de Coordinación:** Integrarse en mesas de trabajo, comités o consejos que permitan el intercambio de información y la toma conjunta de decisiones.
 - **Aportación de Recursos:** Contribuir con recursos humanos, técnicos, financieros o logísticos que faciliten el desarrollo de la iniciativa.
 - **Monitoreo y Evaluación Conjunta:** Implementar mecanismos de seguimiento y evaluación en conjunto con los actores involucrados, para garantizar la eficacia y eficiencia de las intervenciones.
 - **Fortalecimiento de Capacidades Locales:** Proveer capacitación y asistencia técnica a los actores comunitarios, promoviendo la sostenibilidad de las iniciativas en el largo plazo.

4.5. Formas de gestión (articulación para la gestión).

Corresponde a la definición de mecanismos de articulación para la ejecución de programas, planes y proyectos.

Tabla 131. Formas de gestión (articulación para la gestión).

Sistema	Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad Responsable / Responsable
		Actor Involucrado	Interés¿Por qué y Para qué?		
FÍSICO AMBIENTAL	Programa de gestión de ecosistemas y fuentes de agua para la conservación y gestión de riesgos naturales y antrópicos	MAATE	Conservación de áreas prioritarias y recursos ecosistémicos	Convenios, acuerdo, carta compromiso	Junta Parroquial - Comisiones
SOCIAL CULTURAL	Programa de gestión para la equidad, apoyo a grupos de atención prioritaria y fomento de actividades sociales y culturales	MIES, Cooperación	Prestación de servicios de calidad	Convenios, acuerdo, carta compromiso	Junta Parroquial - Comisiones
ECONÓMICO/PRODUCTIVO	Programa de desarrollo económico, Fomento productivo, gestión turística y riego.	MAG, Cooperación	Prestación de servicios de calidad	Convenios, acuerdo, carta compromiso	Junta Parroquial - Comisiones
ASENTAMIENTOS HUMANOS - MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Programa de gestión y mejoramiento de servicios básicos parroquiales	MINEDUC, MIN GOBIERNO, MSP, Cooperación	Prestación de servicios de calidad	Convenios, acuerdo, carta compromiso	Junta Parroquial - Comisiones
	Programa de mejoramiento de infraestructura de servicios públicos parroquiales	GAD Pimampiro, GAD P. IMBABURA Cooperación	Prestación de servicios de calidad	Convenios, acuerdo, carta compromiso	Junta Parroquial - Comisiones
	Programa de mejoramiento de infraestructura vial parroquial	GPI	Prestación de servicios de calidad	Convenios, acuerdo, carta compromiso	Junta Parroquial - Comisiones

	Programa de fortalecimiento y legalización de Asentamientos comunitarios	GAD Pimampiro, Cooperación	Prestación de servicios de calidad	Convenios, acuerdo, carta compromiso	Junta Parroquial - Comisiones
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Programa de mejoramiento de capacidades institucionales, tejido social y participación ciudadana local	MIN. GOBIERNO	Prestación de servicios de calidad	Convenios, acuerdo, carta compromiso	Presidencia

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

4.6. Estrategias transversales.

El modelo de gestión del PDOT considera la incorporación de cuatro temas o ejes transversales establecidos en la Constitución:

- ✓ Igualdad de derechos para todas las personas.
- ✓ Protección frente a riesgos y desastres.
- ✓ Adopción de medidas frente al cambio climático.
- ✓ Adopción de medidas para la reducción de la Desnutrición Crónica Infantil.

Una vez que se ha avanzado en el análisis de diagnóstico, la definición de objetivos y la construcción de políticas, metas, indicadores, es importante validar la incorporación de los ejes transversales tanto en la propuesta como en el modelo de gestión. El análisis de los ejes transversales será un ejercicio crítico de revisión de la construcción del PDOT en su conjunto; es por ello que no se plantea un instrumento de transversalidad para un componente del Plan o alguno de sus elementos.

Igualdad de derechos para todas las personas.

La planificación territorial debe lograr establecer políticas y acciones de acuerdo con las necesidades diferenciadas de las personas, su situación de vulnerabilidad y niveles de exposición a riesgos laborales, sociales, económicos o ambientales que tienen. Se observará lo dispuesto en las Agendas Nacionales para la Igualdad.

De igual manera, estas políticas y acciones deben facilitar el reconocimiento y puesta en valor de las propias potencialidades y habilidades, así como establecer mecanismos que permitan promover la resiliencia, adaptación y recuperación de situaciones de exclusión o desigualdad.

Protección frente a riesgos y desastres.

La Constitución establece que el Estado protegerá a las personas, colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico, mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de los desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad. El Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos está compuesto por las unidades de gestión de riesgo de todas las instituciones públicas y privadas en los ámbitos local, regional y nacional (Art. 389 CRE). Adicionalmente, establece que el Sistema tendrá como funciones principales, entre otras, asegurar que todas las instituciones públicas y privadas incorporen obligatoriamente, y en forma transversal, la gestión de riesgo en su planificación y gestión (Art. 389-3 CRE).

Inclusión del enfoque de gestión del riesgo de desastres en el pdot.

Conforme lo dispuesto en el artículo 42 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, así como en las guías para la formulación/actualización de los PDOT (Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019), el PDOT se organiza en 3 secciones: Diagnóstico, Propuesta y Modelo de Gestión, en los cuales se propone incorporar el enfoque de gestión del riesgo de desastres de manera transversal y complementaria:

Tabla 132. Inclusión del enfoque de gestión del riesgo de desastres en el pdot.

Planificación y Ordenamiento Territorial		Gestión de Riesgos
Diagnóstico Estratégico - Modelo Territorial Actual		
El diagnóstico es de carácter estratégico, muestra la situación que atraviesa un territorio atraviesa un		Identificar y evaluar las amenazas,

territorio y su población e identifica las potencialidades, deficiencias o carencias.		vulnerabilidades y condiciones de riesgos de desastres.
Propuesta – Modelo Territorial Deseado		
Son las decisiones estratégicas y territoriales que deben implementarse para alcanzar la visión de desarrollo el corto, mediano y largo plazo.		Determinar medidas de reducción del riesgo de desastres, según las decisiones estratégicas y el modelo territorial deseado.
Modelo de Gestión – Ejecución del PDOT		
Conjunto de estrategias y procesos que implementa el GAD para administrar su territorio.		Definir una estrategia de reducción progresiva del riesgo de desastres a través de la Agenda de Reducción de Riesgos

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

Adopción de medidas ante el cambio climático.

El compromiso por la lucha frente al cambio climático, también, se encuentra incorporado en la Constitución ecuatoriana, estableciendo que el Estado adoptará medidas adecuadas y transversales para la mitigación del cambio climático, mediante la limitación de las emisiones de gases de efecto invernadero, de la deforestación y de la contaminación atmosférica; tomará medidas para la conservación de bosques y la vegetación y protegerá a la población en riesgo (Art. 414 CRE). Se deberá observar lo contenido en la Estrategia Nacional de Cambio Climático y las Contribuciones Nacionales Determinadas.

Adopción de medidas frente a la desnutrición crónica infantil.

La desnutrición crónica infantil en la planificación local debe traducirse en acciones estratégicas conjuntas con los niveles de gobierno y las competencias que le correspondan para prevenir y reducir la DCI desde la planificación local. El abordaje de la desnutrición crónica infantil debe constituirse en uno de los ejes principales en la definición del modelo de gestión del PDOT, por cuanto responde a las competencias de los GAD.

4.7. Seguimiento y evaluación.**Estrategia de Seguimiento y Evaluación del PDOT.**

Permite el monitoreo permanente del proceso de implementación del PDOT para la toma de decisiones adecuadas y oportunas, la eficiencia de los procesos, la optimización de los recursos y el cumplimiento de las metas, sobre la base de la información que genere el GAD (Guía Secretaría de Planificación).

En concordancia con el Art. 29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en el que determina las funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados, en el numeral 5, indica que deben conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno.

En el Art. 50 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece que los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran.

Y en el artículo 51 del mismo Código Orgánico, manifiesta que con el fin de optimizar las intervenciones públicas y de aplicar el numeral 3 del Art. 272 de la Constitución los gobiernos autónomos descentralizados reportarán anualmente a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo el cumplimiento de las metas propuestas en sus respectivos planes.

Proceso de Seguimiento y Evaluación.

Se presenta en la Rendición de Cuentas Anual del GAD.

La información necesaria para el cálculo de las metas y la verificación eficiente de su cumplimiento es la correspondiente a: avance físico y presupuestaria de los programas y/o proyectos generados en los informes de seguimiento y evaluación del POA institucional, cumpliendo así con lo establecido en las Directrices para la elaboración del Informe de Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT, de la Secretaría Técnica Planifica Ecuador.

El Informe Anual de Seguimiento y Evaluación al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial deberá contener, al menos, los siguientes elementos:

I. Fase de seguimiento a la ejecución del PDOT.

- Seguimiento al Cumplimiento de Metas, que incluye un breve análisis del valor alcanzado en el año.
- Seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos ejecutados en el ejercicio fiscal de análisis.
- Análisis de la contribución en términos monetarios al cumplimiento de los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

II. Fase de evaluación al cumplimiento de las metas del PDOT.

- Programación.
- Diseño.
- Ejecución.

III. Conclusiones y Recomendaciones

1.-Seguimiento al cumplimiento de metas del PDOT.

El seguimiento al cumplimiento de las metas consiste en realizar una comparación entre el valor programado como meta para un año (t) y el valor real del indicador alcanzado en dicho año, en función de la tendencia del indicador y su línea base.

Para identificar el grado de cumplimiento de las metas planteadas en los PDOT se deberán seguir los siguientes procedimientos:

- **Cálculo del porcentaje de cumplimiento de las metas**

Para calcular el porcentaje de cumplimiento de la meta se aplicarán las siguientes fórmulas, dependiendo de la tendencia del indicador:

Ilustración 61. Cálculo del porcentaje de cumplimiento de la meta.

 Indicadores crecientes $PCM = \frac{\text{Meta Alcanzada}}{\text{Meta Planificada}} * 100$	 Indicadores decrecientes $PCM = \frac{LB - \text{Meta Alcanzada}}{LB - \text{Meta Planificada}} * 100$
Dónde: PCM: Porcentaje de Cumplimiento de la Meta LB: Línea Base	

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

El porcentaje de cumplimiento de la meta se lo categoriza en función de los siguientes intervalos:

Ilustración 62. Categorización de porcentaje de cumplimiento de metas.



Fuente: Directrices para la elaboración del Informe de Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT, Secretaría Técnica de Planificación, Planifica Ecuador, 2022.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

De acuerdo con lo anterior, cada estado de cumplimiento se define así:

- **Cumplida:** Indicadores cuyos valores reales alcanzaron para cumplir la meta planificada en, al menos, un 85%.
- **Menor a lo esperado:** Indicadores que, a pesar de registrar avances, no fueron suficientes para cumplir la meta. Registraron alguna variación.
- **En problemas:** Indicadores que registran cambios en la tendencia o cuyos valores reales se encuentran por debajo del 69,9% del valor esperado.

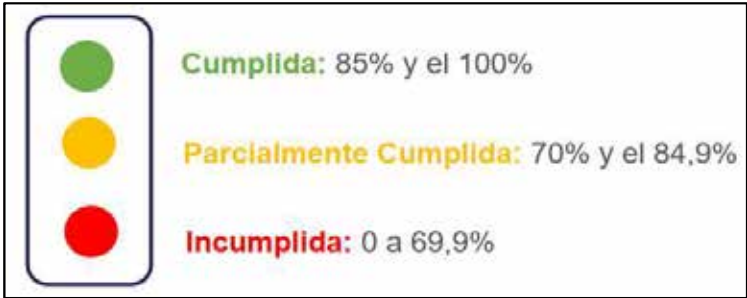
2.-Seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos.

El seguimiento a las intervenciones de los PDOT consiste en la recolección de información relacionada con la ejecución presupuestaria y el avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos. En este sentido, el seguimiento al cumplimiento de las intervenciones consistirá en:

- **Análisis del avance físico o de cobertura anual de los programas y/o proyectos implementados**

Comprende el análisis de porcentaje de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos ejecutados en el año de análisis, a través de la comparación entre el avance del programa y/o proyecto presentado y la meta prevista para esta intervención en el mismo período, según las siguientes categorías:

Ilustración 63. Categorización de porcentaje de avance físico o de cobertura anual de programas y/o proyectos.

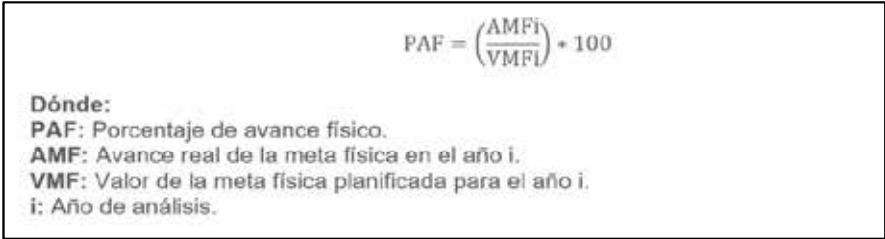


Fuente: Directrices para la elaboración del Informe de Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT, Secretaría Técnica de Planificación, Planifica Ecuador, 2022.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

Para definir la semaforización se debe realizar el cálculo de porcentaje de avance o de cobertura anual del programa y/o proyecto, según la siguiente fórmula:

Ilustración 64. Porcentaje de avance físico o de cobertura anual.



Elaboración: TEDPlanning Consultora.

- **Análisis del avance presupuestario anual de los programas y/o proyectos implementados.**

Consiste en realizar un análisis entre el monto de la asignación presupuestaria para el programa y/o proyectos, y los valores devengados para el mismo año, según las siguientes categorizaciones:

Ilustración 65. Categorización de porcentaje de avance presupuestario anual.



Fuente: Directrices para la elaboración del Informe de Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT, Secretaría Técnica de Planificación, Planifica Ecuador, 2022.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

Para definir la categoría se debe realizar el cálculo de porcentaje de avance presupuestario, según la siguiente fórmula:

Ilustración 66. Porcentaje de avance presupuestario anual.

$$\frac{\text{Devengado anual}}{\text{Codificado final}} * 100$$

Dónde:
AP: Avance presupuestario

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

3.-Detalle de la inversión realizada por Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) y Plan Nacional de Desarrollo (PND).

La alineación al Plan Nacional de Desarrollo (PND) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se encuentra plasmada en el capítulo de la propuesta del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), donde constan la visión, los objetivos estratégicos, metas de resultado e intervenciones en programas y proyectos, vinculados a las competencias de cada nivel de gobierno.

5. BIBLIOGRAFÍA.

Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2022). *Censo Ecuador Cuenta Conmigo*.

<https://censoecuador.ecudatanalytics.com/>

Instituto Nacional de Biodiversidad – INBIO (2024). *iNaturalistEc*.

<https://ecuador.inaturalist.org>

Tirira, D. G., Brito J., Burneo S. F., Pinto, C. M., Salas, J. A., & Comisión de Diversidad de la AEM. (2023). *Mamíferos del Ecuador: lista oficial actualizada de especies / Mammals of Ecuador: official updated species checklist*. Versión 2023.2.

Asociación Ecuatoriana de Mastozoología.

<http://aem.mamiferosdeecuador.com> [actualización / updated: 2023-12-20].

Brito, J., Camacho, M. A., Romero, V., Vallejo, A. F. (2023). *Mamíferos del Ecuador*.

Versión 2023.0. Museo de Zoología, Pontificia Universidad Católica del Ecuador.

<https://bioweb.bio/faunaweb/mammaliaweb/>, (27 de septiembre de 2024)

Freile, J. F., Poveda, C. (2019). *Aves del Ecuador*. Versión 2019.0. Museo de Zoología, Pontificia Universidad Católica del Ecuador.

<https://bioweb.bio/faunaweb/avesweb>, (27 de septiembre de 2024).

The Cornell Lab Of Ornithology. (2024). *eBird*. <https://ebird.org/home>

Ron, S. R., Merino-Viteri, A. Ortiz, D. A. (2019). *Anfibios del Ecuador*. Version 2022.0.

Museo de Zoología, Pontificia Universidad Católica del Ecuador.

<https://bioweb.bio/faunaweb/amphibiaweb> , (27 de septiembre 2024)

Torres-Carvajal, O., Pazmiño-Otamendi, G., Ayala-Varela, F. y Salazar-Valenzuela, D.

(2024). *Reptiles del Ecuador*. Version 2024.1. Museo de Zoología, Pontificia

Universidad Católica del Ecuador. <https://bioweb.bio/faunaweb/reptiliaweb>, (27 de septiembre del 2024).

Guachamín, W., Cadena, J., Carvajal, J., García, F. (2015). CUENCA RIO MIRA – MAPA DE ESCURRIENTO. Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología – INAMHI.

Quito

Ministerio de Agricultura y Ganadería (2024). *Ordenes de Suelos del Ecuador*.

SIGTIERRAS

Ministerio de Ambiente y Agua. (2020). *Plan de Manejo del Parque Nacional Cayambe Coca*. Quito – Ecuador.

Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica. (2023). *El Refugio de Vida Silvestre Pimampiro se suma al Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Ecuador*. Quito -Ecuador. <https://www.ambiente.gob.ec/el-refugio-de-vida-silvestre-pimampiro-se-suma-al-sistema-nacional-de-areas-protegidas-del-ecuador/>

Ministerio de Ambiente Agua y Transición Ecológica. (2023). *Corredor de Conectividad Andes Norte reconocido como Área Especial para la Conservación de la Biodiversidad*. <https://www.ambiente.gob.ec/corredor-de-conectividad-andes-norte-reconocido-como-area-especial-para-la-conservacion-de-la-biodiversidad/>

Ministerio del Ambiente de Ecuador. (2015). *Sistema Nacional de Áreas Protegidas – Bosque Protectores*. <http://areasprotegidas.ambiente.gob.ec/es/content/bosques-protectores>

Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica. (2022). *Proyecto Socio Bosque*. <https://sociobosque.ambiente.gob.ec/>

Key Biodiversity Areas Partnership (2024) Key Biodiversity Areas factsheet: Sabia Esperanza and surrounding areas. Extracted from the World Database of Key Biodiversity Areas. Developed by the Key Biodiversity Areas Partnership: BirdLife International, IUCN, American Bird Conservancy, Amphibian Survival Alliance, Conservation International, Critical Ecosystem Partnership Fund, Global Environment Facility, Re:wild, NatureServe, Rainforest Trust, Royal Society for the Protection of Birds, World Wildlife Fund and Wildlife Conservation Society. Downloaded from <https://keybiodiversityareas.org/> on 31 oct 2024.

Key Biodiversity Areas Partnership (2024) Key Biodiversity Areas factsheet: Cayambe-Coca National Park. Extracted from the World Database of Key Biodiversity Areas. Developed by the Key Biodiversity Areas Partnership: BirdLife International, IUCN, American Bird Conservancy, Amphibian Survival Alliance, Conservation International, Critical Ecosystem Partnership Fund, Global Environment Facility, Re:wild, NatureServe, Rainforest Trust, Royal Society for the Protection of Birds, World Wildlife Fund and Wildlife Conservation Society. Downloaded from <https://keybiodiversityareas.org/> on 11 nov 2024.

Geoparque Imbabura. (2024). *Imbabura Geoparque Mundial UNESCO*.

<https://geoparque.imbabura.gob.ec/index.php/geoparque/informacion-basica>

Comisión Económica para América y el Caribe. (2017). *¿Qué es la bioeconomía y cuál es su grado de desarrollo en América Latina y el Caribe?*.

<https://www.cepal.org/es/noticias/que-es-la-bioeconomia-cual-es-su-grado-desarrollo-america-latina-caribe>

PROAMAZONÍA. (2023). *Bioemprendimientos*.

<https://www.proamazonia.org/es/conservacion-de-bosques/bioemprendimientos/>

García, J. M. (Coord.) (2024). *Libro blanco de la bioeconomía sustentable de Ecuador*.

Quito: Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica; Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca; Fondo de Asistencia Técnica en Bioeconomía.

Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias. (2019). *Lineamientos para incluir la gestión del riesgo de desastres en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)*. Samborondón, Ecuador.

Ministerio de Ambiente. (2019). *Herramienta para la integración de criterios de Cambio Climático en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial*. Quito. Subsecretaría

de Cambio Climático. Proyecto Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático

Naciones Unidas. 2024. Acción por el Clima - ¿Qué es el cambio climático?.

<https://www.un.org/es/climatechange/what-is-climate-change>

Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica. (2024). *Plataforma sobre Adaptación al Cambio Climático de Ecuador*.

<https://www.adaptacioncc.com/publicaciones-documentos/mapas>

Ministerio de Ambiente del Ecuador. (2017). *Tercera Comunicación Nacional del Ecuador sobre Cambio Climático*. Quito, Ecuador.

Delaune, E., Costa, D. (2021). *Boletín Institucional del Sector Minero*. Ministerio de Energía y Minas, Dirección de Información y Transparencia de las Actividades Mineras.

[illegible]



Abg. Jaqueline Vargas Camacho
DIRECTORA (E)

Quito:
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto
Atención ciudadana
Telf.: 3941-800
Exts.: 3133 - 3134

www.registroficial.gob.ec

MG/AM

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.